

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA Y SOCIEDAD

***La construcción del sujeto revolucionario:  
30 años de la Unidad Revolucionaria Nacional  
Guatemalteca –URNG– en Guatemala (1982-2012)***

**Ángel Fernando Sánchez Viesca**

**Gustavo Palma Murga, Revisor**

**Asesores:**

**Dra. Thanalí Patrullo**

**Dr. Manuel González**

**Guatemala, Guatemala, 2015**



## ÍNDICE

Lista de cuadros y gráfica .....	6
Acrónimos .....	7
Dedicatoria .....	8
Agradecimientos.....	9
Epígrafe.....	10
Introducción.....	11
Consideraciones metodológicas.....	15
Capítulo primero. El partido revolucionario portador de la utopía de transformación de la sociedad .....	25
<b>Antecedentes importantes para el análisis del objeto de estudio .....</b>	<b>26</b>
<b>La construcción social del sujeto político.....</b>	<b>29</b>
<b>El partido revolucionario en la coyuntura .....</b>	<b>30</b>
<b>El partido revolucionario como el nuevo príncipe gramsciano .....</b>	<b>34</b>
<b>Algunos elementos para el estudio de los partidos políticos en la sociedad moderna.....</b>	<b>36</b>
Capítulo segundo. El surgimiento de URNG en el desarrollo de la lucha revolucionaria armada.....	47
<b>Las condiciones generales del país como marco del enfrentamiento armado interno.....</b>	<b>48</b>
<b>Antecedentes del enfrentamiento armado revolucionario .....</b>	<b>50</b>
<b>El proceso de conformación de las organizaciones revolucionarias armadas integrantes de URNG .....</b>	<b>55</b>
<b>Contribuciones de las distintas organizaciones en el proceso de elaboración de la estrategia de la guerra popular revolucionaria .....</b>	<b>60</b>
<b>Principales contribuciones del Partido Guatemalteco del Trabajo .....</b>	<b>62</b>
<b>Aportes desde el desarrollo político y militar de las Fuerzas Armadas Rebeldes.....</b>	<b>65</b>
<b>Contribuciones del Ejército Guerrillero de los Pobres .....</b>	<b>66</b>

<b>Contribuciones de la Organización del Pueblo en Armas .....</b>	<b>68</b>
<b>Otros aportes de importancia en el desarrollo de la estrategia revolucionaria .....</b>	<b>72</b>
<b>Constitución de URNG como expresión unitaria de las organizaciones guerrilleras .....</b>	<b>74</b>
<b>Condiciones en el momento de la conformación de URNG como expresión de la unidad de las organizaciones guerrilleras.....</b>	<b>78</b>
<b>Capítulo tercero. Negociación y formulación de la estrategia para los tiempos de paz .....</b>	<b>85</b>
<b>El proceso de negociación entre URNG, el Ejército y el Gobierno.....</b>	<b>86</b>
<b>Contenidos políticos de los Acuerdos de Paz .....</b>	<b>103</b>
<b>Capítulo cuarto. La concreción de la estrategia política electoral de URNG .....</b>	<b>111</b>
<b>Incorporación de URNG como partido político.....</b>	<b>112</b>
<b>Concepción estratégica de URNG para los tiempos de paz.....</b>	<b>117</b>
<b>La fundación de URNG como partido político .....</b>	<b>121</b>
<b>Implicaciones políticas del incumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz .....</b>	<b>134</b>
<b>Desempeño electoral de URNG a partir de su constitución como partido político .....</b>	<b>140</b>
<b>Discusión y desarrollo político e ideológico al interior del partido revolucionario .....</b>	<b>149</b>
<b>Desarrollo de la política de alianzas en URNG.....</b>	<b>158</b>
<b>Posicionamiento político de URNG en la vida nacional.....</b>	<b>161</b>
<b>Análisis organizativo del partido político .....</b>	<b>164</b>
<b>Análisis de la estrategia política de URNG como partido político .....</b>	<b>169</b>
<b>Análisis de coyuntura a finales del 2012: Correlación de fuerzas políticas y perspectivas de la izquierda en Guatemala .....</b>	<b>171</b>
Condiciones internacionales.....	171
Condiciones objetivas nacionales.....	175
<b>Análisis de las elecciones generales del 2011 .....</b>	<b>181</b>
<b>Análisis del gobierno del Partido Patriota.....</b>	<b>184</b>
<b>Repensando el futuro desde el sujeto político transformador.....</b>	<b>190</b>
<b>Perspectivas de la izquierda: hacia la definición de una nueva estrategia política.....</b>	<b>191</b>

Capítulo quinto. Reflexiones finales .....	201
Referencias bibliográficas .....	213
Anexos .....	227

## **LISTA DE CUADROS Y GRÁFICA**

<i>Cuadro 1 Hipótesis principal de trabajo .....</i>	<i>15</i>
<i>Cuadro 2 Aspectos principales, dimensiones e algunos indicadores estudiados .....</i>	<i>19</i>
<i>Cuadro 3 Guía para la realización de la entrevista en profundidad.....</i>	<i>228</i>
<i>Cuadro 4 Matriz de vaciado de la información recogida mediante diferentes técnicas.....</i>	<i>230</i>
<i>Cuadro 5 Desempeño electoral de URNG durante el periodo 1999-2011 .....</i>	<i>231</i>
<i>Cuadro 6 Número de afiliados requeridos de acuerdo con padrón electoral para 2007 y 2011 con dos variantes.....</i>	<i>232</i>
<i>Gráfica 1 Articulación de las principales categorías de análisis en la investigación .....</i>	<i>18</i>

## **ACRÓNIMOS**

<i>AVEMILGUA</i>	<i>Asociación de Veteranos Militares de Guatemala</i>
<i>CEH</i>	<i>Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico</i>
<i>DSN</i>	<i>Doctrina de la Seguridad Nacional</i>
<i>ENCOVI</i>	<i>Encuesta Nacional de Condiciones de Vida</i>
<i>ENSMI</i>	<i>Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil</i>
<i>EGP</i>	<i>Ejército Guerrillero de los Pobres</i>
<i>FAR</i>	<i>Fuerzas Armadas Rebeldes</i>
<i>FGEI</i>	<i>Frente Guerrillero Edgar Ibarra</i>
<i>FMLN</i>	<i>Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (El Salvador)</i>
<i>FONAPAZ</i>	<i>Fondo Nacional para la Paz</i>
<i>INE</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística (Guatemala)</i>
<i>JPT</i>	<i>Juventud Patriótica del Trabajo</i>
<i>MINUGUA</i>	<i>Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala</i>
<i>MR-13</i>	<i>Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre</i>
<i>ORPA</i>	<i>Organización del Pueblo en Armas</i>
<i>PDH</i>	<i>Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala</i>
<i>PGT</i>	<i>Partido Guatemalteco del Trabajo</i>
<i>REMHI</i>	<i>Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica Guatemala: nunca más.</i>
<i>TSE</i>	<i>Tribunal Supremo Electoral (Guatemala)</i>
<i>URNG</i>	<i>Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca</i>
<i>USAC</i>	<i>Universidad de San Carlos de Guatemala</i>

## **DEDICATORIA**

***Al comandante Gaspar Ilom,***

*constructor, maestro, compañero y amigo.*

***Y oyó, con los hoyos de sus orejas oyó:***

***-Conejos amarillos en el cielo, conejos amarillos en el monte, conejos amarillos en el agua guerrearán con el Gaspar arrostrado por su sangre, por su río, por su habla de ñudos ciegos...***

***Miguel Ángel Asturias,***

***Hombres de Maíz.***

***Con respeto y reconocimiento a las personas revolucionarias guatemaltecas:***

***sus luchas son las luchas de toda la gente,  
la utopía que nos sacude,  
la posibilidad de una patria madre de todos.***

***Ángel Fernando Sánchez Viesca***

## **AGRADECIMIENTOS**

*A las compañeras y compañeros de URNG, por brindarme la posibilidad de esta reflexión, en medio de la lucha política.*

*Un reconocimiento especial al profesorado, al revisor, a la asesora, al asesor, a mis compañeras y compañeros de estudio y al personal administrativo de la Maestría de Investigación en Política y Sociedad, de la Escuela de Ciencia Política de la USAC; con ellos cosechamos los frutos.*

**Ángel Fernando Sánchez Viesca**

## ***EPÍGRAFE***

“El príncipe moderno... es el partido revolucionario... la primera célula en la que se resumen los gérmenes de voluntad colectiva, ... (El partido) debe tener en primer lugar, la convicción férrea de que es necesaria una determinada solución de los problemas vitales, identificando como segundo elemento (*los dirigentes*), los cuales son necesarios ‘como fermento para reconstruirse en caso falten, en la hipótesis de su propia destrucción’ y en todo caso, el partido, debe tener un funcionamiento de carácter democrático”.

***Antonio Gramsci***

***Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno***

## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación, titulada ***La construcción del sujeto revolucionario: 30 años de la URNG en Guatemala (1982-2012)***, surgió a partir de identificar como *problema principal de estudio*, el análisis de las condiciones en las que la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), como sujeto revolucionario guatemalteco, realizó su transformación de movimiento revolucionario a partido político, modificando para ello el planteamiento estratégico original y en cuyo proceso, alcanzó diferentes resultados.

En consecuencia, con el problema principal identificado, se definió la siguiente *pregunta general* por responder con esta investigación:

¿Cuáles son las características que asumió el proceso de transformación de movimiento guerrillero a partido político por parte de URNG en el periodo comprendido entre 1982 y 2012 en el que se precisan los momentos históricos de a) surgimiento y consolidación como movimiento guerrillero unitario (1982-1996); b) transición per se (1996-1998) y c) de incorporación y desarrollo del partido en el sistema político vigente (1998-2012)?

El *objetivo general* que se planteó esta investigación consiste en analizar las características del proceso de construcción del sujeto revolucionario a partir de la experiencia concreta desarrollada por la URNG durante el periodo comprendido entre 1982 a 2012; y en coherencia con ese objetivo general, se precisaron los siguientes objetivos específicos: a) Analizar las condiciones objetivas y subjetivas en las que se desarrolló la transformación de movimiento guerrillero a partido político por parte de URNG en cada uno de los momentos históricos que se distinguen en la presente investigación; b) Comparar las estrategias formuladas y su implementación por parte de los miembros de la dirección de URNG en cada uno los momentos históricos identificados en la investigación y c) Valorar los resultados alcanzados por URNG en términos de acumulación de fuerzas políticas durante los momentos históricos propuestos en esta investigación, durante el periodo de 1982 a 2012.

A partir de la determinación de los objetivos específicos señalados se consideró necesario identificar, de acuerdo con la metodología utilizada, los siguientes tres

momentos históricos <sup>(1)</sup>: i) El **momento de surgimiento y consolidación como movimiento guerrillero unitario** (1982-1996); ii) El **momento de transición per se** de 1996 a 1998 y iii) El **momento de incorporación y desarrollo del partido en el sistema político vigente** (1998-2012).

Por otro lado, en el desarrollo de esta investigación fue necesario precisar las siguientes categorías principales de análisis: “condiciones”, “estrategia” y “acumulación de fuerzas”, las cuales, mediante la aplicación de métodos y técnicas esencialmente cualitativas, permitieron analizar los procesos que se desarrollaron en cada momento histórico.

En el presente informe de investigación se analizan las características de la transición de movimiento revolucionario a partido político por parte de la URNG, cuestión que presupuso el cambio de la estrategia de guerra popular revolucionaria formulada e implementada durante la época de la lucha armada, a la estrategia asumida para los tiempos de paz, de carácter político y electoral, la cual se fue concretando desde la finalización de la negociación y durante el momento histórico de transición per se, modificación que significó el alcance de determinados resultados que son analizados profusamente en este trabajo de investigación.

Este documento está organizado en cinco capítulos. Después de desarrollar la introducción y exponer las consideraciones metodológicas se presenta el capítulo primero “El partido revolucionario portador de la utopía de transformación de la sociedad”, el cual constituye el estado del arte, es una reflexión sobre aspectos teóricos y metodológicos que luego se utilizan en el proceso de análisis. Posteriormente, el capítulo segundo, trata “El surgimiento de URNG en el desarrollo de la lucha revolucionaria armada”; en el capítulo tercero se aborda la “Negociación y formulación de la estrategia para los tiempos de paz” y el capítulo cuarto trata de “La concreción de la estrategia política electoral de URNG”.

---

<sup>1</sup> El concepto momento histórico es utilizado de acuerdo con la Real Academia de la Lengua como un “lapso de tiempo más o menos largo que se singulariza por cualquier circunstancia”: [http://buscon.rae.es/drae/?type=3&val=reunen&val\\_aux=&origen=REDRAE](http://buscon.rae.es/drae/?type=3&val=reunen&val_aux=&origen=REDRAE).

En el capítulo quinto, “Reflexiones finales”, se plantea un conjunto de consideraciones que permitan contrastar las ideas fuerza que están presentes durante toda la investigación con los resultados alcanzados. En este capítulo se da respuesta a la pregunta de investigación y se cierra la discusión considerando las hipótesis de trabajo que planteadas. A partir de esta discusión se arriba a conclusiones y se dejan líneas y espacios para la discusión futura.

Finalmente, el autor expresa que, sin duda, como resultado de la discusión producto de la lectura crítica, con diferentes actores comprometidos, podrán proyectarse acciones que permitan avanzar en la concreción del sujeto revolucionario que a su juicio es necesario en función del desarrollo de la sociedad guatemalteca.



## **CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS**

En la presente investigación, tomando en consideración la contribución al racionalismo lógico de Pierre Bourdieu (Bourdieu, 1975) y el aporte metodológico enunciado por Raymond Quivy y Luc Van Campendhoudt (2000) se formuló un conjunto de hipótesis de trabajo, que como ideas fuerzas, permitieron avanzar en el conocimiento del objeto de estudio.

En esta dirección, la idea fuerza principal que orientó el proceso de recolección de evidencias señalaba que “la acumulación de fuerzas políticas por parte de URNG en cada uno de los momentos históricos identificados, dependía de la formulación e implementación de una estrategia que fue desarrollada por el sujeto político como resultado del análisis de las condiciones objetivas y subjetivas realizadas por este mismo sujeto en cada momento histórico” y posteriormente, se planteó un conjunto de hipótesis secundarias, que abonaron en el camino señalado.

### ***Cuadro 1 Hipótesis principal de trabajo***

<b>HIPÓTESIS PRINCIPAL</b>	La acumulación de fuerzas políticas por parte de URNG en cada uno de los momentos históricos de su transformación de movimiento guerrillero a partido político: i) surgimiento y consolidación como movimiento guerrillero unitario (1982-1996); ii) transición per se (1996-1998) y iii) incorporación del partido en el sistema político vigente (1998-2012), depende de la formulación e implementación de una estrategia política que desarrolla el sujeto político, de acuerdo con el resultado del análisis de las condiciones objetivas y subjetivas en cada momento histórico.
----------------------------	--

## **Cuadro 2. Hipótesis secundarias de trabajo**

<b>HIPÓTESIS SECUNDARIAS DE TRABAJO</b>	<b>Hipótesis secundaria de trabajo 1</b>  El análisis de las condiciones objetivas y subjetivas en cada momento histórico ha permitido a URNG formular e implementar una estrategia que es más oportuna y adecuada en la medida en que dicho análisis sea más amplio, profundo y congruente con la propia realidad.
	<b>Hipótesis secundaria de trabajo 2</b>  Los resultados políticos alcanzados por parte de URNG en términos de acumulación de fuerzas políticas están relacionados con el proceso de formulación e implementación de una estrategia que define los objetivos, políticas y acciones correspondientes para cada uno de los momentos históricos en que se pretende aplicar.
	<b>Hipótesis secundaria de trabajo 3</b>  Los resultados políticos alcanzados por parte de URNG en términos de acumulación de fuerzas políticas en cada momento histórico dependen, en gran medida, por disposición e iniciativa que evidencia la organización política producto de la situación alcanzada en el momento histórico precedente.

Cabe señalar que, desde el punto de vista metodológico, esta es una investigación esencialmente cualitativa, sin embargo, cuando fue necesario también se realizaron análisis cuantitativos, tanto para el estudio de las condiciones objetivas, como para examinar determinadas tendencias. Fue necesario además, precisar la dimensión temporal del estudio y así se identificaron tres momentos históricos para el análisis <sup>(2)</sup>.

Estos tres momentos son los puntos de corte en que se organiza el análisis, de tal manera que el primer momento histórico, denominado ***momento de surgimiento y consolidación como movimiento guerrillero unitario***, se corresponde con el

<sup>2</sup> *Momento histórico* es concebido como “lapso de tiempo más o menos largo que se singulariza por cualquier circunstancia” (<http://lema.rae.es/drae/?val=momento>)

capítulo segundo del presente informe “El surgimiento de URNG en el desarrollo de la lucha revolucionaria armada”. Este momento se ubica a partir de la constitución de URNG como expresión unitaria de las organizaciones guerrilleras, el 7 de febrero de 1982 hasta la firma de los Acuerdos de paz, acontecimiento celebrado el 29 de diciembre de 1996.

El segundo momento histórico fue identificado como ***momento de transición per se*** y este abarca el periodo comprendido entre la firma de los Acuerdos de paz, el 29 de diciembre de 1996 hasta el 18 de diciembre de 1998, fecha en que el Tribunal Supremo Electoral del país autorizó legalmente a URNG como partido político. Igualmente se identifica el capítulo tercero, que se denomina “Negociación y formulación de la estrategia para los tiempos de paz”, como la sección en la que se analiza este momento histórico que transitó el sujeto político bajo consideración.

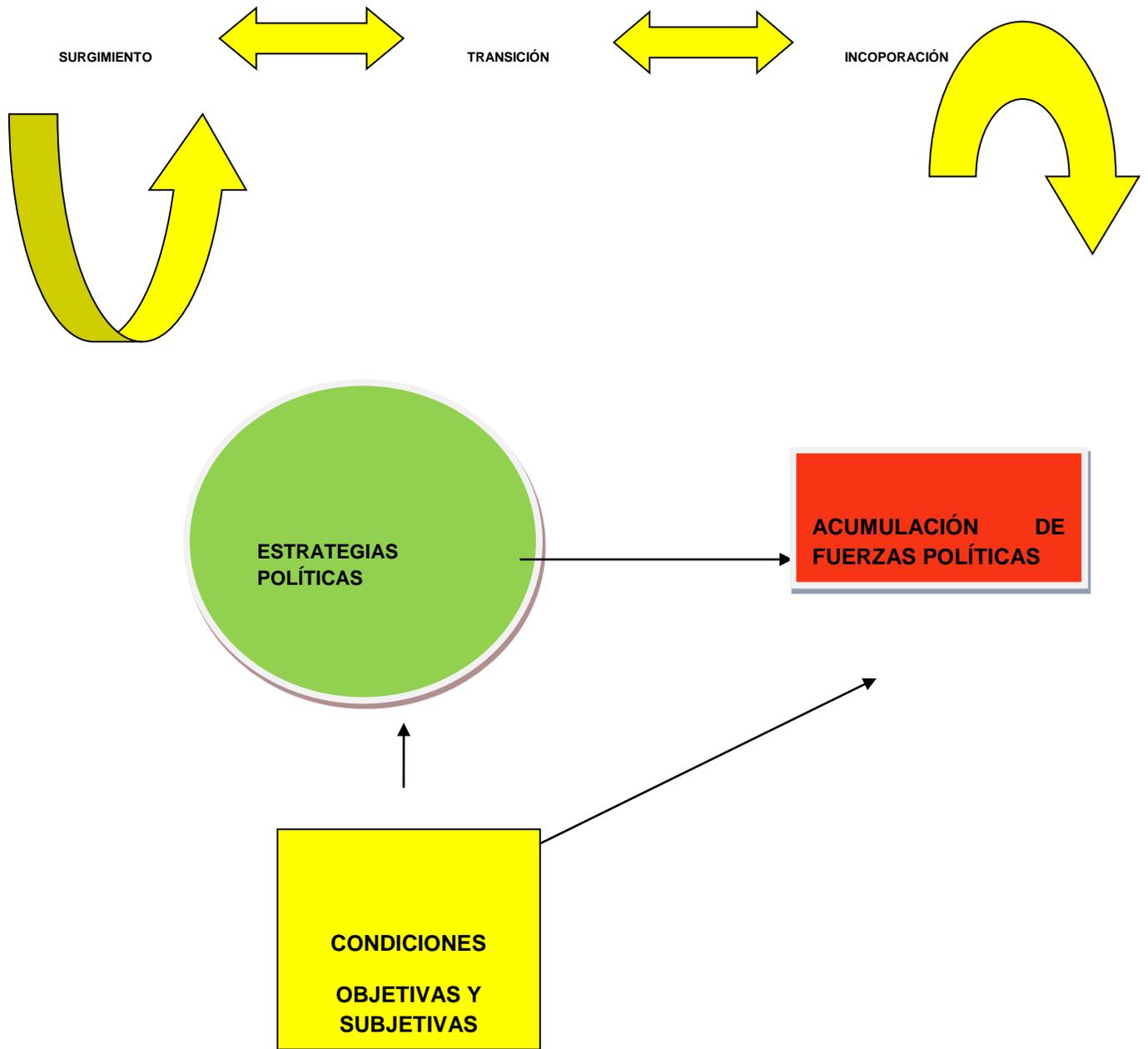
Por último, en el trabajo de tesis, el tercer momento histórico se denominó ***momento de incorporación y desarrollo del partido en el sistema político vigente***. Este momento se corresponde con el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 1998 hasta el año 2012 y se desarrolla en el capítulo cuarto que ha sido denominado “La concreción de la estrategia política electoral de URNG”.

Una vez precisados los momentos históricos, en cada uno de ellos, se estudiaron las siguientes categorías principales de análisis:

- i) condiciones
- ii) estrategias políticas
- iii) acumulación de fuerzas

En cada momento histórico se establecen, para el análisis, relaciones entre cada una de las categorías anteriores (Ver gráfica No. 1. *Articulación de las principales categorías de análisis en la investigación*).

**Gráfica 1 Articulación de las principales categorías de análisis en la investigación**



Asimismo, para orientar el análisis para cada una de las categorías principales identificadas, se establecieron algunas dimensiones e indicadores que apoyaron no solo el proceso de investigación sino también el análisis correspondiente.

**Cuadro 3 Aspectos principales, dimensiones y algunos indicadores estudiados**

<b>CATEGORÍAS PRINCIPALES DE ANÁLISIS</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>ALGUNOS INDICADORES</b>
<b>CONDICIONES</b>	<b>Condiciones objetivas</b>	Condiciones de vida de la población:
		Condiciones de exclusión y discriminación
		Caracterización del régimen político
		Procesos políticos internacionales
	<b>Condiciones subjetivas</b>	Disposición de la organización política para enfrentar los desafíos políticos de la situación política
		Iniciativa de la organización política
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Componentes de la estrategia</b>	Objetivos
		Políticas
		Acciones
	<b>Participación de actores</b>	Participación de actores en la formulación de la estrategia
		Participación de actores en la implementación de la estrategia
		Contradicciones en la formulación e implementación de la estrategia
<b>ACUMULACIÓN DE FUERZAS POLÍTICAS</b>	<b>Desarrollo de las fuerzas políticas propias</b>	Número y composición de las fuerzas políticas propias
		Distribución y organización de las fuerzas políticas
	<b>Alianzas políticas</b>	Alianzas políticas convocadas
		Alianzas políticas concretizadas
	<b>Espacios políticos e institucionales alcanzados</b>	Espacios políticos obtenidos
		Espacios institucionales alcanzados

Es preciso señalar que, en la presente investigación, la categoría principal “condiciones”, aunque puede ser conceptualizada como “situación o circunstancia indispensable para la existencia de otra” (RAE, 2001), desde el punto político es catalogada como el conjunto de situaciones indispensables para provocar un cambio revolucionario en la vida de una sociedad. Sin embargo, es pertinente insistir en que esta situación o circunstancia es interpretada y definida desde la perspectiva del sujeto político. Desde esta perspectiva, el necesario estudio de esta categoría remitió al análisis de por lo menos dos dimensiones: a) Condiciones objetivas y b) Condiciones subjetivas.

En términos políticos, las condiciones objetivas son producto del desarrollo histórico concreto de la sociedad y se refieren principalmente a las condiciones de vida, explotación y situación política; por otro lado, las condiciones subjetivas dan cuenta del nivel de conciencia política y de organización de las masas y su disposición para la lucha política.

Por su parte, la dimensión condiciones objetivas puede ser valorada a partir de determinados indicadores: a) Condiciones de pobreza de la población; b) Producto Interno Bruto (PIB) de la población; c) Índice de Gini; d) Crisis económicas; e) Índice de Desarrollo Humano; f) Condiciones de exclusión social en materia de salud y seguridad social y g) Naturaleza y ejercicio del poder por el régimen político.

Asimismo, la dimensión condiciones subjetivas, en este estudio se analiza a partir de los indicadores: a) la disposición de la organización política para enfrentar los desafíos políticos de la situación política y b) la iniciativa política que manifiesta la organización política en la coyuntura.

En tanto que la categoría principal de análisis “estrategias políticas” ha sido definida desde el punto de vista operacional, como “el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización y a la vez establece la secuencia coherente de las acciones por seguir”. Esta definición permite estudiar a la organización política URNG, la cual formuló e implementó diferentes estrategias políticas en cada uno de los tres momentos históricos que se identifican en este trabajo. De esta manera, la categoría estrategias políticas se estudió mediante las

dos siguientes dimensiones: a) Componentes de la estrategia y b) Participación de los actores internos y externos en el proceso de formulación e implementación de la estrategia.

En consecuencia con el párrafo anterior, la dimensión componentes de la estrategia remite al estudio de algunos indicadores como los siguientes: a) objetivos de la estrategia; b) políticas contempladas en la estrategia y c) acciones diseñadas y ejecutadas en la implementación de la estrategia.

Asimismo, la dimensión participación de los actores internos y externos puede ser mejor analizada por medio de algunos de los indicadores siguientes: a) Participación de los actores internos y externos en la formulación de la estrategia, b) Participación de los actores internos y externos en la implementación de la estrategia y c) Contradicciones de los actores en los procesos de formulación e implementación de la estrategia.

Por su parte, la categoría principal de análisis “acumulación de fuerzas políticas” deviene de la categoría correlación de fuerzas que constituye el criterio fundamental que permite establecer la síntesis en la coyuntura. La acumulación de fuerzas políticas en la presente investigación, se define como “el resultado de la acción política realizada por el sujeto político y social en la coyuntura que le permite avanzar en la consecución de los objetivos políticos manifiestos para la toma del poder y realizar de esta manera el proyecto político del cual es portavoz”.

El aspecto principal, acumulación de fuerzas, puede ser estudiado principalmente a partir de estas tres dimensiones: a) Desarrollo de las fuerzas políticas propias; b) Alianzas políticas y c) Espacios políticos e institucionales alcanzados.

De esta manera, la dimensión desarrollo de las fuerzas políticas se puede evaluar mediante algunos de los siguientes indicadores: a) Número y composición de las fuerzas políticas propias y b) Distribución y organización de las fuerzas políticas. En tanto que la dimensión alianzas políticas, por los indicadores: a) Alianzas políticas convocadas y b) Alianzas políticas concretizadas; finalmente, la dimensión espacios políticos e institucionales alcanzados, mediante los

indicadores: a) Espacios políticos obtenidos y b) Espacios institucionales alcanzados.

Cabe explicar que en la presente investigación, el proceso de recolección y análisis de la información se efectuó por medio de la utilización de diferentes técnicas y procedimientos.

El estudio de las condiciones, estrategias y resultados fue realizado, en un primer momento, mediante revisión bibliográfica, documental y hemerográfica, colocando los resultados de dicho análisis, en fichas bibliográficas, fichas de citas y fichas de lectura de los siguientes informes, documentos y libros:

1. Revisión documental del Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH).
2. Revisión documental del Informe REHMI.
3. Revisión documental de investigaciones y publicaciones realizadas sobre el tema por estudiosos, investigadores, académicos, políticos y militares.
4. Revisión hemerográfica de los informes electrónicos de la Revista centroamericana Envío, publicada en Managua y por medios electrónicos, durante el periodo 1982-2012.
5. Revisión electrónica de estudios e investigaciones relacionadas con el tema mediante la utilización de buscadores generales (Google) y otros buscadores especializados en materia de la ciencia política aplicada al caso de partidos políticos cuyo origen ha sido un movimiento guerrillero.
6. Revisión de documentos históricos de las organizaciones revolucionarias y de URNG ubicados en los archivos de la Secretaria General del partido político URNG y en poder de familiares y militantes cercanos de dirigentes políticos fallecidos. En este apartado se incluyen documentos públicos, así como fotocopias o versiones electrónicas elaboradas a partir de las versiones originales proporcionadas por las personas a quienes se les requirió dicha información.

Posteriormente, y enfocándose en aspectos relativos a las condiciones y acumulación de fuerzas políticas, se efectuó una revisión secundaria de informes

estadísticos relativos a los aspectos: i) Informes demográficos, socio-económicos y de salud publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; ii) Informes del Tribunal Supremo Electoral sobre las elecciones generales para presidente, vicepresidente, diputados nacionales y distritales y corporaciones municipales, a partir de las elecciones generales de 1995 cuando URNG participó promoviendo la conformación del Frente Democrático Nueva Guatemala. Las elecciones generales del año 1999 en las cuales se participó como Alianza Nueva Nación (ANN): en las elecciones generales de 2003, 2007 y las del año 2011, en las cuales participó sin conformar coalición con otros partidos políticos y actores sociales.

Además de lo señalado, las categorías condiciones, estrategias y resultados se estudiaron mediante la revisión de entrevistas realizadas en su momento, a dos personajes claves ya fallecidos, como el comandante Rolando Morán (Ricardo Ramírez de León) y el comandante Gaspar Ilom (Rodrigo Asturias Amado).

Asimismo, se revisaron libros, estudios y entrevistas realizadas a otros personajes relacionados con el enfrentamiento armado interno y el proceso de negociación, tanto de carácter independiente o que conformaron las filas del Ejército y del Gobierno de Guatemala en momentos distintos.

Por otro lado, el estudio de acontecimientos y procesos relativos a las condiciones, a la formulación e implementación de estrategias así como al análisis de los resultados de la organización política requirió la realización de entrevistas en profundidad, semiestructuradas, aplicadas a cinco dirigentes y/o militantes actuales o anteriores de URNG. (Ver anexos: Cuadro No. 3. Guía para la realización de entrevistas en profundidad).

En tanto, la categoría acumulación de fuerzas políticas se abordó mediante la revisión documental de publicaciones periódicas elaboradas, tanto por las organizaciones revolucionarias armadas, como por URNG en su carácter de movimiento guerrillero y partido político. Especialmente se utilizaron publicaciones editadas por URNG en el periodo comprendido de 2004 a 2006.

Además, dada la característica del autor como observador participante, se tomaron notas de reuniones, seminarios y encuentros estratégicos que URNG convocó y organizó en el periodo comprendido de 2010 a 2012. En este sentido, cabe destacar la participación del autor como Secretario General del Comité Ejecutivo Municipal de Guatemala (2002-2008), integrante del Comité Ejecutivo Nacional de URNG durante el periodo 2008-2012, Secretario de Asuntos Municipales (2006-2012), como Coordinador de la Comisión Nacional Electoral de URNG en las elecciones generales del 2011 y miembro del Comité Organizador y responsable de elaboración del componente Estrategias del documento marco del III Congreso de URNG, cuyo evento final fue realizado en agosto de 2012.

La información recolectada fue analizada posteriormente mediante las técnicas y procedimientos propios de la investigación documental cuando así correspondió. La información estadística se manejó de acuerdo con los procedimientos estadísticos correspondientes. Además, el producto de la revisión de entrevistas brindadas anteriormente por ex dirigentes, las entrevistas a profundidad aplicadas durante la realización de la presente investigación y el análisis de publicaciones periódicas elaboradas por URNG, se analizaron de acuerdo con las técnicas de análisis de contenidos; esto permitió precisar temas, connotaciones y frecuencia con que se abordaron en cada uno de los documentos revisados.

Finalmente, los resultados obtenidos mediante diferentes técnicas de recogida y análisis de la información, se colocaron en una matriz de tres por tres (Ver anexos: Cuadro No. 4. Matriz de vaciado de la información recogida mediante diferentes técnicas), a efecto de corroborar la semejanza de hallazgos o sus contradicciones. Este procedimiento sirvió, asimismo, para aceptar, rechazar o formular nuevas hipótesis de trabajo que permitieron avanzar en la recolección y análisis correspondiente.

***CAPÍTULO PRIMERO. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO PORTADOR DE LA  
UTOPIA DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD***

## ANTECEDENTES IMPORTANTES PARA EL ANÁLISIS DEL OBJETO DE ESTUDIO

El proceso de la transformación de URNG de movimiento guerrillero a partido político remite a la consideración de las condiciones, estrategias y resultados, en términos de acumulación de fuerzas políticas, obtenidos por este sujeto político a lo largo de todo el proceso.

En este sentido, se impuso realizar un análisis documental que permitiera evidenciar aportes elaborados por diversos autores con el objetivo de conocer las diferentes perspectivas acerca del tema.

Fue importante la contribución de Roberto Regalado (2009), quien al analizar en su obra “FMLN, de movimiento insurgente a partido político”, planteó diferentes pistas metodológicas por tomar en cuenta. Especialmente se destaca su aporte cuando señaló que los triunfos del FMLN —como partido político— no deben ser interpretados solo como: a) un producto de la acumulación de las luchas populares, o b) un reajuste en los medios y métodos de dominación capitalista, ya que igualmente se abordaría en forma unilateral.

Aceptar la primera de las dos tesis identificadas en el párrafo anterior —conforme lo indica Regalado— conduce a un triunfalismo injustificado: a pensar que la izquierda llegó al poder o que su inclusión en la alternancia democrático burguesa es la “meta final” y la segunda, porque dicha conclusión, conduce a una negación —de igual forma injustificada— a pensar que la dominación imperialista es falible o a exigir a los actuales gobiernos de izquierda o progresistas, que actúen como si fuesen producto de una revolución. Esta contribución es primordial para el análisis de los resultados obtenidos por los nuevos partidos de izquierda en América Latina surgidos precisamente a partir de movimientos guerrilleros revolucionarios.

Otro referente importante lo constituye la obra “Guerrilla: guerra y paz en Centroamérica” de Kruijt (2009), en la cual se abordan diferentes aspectos, tales como la génesis, la negociación de la paz y los aportes del movimiento revolucionario en la subregión centroamericana que, cuando corresponda, se

darán a conocer en el transcurso de la discusión que se generará en cada uno de los capítulos de la presente investigación.

Además, para abordar el tema bajo consideración, se cuenta con otros estudios realizados para analizar situaciones específicas correspondientes al proceso político que para URNG significó el tránsito de movimiento guerrillero a partido político en Guatemala. Entre ellos, documentos elaborados por las organizaciones revolucionarias en diferentes momentos históricos y que en esta investigación se citarán cuando corresponda. Dentro de ellos, también hay entrevistas que en su oportunidad brindaron los comandantes en jefe de distintas organizaciones guerrilleras y en todos ellos, se encontrarán elementos propios del análisis de coyuntura, planteamientos estratégicos, valoración de los resultados obtenidos en cada momento histórico y el sentido que los actores concibieron en dicho tránsito.

Por otro lado, para abordar el tema objeto de esta investigación se cuenta con diferentes análisis, que desde otras perspectivas, fueron realizados por actores nacionales durante el lapso comprendido entre 1970 y 1996. Entre ellos, el Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica Guatemala: nunca más –REMHI– y el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico –CEH– presentado a la opinión pública poco tiempo después de la firma de los Acuerdos de paz.

Desde el punto de vista metodológico, se menciona el aporte de Salvador Martí y Carlos Figueroa Ibarra (2006), quienes en su obra “La izquierda revolucionaria en Centroamérica, de la lucha armada a la participación electoral” y en el capítulo titulado “La izquierda revolucionaria en Guatemala: revolución para la democracia, democracia para la revolución”, escrito por el segundo de los dos autores mencionados, expone que “la lógica de una organización clandestina y organizada en torno a la lucha armada, difiere notablemente de la de un partido que actúa en la legalidad y hace de los medios pacíficos el vector esencial de su actuación política”.

Al rescatar la categoría “organización”, los autores citados siguen a Panebianco (1995) quien utiliza precisamente, en el modelo de partidos políticos que propone, la categoría organización como un elemento esencial por considerar en el análisis

respectivo; es más, concluye afirmando que dicha categoría debe preceder a cualquier otra perspectiva.

Desde el punto de vista teórico se sobresalen asimismo, en función del análisis político que interesa en esta investigación, los aportes de Isabel Rauber, quien cuando analiza el sujeto revolucionario, el sujeto histórico, el sujeto político y el sujeto social, coloca el asunto del *partido revolucionario* en América Latina como una cuestión de carácter fundamental en el momento actual. Efectivamente, cuando la autora en referencia introduce la discusión sobre ¿Qué es al final un partido revolucionario?, ella se responde que si bien, la organización política no se corresponde necesariamente con la organización del sujeto pueblo-revolucionario (antisistema, del sujeto: pueblo-clase-partido), expresa en definitiva, la identidad del sujeto, y lo que es más importante, condensa su voluntad y su conciencia (Rauber, 2006).

Desde el punto de vista teórico y metodológico se deben destacar los aportes de Hugo Zemelman y en particular, cuando en “La contribución de la historia a la política, la experiencia de América Latina”, concretiza la discusión sobre el análisis social desde la perspectiva de la política al introducir la categoría “potencialidad”, la cual desde su punto de vista, permite el análisis más amplio de los sujetos políticos y la profundización de la categoría del análisis de la coyuntura para identificar otros procesos reales en los que está comprometido el sujeto político como en diferentes casos que estudió y que describe en la publicación mencionada: Bolivia, Perú y México (Zemelman, 2001).

Los aportes citados permitieron, dada la naturaleza del sujeto político, en tanto sujeto transformador, considerar que en este caso no es posible abordarlo en forma unilateral.

Dado que el sujeto político actúa en y de acuerdo con el análisis político de la coyuntura, es necesario abordar el proceso de transformación de movimiento revolucionario a partido político, analizando en primer lugar, las condiciones objetivas y subjetivas que le permiten tomar la iniciativa. De esta manera, sin colocarse antagónicamente a la categoría organización que prefiere Panebianco y que es utilizada por Figueroa Ibarra, esta se considera como parte de las

condiciones subjetivas y se avanza, separando la categoría estrategias en tanto que el sujeto las contempla precisamente en su afán de acumular fuerzas políticas, lo cual, en definitiva, lo acercará al cumplimiento de sus objetivos.

## **LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SUJETO POLÍTICO**

La investigación ***La construcción del sujeto revolucionario: 30 años de la URNG en Guatemala (1982-2012)*** –de acuerdo con su objeto de estudio– se sitúa en el campo de la sociología política, cuestión que remite, siguiendo a Maurice Duverger, al estudio en primera instancia, de categorías tales como Estado, sociedad, poder y política (Duverger, 1957).

De esta manera, el presente trabajo supone profundizar en el estudio de la sociedad en su desarrollo histórico (Osorio, 2001, a, pp. 17-37), por lo que es necesario ubicar el proceso de transformación de movimiento guerrillero a partido político por parte de URNG, como sujeto social y político, en un momento histórico específico del desenvolvimiento de la sociedad guatemalteca.

Estudiar dicho proceso de transformación, remite a la necesidad de considerar al objeto de estudio –en este caso, el movimiento revolucionario que adopta en el marco del estudio presente, primero, la figura de organización guerrillera y después, la de partido político– inmerso en una sociedad construida por sujetos sociales con capacidad de construir la realidad política y social y por lo tanto histórica y socialmente determinada. De modo que, a sabiendas de que el propio proceso de transformación de movimiento guerrillero a partido político fue realizado históricamente por sujetos determinados, esta transición debe ser visualizada también como un proceso de construcción social (Osorio, 2001, a, p. 20).

En este caso, el sujeto social, visto como partido político revolucionario, es decir, como movimiento revolucionario, procura la transformación de la sociedad y tiene un carácter transformador y productivo del desarrollo social.

Por ello, siguiendo la perspectiva señalada en el párrafo anterior, la institución política revolucionaria es además, portadora de memoria colectiva y de una utopía. De esta manera tiene determinadas necesidades y desarrolla prácticas particulares, y al mobilizarse o ser sujeto-proyecto, está influido también por factores externos, ideológicos, políticos y organizativos que alteran su propia dinámica constitutiva (Zemelman, 1996).

En consecuencia, la complejidad que presupone analizar al sujeto revolucionario como se ha señalado hasta el momento, también está presente al analizar el tránsito de sujeto social a sujeto político. El sujeto político es constructor de un proyecto histórico que recrea en la práctica e implica contar con una utopía de transformación de la sociedad. En todo caso, de acuerdo con Isabel Rauber, no existen sujetos a priori. El sujeto político se concreta en la medida en que participa en el proceso de transformación social (Rauber, 2006).

De esta manera, el proceso de transformación que se analiza en esta investigación constituye un proceso complejo. Al final, el tránsito de movimiento guerrillero a partido político, es por lo tanto, el resultado de múltiples determinaciones, y su estudio, a su vez, termina por enriquecer el propio análisis de la sociedad guatemalteca (Osorio, 2001, a, pp. 20-22).

## **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO EN LA COYUNTURA**

El proceso de desestructuración que se impone al tomar como objeto de análisis la transformación de movimiento guerrillero a partido político por parte de URNG, requiere analizarlo en la coyuntura y por lo tanto, pensarlo por lo menos, en las tres dimensiones que plantea Osorio: espesores, tiempo y espacio (Osorio, 2001, b).

En términos de su espesor, el análisis consiste en ir de lo superficial a lo profundo. Del fenómeno a la esencia; por lo tanto, implica seleccionar el conjunto de categorías que permiten estudiarlo. Esto es particularmente importante cuando se plantea el estudio del movimiento guerrillero y después, partido político, como una fuerza política, la cual se desenvuelve en una coyuntura determinada y por ello es

necesario encontrar, en su desarrollo, la expresión de los intereses de las clases sociales que se desarrollan en la sociedad guatemalteca. En todo caso, las categorías por utilizar deben corresponder al espesor específico en que se pretende realizar el análisis.

Es preciso, además, situar el objeto de estudio en términos temporales. Esta es una dimensión de singular importancia en la presente investigación, dado que el proceso de transformación en estudio se desarrolla, como se ha señalado, en un momento histórico por de suyo particular en la sociedad guatemalteca. Esta decisión implica situar los acontecimientos bajo análisis en el contexto de los diferentes momentos históricos por los que ha transitado la sociedad guatemalteca.

La dimensión espacio se refiere al espacio geográfico en que se desarrollan los procesos objeto de estudio, sin perder de vista la perspectiva subregional (centroamericana) y regional (latinoamericana) como sucede cuando se estudia la sociedad guatemalteca.

Al haber tomado en consideración lo expresado hasta el momento, en la presente investigación, que se refiere a un periodo histórico determinado en que se ubica el proceso en estudio, es preciso distinguir como categorías principales de estudio, las condiciones objetivas y subjetivas que caracterizan la coyuntura política; las estrategias desarrolladas por el sujeto político principal bajo consideración así como el proceso de acumulación de fuerzas que, en su relación con otros actores, logra en cada proceso histórico determinado.

El estudio de la coyuntura, que hace el propio sujeto político, es fundamental entendiendo que el estudio de estas condensaciones de espesor y tiempo darán cuenta, con mayor riqueza, de la naturaleza de la sociedad en que se desarrolla el proceso objeto de estudio.

Una coyuntura, de acuerdo con Jaime Osorio, es un cruce entre aquellas dos dimensiones (espesor y tiempo) y los niveles de la totalidad social. Esto le permite afirmar que, una coyuntura es una condensación particular de espesores de la

realidad y de tiempo social, en la que los procesos profundos y de larga duración están presentes más intensamente en la superficie y en el tiempo corto (Osorio, 2001, a, pp. 20-22).

En las coyunturas, continúa Osorio, es posible estudiar a los sujetos, lo cual no constituye una contradicción irreductible en relación con la estructura. En todo caso, según este autor, los sujetos que están condicionados por la historia y la sociedad, también marcan la historia, cuestión además sustentada en el pensamiento marxista. En todo caso, en las coyunturas, los sujetos son más visibles y por ello deben ser estudiados en tanto que su actuación; permite visualizar aportes, limitaciones, contradicciones y disputas que en definitiva llegan a marcar las coyunturas y los procesos históricos (Osorio, 1987).

Por otro lado, acorde con lo analizado hasta el momento, se privilegia también la dimensión de la acción política que el sujeto desarrolla. Estas acciones pueden ser definidas como todas las que se desarrollan dentro de luchas políticas y sociales que la entidad política se plantea en función de modificar la coyuntura, concretar el programa político y acercarse a la utopía planteada en el proyecto histórico.

Dicho de otra manera, citando a Zemelman, el partido político al ser productor de realidades, cambia la coyuntura en la medida en que está presente en la situación desarrollando acciones políticas (Zemelman, 1996).

Sin embargo, para analizar los sujetos políticos y sociales en la coyuntura, se requiere de una visión de largo plazo. La génesis de su actuación está casi siempre atrás del momento presente y, muy probablemente, lo nuevo no sea más que una rearticulación organizativa, ya que de otra forma, su desempeño, quedaría reducido a un mero recorte del tiempo y espacio, propio de una concepción coyunturalista del problema.

A estas alturas surge la necesidad del acercamiento a otro concepto fundamental para el análisis político. Este es el concepto de correlación de fuerzas políticas, que, de acuerdo con Jaime Osorio, es el criterio que permite establecer la síntesis en la coyuntura; es, en definitiva, una de las categorías marxistas fundamentales

en el análisis concreto de la realidad. Este autor insiste en que los elementos que la determinan y los instrumentos utilizados por las diversas clases y fracciones para incidir en la propia correlación de fuerzas constituye el factor que permite ordenar el caos, la atomización y la multiplicidad de objetos y procesos que presenta la realidad en el nivel de coyuntura. De modo que solo actuando de manera razonada en las coyunturas, es decir, conociéndolas, se pueden acumular fuerzas; es más, es necesario “crear coyunturas”, para generar hechos políticos con trascendencia nacional (Osorio, 1987).

En consecuencia, los múltiples proyectos y acciones de las clases sociales y sus diversas subdivisiones, así como de actores aislados, deben ser considerados, entonces, desde la noción de fuerza política, es decir, en cuanto capacidad de ejercer poder político, de incidir en él o de constituirse en poder político. Los momentos de coyuntura son los tiempos fundamentales para operar sobre la realidad. En este campo, Osorio recalca que los sujetos pasan de reproductores a creadores de estructuras, sin embargo, en las coyunturas, los sujetos prevalecen sobre las estructuras. En ciertas condiciones se pueden observar mejor sujetos colectivos que individuales (Osorio, 1987).

La discusión desarrollada hasta el momento reclama considerar una definición de la política. Littré es quien señala que política es la ciencia del gobierno de los Estados, precisando el adjetivo de política como “lo que tiene relación con los asuntos públicos”. Este autor expresa su preferencia por considerar a la política como la ciencia del poder, del gobierno, de la autoridad, del mando; por su capacidad de comparar la naturaleza del poder en el Estado, en todas las sociedades, en los grupos humanos, en otras comunidades y no solamente en la sociedad nacional (Duverger, 1975).

Además de la definición de la política como ciencia, el concepto de política remite a la utilización de al menos dos dimensiones que en la lengua inglesa corresponden a dos palabras distintas y que en el idioma español son acepciones de la misma palabra. En el idioma inglés, *policy* se refiere al contenido y *politics*, a los agentes que realizan la política (Walt, Gil, 1994). En definitiva, esta última connotación traduce la acción política, la actividad política que en las sociedades occidentales se realiza principalmente a partir de un partido político.

La definición que considera a la política como ciencia hace derivar que su objetivo es el estudio del conjunto de relaciones de conflicto y cooperación que se producen entre la población de una o varias sociedades (Perea Anduiza, 1999). Con esta aproximación coincide Duverger (Duverger, 1975) al ratificar que política es, en todo caso, la ciencia que estudia el poder en las sociedades. Este significado de política, –tal y como hoy se conoce– se inicia precisamente con los aportes de Nicolás Maquiavelo, quien a finales del siglo XVI y principios del XVII, la diferencia claramente de la moral y de la religión (Sartori, 2002).

En esta dirección apunta la definición de Bobbio y Matteuci, quienes han señalado que política es la actividad o praxis humana estrechamente ligada con el poder; precisan además, que poder es una relación entre sujetos, en la cual, uno de ellos impone su voluntad, aspecto que confiere ventajas, niveles y recursos. Por tanto, el término política se liga al poder y la sociedad; en consecuencia, cualquier análisis político requiere hacer referencia al análisis de la sociedad en la que se desarrolla (Bobbio, Norberto & Incola Matteuci, 1986).

## **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO COMO EL NUEVO PRÍNCIPE GRAMSCIANO**

Estudiar el poder remite al análisis de los instrumentos que utiliza la sociedad para alcanzarlo. En este sentido, el asunto consiste en ir más allá del enfoque restringido de Sartori, quien califica que un partido es “cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no), candidatos a cargos públicos” (Malamud, 2003).

Duverger, al pretender rescatar nociones tales como fines, ideología, composición social o valores de ninguna naturaleza, señaló que el partido es una comunidad con una estructura particular, cuyo objetivo es conquistar el poder y ejercerlo, con la salvedad de que, después aclaró, no es una comunidad, es un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país, ligados por instituciones coordinadoras (Duverger, 1957). En todo caso, según lo destaca Rosario Saro Ávalos, cuando cita a este autor, es el momento fundacional de los partidos el que determina, en mucho, su posterior evolución y desarrollo (Ávalos, s. f.).

Por su parte, Norberto Bobbio e Incola Matteuci señalan que los partidos políticos no son más que los instrumentos que utiliza la ciudadanía en función del ejercicio de sus derechos políticos (Bobbio, Norberto & Incola Matteuci, 1986). De esta manera, se entiende cómo la actividad que realizan los partidos políticos puede ser abreviada en los conceptos de *representación* (de la sociedad en el Estado) y *gobierno* (sobre la sociedad por el Estado), términos con los cuales (Malamud, 2003, pp. 324-325) engloba las funciones de carácter ascendente, hacia el Estado: agregación y filtro de demandas; movilización e integración social y estructuración del voto; y las de carácter descendente, hacia la sociedad; reclutamiento de las élites y personal político; toma de decisiones y la formación de políticas públicas.

De modo que participar en un partido político significa, en todo caso, compartir el proceso de toma de decisiones políticas, lo cual, eventualmente puede conducir a la toma del poder político y así materializar las demandas políticas en políticas sociales, las cuales han sido recogidas, formuladas y fraguadas en el propio proceso político. Los partidos políticos, si bien, son transmisores de las demandas sociales, al ser un engranaje, surgen y se desarrollan en la propia sociedad civil y establecen relaciones con la sociedad política, término que Gramsci utiliza al referirse al Estado en un sentido estricto (Gramsci, 1998).

Por otra parte, los partidos políticos tienen como antecedentes en la sociedad moderna a los grupos locales que luego se convirtieron en grupos ideológicos (el Club Bretón, Los jacobinos y el Club de los girondinos) en el seno de la Constituyente francesa de 1789 (Duverger, 1975). Según Andrés Malamud, los partidos políticos tal y como hoy se conocen, surgen en el siglo XIX, se desarrollan en la medida en que se promueve la participación política, cuestión consustancial al desarrollo de las ciudades (siglos XVII y XIX), tomando como plataforma el propio fortalecimiento del parlamento, que se instaura como órgano de representación política por excelencia en el naciente régimen burgués (Malamud, 2003, p. 322).

Sin embargo, se debe destacar que dentro del pensamiento gramsciano el surgimiento de los partidos políticos está históricamente determinado. De acuerdo con su punto de vista, el partido político depende de determinadas condiciones materiales objetivas y su desarrollo solo tiene razón de ser en la medida de la certeza de su posibilidad de tomar el poder y transformar la sociedad, "...cuando

sus condiciones de triunfo, de su indefectible conversión en Estado, están al menos en líneas de formación y permiten prever normalmente sus ulteriores desarrollos...” (Gramsci, 1975).

No cabe duda de que al plantear ese pensamiento, Gramsci se refiere a “el nuevo príncipe (la primera célula en la que se resumen los gérmenes de voluntad colectiva), en el partido revolucionario: “... (El partido) debe tener en primer lugar, la convicción férrea de que es necesaria una determinada solución de los problemas vitales, identificando como segundo elemento (*los dirigentes*), los cuales son necesarios “como fermento para reconstruirse en caso falten, en la hipótesis de su propia destrucción” y en todo caso, el partido, debe tener un funcionamiento de carácter democrático (Gramsci, 1975).

En la época moderna, el protagonista del nuevo príncipe “no es un héroe personal, sino un partido político... aquel que intente crear... un nuevo tipo de Estado” (Gramsci, 1975).

De esta manera, el partido revolucionario es el nuevo príncipe gramsciano en la medida en que plantea un manifiesto político y al mismo tiempo es un instrumento de la transformación del Estado. Es “un libro viviente que procura la transformación social, estudia las circunstancias históricas que lo rodean y busca generar, también en su apelación al mito, la instrucción acerca de las herramientas políticas y estrategias revolucionaras necesarias con el fin de construir un nuevo bloque histórico basado en las clases subalternas” (Varesi, G., 2005).

## **ALGUNOS ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA SOCIEDAD MODERNA**

En la actualidad, los partidos políticos manifiestan como una de sus características más significativas, su universalidad, lo cual no significa que en todas las sociedades tengan la misma naturaleza ni que cumplan las mismas funciones (Malamud, 2003, p. 321). En todo caso, Panebianco 1995), como se ha señalado, postula que los partidos políticos son esencialmente organizaciones. Por su parte, y tomando como referencia al último autor citado, Malamud indica que puede

intentarse el estudio de los partidos políticos sobre la base del establecimiento de una tipología en función de los tres ejes siguientes: i) su base social; ii) la estructura organizativa y iii) la orientación ideológica que los define (Malamud, 2003, p. 321).

En la concepción sobre los partidos políticos señalada por Panebianco, el criterio de la base social hace hincapié en la identidad de clase de sus miembros, lo cual ha permitido dividirlos en partidos obreros y partidos burgueses. Cuando se insiste en estructura se pretende afirmar que son los objetivos de la organización y no su composición social, los que determinan su accionar y al prestar atención a la orientación ideológica, los partidos políticos son clasificados en partidos de derecha y partidos de izquierda, tomando la famosa clasificación surgida con la Revolución francesa de 1789, la cual, de acuerdo con Malamud, se ha tornado en el criterio fundamental para ordenar las ideas políticas (Malamud, 2003, p. 324-325).

A estas alturas cabe rescatar el planteamiento de W. I. Lenin, quien planteaba en ¿Qué hacer?, y en medio de una coyuntura específica, las características de la organización política en función de la realización de una revolución:

“Un pequeño núcleo bien unido, compuesto por los obreros más seguros, más experimentados y mejor templados, con delegados en los distritos principales y ligado a la organización de revolucionarios de acuerdo con las reglas de la más rigurosa clandestinidad, podrá realizar perfectamente, con el más amplio concurso de las masas y sin reglamentación alguna, *todas* las funciones que competen a una organización sindical, y realizarlas, además, de la manera deseable para la socialdemocracia”. Forjar un partido de cuadros disciplinados, capaces de entender y comprender los intereses del proletariado, pero suficientemente disciplinados para acometer las tareas revolucionarias (Lenin, s. f.).

Por otro lado, recoger la discusión entre partidos de cuadros y partido de masas tal como se ha entendido en el ámbito de los partidos revolucionarios, aparte de su importancia histórica, se considera fundamental en este trabajo, en virtud de sus repercusiones en el propio desarrollo político del movimiento revolucionario guatemalteco. Al respecto habría, que acotar, que dicha división no siempre guarda simetrías lingüísticas. En todo caso, algunos autores como Weber (1922), Duverger (1951), Oppo (1976) y Panebianco (1982), citados por Malamud,

distinguen más bien partidos de representación individual y partidos de representación de masas, y este último es el tipo de partido político más característico en las denominadas democracias occidentales (Malamud, 2003, p. 327).

Sin embargo, aparte de la experiencia revolucionaria soviética y de otras más cercanas como la organización en la Revolución cubana, la experiencia sandinista y la propia experiencia revolucionaria guatemalteca, el advenimiento de los partidos modernos en las sociedades occidentales ha significado el planteamiento de la toma del poder por medio de la participación (Bobbio, Norberto & Incola Matteuci, 1986). Este aspecto, que en la praxis electoral de la sociedad liberal-democrática, permite además, el apareamiento de los partidos de masas, que también debieron experimentar las formaciones políticas socialistas una vez tomada la decisión de la vía electoral por la conquista del poder a partir de los partidos y sindicatos obreros.

Los partidos organizativos de masas, también denominados “partidos de aparatos”, debieron, en su momento, construir una poderosa estructura burocrática para coordinar la movilización de las masas. Está documentado el hecho de que la fundación de partidos de aparato, a partir de la defensa de los intereses de los obreros, implicó la preocupación por una cada vez mayor participación de sus militantes, por la educación moral e intelectual de los miembros, la precisión del programa político y su permanente apelación por la transformación de la sociedad. Los antiguos partidos obreros estaban en todo caso más cercanos a la idea de Antonio Gramsci, quien postuló que la organización política está definida por la clase social que lo integra (Malamud, 2003, p. 324).

Los partidos de aparato tuvieron su contrapartida en la organización de los denominados “partidos atrapa todo” o “partidos escoba”, que al plantearse objetivos electorales, pretenden representar los intereses de toda la sociedad. Estos partidos apelan, en su particular visión de rescatar el voto, a la sociedad en general por encima de los intereses de clase (Malamud, 2003, p. 329). Sin embargo, hay que tomar en consideración que con el desarrollo de los partidos de masas, la transmisión de la demanda política puede ser manipulable y manipulada según los intereses de poder de la oligarquía.

Si bien es cierto que los partidos revolucionarios europeos devienen de los partidos obreros, Bobbio y Matteuci (1986), indican que ello no ha sido así en América Latina, ámbito en donde se observa que muchos partidos devienen de movimientos revolucionarios en armas y asumen su condición de tales, como consecuencia de acuerdos políticos que en su momento promovieron al incorporarse en el sistema de partidos políticos, extremo que por cierto ha producido problemas en su desenvolvimiento posterior.

Es preciso tener en cuenta este factor, ya que los partidos revolucionarios latinoamericanos han terminado por incorporarse a un sistema de partidos políticos en el que no actúan solos, siempre están en interacción permanente con las otras partes (partidos) y compiten por un espacio más o menos abierto de acuerdo con el marco general del régimen político en su afán por la obtención del voto popular, tal como lo afirma Malamud, quien al citar a Pennings & Lane, concluye tratando de sintetizar el sistema de partidos políticos “como una estructura de cooperación y competencia entre partidos” (Malamud, 2003, p. 329).

Por otro lado, en la actuación del partido político, de acuerdo con Henry Mintzberg, el concepto de estrategia es definido como el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización y a la vez establece la secuencia coherente de las acciones por seguir. Sin embargo, también tiene una connotación de posición y perspectiva que se debe tomar en consideración y que no contradice, sino más bien complementa la definición anterior (Montoya Restrepo, 2009).

Mintzberg distingue al menos tres dimensiones de la estrategia: i) Las metas u objetivos más importantes; ii) Las políticas más significativas que guiarán o limitarán la acción y iii) Los programas o secuencias de acción más importantes que deberán lograr las metas definidas dentro de los límites establecidos y en todo caso, la formulación e implementación estratégica también presupone la toma de decisiones estratégicas frente a lo impredecible o desconocido (Mintzberg, s. f.).

De esta manera, la estrategia política, esto es la estrategia de una organización política, puede interpretarse como el conjunto de programas y acciones por medio de las cuales se pretende hacer efectivas las políticas planteadas antes, durante y

después de haber alcanzado el objetivo principal, el cual es la toma, el ejercicio y la defensa del poder formal.

A esta altura de la discusión, también es importante considerar al analizar al partido revolucionario en América Latina y en el tránsito de movimiento guerrillero a partido político, el pensamiento gramsciano en materia de la escogencia de la estrategia. La estrategia de los partidos políticos de occidente es concebida por Gramsci como una “guerra de posiciones”.

La guerra de posiciones como opción estratégica requiere de esfuerzos prolongados, ya que incluye tanto las trincheras como el sistema organizativo e industrial y las fuentes de reabastecimiento. Traducido a la política, la sociedad civil se ha convertido en una estructura muy compleja, resistente a las irrupciones catastróficas del elemento económico, crisis, depresiones. Las superestructuras de la sociedad civil son como el sistema de trincheras en la guerra moderna. la guerra de maniobras. Es un elemento parcial y táctico, un error ultraizquierdista es querer destruir una construcción social hegemónica por medio de la pura fuerza militar, ignorando la importancia de la lucha cultural” ((Varesi, G., 2005).

En el caso particular de los partidos de izquierda, y de la cual URNG no es ajena, la estrategia y su objetivo final, también se enmarca dentro de la discusión de la vía y el carácter de la revolución: reforma o revolución (Regalado, 2009). La resolución de esta discusión tiene que ver por lo tanto con el carácter de la transformación propuesta y por lo tanto, la estrategia incorpora elementos tales como los aliados, la participación democrática de los integrantes del partido y la participación de la población objeto y sujeto de la propia estrategia.

De esta manera, la participación política no se circunscribe a la participación electoral y presupone, en el caso de un partido político revolucionario, de la capacidad de construcción de poder popular necesaria tanto para garantizar el triunfo, ejercitar el poder y defender las conquistas políticas en todo momento.

En este particular, debe reflexionarse no solo la contradicción que debe superar un partido revolucionario actuante en la sociedad capitalista que pretende

precisamente contribuir a desaparecer, sino la definición estratégica que esta decisión presupone.

En este sentido, además de resolver la discusión sobre el carácter de la revolución (socialista, democrática, etc.) y la vía de la revolución: violenta o pacífica; guerrilla o insurrección, el partido revolucionario debe tener claridad de que el socialismo es un periodo de transición hacia otro modelo de producción, es decir, del capitalismo al comunismo y por lo tanto, como señala Pomar, la transición socialista es una formación social que combina capitalismo con anticapitalismo: “en otras palabras, lo que define si estamos frente a una transición socialista es la existencia de un movimiento en dirección a la socialización de la producción, de la propiedad y del poder político” (Pomar, 2009).

De manera que lo que distingue al partido revolucionario de cualquier otro partido político que actúa dentro del sistema de partidos políticos en una sociedad capitalista es la totalidad, integralidad y transparencia con la que concibe el proyecto revolucionario, así como la estrategia política y la visión que posee para la toma del poder político.

En este sentido, solamente la claridad con que se diseñe la estrategia permitirá comprender la implementación de determinadas políticas de desarrollo capitalistas que contradictoriamente también estén al servicio de la construcción del socialismo ya que la perspectiva de la toma del poder y el propio ejercicio del poder exige la construcción de una correlación de fuerza social distinta: un bloque político y social que apunte a concretar un determinado programa. En este particular, el diseño programático hace la diferencia. Pomar, por ejemplo, identifica que existen diferentes diseños programáticos: a) los izquierdistas, que no perciben adecuadamente las diferencias entre las luchas anticapitalistas y las confunden con medidas socialistas en el sentido amplio; b) los neoetapistas, que ven el proceso como un conjunto de fases intermedias estancadas y c) los democrático-populares, que buscan vincular orgánicamente la lucha contra el neoliberalismo con la lucha por el socialismo (Pomar, 2009).

El partido revolucionario, en su afán por la conquista del poder, busca además, la acumulación de fuerzas, construye la alternativa histórica, plantea un programa

que combina medidas socialistas con medidas anticapitalistas, integra el bloque político que disputa el poder y se apresta a la radicalización del programa sin que necesariamente existan fases intermedias –crítica al etapismo– sino más bien “flujo, *transcrescimiento*” (Pomar, 2009).

En este proceso de construcción del poder popular para transformarlo inicialmente considerando las propias posibilidades que brinda el sistema democrático-liberal, cuando existe, el partido revolucionario, como sujeto político de izquierda, requiere establecer una relación dialéctica con las organizaciones sociales del sistema. Esta articulación es vista como necesaria por Rauber (2009) y en la práctica, el propio partido de izquierda asume en los diferentes momentos históricos, estrategias políticas particulares.

Por otro lado, cabe mencionar que en el momento actual y en el seno de la propia democracia liberal, se da una crítica del modelo denominado por Chantal, como sumativo. Este autor identifica a varios autores contemporáneos que propugnan por la denominada democracia deliberativa, ya que se parte de la crítica de que la democracia no puede reducirse a una cuestión de procedimientos para mediar entre intereses en conflicto, y por ello, la democracia deliberativa postula un modelo de democracia que representa una concepción más rica de la política para sus defensores (Chantal. 2000).

De esta manera, se ve que la visión sumativa reduce la democracia a procedimientos de manejo del pluralismo de los grupos de interés, para recuperar la dimensión moral en política, sin abandonar la democracia liberal; la democracia deliberativa pretende establecer acuerdos que satisfagan la racionalidad, defensa de los derechos liberales, como la legitimidad democrática, respetados por la soberanía popular.

A pesar de este esfuerzo originado desde el propio sistema, el partido revolucionario que tiene una perspectiva de la transformación de la sociedad, pretende acumular fuerzas mediante la participación electoral en los procesos electorarios diseñados y gobernados por el sistema democrático-liberal. Esta afirmación presupone abandonar la vieja contradicción entre partido máquina electoral y partido transformador de la realidad (Freidenberg, F., 2005).

En la perspectiva gramsciana el partido revolucionario trabaja en la dirección de constituir tres elementos fundamentales. Primero, las bases del partido cuya participación disciplinada es fruto de la asimilación consciente de la política partidaria. Segundo, los cuadros del partido incluyendo a los organizadores, teóricos y estrategas; y tercero, los cuadros medios, articuladores entre los dos elementos desempeñando un valioso papel en la formación de los militantes. Esta organización se basa en el centralismo democrático.

El centralismo democrático en Gramsci precisamente es concebido como “un centralismo en movimiento, ...una continua adecuación de la organización al movimiento real, una capacidad de equilibrar el impulso de la base con las directivas de la superioridad, una inserción continua de los elementos que sugen de lo profundo de la masa en el sólido marco del aparato de dirección, el cual asegura la continuidad y la acumulación regular de las experiencias” (Gramsci, 1975). En términos de Varesi (2005), una “dinámica de ida y vuelta” entre los tres elementos constitutivos del partido.

Es así como el partido revolucionario requiere de la formación de los cuadros políticos, pero además, de procesos de fiscalización y control interno para evitar que se asuman como válidos otros objetivos propios del sistema al cual se pretende modificar.

En esta perspectiva, hoy, el partido revolucionario en América Latina y El Caribe abandona la vieja tesis que plantea como contradictorio el eje partido de masas-partido de cuadros. Es un partido de masas que requiere de cuadros formados para desarrollar las acciones previstas. En este proceso también se esfuerza por conseguir legitimidad, que es fundamental en un partido transformador.

De esta manera se promueve la democracia interna, la participación de las clases sociales y se vislumbra el propio programa político, como un programa que no puede ser ejecutado sin la participación de las masas. La necesidad de la legitimidad, que es rechazada en la concepción liberal de los partidos políticos, permite aplicar cambios y propugnar por la democracia real y participativa, la democracia popular. Se incorpora en el proceso político a los actores que supone beneficiarios de estas acciones.

Así, el debate del partido político revolucionario en el sistema electoral liberal-democrático hegemónico en la sociedad capitalista, y tomando en consideración diferentes aportes, dentro de los cuales el de Gramsci, cuando señala que el partido revolucionario, libre viviente, estudia circunstancias históricas, genera herramientas políticas y estrategias revolucionarias, con el fin de construir un nuevo bloque histórico basado en las clases subalternas, debe darse a la tarea de realizar con precisión, al menos, los siguientes procesos (URNG, 2012) y (Freidenberg, F., 2005) (Gramsci, 1975):

1. El proceso de análisis de la coyuntura política.
2. El proceso de definición de la estrategia de transformación social y de la toma del poder político.
3. El proceso de formulación y actualización del proyecto histórico y del programa político a ser puesto en consideración del bloque político y social que contribuya a conformar y de la sociedad en general.
4. El proceso de afiliación política, organización política y de los recursos que deben estar disponibles.
5. El proceso de construcción del poder popular.
6. El proceso de formación de los dirigentes, bases partidaria, de candidatos a cargos de elección popular y de la ciudadanía en general.
7. El proceso de preparación y desempeño electoral.
8. El proceso de producción legislativa y de políticas públicas.
9. El proceso de ejercicio y fiscalización de los cargos públicos asumidos como consecuencia de la elección popular.

Finalmente, cabe resaltar la reflexión de Sartori, cuando señala que los partidos políticos pueden ser estudiados aplicando una clasificación basada en la combinación de una dimensión cuantitativa (numérica) y otra cualitativa

(ideológica) (Sartori, 2002). Este planteamiento, al ser comparado con la clasificación que en su momento diseñó Duverger, permite concluir en todo momento, el condicionamiento e importancia del sistema electoral y el régimen político en el que se insertan los partidos políticos, y en particular, un partido político revolucionario (Malamud, 2003, pp. 337-338).



***CAPÍTULO SEGUNDO. EL SURGIMIENTO DE URNG EN EL DESARROLLO DE LA  
LUCHA REVOLUCIONARIA ARMADA***

## **LAS CONDICIONES GENERALES DEL PAÍS COMO MARCO DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO**

El proceso histórico vivido por la sociedad guatemalteca entre 1962 y 1996 se ha denominado “guerra interna”, “enfrentamiento armado” (denominación que prefirió utilizar la Comisión de Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca (CEH, 1999) o “conflicto armado interno”, término utilizado por diferentes autores e instituciones nacionales e internacionales como sinónimo de los dos anteriores. Sin embargo, de acuerdo con un secretario general de URNG, la utilización del término “conflicto armado interno” se corresponde con la concepción estadounidense que clasifica a todos los enfrentamientos o guerras nacionales e internacionales como conflictos de diferente grado de intensidad. La utilización de este concepto refleja, de acuerdo con su opinión, una posición política e ideológica determinada (Nuila, 2010).

En todo caso, diferentes actores coinciden en que Guatemala vivió una guerra (Rosada-Granados, 1997), (Balconi, Julio & Dirk Kruij, 2004) (Kruijt, 2009). Frente a esta posición, Torres-Rivas asevera que no se trató de una guerra civil, sino “guerra contra civiles” (Torres-Rivas, 2011) (Torres-Rivas, 2006). Además de esta entrega, que pareciera ser la antesala de la siguiente, sobre la base de documentación recolectada, y que se precisa en el tercer acápite del capítulo V del libro “Revoluciones sin cambios revolucionarios”: Guatemala: guerra sin estrategia y estrategia sin guerra, hace ver, como su nombre lo explicita, que la guerra y la guerrilla no tuvieron estrategia (Torres-Rivas, 2011).

En el presente estudio se parte de la aceptación de que los diferentes actores estuvieron involucrados en un proceso de guerra interna o enfrentamiento armado interno, por lo que se utilizarán indistintamente estos dos términos para referirse a los acontecimientos acaecidos en este periodo concreto de la historia del país (1962-1996) durante el cual, una de las partes, las organizaciones revolucionarias en armas, diseñaron una estrategia militar basada en la concepción y puesta en práctica de una guerra de guerrillas, que como se apreciará adelante, presuponía la participación generalizada del pueblo en la última fase de la estrategia desarrollada para disputar el poder (Guevarra, E. C., s. f.).

Cabe precisar, asimismo, que aunque se menciona comúnmente que el enfrentamiento armado interno tuvo una duración de 36 años, la propia Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) considera que el levantamiento militar contra el régimen de Ydígoras Fuentes, acaecido el 13 de noviembre de 1960, es un hecho histórico que puede ser identificado como parte de los “antecedentes inmediatos”. Considerando que el primer levantamiento armado, en la modalidad de movimiento guerrillero, ocurrió en el año 1962, la guerra interna tuvo una duración de 34 años (CEH, 1999). Aun así, es uno de los procesos revolucionarios más prolongados vislumbrados en América Latina.

El enfrentamiento armado interno se desarrolló en un territorio que ha sido calificado, con propiedad, como un país de contrastes y contradicciones (CEH, 1999), cuestión que, resume el conjunto de razones que fueron la causa de la guerra interna. Además de ser un país de notables bellezas naturales como consecuencia de su origen geológico y su ubicación geográfica -país de volcanes-, Guatemala es una nación de carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe (Gobierno de Guatemala & URNG, 1995) en donde se hablan 23 idiomas y más de 100 dialectos de origen maya (ENSMI, 1995), pero con notables desigualdades -no resueltas desde los inicios del enfrentamiento armado interno- producto de la explotación y la injusticia y que coloca a la mayoría de la población en una situación de pobreza.

Desde mediados del siglo pasado la sociedad guatemalteca ha sido estudiada por diferentes científicos sociales. Cabe mencionar, dentro de las investigaciones más relevantes, el análisis de Severo Martínez Peláez (1973); el planteamiento de Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert (1970), así como las contribuciones de Edelberto Torres-Rivas (Torres-Rivas, 2011), Sergio Tishler Visquera (2005) y Carlos Figueroa Ibarra (2006), autores con quienes en su momento, se establecerán los diálogos pertinentes para discutir o plantear determinadas tesis.

Por otro lado, a principios de 1971, la dirección de lo que después sería ORPA realizó un análisis de coyuntura, que sin ser el único, planteó las condiciones que presentaba la realidad guatemalteca y que de acuerdo con esta organización, constituyeron las razones de la lucha armada desde este particular punto de vista. En esta lectura de la realidad se destacan los siguientes aspectos: i) las condiciones de explotación, hambre y miseria; ii) la injusticia estructural expresada

principalmente por la estructura de tenencia de la tierra; iii) la legislación favorable a los grandes empresarios; iv) la explotación de los trabajadores; v) el sistema impositivo injusto; vi) la falta de espacios políticos para la participación del pueblo y vii) la respuesta que hasta el momento había dado el Gobierno y el Ejército como es la represión y el asesinato (ORPA, 1971).

Al tomar como referencia el análisis anterior, y como se evidenciará adelante, muchas de las condiciones objetivas identificadas en los inicios de la guerra interna, aún persisten.

### **ANTECEDENTES DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO REVOLUCIONARIO**

El antecedente más inmediato de la guerra interna en Guatemala es la intervención norteamericana de 1954 que provocó la caída del régimen revolucionario, la cual contó, además del apoyo de sectores anticomunistas; de militares, empresarios y miembros de la jerarquía de la Iglesia católica.

Es necesario recalcar que como resultado de la invasión norteamericana se dio al traste con las reformas democráticas iniciadas por la Revolución de Octubre (1944-1954) y a continuación se instauró una serie de regímenes contrarrevolucionarios primero, y contrainsurgentes después, que al desarrollarse dentro de un modelo de democracia restringida, ni siquiera respetaron, a lo largo del periodo histórico correspondiente, el marco constitucional y legal que ellos mismos habían establecido de manera autoritaria (URNG, 2008).

Innegablemente, la revolución democrática desarrollada entre 1944 y 1954, –después de casi 75 años de regímenes liberales y que terminó con la dictadura de Jorge Ubico, de más de 12 años de duración– había ampliado las oportunidades de expresión política al reformar la ley electoral y además, de acuerdo con la reflexión efectuada por el partido político URNG, la revolución fue un espacio que permitió la realización de reformas educativas importantes; se procedió a la formulación y el inicio de la implementación del régimen de seguridad social; entró en vigencia un nuevo Código de Trabajo; se otorgó la autonomía a la Universidad de San Carlos y se inició la modernización y

profesionalización del Ejército, entre otros de sus logros más significativos (URNG, 2008) y (Bauer Paiz, 2008).

Por esta situación, Roberto Regalado (2009) afirma que la Revolución de Octubre significó un periodo de singular importancia para Guatemala: "En 1944 es derrocada en Guatemala, la dictadura de Ubico, y después se abre la etapa de los gobiernos antiimperialistas encabezados, el primero por Juan José Arévalo (1945-1951) y, el segundo, Jacobo Arbenz" (1951-1954). En términos de Tischler, se termina por alterar la forma liberal-oligárquica de la sociedad guatemalteca, dando pie al resurgimiento del movimiento de autonomía de la sociedad civil. El nuevo sujeto social que "desafía el orden es básicamente eso: actualización de luchas y resistencias" (Tischler Visquera, 2005).

El proceso revolucionario, además, —dentro del gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán— inició la Reforma Agraria, la cual, a juicio del Presidente: "Es, -dijo- la fruta más preciosa de la Revolución y la base fundamental de la nación como un país nuevo". Esta reforma, de acuerdo con su propia ley, el Decreto 900, buscaba la modernización del sector agropecuario, la industrialización del país y el desarrollo del campesinado. Dentro de dicha concepción, esta clase social, junto con las clases trabajadoras urbanas alcanzarían grados crecientes de bienestar como consecuencia de la ampliación de empleo digno y seguro; por ende, de niveles más amplios de protección social (Gleijeses, 2008).

Como se ha dicho, la Ley de Reforma Agraria promovía la modernización del agro y la disolución de las formas de trabajo arcaicas prevalecientes en el campo guatemalteco: las fincas menores de 90 hectáreas no estaban afectadas por la ley, ni las de menos de 200 hectáreas que estuviesen cultivadas, al menos en sus dos terceras partes. Tampoco las grandes propiedades en producción, cualquiera fuera su tamaño; pero al prohibirse el colonato y la aparcería se intentaba obligar a los terratenientes a invertir en salarios (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

De acuerdo con los datos proporcionados por el Departamento Agrario Nacional, el 31 de diciembre de 1953, las tierras expropiadas, un año y medio después de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, significaron 475,356 manzanas

(332,150 hectáreas) de las cuales, una cuarta parte, 83,929 hectáreas correspondían a la expropiación hecha a la Compañía Agrícola de Guatemala, subsidiaria de la *United Fruit Company* (González Orellana, 2008).

En otros términos, durante los 18 meses de aplicación de la Reforma Agraria, se repartieron entre 603 y 615 hectáreas de tierras particulares (10% del total de dichas propiedades), 280 mil hectáreas de tierras nacionales; y se concedieron créditos para apoyar la producción. A la compañía bananera *United Fruit Company* (UFCO), que mantenía sin cultivar el 85% de sus 220 mil hectáreas, se le expropiaron 156 mil hectáreas; es decir, el 64% de su superficie. Los terratenientes afectados recibieron un pago en bonos del Estado, según el valor fiscal de la propiedad reportado durante los tres años anteriores (en general, cifras drásticamente subvaloradas) con una tasa anual de interés del 3% (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

Asimismo, al comentar la Reforma Agraria impulsada por Arbenz, a partir de la aprobación del Decreto 900, con fecha 17 de junio de 1952 (Gleijeses, 2008) y que en 1982 fuera calificada por la propia Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) como una reforma moderada, progresiva aunque imperfecta en un número de aspectos, señala que esta medida, junto con la construcción de la carretera al Atlántico, el puerto Santo Tomás de Castilla y la hidroeléctrica Jurún Marinalá, ejes del Programa de Gobierno de Arbenz, estaban orientadas hacia la recuperación de la soberanía nacional y el propio desarrollo capitalista nacional (González Orellana, 2008).

Como se ha señalado, el intento de cambio arbencista se pagó con la intervención de 1954. Manuel Colom Argueta señaló, al respecto, que la sociedad guatemalteca tuvo que pagar un alto costo social como consecuencia de la intervención norteamericana (Mejía González, 2008). El presidente Jacobo Arbenz Guzmán renunció el 27 de junio de 1954 y con ello se concretó la intervención militar de los Estados Unidos que, además de la violación de la soberanía, significó humillación e insulto al pueblo guatemalteco. Efectivamente, con la intervención norteamericana desarrollada en complicidad con actores locales y la traición del Ejército y la participación de gobiernos dictatoriales de Cuba, República Dominicana, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Venezuela se inició un periodo de fuerte represión y control ideológicos, caracterizándose especialmente

el gobierno liberacionista de Castillo Armas, como un periodo en el que reinó el terror. Este régimen, ideológicamente conservador, fue excluyente desde el punto de vista social, económico y político, y se mantuvo en permanente estado de régimen de excepción, el cual constituyó el instrumento más adecuado para mantener el control sobre toda la población.

De acuerdo con la CEH “a partir del 19 de julio de 1954, el Estado recuperó las tierras de las fincas nacionales que habían sido repartidas y el 26 del mismo mes anuló la Ley de Reforma Agraria (Decreto 900), substituyéndola por un nuevo Estatuto Agrario; asimismo, se revocó la entrega en propiedad del 78% de los parcelamientos, que fueron devueltos a sus antiguos propietarios. En los departamentos más afectados, como Alta Verapaz, Escuintla, Izabal, Baja Verapaz, Chimaltenango, San Marcos y parte de Quiché, se registraron sistemáticos actos de violencia” (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

En términos generales, los gobiernos contrarrevolucionarios y contrainsurgentes, con el apareamiento posterior de la insurgencia revolucionaria (1963-1996), no permitieron el establecimiento de partidos democráticos y progresistas, lo cual causó la falta de desarrollo de fuerzas políticas significativas con programas tendientes hacia la transformación social.

Pocos años después, como contrapartida, se desencadenaría la guerra interna; constituyeron antecedentes de la lucha revolucionaria, tanto el triunfo de la revolución cubana, el propio contraataque del imperialismo, la Alianza para el Progreso y la implantación de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), dos caras de la política contrainsurgente, junto con la represión militar (Figueroa Ibarra, 2001).

Héctor Gramajo indicó que la Doctrina de Seguridad Nacional fue introducida en Guatemala por medio de los oficiales, que desde 1954 fueron entrenados en Estados Unidos (Gramajo Morales, 1995), aspecto que corrobora el informe de la CEH cuando señala que las principales tesis de la DSN “se elaboraron en diversos centros de pensamiento político-militar estadounidense, principalmente en el *National War College* de Washington”, fueron secundadas por profesores universitarios civiles y luego pasaron a formar parte de los planes de estudio de

las escuelas militares latinoamericanas. Conforme al enfoque de la DSN se instruyó a muchos oficiales de los ejércitos latinoamericanos, mediante cursos; primero en la Escuela de las Américas, en Panamá, donde funcionaba desde 1946, y posteriormente en *Fort Benning*, Georgia, Estados Unidos (CEH, Antecedentes inmediatos, 1999).

Gramajo señaló, además, que la DSN tuvo como “basamento la estrategia de defender Guatemala de la insurgencia patrocinada por el castrismo”. Este autor indicó que por Seguridad Nacional se entendía “un grado de garantía relativa que un Estado puede proporcionar a la nación donde está enmarcada su jurisdicción, en una época determinada, con el fin de lograr la consecución de la salvaguardia de los objetivos nacionales, a despecho de cualquier antagonismo, lo que alcanzará a través de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares”; precisamente por ello, “el temor a la redemocratización, al estilo de la Revolución de 1944 (por el inminente triunfo de Arévalo en las elecciones siguientes), el eventual resurgimiento de movimientos populares que apoyaran a la insurgencia armada y en apego a los principios doctrinarios de la Seguridad Nacional, a nombre del Ejército, el Ministro de la Defensa Nacional, Coronel Enrique Peralta Azurdía, depuso al Presidente Idígoras Fuentes en un incruento golpe de Estado el 30 de marzo de 1963” (Gramajo Morales, 1995).

Algunos ejemplos de la implementación de la DSN, en su primera etapa, es la propia redacción de la Constitución de 1965 que siguió al golpe de Estado de Peralta Azurdía. En ella se continuó prohibiendo la formación o funcionamiento de partidos o entidades que propugnen la ideología comunista o que por su tendencia doctrinaria, medios de acción o vinculaciones internacionales, atenten contra la soberanía del Estado o los fundamentos de la organización democrática de Guatemala (Gramajo Morales, 1995).

De esta manera, una vez eliminado del contexto geopolítico latinoamericano el peligro de una invasión militar extra continental, surgió una nueva amenaza: la presencia en la propia sociedad de un "enemigo interno". “Este nuevo adversario estaba representado por cualquier persona, grupo social, reivindicación o idea susceptible de desempeñarse, en el presente o en el futuro, como ‘punta de lanza’, aliado o apoyo eventual del ‘comunismo internacional’” (CEH, Antecedentes inmediatos, 1999).

## **EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS ARMADAS INTEGRANTES DE URNG**

A partir de 1954, y de forma permanente, diferentes sectores de la población guatemalteca mantuvieron una posición de resistencia. Después de la caída de Arbenz, en Guatemala quedó un sentimiento de revanchismo en todos los sectores, incluso militares que estaban avergonzados (Figueroa Ibarra, 2001).

Alba Estela Maldonado (2008), fundadora del EGP, Secretaria de URNG y diputada al Congreso de la República en el periodo 2004-2008, señaló acertadamente que entre la etapa de la democracia (1944-1954) y el inicio del movimiento armado “no hubo rupturas sino más bien continuidad”.

En primer lugar, debe mencionarse el levantamiento de los cadetes de la Escuela Politécnica, el 2 de agosto de 1954; sublevaciones de sargentos y militares durante 1955 y luego, el levantamiento militar del 13 de noviembre de 1960. Después de que oficiales jóvenes y miembros de la tropa del Ejército se rebelaran contra el régimen de Ydígoras Fuentes y tomaran cuarteles y bases militares en las ciudades de Guatemala, Zacapa y Puerto Barrios; finalmente fracasó, en parte, como consecuencia de vacilaciones, falta de unidad en objetivos y propósitos y por la ausencia de una conducción estratégica y táctica en el movimiento. En un comunicado posterior al control de la sublevación, el Gobierno informó que tres personajes militares y políticos se habían asilado en la embajada de México y que 52 oficiales y jefes del ejército habían logrado salir por la frontera y pedir asilo político en Honduras (Monsanto, 2009).

Subsiguientemente, de acuerdo con lo identificado por la CEH, ocurrió la radicalización de grupos de la izquierda guatemalteca que al inicio estuvo integrada por ex funcionarios de los gobiernos de Arévalo y Arbenz, miembros y líderes de los partidos políticos afectados por la contrarrevolución y militares involucrados en el levantamiento del 13 de noviembre de 1960, para luego, echar raíces sociales y transformarse en alzamiento armado debido a la exclusión económica y social y a la ausencia de un espacio democrático (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

Después de más de un año de agitación, persecución política, enfrentamientos armados y represión contra los integrantes del Partido Guatemalteco del Trabajo, en el año 1962 se suceden dos hechos relevantes en la historia del movimiento revolucionario guatemalteco: el 7 de febrero de 1962 un grupo de rebeldes dirigidos por Marco Antonio Yon Sosa y Luis Augusto Turcios Lima, toma el destacamento militar de Bananera recuperando materiales, equipo y armamento (Monsanto, 2009) y el 11 de marzo de 1962, cuando la guerrilla del Movimiento 20 de Octubre se alzó en Concuá, Baja Verapaz.

La guerrilla de Concuá fue detectada en el inicio de su instalación; sus integrantes fueron perseguidos por el Ejército y en el enfrentamiento murieron 14 de sus 23 miembros; entre los sobrevivientes figura Rodrigo Asturias Amado, posteriormente, cofundador y comandante en jefe de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). Este movimiento estuvo liderado por Carlos Paz Tejada, de quien justamente se afirmaría años más tarde, “no es... tan sólo un militar y revolucionario, sino una de esas cada vez más raras imágenes de la dignidad republicana” (Figueroa Ibarra, 2001).

Junto con Concuá, otro intento guerrillero fue el ingreso de combatientes a Huehuetenango provenientes México, quienes fueron capturados y entregados por la propia población luego de que se abandonara una granada de mano en una vivienda campesina que fue activada por un niño (Sáenz de Tejada R., 2007, pp. 51-53).

Un hecho relevante posterior lo constituyen las Jornadas de marzo y abril de 1962, las cuales fueron una expresión del descontento popular contra el régimen ydigorista; de ese proceso surgieron cuadros que después se incorporaron al movimiento revolucionario armado.

En diciembre de 1962 el PGT propició una reunión entre los dirigentes del MR-13, del Movimiento 20 de Octubre y del Movimiento 12 de Abril (organizado por estudiantes), en la cual decidieron unirse para derrocar al Gobierno por medio de la lucha armada. En esta reunión participó, de acuerdo con lo publicado, Marco Antonio Yon Sosa, quien fue nombrado jefe militar, así como Luis Augusto Turcios Lima y los civiles Bernardo Alvarado Monzón, Mario Silva Jonama y Joaquín Noval

(Monsanto, 2009). Ahí nacieron las Fuerzas Armadas Rebeldes –FAR– (CEH, Reorganización de los actores, 1999), en las cuales, las responsabilidades logísticas, financieras y políticas estuvieron a cargo del PGT y las actividades militares, bajo la responsabilidad del MR-13 (Sáenz de Tejada, R., 2007).

Por otro lado, ante la eminente participación de Juan José Arévalo como candidato a presidente de Guatemala, el Ejército dio el golpe de Estado el 30 de marzo de 1963 y sacó del gobierno a Ydígoras Fuentes. Con este golpe de Estado, la elaboración de una nueva constitución en 1965 y la posterior elección de Méndez Montenegro en 1966, el ejército marcó su respuesta al alto grado de convulsión que vivió la sociedad guatemalteca durante este periodo histórico.

Durante el periodo de 1960 a 1971 las fuerzas revolucionarias alcanzaron momentos de flujo y posteriormente de reflujo. En este primer ciclo guerrillero, Figueroa Ibarra precisa que de 1962 a 1967, y específicamente entre 1965 y 1966, la insurgencia guatemalteca desarrolló diferentes acciones políticas y militares, resistió dos ofensivas del ejército (1965 y 1966) y finalmente a partir de la tercera ofensiva militar, acaecida entre 1966 y 1967, la guerrilla fue dispersada totalmente (Figueroa Ibarra, 2006, pp. 140-145). Sin duda, la muerte de Luis Augusto Turcios Lima tuvo un gran impacto en este desenlace, que por cierto, se opuso a la decisión del Centro de Dirección Revolucionaria de las FAR y del PGT, de apoyar la candidatura de Julio César Méndez Montenegro (Ramírez de León, R., 1967).

Luego de la primera fractura interna, en marzo de 1965 por iniciativa del PGT, las FAR se reorganizaron; esta medida se conoció como las "segundas FAR" (Fuerzas Armadas Revolucionarias), con la participación del Frente Guerrillero Edgar Ibarra –FGEI– y de la Juventud Patriótica del Trabajo –JPT–. Por su parte, el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre -MR-13-, fundado por militares rebeldes, era sujeto de influencia trotskista de militantes provenientes el Partido Obrero Revolucionario (POR) de México (Figueroa Ibarra, 2006, pp. 138-139), y después, ya separado de las FAR, siguió con sus actividades guerrilleras. Ambas organizaciones sufrieron la captura de dirigentes y militantes, como el caso de los "28 desaparecidos" (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

Desde mediados de 1967, las FAR sufrieron golpes estratégicos, algunos elementos se desplazaron hacia Rabinal, luego hacia Petén y posteriormente a Quiché. En 1969, tres miembros de las FAR desactivaron dicho grupo (Balconi, Julio & Dirk Kruij, 2004). En medio de estas circunstancias, las FAR, con el objeto –en su entendimiento– de propiciar la agudización de las contradicciones, llaman a votar en 1969 por Arana Osorio, coronel que asumió el gobierno en el año 1970 y que había tenido un papel destacado precisamente en la represión como alto oficial del ejército durante el gobierno de Méndez Montenegro y que contribuyó en el prácticamente aniquilamiento de las primeras fuerzas revolucionarias armadas en el oriente de Guatemala (CEH, Orígenes del enfrentamiento armado, 1999).

De acuerdo con Balconi, el Ejército de Guatemala consideraba que la guerrilla había desaparecido en el país durante el periodo 1969-1973 (Balconi, Julio & Dirk Kruij, 2004), lo cual es parcialmente cierto, ya que desde 1971 hasta 1978, los actores revolucionarios se reorganizaron asumiendo un enfoque estratégico distinto. La nueva situación dio inicio al proceso denominado, por Rodrigo Asturias, (ORPA, 1978) “la militarización del poder oligárquico”. Este es el momento del inicio del segundo proceso revolucionario, un segundo ciclo del movimiento revolucionario armado, según Figueroa, quien lo ubica desde 1972 hasta 1982 (Figueroa Ibarra, 2006, pp. 140-145).

De esta manera, la institucionalización del régimen militar establecido en 1966, tuvo continuidad durante la década de los setenta. El modelo se basó en la permanente alianza entre políticos (corruptos, la mayoría), empresarios y militares. El Ejército tomó el poder del Ejecutivo y asumió el control del Estado mediante un sistema electoral fraudulento en un juego de competencia limitada a la participación de partidos ideológicamente anticomunistas y a partir de la preselección de un candidato militar que era el ministro de la defensa del gobierno anterior.

En este periodo, y de acuerdo con la CEH, el régimen se sustentó en una Constitución Política amañada, reaccionaria y autoritaria elaborada en 1965; el Ejército se modernizó y nombraba al nuevo presidente; el gobierno, en su operación, siempre contó con la colaboración de los Estados Unidos o de sus aliados, como Israel y la República Argentina, especialmente cuando a partir de la instauración en los Estados Unidos, del régimen de Jimmy Carter, quien estableció

embargo de la venta de armas y municiones al ejército guatemalteco por violador de los derechos humanos.

A partir de los años setenta se observó la reorganización de las FAR y del PGT, así como la conformación del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), organizaciones que en 1982 integrarían la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

La denominada segunda ola revolucionaria en Guatemala que, por sus actores y raíces políticas e ideológicas, es la continuación de los primeros esfuerzos de la década de los sesenta, se concretiza por un lado, bajo determinadas condiciones internacionales, dentro de las cuales cabe mencionar, la muerte del Che en Bolivia, las revoluciones estudiantiles de 1968, la invasión de Checoslovaquia, el mantenimiento de la lucha antiimperialista en Vietnam y el ascenso y la caída del régimen de Unidad Popular de Salvador Allende, en Chile; así como el final del Mercado Común Centroamericano y el fortalecimiento de la economía guatemalteca que consecuentemente dio origen al empleo y formación de organizaciones sindicales que luego encabezaron el movimiento social y popular en contra de los regímenes militares, ya avanzada la década de los setenta (Sáenz de Tejada R., 2007, pp. 62-64).

Originalmente, el EGP tomó el nombre de Nueva Organización Revolucionaria de Combate (NORC); inició su preparación en 1972, hasta su aparecimiento público en 1975 y continuó su trabajo organizativo hasta 1978.

Por su parte, la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), algunos de cuyos fundadores provenían de las FAR regional de occidente, tiene un largo periodo de preparación en condiciones de clandestinidad y secreto, desde 1972 hasta su primera acción pública, con la que se abrió el periodo de hostilidades ocurridas el 18 de septiembre de 1979, cuando desarrollaba un acto político y militar en la finca Mujulá del municipio de Colomba, Quetzaltenango.

Cabe mencionar que todas las organizaciones guerrilleras guatemaltecas siempre tuvieron buenas relaciones con diferentes organizaciones revolucionarias

centroamericanas. Especialmente con el FMLN y con el FSLN; por ello, Gaspar Llom afirmó: "...incluso nosotros participamos en la ofensiva final contra Somoza con una brigada de artillería... Nosotros los apoyamos en todo lo que pudimos, igualmente con El Salvador" (Kruijt, Dirk & Rudie Van Meurs, 2000).

## **CONTRIBUCIONES DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA GUERRA POPULAR REVOLUCIONARIA**

El Estado guatemalteco fue construido sobre la base del ejercicio de la violencia estructural, política y social. El Estado de derecho y social nunca fue una realidad en el país, con la excepción de la década revolucionaria de 1944 a 1954. Esta violencia estructural es una de las causas históricas del enfrentamiento armado interno y ya involucrados en él, de acuerdo con la CEH, la noción de "enemigo interno" se volvió cada vez más amplia para el Estado y tuvo como justificación la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) impulsada por los Estados Unidos de América (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

En "¿Por qué las armas?", María Valenzuela Sotomayor considera que el cierre de las salidas políticas, la represión desencadenada por el Estado, junto con el cierre de las posibilidades y resquicios jurídicos e institucionales como consecuencia de la intervención norteamericana y política emprendida por la oligarquía guatemalteca, así como la propia decisión de sectores del pueblo guatemalteco, quienes apelaron a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual se señala el supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión, constituyen la causa directa del alzamiento armado (Valenzuela Sotomayor, 2009).

A estas causas directas hay que añadir la injusticia estructural, el racismo, la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática y la renuncia a impulsar reformas sustantivas, como factores determinantes del origen y ulterior estallido del enfrentamiento armado (Valenzuela Sotomayor, 2009) (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

La guerra interna solo "puede explicarse por una combinación de factores internos y externos cuyo peso específico es difícil precisar. No obstante, es evidente también que la suma de estas causas de carácter histórico no hubiera sido

suficiente para producir la insurgencia ni la violencia que llegó a alcanzar el enfrentamiento armado. Nuevos fenómenos sociales y políticos que se produjeron hacia fines de los años cincuenta y principios de los sesenta, en una coyuntura especial, que hizo pensar a parte de los sectores excluidos de la sociedad en la vía armada como la mejor opción política a su alcance, si no la única” (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

En este sentido, es correcto considerar a la revolución cubana como un antecedente de la lucha revolucionaria guatemalteca, ya que ese hecho evidenció a las personas revolucionarias latinoamericanas la posibilidad de alcanzar el poder por medio de la lucha armada y la posibilidad de avanzar hacia el socialismo desembarazándose rápidamente de la burguesía.

Las tesis del II Congreso del PGT, que planteaban el tránsito gradual y a largo plazo en cuanto al triunfo del socialismo; la contrarrevolución instaurada en 1954 y el triunfo de la revolución cubana crearon las condiciones para la modificación de dicha perspectiva, propugnándose en consecuencia la vía armada para la toma del poder (Figueroa Ibarra, 2006, pp. 395-414).

Sin embargo, y en contraposición, Héctor A. Gramajo Morales, ministro de la defensa durante el gobierno del presidente Cerezo, manifestó que “el comunismo internacional desvirtuó los movimientos genuinamente nacionales” y que en Guatemala la raíz extranjera de la insurgencia tuvo mucho que ver con la posición estratégica del país (Gramajo Morales, 1995).

En todo caso, en el periodo de la guerra interna se lanzó al exilio en el mejor de los casos, y se cometieron asesinatos sistemáticos de los líderes de izquierda de todas las posiciones: demócratas, socialdemócratas, socialistas, comunistas y revolucionarios, y aún en el periodo que se inició con la denominada apertura democrática de 1985 y que se alargó hasta 1996, periodo convulso y de reacomodo de fuerzas, prevaleció el pensamiento contrainsurgente, dentro del proceso de democracia tutelada diseñada en el marco de plan de pacificación formulado por el Ejército a partir de 1982.

Con el esclarecimiento señalado se explica cómo las organizaciones guerrilleras acompañadas por diferentes sectores del pueblo escogieron la opción de la lucha revolucionaria, privilegiando la estrategia político-militar, a partir de los inicios de la década de los sesenta, señalando en cada momento, que ella era la única y legítima estrategia para alcanzar la sociedad democrática que no había sido posible lograr de otra manera.

La lucha popular y revolucionaria desarrollada en Guatemala se fundamentó ante el pueblo sobre la base de sus propios principios de igualdad, solidaridad, justicia social y amplia democracia sobre la base del poder popular; planteando desde el inicio como razones fundamentales, la lucha contra la sobreexplotación, la discriminación racista, la opresión cultural y la represión política.

En síntesis, la CEH señaló que “el carácter antidemocrático de la tradición política guatemalteca es resultado de una concentración de relaciones sociales violentas, los efectos de la estructura económica de la hacienda -base de exclusiones múltiples-, la persistencia de valores que giran en torno al racismo y la falta de espacios de participación social y política. A ello se suma la existencia de un sistema judicial débil y parcial, que no garantiza el cumplimiento de la ley ni el respeto de los derechos ciudadanos, lo que propicia los conflictos” (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

El proceso de lucha armada revolucionaria fue desarrollado en distintos frentes, niveles y formas que marcaron la existencia de diferentes periodos, de acumulaciones y desacumulaciones, dentro de un proceso dialéctico que evidenció las fortalezas y debilidades del propio movimiento revolucionario.

## **PRINCIPALES CONTRIBUCIONES DEL PARTIDO GUATEMALTECO DEL TRABAJO**

Después de adoptar, en el transcurso de la Revolución del 20 de Octubre, una posición reformista, que privilegiaba la vía legal y la alianza con la burguesía, posterior a la caída de Arbenz, el PGT, fundado el 28 de septiembre de 1949, adoptó la política de conciliación nacional que como se señaló, tuvo una corta duración por el desenmascaramiento del régimen ydigorista.

En el contexto del triunfo de la revolución cubana en 1959, el III Congreso del PGT, realizado en 1960, ratificó el objetivo estratégico de la revolución democrática nacional con participación obrera, pero al mismo tiempo, aprobó impulsar “cualquier forma de lucha en consonancia con la situación concreta”; se discutió sobre la posibilidad de asumir la lucha armada como opción para la toma del poder y posteriormente se creó la Comisión Militar, cuya tarea prioritaria fue el estudio de las experiencias triunfantes en la Unión Soviética, China y Cuba (Sáenz de Tejada R., 2007, pp. 55-57); (CEH, Memoria del silencio, 1999).

Más tarde, el MR-13 contribuyó a la formulación estratégica revolucionaria a partir de sus planteamientos sobre la necesidad de conformar un gobierno de obreros y campesinos, basado en el pueblo armado y organizado en comités, sindicatos y comunas; la guerrilla tuvo la misión de organizar y desarrollar la conciencia política de los campesinos y, al mismo tiempo, de ser instrumento de ellos, considerando que la etapa final de la revolución estaría definida por una insurrección armada (Sáenz de Tejada R., 2007, pp. 53-57).

Con sus antecedentes de importancia, el desarrollo de la estrategia de la guerra popular revolucionaria fue esbozado probablemente con mayor precisión con la tesis “El camino de la revolución guatemalteca”, que fue aprobada por el IV Congreso del PGT organizado en la clandestinidad del 20 al 22 de diciembre de 1969. En este documento, luego de una lectura de la realidad de un país, visualizado desde la óptica marxista prevaleciente entre los revolucionarios(as) de la época, y después de identificar las condiciones de explotación de la mayoría de la población guatemalteca, así como la imposibilidad de resolver por la vía política los problemas que la aquejaban, pasó a distinguir distintas formas de lucha y como vía de la revolución, la vía violenta, y en las palabras de los congresistas participantes, el camino armado de la revolución guatemalteca (Alvarado, 1975).

La guerra revolucionaria popular, como fue denominada en el IV Congreso del PGT, tendría que tener un carácter popular, prolongado, multilateral y desigual e integral; de acuerdo con la experiencia desarrollada se observó que debería concebirse como un proceso continuo que se visualiza integrado por etapas que van cambiando en coherencia con los cambios en la correlación de fuerzas, de tal forma que en la primera etapa se trata de preservar, acumular y acrecentar las

fuerzas revolucionarias; esto significa la concientización de las masas y la conformación de unidades guerrilleras. La segunda etapa consistía en aislar, golpear y desgastar al enemigo; en síntesis, desarrollar el enfrentamiento militar directo; y la tercera etapa, cuyo objetivo fue derrotar al enemigo, tomar el poder y aplastar la contrarrevolución, por medio de la insurrección general (PGT, 1969).

Cabe destacar, asimismo, que el IV Congreso del PGT aprobó un programa de la revolución popular. Esta era definida como una revolución agraria, antiimperialista y popular, y se planteaban tres objetivos:

- i) Lograr la democracia que significa libertad para todo el pueblo.
- ii) Alcanzar el desarrollo económico independiente.
- iii) Obtener el bienestar popular promoviendo el trabajo, salud, crecimiento científico y tecnológico; mejorando el nivel de vida y la formación de una elevada moral revolucionaria.

En la concepción de la revolución guatemalteca, hecha explícita, el PGT vislumbró dos etapas en el proceso revolucionario guatemalteco: una primera etapa de carácter agrario y antiimperialista y una segunda etapa socialista; ambas íntimamente ligadas, pero con sus diferencias; cuestión que precisamente, y esta era su intención, lo demarcaba de las posiciones trotskistas que habían infiltrado el MR-13 durante el periodo en que se organizaron las primeras FAR (Figueroa Ibarra, 2006, pp. 138-145).

Se señala además, que una consecuencia del IV Congreso fue la creación, como ya se indicó, de un brazo guerrillero propio del Partido al que se le denominó Fuerzas Armadas Revolucionarias, cuyos operativos fueron muy reducidos, debido a la represión estatal que existía en la ciudad capital.

A pesar de haber definido el camino armado como la vía de la revolución guatemalteca a partir de 1969, el PGT se ve involucrado en un conjunto de discusiones internas, preeminencia de determinadas líneas reformistas y finalmente en medio de escisiones que no le permiten, durante el periodo

comprendido entre 1969 hasta 1978, año en el cual la dirigencia se enfrenta ante la represión violenta del ejército, en Panzós.

A partir de Panzós, en el seno del PGT, se planteó nuevamente la polémica entre profundizar la lucha de masas que en el bienio 1976-1978 había asumido rasgos importantes o bien dar marcha atrás y asumir de una vez por todas la vía violenta de la revolución. No obstante, en ese momento la discusión se circunscribió a determinar la forma de lucha, ya que a juicio de los actores, dentro de la propia vía violenta, era posible distinguir variantes importantes. Se crea, sin embargo, la Comisión Militar con la cual se llega a tener problemas significativos que provocan su expulsión y fue hasta el año 1981 cuando, después de una entrevista concedida por el Secretario General del PGT a Martha Harnecker, se plantea la inclusión en las pláticas por la unidad de las fuerzas revolucionarias. Esta no se concreta, alguna de las escisiones logra ingresar alrededor de 1982 y finalmente, el partido como tal, asume la unidad plenamente a finales del año 1989 ejerciendo los deberes y derechos correspondientes (Romero, 2012).

El debate estratégico al interior del PGT se ha visualizado como el enfrentamiento entre las tesis leninistas y guevaristas con respecto a la toma del poder. Unas a partir de la insurrección y otras como producto del desarrollo de proceso de guerra de guerrillas, según Ricardo Sáenz de Tejada, dada la apreciación de que para la primera, las condiciones no estaban dadas y para la segunda, las condiciones ya existían y solo era cuestión de madurarlas. En todo caso, la materialización de estas discusiones provocaron mantenimiento de estrategias paralelas, divisiones, falsas contradicciones entre lo político y lo militar y problemas concretos en cuanto a la asignación de recursos para impulsar el trabajo revolucionario (Sáenz de Tejada R., 2007, pp. 57-60).

### **APORTES DESDE EL DESARROLLO POLÍTICO Y MILITAR DE LAS FAR**

El desarrollo teórico y militar alcanzado por las FAR fue descrito abundantemente por el propio informe de la CEH (1999, Tomo I), por lo que a partir de las definiciones y actuaciones de las FAR en el periodo de 1962 hasta 1966, cabe destacar como uno de los logros más importantes, el desarrollo de la concepción de "Guerra Revolucionaria del Pueblo", a la que se convocaba principalmente a los campesinos, los obreros y a las capas medias urbanas (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

En todo caso, la primera experiencia de lucha revolucionaria por medio de la vía armada en Guatemala se desarrolló dándole continuidad a la concepción guerrillera denominada “guevarista o foquista”, la cual precisamente sería superada años más tarde. Las FAR estableció dos focos guerrilleros (uno en Zacapa y el segundo en Izabal), los cuales al desarrollarse estarían en disposición de tomar el poder. Además, tanto la CEH como Julio Balconi y Dirk Kruijt, informan que en septiembre de 1966 las FAR redactaron el primer plan de campaña a nivel nacional que fue titulado “Nuestras tareas fundamentales en la situación actual y nuestra preparación para una inminente campaña en el futuro” (Balconi, Julio & Dirk Kruijt, 2004).

### **CONTRIBUCIONES DEL EJÉRCITO GUERRILLERO DE LOS POBRES**

Por otra parte, el estudio sistemático del pensamiento teórico y estratégico revolucionario y más específicamente en función de considerar el aporte de una de sus organizaciones, el EGP, se puede realizar a partir del análisis del llamado “Documento de Marzo”, documento básico del Frente Guerrillero Edgar Ibarra (FGEI, 1967) de las FAR elaborado por Rolando Morán, que precisamente es la base de su alejamiento de las posiciones conservadoras en esa época, así como por medio de otro documento, denominado “Línea de masas del EGP” (EGP, 1978).

Al iniciar su comentario sobre el Documento de Marzo, Alba Estela Maldonado expresa, para destacarlo, que este se escribió en medio del inicio de la derrota temporal del movimiento guerrillero a finales de la década de los sesenta (7 de marzo de 1967), en medio de la lucha ideológica entre dos posiciones, las posiciones legalista-pacifistas, que pretendían aprovechar espacios políticos con la asunción del gobierno de Méndez Montenegro y aquellos que proponían la guerra popular revolucionaria (Maldonado, A. E., 2008). En todo caso, las divergencias de método entre “la línea castrista y la línea comunista, según Gramajo, no marcó ninguna diferencia (Gramajo Morales, 1995).

En todo caso, el dilema de reforma o revolución, que elude al camino de la revolución guatemalteca en cuanto al carácter y las vías concretas, es un asunto que ha estado presente de forma permanente en la historia revolucionaria

guatemalteca y latinoamericana. Las variantes del etapismo y del reformismo fueron duramente criticadas por la victoria de la revolución cubana en 1959 (Pomar, 2009, pp. 241-259).

En el análisis de la situación concreta, de acuerdo con Rolando Morán, efectivamente, al haber bajado la guardia, el movimiento revolucionario había perdido para ese momento (1967), la iniciativa militar, se había separado artificialmente y de forma incorrecta, lo político y lo militar. Se había adoptado además, una organización regional que no contribuyó al desarrollo armónico de las fuerzas revolucionarias. De esa manera, el Documento de Marzo bajo análisis, planteó como esencial retomar el objetivo y deber hacer la revolución, eligiendo como medio indiscutible la guerra que es asimismo calificada como un proceso de ofensiva constante, la cual se desarrolla en sentido geográfico y se extiende a nuevas zonas y regiones hasta abarcar todo el país y convertirse en una guerra nacional (FGEI, 1967).

Una vez organizado el EGP, el pensamiento revolucionario, en esta expresión del movimiento revolucionario guatemalteco, logra expresarse a partir de un conjunto valioso de documentos dentro de los cuales destaca la Línea Militar; el Carácter de la Revolución; los Pueblos Indígenas y la Revolución Guatemalteca, los Cinco Principios y la Línea de Masas. Precisamente este último documento que se elaboró a finales de los setenta, retomó la necesidad de evaluar las fuerzas y recursos durante el movimiento revolucionario, aspecto señalado por Rolando Morán en el Documento de Marzo, y a partir de la misma, formula el planteamiento de línea de masas señalando que en la guerra popular revolucionaria, las masas no solo participan, sino que ejecutan, definen y consumen sus fases (EGP, 1978).

En la Línea de Masas, el EGP plantea, además de reiterar la estrategia de guerra popular revolucionaria, precisa las clases y sectores de clase que, a su juicio, conforman el bloque popular, la alianza obrero-campesina, que le permite enunciar un conjunto de objetivos que orientan la participación de las masas en la revolución guatemalteca; y consideran los siguientes: i) engrosar las filas de las fuerzas armadas revolucionarias, ii) construir la base social política sobre la cual se asienta el proceso de la guerra popular; iii) construir la base económica y material de la guerra y iv) transformar la visión de la vida y el mundo. En este planteamiento, además, el EGP profundiza en el conocimiento y posibilidades

concretas de la participación de las clases sociales revolucionarias en el proceso, desarrollando ampliamente el concepto de guerra del pueblo en donde había que abordar y organizar a las masas de acuerdo con sus necesidades concretas (EGP, 1978).

En coherencia con lo que hasta el momento se ha analizado, y de acuerdo con la CEH, el EGP planteó desarrollar su estrategia político-militar de Guerra Popular Revolucionaria mediante tres etapas estratégicas, la primera de "Implantación propaganda armada", la segunda de "Generalización de la guerra de guerrillas" y la tercera de "Disputa de masas, terreno y poder":

*Nuestra estrategia político-militar se puede resumir diciendo que la estrategia general nuestra era la de la Guerra Popular Revolucionaria -GPR-, así la llamamos y que consistía fundamentalmente en hacer el trabajo de organización en todo el país donde tuvieran incorporando a los sectores más pobres, pero sin menospreciar a los otros sectores (...) fundamentalmente el trabajo desde el inicio tendía a hacer la organización clandestina para incorporar a la gente a la guerra (...) multiplicar los grupos guerrilleros, hacer crecer la guerrilla, ir combatiendo al Ejército, y finalmente el planteamiento era derrotar al Ejército y tomar el poder para construir la nación que en nuestras ideas estaba, esa es la estrategia general (...). Entrevista a excombatiente del EGP, quien se refiere a la estrategia de su organización guerrillera (CEH, Agudización de la violencia y militarización del Estado, 1999).*

## **CONTRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO EN ARMAS**

Desde otras circunstancias concretas, el planteamiento revolucionario desarrollado por ORPA es posible estudiarlo a partir de algunos de sus documentos sobresalientes. En esta dirección, desataca "Principios y objetivos" (1971); el "Manual de organización" (s. f.); el análisis de coyuntura de 1978: la militarización del poder oligárquico (1978) y los planteamientos denominados Racismo I (1977) y Racismo II: la verdadera magnitud del racismo (1979).

Con el documento “Principios y objetivos” elaborado en mayo de 1971 por los integrantes de lo que después sería ORPA, y aun conformando la Regional de Occidente de las FAR, se inició un largo proceso de preparación en la que sus integrantes solo la conocían como “la organización”. Además de un análisis de situación, que ya se ha comentado, en este documento se condena la discriminación y el racismo a que era sometida la población indígena y la ausencia de su participación política. Asimismo, la obligación de integrar las patrullas civiles, la organización de las aldeas modelo y la integración forzosa de la población al Ejército. Se denuncia la corrupción administrativa y, adelantándose muchos años, se denuncia el daño al medio ambiente y sus consecuencias negativas para la población, la sociedad y el espacio geográfico. Es necesario destacar la mención a la explotación de la mujer y su falta de participación política en la sociedad guatemalteca construida hasta el momento (ORPA, 1971).

En “Principios y objetivos” se identificó con claridad al enemigo de las fuerzas revolucionarias: la clase dominante, el poder extranjero, el Gobierno y el Ejército. En este documento también se planteó la guerra popular revolucionaria como forma de lucha principal, coincidiendo con el planteamiento del EGP, el cual, desde su perspectiva, combina (desde el punto de vista esbozado en dicho documento) la lucha armada y todas las demás formas de lucha, con el objeto de abrir el camino a los grandes cambios que el pueblo necesitaba.

En ese documento también se encuentran, sin ser un programa de gobierno, las características de la sociedad a la que se aspira, la cual se esboza como la integración de los siguientes aspectos:

1. Una sociedad democrática con un sistema justo y equitativo que permita la redistribución de la riqueza.
2. El equilibrio entre la sociedad y la naturaleza.
3. Un gobierno representativo.
4. Terminar con la represión y la violencia.
5. Preeminencia de la sociedad civil.
6. El destierro de la corrupción en la administración justa que se visualiza transparente y justa.
7. Una sociedad en la que se respeten las costumbres y creencias de todos.
8. Una sociedad que garantice el derecho a decidir el propio destino sin injerencia extranjera en la toma de decisiones.

De acuerdo con Zully Schuab, entrevistada para esta investigación, el aporte fundamental de ORPA a la lucha revolucionaria fue la promoción de la participación integral de la sociedad; una participación consciente y más informada por parte de los sectores desposeídos. Se trabajó intensamente con el campesinado, pues a partir de la constatación del carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural del país, el movimiento revolucionario requería de la incorporación de sectores que habían sido dejados al margen, tal es el caso de los pueblos indígenas. De modo que se construyó un tipo de organización popular basada en métodos y estilos de trabajo distintos de los que se acostumbraban al momento, tomando las raíces de la propia cultura, de tal manera de que aún en la actualidad, dicha organización, a juicio de la entrevistada, se preserva, se realiza a partir de las reivindicaciones concretas y se utiliza en función de la resistencia frente al sistema dominante (Schuab, 2012).

Por otro lado, ORPA acompañó el proceso de lucha con la permanente reflexión de la coyuntura y la sociedad guatemalteca. Cabe destacar el estudio intenso de diversos documentos, efectuado por los combatientes y militantes, tales como “Un llamado a la reflexión sin detener la lucha”, “Militarización del poder oligárquico” presentado en el año 1978, así como declaraciones y entrevistas de su máximo dirigente; materiales de reflexión como “Estilo de trabajo” y otros. De algunos de ellos se hará referencia posteriormente. En este sentido, la entrevistada advierte que precisamente, de este momento histórico, hace falta ese tipo de documentos (Schuab, 2012).

Según la entrevistada, los planteamientos de ORPA señalados, se llevaron a la mesa de la unidad de las organizaciones revolucionarias. En particular, su visión de abrirse a otros sectores políticos y sociales, la negociación y el impulso de grandes proyectos, un proyecto nacional con repercusiones internacionales; cuestiones que no siempre se alcanzan. Al final no se logró un diálogo más profundo con los diferentes sectores sociales, y en especial, al final de la negociación de la paz con el Gobierno y el Ejército (Schuab, 2012).

De esta manera, los aportes en el tratamiento de la cuestión indígena y su irrupción en la guerra popular revolucionaria, presentes en la teoría y la práctica de ORPA y EGP, con sus diferentes matices, hizo plantear a la CEH la siguiente conclusión: “Para el partido comunista la cuestión indígena no era un factor estratégico

importante, pues consideraba que la contradicción principal debía continuar planteándose en términos de clase, y dándole menos relevancia a la problemática étnica, como lo pretendían el EGP y la ORPA” (CEH, Reorganización de los actores 1999).

De acuerdo con Rolando Morán, citado en el capítulo “La vía armada” del libro de Ricardo Sáenz de Tejada, “Revolucionarios en tiempos de paz”, en el PGT el tema indígena reflejaba el punto de vista de la burguesía democrática en formación y precisamente en el marco del Frente Guerrillero Edgar Ibarra, se menciona por primera vez probablemente, el papel decisivo que la población indígena tendrá en el crecimiento y desarrollo de los destacamentos guerrilleros regulares, (Sáenz de Tejada R., 2007, pp. 45-95).

Cabe mencionar dos aportes de singular importancia por parte de ORPA: el análisis de la realidad guatemalteca, referido en otro capítulo del presente trabajo, y la interpretación de participación del pueblo indígena en la lucha revolucionaria. Estos documentos tomaron el nombre de “Racismo I” (ORPA, 1977) y “La verdadera magnitud del racismo” (ORPA, 1979), que aún hoy tienen vigencia y remiten a la comprensión de una situación no resuelta en función de la construcción de la nueva sociedad.

En el campo del entendimiento de la cuestión indígena se debe resaltar el aporte del EGP, que planteó un marco teórico importante a partir de su concepción acerca del estado multinacional, la doble condición de oprimido y explotado del indígena y su experiencia en las diferentes zonas geográficas en las que se implantó y desarrolló el movimiento guerrillero.

Ampliando el concepto, Sáenz menciona que en el documento más amplio sobre el tema, el EGP postula que los indígenas constituyen grupos étnico-nacionales y que, por lo tanto, correspondía crear una patria multinacional donde se terminara con la opresión nacional (Sáenz de Tejada R., 2007, pp. 45-95).

De esta manera, la concepción y el desarrollo de la línea de masas por parte de las organizaciones revolucionarias; el desarrollo de la organización sindical y

popular en el periodo 1978-1982 y, el involucramiento estratégico del pueblo indígena, llamado también irrupción del pueblo indígena en la guerra popular revolucionaria, fue determinante en el flujo guerrillero observado en Guatemala, especialmente durante este periodo.

En este contexto, la situación revolucionaria guatemalteca se ve favorecida por el estallido revolucionario que culminaría con el triunfo de la revolución popular sandinista el 19 de julio de 1979 (Figueroa Ibarra, 2006).

### **OTROS APORTES DE IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA REVOLUCIONARIA**

En el desarrollo de la guerra interna, uno de los aportes con respecto a la estrategia revolucionaria deviene de Mario Payeras, quien junto con otros cuadros de lo que sería denominado Octubre Revolucionario, escindido posteriormente del EGP; en 1984 planteó la necesidad de crear un instrumento político por parte de esa organización guerrillera, como una respuesta a la ofensiva del Ejército entre 1981 y 1982 (Payeras, 1987). Este planteamiento, a juicio de Enrique Corral, no tuvo éxito, incidió operativamente y contribuyó a impedir el desarrollo de la estrategia concebida por la dirección del EGP para esta nueva etapa de reflujo (Corral, 2012).

Al respecto, Gustavo Porras indica que desde fines de 1983 compartió con Mario Payeras un análisis de las repercusiones que, en la estrategia guerrillera, había tenido la ofensiva general del Ejército de Guatemala iniciada en 1981 y que entró en la fase de retomar la institucionalidad con el golpe de Estado del 23 de marzo de 1983.

Según Porras, el Ejército impidió que el EGP conformara sus fuerzas principales en el altiplano densamente poblado y que la costa sur se convirtiera en un factor de dispersión para ellos, con el agravante de que también se había desarticulado la red logística de URNG en la capital, en donde se tenía preparada la insurrección final.

Ante una serie de interrogantes planteadas por Porras, por ejemplo, si la situación era irreversible, si se había perdido el apoyo social; indica que la dirección del EGP confiaba en el apoyo de la población en resistencia; además, que se continuó contando con organización, poder de fuego, armamento y apoyo de la población, pero como no se había aniquilado a las organizaciones guerrilleras, no se aceptó la posibilidad de elaborar otra estrategia. Asimismo, que aunque Mario Payeras no abandonaba la concepción de la lucha armada, consideró que era un error reimpulsar la guerra revolucionaria sobre el supuesto de la reinserción de los refugiados guatemaltecos estacionados en México, ya que se trataba de construir una estrategia fundamentada en determinados factores sobre los cuales no se tenía control, como efectivamente sucedió (Porras Castejón, 2008).

Porras señala que a partir de tales consideraciones críticas, varios integrantes del EGP renunciaron a esta organización y la carta de renuncia estableció las bases del nuevo movimiento así conformado, que se denominó Octubre Revolucionario.

De acuerdo con la percepción de Gustavo Porras no existió claridad sobre lo que se buscaba, esencialmente en el papel que la lucha armada debería desempeñar en estas circunstancias. Según Porras, Mario Payeras nunca puso en duda la lucha armada, y en lo particular, consideraba que era el momento de implementar nuevas formas de lucha dado el carácter que asumía la negociación en Nicaragua y las experiencias de lucha social desarrolladas en Guatemala, junto con la elección del nuevo gobierno civil en 1986.

Porras aclara que ellos y las organizaciones revolucionarias sobreestimaron el grado de ingobernabilidad del país; por el contrario, subestimaron las recomposiciones que el enemigo podría lograr en el proceso de la guerra revolucionaria. También indica que Octubre Revolucionario desarrolló un proceso de unidad con cuadros que habían conformado el PGT 6 de enero y que se plantearon recuperar la lucha legal y abierta (Porras Castejón, 2009).

## **CONSTITUCIÓN DE URNG COMO EXPRESIÓN UNITARIA DE LAS ORGANIZACIONES GUERRILLERAS**

El enfrentamiento armado interno fue un proceso en el que ni el Ejército ni las fuerzas revolucionarias doblegaron al oponente de acuerdo con la declaración del conciliador, cardenal Rodolfo Quezada Toruño. En todo caso, mencionado por Torres Rivas, Kissinger señaló: “(...) que guerrilla que no pierde, gana; y ejército que no gana, pierde” (Torres-Rivas, s. f.).

Las organizaciones revolucionarias, en el periodo 1972-1982, lograron retomar la iniciativa elevando las condiciones de la guerra a niveles de participación nunca antes alcanzados; reformularon y afinaron la estrategia y, al aplicar tácticas particulares, desarrollaron un accionar complejo pero complementario con las organizaciones populares y sociales.

“...En los primeros años de la década del ochenta, digamos en el 81-82, había una situación difícil en cuanto a la seguridad del Estado. El Salvador estaba muy convulso, Nicaragua ya era un país que estaba bajo el control de los sandinistas. Sentíamos que Guatemala estaba a punto de sucumbir”, y continúa diciendo el general Julio Balconi, “el Estado no quería asumir su responsabilidad... los gobernantes tuvieron mucha responsabilidad... por no utilizar los recursos del Estado en beneficio de esa población, que se había visto afectada por la guerra” (Kruijt, Dirk & Rudie Van Meurs, 2000).

Este proceso encuentra una respuesta del Ejército. A partir de 1978 hasta 1982 se implementó una contraofensiva estratégica que implicó niveles de represión particulares y de carácter generalizado nunca vistos. De acuerdo con Figueroa, la respuesta contrainsurgente se caracterizó, primero, por una represión urbana de carácter selectivo (1978-1980), luego, dirigida a golpear indiscriminadamente a la periferia de la insurgencia (1980-1981) y en una tercera fase, luego de destruir las casas de seguridad de ORPA y EGP en la capital, iniciar una ofensiva militar contra los frentes guerrilleros del EGP y ORPA, a partir del último trimestre de 1981 (Figueroa Ibarra, 2006, 140-145).

Es más, afirma Gaspar Ilom: “Yo creo que es una de las guerras que ha tenido el mayor costo social, más que el costo militar. Porque la guerra se planteó en términos de exterminio y de represión por parte del Ejército. O sea, que desarrolló una concepción contra-insurgente total. Y eso hizo que se cometieran excesos muy grandes, y que se arrasara incluso con la ciudad” (Kruijt, Dirk & Rudie Van Meurs, 2000).

La concepción de guerra total en contra del pueblo para exterminar a la guerrilla consideró como enemigo a la población y en el marco de la citada Doctrina de Seguridad Nacional, caben las declaraciones de Balconi: “La guerra en Guatemala se originó en la década del setenta, y yo podría decir que fue por la disputa de las dos grandes potencias... la Unión Soviética quiso poner pie en nuestra patria y en los Estados Unidos...” (Kruijt, Dirk & Rudie Van Meurs, 2000).

Precisamente en este contexto, el 7 de febrero de 1982, las organizaciones revolucionarias guatemaltecas conformaron URNG y se estableció una sola dirección política y militar, lo cual permitió avanzar estratégicamente, crear mejores condiciones para el proceso de negociación y la firma de la paz, así como definir diferentes frentes de lucha de esa fecha en adelante.

La proclama unitaria publicada con ocasión del lanzamiento de URNG señaló que el movimiento revolucionario se unificaba para corresponder a los intereses populares y planteaba como bases programáticas los siguientes cinco aspectos fundamentales (URNG, 1982):

1. Respeto a la vida de toda la población poniendo fin para siempre a la represión contra el pueblo y garantizando a los ciudadanos la vida y la paz, derechos supremos del ser humano.
2. Establecer las bases para la solución de las necesidades fundamentales de las mayorías, creando las condiciones para eliminar la explotación, terminando con el dominio económico y político de los grandes ricos represivos nacionales y extranjeros que gobiernan Guatemala.

3. Establecimiento de garantías de igualdad entre indígenas y ladinos terminando con la opresión cultural y con la discriminación racista.
4. Creación de una nueva sociedad y de un nuevo Estado con la representación de todos los sectores patrióticos, democráticos y populares.
5. Reordenamiento en la política internacional del Estado guatemalteco sobre la base del no alineamiento, la cooperación internacional y la autodeterminación de los pueblos.

Haber alcanzado la unidad fue el producto de un proceso, que de acuerdo con lo expresado por el Secretario General de URNG entre 2008 y 2012), se inicia desde los orígenes de las organizaciones guerrilleras de la nueva época. Desde 1974 se habían mantenido reuniones bilaterales con el objetivo de garantizar respeto y niveles de coordinación (Nuila, 2010).

Durante el periodo comprendido entre 1971 y 1973, las FAR y el PGT habían realizado esfuerzos unitarios, sin éxito finalmente. En 1979 las FAR decidió formar la tripartita con el EGP (CEH, Agudización de la violencia y militarización del Estado, 1999) y un sector del PGT, pero, de acuerdo con la opinión de Héctor Nuila, fue hasta 1980, después del triunfo de la revolución sandinista, - durante la cual ya se había tenido experiencia al enviar pelotones conjuntos-, cuando se avanza firmando la unidad ideológica, estratégica y organizativa (Nuila, 2010).

Es importante señalar que la unidad se establece en medio de la contraofensiva militar en la capital y en el área rural (Sáenz de Tejada R., 2007, p. 77).

El proceso unitario se congeló a partir de mayo de 1981 por decisión de las direcciones de EGP y ORPA que adujeron falta de cumplimiento con determinados compromisos en materia logística, lo cual, en opinión de Nuila Ericastilla, no fue la expresión de problemas entre las organizaciones revolucionarias, sino el resultado de la complejidad de la lucha revolucionaria armada.

Durante este proceso se ratificó el carácter marxista leninista de la revolución guatemalteca y desde ese momento se realizó un llamado a conformar un gran frente para instaurar un gobierno nacional, patriótico, democrático y revolucionario, con el cual se pretendía la alianza de diferentes fuerzas en función de apoyar la lucha revolucionaria. Cabe resaltar que las organizaciones revolucionarias, acreditan como personalidades convocantes a Alaide Foppa, Luis Cardoza y Aragón, Guillermo Toriello, Carlos Paz Tejada y Manuel Galich.

En determinados momentos se organizaron “campañas militares comunes con el fin de contrarrestar los planes del Ejército, como en el caso de la ofensiva de 1978 bajo el gobierno de Lucas García” (CEH, Agudización de la violencia y militarización del Estado, 1999). Sin embargo, de acuerdo con Nuila Ericastilla (2010), el proceso unitario se retomó a mediados de enero de 1982, cuando se proclamó el carácter estratégico de la unidad entre los revolucionarios; la misma se firmó el 7 de febrero de 1982, como se señaló. Desde ese momento se entendía por unidad una categoría mucho más profunda que la alianza. Nuila también señala que en este proceso la unidad se concibe como un esfuerzo de más largo alcance, cuando la alianza es focalizada y temporal.

De esta manera, en el contexto de la fundación de URNG, al plantearse la convocatoria de un Frente político unitario, como frente amplio para apoyar el esfuerzo revolucionario, se invita a todos los sectores. Este frente tenía el objetivo de lograr apoyo en un momento de la guerra en el cual se pasaba de combatir en unidades menores, a unidades mayores. En todo caso, en la proclama de constitución de URNG, prácticamente nadie queda fuera, lo que demuestra la amplitud y flexibilidad de los revolucionarios, que incluyen en el proyecto político a los empresarios progresistas.

Posteriormente, según Héctor Nuila (2010), se conforma el Comité Guatemalteco de Unidad Patriótica (CGUP), sin Alaide Foppa, quien fue capturada y asesinada, y al igual que el esfuerzo anterior, no fue posible concretarlo en cuanto al cumplimiento de sus objetivos. Al respecto, el entrevistado comenta que en la guerra popular revolucionaria no existía la connotación actual de operador político y, en todo caso, las orientaciones emanadas no se cumplieron de forma ágil, sólida y profunda. En todo caso, la falta de cumplimiento de este plan, tuvo repercusiones en el proceso político que había iniciado en el ámbito internacional.

Posteriormente, en 1986, el PGT reconoció a la guerrilla como vanguardia armada del movimiento revolucionario y puso a disposición de la URNG sus recursos y fuerzas (CEH, Agudización de la violencia y militarización del Estado, 1999).

### **CONDICIONES EN EL MOMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE URNG COMO EXPRESIÓN DE LA UNIDAD DE LAS ORGANIZACIONES GUERRILLERAS**

Del reflujo casi total de las fuerzas revolucionarias, como consecuencia del accionar del Ejército guatemalteco y las propias debilidades de la guerrilla, a finales de la década de los sesenta surgieron las nuevas organizaciones revolucionarias que después conformarían URNG.

Estas organizaciones insurgentes, EGP, ORPA y las FAR, logran organizar y modificar a su favor la correlación de fuerzas políticas y militares, en procesos paralelos que se inician en los primeros años de la década de los setenta, hasta alcanzar niveles de desarrollo militar y de organización de la población nunca antes logrados y que manifiestan su fortaleza especialmente en el periodo comprendido entre 1978 y 1983 inclusive. El EGP está presente en departamentos de las regiones noroccidental y central; ORPA en departamentos de la región suroccidente y en la región central y las FAR en departamentos del norte del país, y todas ellas en la ciudad capital, para alcanzar una cobertura importantísima que, en su momento, abarcó más del 88% del territorio nacional.

Además, con la organización de URNG se fueron concretando diferentes grados de coordinación entre las fuerzas revolucionarias hasta la creación de frentes guerrilleros unitarios pasando por la integración de la Instancia Militar Unitaria integrada por los jefes de los estados mayores de las organizaciones participantes (CEH, Agudización de la violencia y militarización del Estado, 1999).

De acuerdo con recopilaciones realizadas por Dirk Kruijt, las fuerzas guerrilleras guatemaltecas contaban entre 1980 y 1981, con 6 200 hombres y mujeres en armas y entre 52 000 a 72 000 personas en las filas de las denominadas fuerzas

irregulares locales, resistencia o milicias; cuestión que daba cuenta del alto grado de participación popular alcanzado y en particular de la población indígena, campesinos, obreros y pertenecientes a las clases medias (Kruijt, 2009). Además, Santa Cruz señala que, en 1981, el EGP contaba con siete frentes guerrilleros; las FAR, con cinco frentes; ORPA, con seis frentes (Santa Cruz Mendoza, 2008).

El accionar del Ejército en contra de las fuerzas guerrilleras en esta última etapa cobró mayor envergadura con el gobierno de Romeo Lucas García. La contraofensiva conducida por su hermano, el general Benedicto Lucas García, representó de 1978 a 1982, un esfuerzo militar que golpeó a las fuerzas revolucionarias en sus bases, al plantearse el Ejército la política de tierra arrasada en el convencimiento de que hay que quitarle el agua al pez. Este aspecto significó niveles inauditos de genocidios y etnocidios y el desarrollo de una represión violenta generalizada e indiscriminada, en combinación con la violencia selectiva que se mantuvo en relación con los miembros de las organizaciones sociales en la ciudad. En todo caso, el carácter y amplitud de la relación y las estrategias de participación de la población en la guerra popular revolucionaria, matizaron el carácter de la represión violenta ejercida por el Ejército en contra de la población.

Efectivamente, la estrategia del Ejército, se expresó con mayor claridad en el Plan de campaña Victoria 82, que siguiendo los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) (CEH, Estrategia y mecanismos de las partes, 1999), que compartía con los Estados Unidos, contemplaba la realización de operativos de aniquilación sistemática de las comunidades, antes, durante y posterior a la realización de las acciones militares propiamente dichas contra las fuerzas guerrilleras.

En este marco debe entenderse la realización de las masacres selectivas e indiscriminadas contra las poblaciones, elemento esencial en la implantación de los operativos de tierra arrasada, que buscaban el aniquilamiento total de la base social de la insurgencia. Una vez realizadas esas masacres se emprendía la persecución de las poblaciones desplazadas, aún en territorio mexicano u hondureño, violando la soberanía de estas naciones y los tratados internacionales.

Durante el periodo contrainsurgente fueron asesinadas más de 50 000 personas, principalmente hombres de 15 a 45 años, pero también mujeres y niños, como producto de la violencia de los aparatos represivos del Estado. Se estima que más de 200 000 personas fueron asesinadas y desaparecidas (CEH, Conclusiones y recomendaciones, 1999), aunque recientemente, organizaciones de derechos humanos evalúan un número aún mayor.

Asimismo, más de 20 000 personas se organizaron en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR); otras 20 000 vivieron desplazadas en las regiones montañosas durante varios años y más de un millón y medio de guatemaltecos tuvieron que abandonar sus comunidades, vivir desarraigados y desplazarse hacia otras localidades del país y en el exterior (REHMI, 1998).

Además del impacto en la mortalidad, cabe resaltar el alto número de heridos, lisiados, viudas y niños huérfanos. La población se vio afectada por problemas de salud física y mental, así como desnutrición.

De 1993 a 1995 retornaron unas 20 000 personas que emigraron a México como consecuencia de la represión, movimiento que se hizo más fluido a partir de la firma de los Acuerdos de paz en 1996 (OPS/OMS, 1998).

De todas las víctimas de la represión del Estado y del Ejército, 23 671 corresponden a ejecuciones arbitrarias y 6 159 a víctimas de desaparición forzada. Asimismo, de las víctimas plenamente identificadas, entre muertos y desaparecidos 83% eran mayas y 17% eran ladinos. Del conjunto de asesinatos y violaciones de los derechos humanos más elementales, las fuerzas del Estado (Ejército Nacional, Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-, los comisionados militares, otras fuerzas de seguridad del Estado y los escuadrones de la muerte) fueron identificadas como los responsables de 93% de los casos documentados de violaciones, incluyendo el 92% de las ejecuciones arbitrarias y 91% de las desapariciones forzadas. En 3% de las violaciones la CEH ha comprobado la responsabilidad de la guerrilla y en 2% de otros grupos (CEH, Guatemala: memoria del silencio, 1999).

Es más, de acuerdo con la CEH, el Ejército y por lo tanto el Estado guatemalteco violó el derecho a la vida y la integridad del pueblo maya, ocasionando entre otros,

hechos como los siguientes: a) Actos probados de genocidio contra varios grupos etnolingüísticos; b) Aplicación de la denominada política de tierra arrasada; c) Masacres; d) Muerte de líderes y dirigentes comunitarios y de organizaciones mayas; e) La muerte de ancianos, mujeres y niños, causada directamente o como consecuencia de la represión, afectando la reproducción de la cultura, la posibilidad de la continuidad biológica y cultural; f) Una de las formas más cruentas de violencia tales como coprofagia y antropofagia; g) Violación sexual de mujeres, individual y masiva, con inmensas repercusiones en el colectivo, así como diferentes tipos de violaciones a la identidad étnica o cultural, tales como el irrespeto de símbolos y nombres identitarios; actos de discriminación, el reclutamiento forzoso; violación del derecho al uso de elementos identitarios como el idioma y el vestido; violación de la libertad religiosa y las convicciones, la vulneración de formas de organización y regulación de la vida social (CEH, Violaciones a los derechos de existencia, integridad e identidad cultural de los pueblos indígenas, 1999).

Además, producto de la propaganda y realización de otras acciones de guerra psicológica, una vez recuperadas total o parcialmente las poblaciones desplazadas, se procedió a la recuperación del control físico y psicológico de estas mediante la instauración de los denominados “polos de desarrollo” y la instalación de las “aldeas modelo”, en donde además de la aplicación de sesiones de adoctrinamiento y lavado de cerebro se procedía a la organización de las personas en las denominadas “Patrullas de Auto Defensa Civil” (CEH, Desplazamiento forzado, 1999). Por cierto, las PAC y las aldeas modelo fueron señaladas por las Naciones Unidas como instituciones violatorias de los derechos humanos, la Conferencia Episcopal señaló como inaceptable los gastos que implicaba la militarización y aun así, a finales de 1987, en pleno gobierno democristiano, se estimaba la existencia de 1.2 millones de patrulleros, que representaba aproximadamente la mitad de la población masculina mayor de 15 años del país (URNG, 1990).

La implementación de la “estrategia de guerra sucia” por parte del Ejército no buscaba esencialmente el enfrentamiento contra las fuerzas militares guerrilleras, sino que desarrolló, de acuerdo con sus fundamentos, una lucha en diferentes frentes teniendo como objetivo el aniquilamiento de la población (García, 2011).

Aun con los datos elaborados a partir de las estadísticas de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (PDH) de 1997 y las de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) de 1998, Sabino llegó a la conclusión de que el total de 4 849 muertos reportados por ambas instituciones, no es más que 11.5 % del total de víctimas registradas por la CEH (42 275); 19 % del total de muertos registrados por la CEH (24 910) y solamente 2.4 % del total de víctimas estimadas por la CEH, lo cual denota el carácter que el Ejército imprimió al enfrentamiento armado interno (Sabino, 2008).

Es más, tomando en cuenta la estimación denominada por Sabino como la más razonable, solamente 11 % (que coincide con el planteamiento anterior), son muertos producto de combates entre las fuerzas contendientes; por lo tanto, 89 % son muertos que se corresponden con la población civil, y de ellos, 61 % son muertos producto de las masacres ejecutadas por el Ejército (Sabino, 2008).

De esta manera, a diferencia de lo que los ideólogos afines a posiciones políticas de la derecha aún no pueden justificar con los datos en la mano, la guerrilla guatemalteca se enfrentó a una fuerza militar que utilizó la estrategia y tácticas militares probadas por las grandes potencias (Francia y Estados Unidos) en Vietnam y otros lugares del planeta. La población no quedó entre dos fuegos; por el contrario, se buscó intencionadamente su aniquilamiento, en condiciones desventajosas y por lo tanto, enfrentada contra un ejército que no dudó en aplicar esta estrategia y tuvo que elaborar la justificación en considerarla como “enemigo interno”.

Al comentar la situación citada en el párrafo anterior, la CEH reflexiona señalando: “Resulta evidente que la amplitud y profundidad que alcanzó el movimiento insurgente en estos años (1971-1978), guarda relación con el trabajo que desarrollaron las organizaciones guerrilleras, lo que permitió un mayor apoyo de la población civil respecto de la situación que las caracterizó durante la década de los sesenta. También fue una de las razones por las cuales el Ejército, sobre todo a partir de la ofensiva de 1981, consideró igualmente a la población como un objetivo militar y descargó sobre ella desproporcionadas acciones de contrainsurgencia” (CEH, Reorganización de los actores, 1999).

Sin embargo, esta contraofensiva carecía del elemento político fundamental, aspecto que es resuelto con el golpe militar del 23 de marzo de 1982, en el que jóvenes oficiales colocan a un triunvirato que finalmente es cooptado por el general Efraín Ríos Montt, con quien, a partir del desarrollo del Plan Victoria 82 y la implementación en la práctica de la política de fusiles y frijoles, logra retomar la iniciativa estratégica en la guerra.

Paralelamente a “esas campañas militares y represivas...”, el Ejército comenzó a hablar de una apertura democrática..., cuestión que personalidades como el propio arzobispo de Guatemala, Próspero Penagos, advirtieron sería “un gobierno civil militarizado” (URNG, 1990). En estas condiciones, las organizaciones revolucionarias mantienen el accionar armado y se entra a una nueva etapa caracterizada por la introducción de un nuevo elemento en la estrategia: la negociación.

Al respecto, se identifica como un elemento estratégico fundamental por parte del Ejército, la elaboración y puesta en práctica del denominado Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo a partir de mayo de 1982. Este planteamiento, muchas veces aludido como “el proyecto militar”, fruto de la autocrítica, análisis profundo y conclusiones objetivas, a juicio de Gramajo, se concretiza en 14 puntos que reflejan un pensamiento desarrollista, nacionalista y reformista (Gramajo Morales, 1995).

Además, debe mencionarse el papel de los Estados Unidos. A partir del triunfo de la revolución sandinista, el 19 de julio de 1979, los norteamericanos organizaron y financiaron la intervención armada en contra de Nicaragua y para principios de los años ochenta, estaban claramente decididos a no permitir otro triunfo revolucionario en Centroamérica. El embargo de armas impuesto por el gobierno de Jimmy Carter fue evadido con la colaboración de Argentina e Israel para el caso de Guatemala y mantuvieron una fuerte presencia de asesores y efectivos militares. Estas condiciones internacionales, con la apertura de negociaciones promovidas después de Contadora y Esquipulas se hacen difíciles para la revolución guatemalteca y salvadoreña.



***CAPÍTULO TERCERO. NEGOCIACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA  
PARA LOS TIEMPOS DE PAZ***

## EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ENTRE URNG, EL EJÉRCITO Y EL GOBIERNO

A finales del año 1981 las fuerzas guerrilleras habían sufrido fuertes golpes por parte del Ejército. Especialmente importante fue el descubrimiento y destrucción de casas de seguridad de ORPA y EGP en la ciudad de Guatemala a mediados de ese año, antes y después de un ininterrumpido asedio de los contingentes militares en diferentes regiones del país, lo que había producido la contención de la ofensiva guerrillera en medio de la implementación de diferentes acciones violentas, represivas y de terror en contra de la población civil.

En estas circunstancias, cabe mencionar la comunicación personal del comandante Rodrigo Asturias Amado con el autor, en la cual, a mediados del año 1982, le expresaba la necesidad de considerar otras estrategias (*¿“la negociación”?*)<sup>3</sup> y en esta dirección se anota: en todo caso, ¿se estaba pensando en prepararse para una guerra más larga? (Sánchez Viesca, 2010).

Efectivamente, la negociación se desarrolló entre los actores contendientes, en el proceso de conclusión de un nuevo flujo de las fuerzas revolucionarias. Figueroa, utilizando reportes de URNG, hace ver el incremento sostenido de acciones político-militares desarrolladas por las organizaciones revolucionarias en el periodo 1978-1981, hasta tal punto que el Ejército se enfrentaba con estupor a la oleada revolucionaria, en la que, citando a Payeras (1991), participaban campesinos, indígenas, obreros urbanos y agrícolas, estudiantes, pobladores, semi-proletarios migrantes (cuadrilleros), campesinos medios y profesionales (Figueroa Ibarra, 2006, pp. 140-145).

Pero este flujo revolucionario fue contrarrestado por el Ejército de Guatemala, que aunque había emprendido acciones militares importantes, en el marco de sucesivos planes estratégicos implementados con anterioridad, dio un golpe de Estado, justificado por la incapacidad política del gobierno de Lucas García y las contradicciones que la ejecución de la táctica militar había desencadenado al interior de la institución armada. De esta manera, el 23 de marzo de 1982, el general Efraín Ríos Montt encabezó una junta militar que la desplazó rápidamente

---

<sup>3</sup> *La interrogación en cursiva es colocada por el autor.*

para quedarse solo con el poder; con ello inició la ejecución de una estrategia militar mucho más elaborada, con un contenido político y con el involucramiento del alto mando militar en las acciones concretas.

Dirk Kruijt indica que en esta coyuntura Ríos Montt sondeó en 1982 la posibilidad de un diálogo con las fuerzas guerrilleras, probablemente para plantear algún tipo de amnistía en términos poco claros, a lo que un entrevistado -según el autor mencionado en este párrafo- señaló que URNG nunca respondió (Kruijt, 2009), pero de lo cual, al menos en opinión de otro entrevistado en el presente trabajo, nunca existió (Nuila, 2010).

De esta manera, el periodo comprendido entre 1982 y 1985 es de desarrollo de una estrategia, por parte del Ejército, encaminada a retomar la iniciativa y vencer al oponente. Sin embargo, este proceso se desarrolla con altibajos. Al año siguiente, el 8 de agosto de 1983, se instaura un nuevo golpe de Estado en contra de Ríos Montt, esta vez encabezado por el general Oscar Mejía Víctores, su Ministro de Defensa, como consecuencia de no ser capaces de superar demasiadas contradicciones nacionales e internacionales y las ansias de poder personal del primer sujeto. La lucha militar que implica recomposiciones a las fuerzas guerrilleras es la característica más importante. La contraofensiva del Ejército no acabó con las unidades guerrilleras y colocó a las fuerzas insurgentes en una situación de reflujo que en 1991, cuando Rolando Morán concedió una entrevista, aún considera existente (Ramírez De León, 1991).

En 1987 URNG se percató, según declaraciones brindadas por Gaspar Ilom en una entrevista, que se dan nuevas condiciones nacionales e internacionales que permitirían la vía de la negociación, y en palabras de este mismo personaje: "...ella se da como fruto de la madurez y fortaleza y no como signo de debilidad... como el ejército quiso plantearla en los inicios. Es en todo caso, el eje del gran proyecto político. Tiene el carácter de factor estratégico sin sustituirla por ninguno de los otros factores de lucha" (Ilom, 1994).

Fue hasta 1987 cuando se dan las primeras pláticas de un proceso de negociación de la paz, el cual duró 11 años; se desarrolló como producto de la conjunción de diferentes factores, tanto de naturaleza interna como externa.

Dentro de los factores internos, que contribuyeron al inicio de la negociación, se encuentran las demandas al Estado de Guatemala desde 1982, de condiciones de respeto a su derecho para retornar a la patria, por parte de los refugiados guatemaltecos; por otro lado, las demandas gremiales, económicas y sociales de los trabajadores organizados del país, quienes a pesar de la fuerte represión, fueron capaces de plantarse frente a los sucesivos gobiernos militares, exigiendo un alto a las políticas represivas que significaban el asesinato de sus dirigentes.

Aunque se han documentado algunos antecedentes importantes, como la Declaración de Contadora (Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, 1983) , la Declaración de Esquipulas (Gobiernos de América Central, 1986) y el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica (Gobiernos de América Central, Grupo Contadora & Grupo de Lima, 1986) se marca la fecha del 7 de agosto de 1987, ocasión en que se firmó la Declaración de Esquipulas II por los Presidentes Centroamericanos, como el hito que desencadenó el proceso de negociación y búsqueda de la paz en toda la región (Gobiernos de América Central, 1987).

En la Declaración de Esquipulas II en 1987, los gobernantes centroamericanos de la época se comprometieron a luchar por la paz y erradicar la guerra; establecieron un procedimiento caracterizado por 10 elementos, dentro de los cuales destaca la necesidad de conformar Comisiones Nacionales de Reconciliación, la creación de una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento y otros componentes relativos a la democratización, el desarrollo, la atención de las poblaciones refugiadas y desplazadas, así como el compromiso de cesar la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales en cada uno de los países.

Los Acuerdos de Esquipulas II, en la opinión de Héctor Nuila (2010), favorecieron a la revolución popular sandinista en ese momento en el poder y, contradictoriamente, crearon condiciones políticas adversas a los procesos revolucionarios guatemaltecos y salvadoreños por el contenido de la negociación efectuada. En todo caso, las condiciones internacionales fueron distintas y asumidas de acuerdo con las condiciones nacionales concretas en cada uno de los países por las fuerzas contendientes. Reagan estaba resuelto a no permitir otra Nicaragua en Centroamérica; en 1984 impulsó una propuesta para Nicaragua

y El Salvador, que finalmente no prosperó (Sáenz de Tejada, R., 2007, pp. 99-102).

La asunción del partido Democracia Cristiana (DC) en 1986, después de las elecciones 1985, que dieron paso al denominado, desde el punto de vista oficial, como proceso de apertura democrática, fue considerado como una maniobra del Ejército por la Comandancia General de URNG, quienes lo llamaron gobierno contrainsurgente de nuevo tipo. Para el comandante Gaspar Ilom, Rodrigo Asturias Amado, la apertura política fue una maniobra contrainsurgente inscrita dentro de los planes y la estrategia de la administración Reagan y en nombre de la democracia, continuar violando los derechos del pueblo y conculcando sus libertades (Ilom, G., 1985). El movimiento guerrillero en la dirección de retomar la iniciativa política llama a la construcción de una alianza cuyo objetivo era no permitir el asentamiento y la consolidación de este gobierno; para el efecto recurrieron a las organizaciones de masas -así denominadas en ese tiempo-, vinculadas a URNG.

De acuerdo con Rolando Morán, en las declaraciones dadas en la entrevista “En la base del diálogo”, publicada por Bohemia en 1989, señaló que efectivamente el gobierno “civilista” de Vinicio Cerezo pretendía crear una imagen de democracia que en la realidad era totalmente tutelada por el Ejército en medio de una maniobra destinada a destruir el movimiento popular y revolucionario (Ramírez De León, 1989). En todo caso, la apertura democrática estaba considerada dentro de la estrategia del Ejército y las elecciones fueron desarrolladas dentro del más estricto control militar (Sáenz de Tejada, R., 2007, pp. 102-107).

Sin embargo, aún en medio del reflujo, este proceso constituyó una iniciativa del Ejército por retomar el control de la situación, cuestión que fue vista con preocupación por las organizaciones revolucionarias. Con la convicción de que no se podía desestimar, sino, como acontece en toda situación de crisis, se plantearon diversas opciones, algunas de las cuales derivaron precisamente en planteamientos y divisiones organizativas tales como el movimiento Octubre Revolucionarios en el EGP; el 6 de enero en el PGT y la posición del estado mayor de las FAR en Petén. Finalmente cada una de ellas tuvo diferentes desenlaces (Sáenz de Tejada, R., 2007, 102-107).

El gobierno de Vinicio Cerezo enfrentó dos intentos de golpe de Estado. En relación con el segundo levantamiento Balconi asegura que fue a consecuencia de la inconformidad de algunos oficiales que no fueron promovidos a puestos de importancia y que el ascenso a generales se adjudicó a personas que no llenaban los requisitos (Balconi & Kruijt, 2004).

Efectivamente la maniobra estratégica del Ejército —que había contado con el apoyo de partidos políticos y empresarios—, el pacto de dominación, de acuerdo con Sáenz, concepto desarrollado ampliamente por Viviane Brachet (1995), no estuvo exenta de contradicciones. Al final las élites dominantes no apoyaron al nuevo gobierno, no fue posible construir un proyecto nacional y en consecuencia, no se crearon las condiciones para la estabilidad política; eso se reflejó en los intentos de golpe mencionados y en la necesidad de refugiarse en el apoyo del sector constitucionalista del Ejército para el caso de Cerezo y por el propio Ejército en el caso de Serrano (Sáenz de Tejada, R., 2007, pp. 115-118).

De acuerdo con Rolando Morán, en la entrevista indicada, la maniobra contrainsurgente, caracterizada entre otras cosas, por las violaciones a los derechos humanos, la utilización de la población civil como escudo de protección de las fuerzas militares, por la planificación y ejecución de maniobras militares que por primera vez utilizaron fuerza aérea; descarga de bombas de alto poder explosivo, bombardeos que duraban días, finalmente fracasó, a pesar del involucramiento directo de efectivos de las fuerzas norteamericanas del Comando Sur, estacionadas en Fort Brakes y Palmerola. Estas estaban presentes por lo menos desde 1986 (Ramírez De León, 1989).

Ya en 1989, Rolando Morán planteó buscar una solución que no necesariamente presupusiese retornar al planteamiento de una guerra generalizada. Se vislumbraba el arreglo político como difícil y prolongado, el cual se esbozaba también como “otra batalla, no como algo distinto a una guerra más y necesariamente tendrá que ser acompañado por una confrontación de fuerzas, una disputa del poder que se libra en todos los terrenos... y que se seguirá librando” (Ramírez De León, 1989).

¿A finales de 1983 podía constatarse que el proyecto insurgente guatemalteco había sido derrotado estratégicamente?, tal como lo afirma Figueroa. Este autor asevera que URNG nunca aceptó públicamente la nueva situación creada entre 1982-1983 y recurre a Rolando Morán, quien después de la firma de la paz en 1996 siempre afirmó que la manifestación de fuerza militar fue la condición necesaria para asegurar la negociación (Figueroa Ibarra, C., 2006, pp. 140-145).

Al respecto, en el año 1993, en una entrevista, Gaspar Ilom también había señalado que eso de hablar de empate militar era un estereotipo. En su opinión, para esa fecha existía una situación militar aún no definida en la que URNG mantenía iniciativas: -“en la medida en que han querido golpear a URNG, hemos respondido y derrotado sus ofensivas”; todo ello, en el marco de la aseveración de que lo militar no es más que la punta de la montaña, las organizaciones revolucionarias requerían de una vasta organización política del pueblo (Ilom, 1993).

En este marco, posteriormente, URNG efectuó llamados para que la sociedad apoyara el proceso de diálogo bajo la consigna *el diálogo es lucha, no rendición* y a la conformación de un gobierno de unidad para la salvación nacional, proceso que fracasó bajo el punto de vista político. Rolando Morán había precisado el planteamiento anterior en el año 1988. Proyectaba en este particular, la más grande alianza en la historia de Guatemala, una alianza pluralista que involucrara a la mayoría del pueblo: campesinos, ladinos, indígenas, obreros, estudiantes, empresarios progresistas que estuviesen dispuestos a invertir para desarrollar el país, no solo para enriquecerse a costa de la mayoría (Ramírez de León, 1988).

Mientras tanto, el 11 de septiembre de 1987, el Gobierno de Guatemala creó la Comisión Nacional de Reconciliación, cuyas funciones, de acuerdo con el punto 1, inciso c, de la Declaración de Esquipulas II, serían constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos (Gobierno Guatemala, 1987). Esta comisión, con la opinión favorable de URNG, tendría posteriormente como conciliador, a monseñor Rodolfo Quezada Toruño, quien luego continuó desempeñando un notorio papel durante todo el proceso.

Posteriormente, producto del proceso de acercamiento iniciado por la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala, surgió el acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos, conocido como Acuerdo de Oslo (1990). En él los miembros de dicha comisión y representantes de la Comandancia General de URNG, en el marco de un espacio propicio para buscar por medios políticos la solución del conflicto armado, acordaron iniciar “un proceso serio que culmine con el logro de la paz y el perfeccionamiento de una democracia funcional y participativa en Guatemala” (Gobierno Guatemala & URNG, 1990).

En la reunión de Oslo se estableció el compromiso de convocar a una reunión entre URNG y los partidos políticos guatemaltecos, la cual se desarrolló en junio de 1990, así como los mecanismos para luego celebrar reuniones con los sectores populares, religiosos y empresariales del país, resultados que luego serían favorables para URNG en el marco de la estrategia político, militar y diplomática planteada, que permitió un fuerte respaldo internacional a los esfuerzos revolucionarios.

Además, en la capital de Noruega se aceptó crear las condiciones para celebrar conversaciones y para encontrar una solución política al enfrentamiento armado interno “entre representantes del Gobierno –con capacidad de decisión– del Gobierno de Guatemala, el Ejército de Guatemala y la Comandancia General de la URNG”.

Consecutivamente, se desarrolló un conjunto de reuniones que iniciadas en septiembre, concluyeron en octubre de 1990, habiéndose marcado con ellas, un importante proceso de conocimiento mutuo, diálogo, intercambio de opiniones, propuestas políticas y remozamiento de la propia estrategia de URNG en el proceso de carácter político y diplomático ya iniciado, sin olvidar su accionar militar. Como consecuencia de estas reuniones surgieron las siguientes declaraciones y comunicados de acuerdo en el orden temporal en que fueron desarrolladas:

- La Declaración de la URNG en Ottawa (Gobierno de Guatemala & URNG, 1990).

- El Comunicado del CACIF en Ottawa (CACIF, 1990).
- La Declaración de Quito (Sector Religioso, URNG & Comisión Nacional de Reconciliación, 1990).
- La Declaración de Metepec (Sector Sindical y Popular, URNG & Comisión Nacional de Reconciliación, 1990)
- La Declaración de Atlixco (Sector Académico, Social y Económico; URNG & Comisión Nacional de Reconciliación, 1990)

En la reunión de Quito con las personas religiosas destaca el pronunciamiento de este sector cuando expresaron que la paz es misericordia, justicia y verdad.

Además, con los sectores sindicales y populares, en Metepec, México, se reafirmó en consenso con todos ellos, la convicción de que la solución política partiría de dos elementos y que por lo tanto debería:

- i) Establecer las bases para el perfeccionamiento de una democracia representativa, real, funcional y participativa
- ii) Iniciar un proceso serio para resolver las casusas históricas, políticas, sociales y económicas que dieron origen a la confrontación

En la dirección arriba indicada, URNG y el sector sindical y popular coincidieron además en que era imperativo el respeto irrestricto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En Atlixco, con representantes de sectores académicos, cooperativistas, empresariales, de pobladores y profesionales guatemaltecos, las partes confirman la voluntad política de alcanzar la paz y el desarrollo, dentro de una propuesta en la que la participación de todos estos sectores se considera indispensable, ya que sin todos ellos la propuesta de nuevo país no se considera viable.

Posteriormente, en la reunión que adoptó el denominado Acuerdo de El Escorial (Gobierno Guatemala & URNG, 1990, a) —en donde por primera vez se enfrentan además de los representantes de los partidos políticos, altos oficiales del Ejército y comandantes guerrilleros— se reconoce la necesidad de impulsar reformas políticas, jurídicas y constitucionales, para lograr la paz y el desarrollo. También por primera vez se manifiesta de forma explícita la necesidad de la incorporación de URNG al proceso político nacional y aún, la creación de condiciones para que este partido pudiese participar en la Asamblea Nacional Constituyente que los partidos políticos propiciarían para el año 1991.

En la reunión de El Escorial se puntualizó la tesis de que para alcanzar la paz y el perfeccionamiento del sistema democrático era necesario impulsar la incorporación de todas las fuerzas, sectores políticos y sociales para la definición de los cambios institucionales que permitieran alcanzar la vigencia plena de los derechos cívicos, políticos, de organización y de expresión, así como el desarrollo económico independiente, el bienestar general, la justicia social y el irrestricto respeto a la independencia de los poderes del Estado; con el fin de asegurar y garantizar la aplicación de la justicia y, entre otros aspectos, la integridad de las funciones, la transparencia, honradez y probidad en la administración pública.

Cabe subrayar que en el marco de El Escorial se da una primera manifestación concreta de URNG por la paz, al comprometerse a no realizar acciones militares contra el proceso electoral de 1990.

A estas alturas, en una entrevista y conversatorio con cuadros político-militares del EGP, Rolando Morán aseguró que la coyuntura fue favorable para el movimiento revolucionario hasta principios de 1981 y que en 1991 se estaba en un momento de reflujo, no solo por las acciones estratégicas del Ejército, sino especialmente porque: “Después, Reagan se lanzó completamente a la ofensiva para terminar con el movimiento revolucionario en América Central. No lo ha logrado... pero como hemos repetido varias veces, nos ha colocado en una situación adversa, que tenemos que saber revertir” (Ramírez de León, 1991).

En todo caso, aunque en esta época (1991), la correlación de fuerzas en Centroamérica era desfavorable para el movimiento revolucionario en general, a

juicio de Rolando Morán, también se transformaba adversamente para el Gobierno y el Ejército de Guatemala, producto de su aislamiento y por la falta de capacidad de aprovechar la coyuntura regional que propugnaba por la paz en los países de América Central (Ramírez de León, 1991).

La asunción del gobierno de Serrano Elías como Presidente Constitucional de Guatemala en enero de 1991 —personaje que ya había participado en San Lorenzo de El Escorial, como miembro de la Comisión Nacional de Reconciliación— permitió ratificar sin problemas la aspiración del Gobierno de una paz total y definitiva.

A pesar de que Balconi expresa el interés de Serrano de adelantar el proceso de paz y aun iniciar la negociación sin contemplar los requisitos establecidos en el Acuerdo de Esquipulas II (Balconi, Julio & Dirk Kruijt, 2004), el presidente Serrano al presentar su “Iniciativa para la paz total de la nación” del 8 de abril de 1991, reflejó de forma expresa los intereses del Ejército y de sectores conservadores dominantes en el sentido de buscar, en primer lugar, el cese de hostilidades por parte de las fuerzas insurgentes. Paralelamente ofreció el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, incluyendo en la declaración los derechos de aquellos participantes de “la subversión”, lo cual constituía un llamado a la deserción (Gobierno Guatemala, 1991).

El gobierno de Serrano conformó la primera Comisión de Paz integrada por cinco civiles y cinco militares, la cual de acuerdo con Balconi, analizó las experiencias de negociación de Colombia y El Salvador principalmente (Balconi, Julio & Dirk Kruijt, 2004) y a pesar de la declaración presidencial referida en el párrafo anterior, el 26 de abril de 1991 se firmó el Acuerdo de México, que en definitiva constituyó un acuerdo de procedimiento para la búsqueda de la paz por medios políticos.

En el Acuerdo de México, URNG logró que se modificara la intención del Gobierno y el Ejército de desmovilizar inicialmente a la insurgencia (Sáenz de Tejada, 2007, p. 117) orientando llevar a cabo, en el menor tiempo posible, “la firma de un acuerdo de paz firme y duradera en el cual se consignen los acuerdos políticos, su implementación y ejecución por las partes y los términos de verificación de su cumplimiento por parte de la Comisión Nacional de Reconciliación, la

Organización de las Naciones Unidas y otras instancias internacionales que designen las partes, de común acuerdo” (Gobierno Guatemala & URNG, 1991).

En este contexto, al comentar los acontecimientos desarrollados en Guatemala alrededor de 1991, Balconi comentó que “la guerrilla se había propuesto un objetivo, y después de veintiocho años no lo había logrado... pensamos que la guerra no nos iba a llevar a ningún lado por el lado del Estado. El Ejército tampoco podía decir que con operaciones militares iba a erradicar totalmente a los grupos insurgentes. Si hubiéramos pensado que la guerra era la solución, estábamos condenados a vivir en esa situación a saber cuántos años más. A partir de ese análisis, creo que surgió en un sector del ejército la idea de que había que buscar otros caminos para encontrar la solución del problema armado, y desechar la guerra como medio para defender al Estado” (Kruijt, Dirk & Rudie Van Meurs, 2000).

De esta manera, el Acuerdo de México se da realmente en un marco favorable que hacía prever la firma de la paz firme y duradera en un plazo relativamente cercano. Las partes se comprometieron a no abandonar de forma unilateral el proceso de negociación y bajo las normas consensuadas; al conciliador le otorgaron funciones encaminadas a proponer iniciativas a las partes, gestionar y mantener acciones de diálogo y negociación, dinamizando este proceso y resumiendo posiciones convergentes y divergentes, teniendo la facultad de proponer soluciones con el objeto de que puedan ser discutidas y acordadas.

Por otra parte, uno de los puntos más sobresalientes del Acuerdo de México de 1991, fue el de un temario general, que desde esa oportunidad cruzó todo el proceso de negociación y que estaba constituido por los siguientes elementos:

1. Democratización. Derechos humanos.
2. Fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática.
3. Identidad y derechos de los pueblos indígenas.
4. Reformas constitucionales y régimen electoral.
5. Aspectos socioeconómicos.

6. Situación agraria
7. Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.
8. Bases para la incorporación de la URNG a la vida política del país.
9. Arreglos para el definitivo cese de fuego.
10. Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos.
11. Firma del Acuerdo de Paz firme y duradera, y desmovilización.

En la coyuntura política alrededor de 1991, Rolando Morán afirmó que los Estados Unidos apoyaban el proceso de paz (Ramírez de León, 1991), cuestión que, en entrevista concedida, también aseveró Gaspar Ilom; a tal punto que en el año 1993 le fue autorizado su ingreso y realización de una gira amplia por los Estados Unidos (Ilom, 1994).

Así, la URNG, consideró que debería continuar propugnando por una gran alianza democrática, incidiendo en la profundización de las contradicciones existentes entre diferentes actores. Con el conjunto de medidas prácticas planteadas en la mesa de negociaciones, con el aporte militar, la fuerza de las masas, la acertada conducción político-diplomática y la solidaridad internacional se estaba en condiciones de lograr un importante triunfo revolucionario: establecer las bases de una fase democrática y revolucionaria en el país (Ramírez de León, 1991).

En consonancia, con lo que se ha señalado hasta el momento, es el Acuerdo de México el que en 1991 marca un quiebre importante en el proceso de la paz (Romero, 2012), el cual a pesar del periodo ambivalente y aún contrario a los acuerdos de paz, observado en el gobierno de Serrano, fue en definitiva el hecho histórico que marcó el camino que sería transitado por las partes en los cinco años subsiguientes. Y es precisamente con la firma de la paz que los enemigos de la transformación de Guatemala van accionando y poniendo sobre la arena política otros intereses y otras agendas.

Posteriormente, con el propósito de darle seguimiento al Acuerdo de México, las partes negociadoras llegaron al Acuerdo de Querétaro (Gobierno Guatemala & URNG, 1991), en el que fundamentalmente se especifican contenidos particulares que, a su juicio, comprenden el asunto de democratización que ya había sido aprobado para su incorporación en la agenda temática.

Por otro lado, de julio de 1991 a mayo de 1992, el proceso de negociación sufrió un lamentable retraso que se explica por las reservas desencadenadas por la declaración de enero 1991 del entonces presidente Serrano Elías. En todo caso, esa declaración, junto con las reiteradas expresiones de jefes militares de que la guerrilla estaba derrotada, eran el manto con el cual el Ejército ocultaba el incremento de acciones militares, reorganización de patrullas de autodefensa civil y el triunfo de posiciones militaristas que propugnaban abortar el proceso antes de considerar el tema de los derechos humanos (Ramírez de León, 1992).

Sin embargo, retomando la iniciativa política, en abril de 1992, URNG emitió un planteamiento que resultó decisivo en todo el proceso de paz, en la declaración denominada “Una paz justa y democrática: contenido de la negociación” (URNG, 1992).

La declaración “Una paz justa y democrática: contenido de la negociación”, mencionaba el acuerdo de abril de 1991 y señaló inicialmente: “...es totalmente irreal e ilusorio considerar que puede lograrse una negociación que eluda estos temas (causas y razones del conflicto) o que pretenda restarles profundidad y definición”, y al respecto, evaluando el proceso al momento, indica que: “el principal obstáculo que enfrenta el proceso de negociación se expresa, en la práctica, en la falta de voluntad de cambio y de búsqueda de soluciones por parte del Gobierno”.

Efectivamente, la declaración “Una paz justa y democrática...”, en palabras de los dirigentes de URNG, constituyó la plataforma de las condiciones esenciales y mínimas para lograr una solución política y desarrolló de forma bastante completa cada uno de los puntos del Acuerdo de México de 1992. Además le dio relevancia tanto a la situación de la población desplazada por el enfrentamiento armado, como a la necesidad de aprobar de inmediato un acuerdo global sobre derechos

humanos para evitar más sufrimientos a la sociedad guatemalteca que en ese momento continuaba siendo víctima de los agentes del Estado.

En todo caso, URNG planteó que el contenido temático para la negociación política, en la dirección del logro de la paz, debería ser considerado como elemento constituyente de una globalidad, y que por lo tanto, ninguno de ellos debería ser considerado aislado e independiente del otro (URNG, 1992).

En el planteamiento efectuado por URNG “Una paz justa y democrática” se abordó en detalle lo que se entendía por desmilitarización y fortalecimiento de la sociedad civil. La necesidad de las reformas económicas y sociales –que después pueden ser comparadas con lo finalmente negociado–; la identidad y derechos de los pueblos indígenas, fundamento de la posterior negociación, al plantear con claridad los derechos culturales, políticos, económicos y sociales de los pueblos indígenas que surgieron como una concepción y práctica revolucionaria de la URNG, hasta la necesidad de las reformas constitucionales en el entendido que “la Constitución Política debe expresar el gran pacto social para establecer los principios y normas que deben regir a la sociedad”, así como el entendimiento de que la reforma constitucional es fundamental para viabilizar la solución política propuesta en función de la paz y el desarrollo (URNG, 1992).

El presidente Serrano Elías respondió al planteamiento global de URNG y aparte de señalar cuestiones específicas a la agenda temática planteada, insistió en que el problema de fondo era el cese del fuego y la desmovilización de la insurgencia. Con este planteamiento facilitó la dilación como estrategia para evitar la solución de fondo (Gobierno de Guatemala, 1992).

El 25 de mayo de 1993, en medio de una coyuntura más amplia, el país se convulsiona nuevamente a causa del intento de “autogolpe” de Estado por parte de Serrano y la cúpula militar, lo que de acuerdo con Héctor Nuila, es un acontecimiento que refleja la concreción de un escenario alternativo delineado por el ejército para encaminar la guerra total como desenlace de la coyuntura (Nuila, 2010).

Como movimiento revolucionario, a principios de mayo de 1993, URNG había derrotado la ofensiva que el ejército había iniciado a principios de año. La situación política estaba caracterizada por la negociación y el descontento y efervescencia popular; el Ejército buscaba la opción militar para conseguir una victoria o al menos golpear estratégicamente a URNG y en ello concentró sus esfuerzos. La opción militar era, en opinión de Gaspar Ilom, complementaria del plan de la negociación presentado en enero por Serrano, quien tenía el propósito de deslegitimar a la URNG, quitarle sustento y obligarla a aceptar condiciones que en la práctica implicaban su desmovilización y derrota (Ilom, 1994).

El golpe de Estado de mayo de 1993, sorpresivo y complejo, fue llevado a cabo por el alto mando del ejército con la participación plena de la institución, vinculando sus intereses con las necesidades y ambiciones de Serrano (Ilom, 1994).

En todo caso, el golpe se venía fraguando desde hace mucho tiempo, se actuó así como respuesta a las crecientes protestas populares, la presión del Ejército y la posibilidad de que se llevara a juicio al Presidente por cargos de corrupción. Por su parte, el ejército y el sector privado estaban empeñados en impedir la democratización y una real desmilitarización; en la situación compleja, también impactó el retorno de los refugiados y el reclamo de reconocimiento de las Comunidades de Población en Resistencia (Martínez, E. G., 1993).

El autogolpe fracasó ante la respuesta social de rechazo y condujo a la instalación del nuevo gobierno presidido por el Procurador de los Derechos Humanos, magistrado José Ramiro De León Carpio. De esta manera la sociedad civil libró una batalla democrática que resultó en la protección de la incipiente democracia instalada bajo los auspicios del Ejército a partir de 1985.

En medio de estas circunstancias, nuevamente se manifestó un grupo contrario a la negociación de la paz al interior del Ejército. Específicamente, el general José Luis Quilo, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional afianzaba dicha posición señalando que el Ejército no tenía nada que hacer en la Comisión de Paz (COPAZ). Al final, este general fue relevado en febrero de 1994 y de acuerdo con la subsiguiente reestructuración militar, el general Marco Antonio González asumió

la jefatura del Estado Mayor, el general Carlos Pineda, la sub-jefatura del Estado Mayor y el general Julio Balconi, como Inspector General del Ejército, que junto con el general Mario René Enríquez Morales, Ministro de la Defensa, eran miembros de la COPAZ (Balconi, Julio & Dirk Kruijt, 2004).

Posteriormente, en la perspectiva de una salida política y negociada, y frente al Plan Rosada (tomó dicho nombre por ser Héctor Rosada Granados, asesor presidencial de la paz del gobierno de De León Carpio), que planteaba el cese al fuego, la desmovilización y el desarme, y en plena discusión de la problemática social y económica, se consideró como necesaria, por parte de la URNG, la convocatoria a una amplia movilización social.

En este marco, y al percatarse la sociedad civil organizada de su papel extremadamente importante, esta instancia realizó un planteamiento en donde exigió una mayor participación en el propio proceso. De esta manera, si bien es cierto aún antes de la instauración del nuevo gobierno se había adelantado algunas cuestiones, no es sino hasta principios de 1994 en que se reanuda el proceso de negociación, destacándose en esta nueva etapa la mayor participación de diferentes sectores sociales y el papel relevante del grupo de países amigos integrado por Colombia, España, Estados Unidos, México y Venezuela (Coordinadora Sectores Civiles & Coordinadora Civil por la paz, 1993).

En este sentido, como se señala en la presentación de Experiencias de participación de las mujeres en el proceso de paz en Guatemala realizada en 2003, también es necesario recalcar que, a pesar de que el movimiento de mujeres se encontraba en una etapa inicial de su desarrollo, éste tuvo la capacidad de alcanzar propuestas de consenso entre las diversas organizaciones de mujeres, y defenderlas ante la ASC, incorporando así demandas y propuestas específicas a favor de las mujeres en los documentos que esta asamblea presentó a la mesa de negociaciones (Méndez, L., 2003).

El 10 de enero de 1994 se reanudó el proceso de negociación (Gobierno Guatemala & URNG, 1994, a), se firma un acuerdo de calendario (Gobierno Guatemala & URNG, 1994, b) y es precisamente en el año 1994, cuando se firma del Acuerdo Global de Derechos Humanos, el cual constituye un hito dentro de los

procesos de negociación de la paz desarrollados hasta entonces en América Latina y que evidenciaba la necesidad de controlar la brutal política de represión y exterminio llevados a cabo por el Estado (Gobierno Guatemala & URNG, 1994, c).

En el año 1994 se firmaron además dos acuerdos importantes: el Acuerdo para el reasentamiento de las comunidades desarraigadas por el conflicto armado (Gobierno Guatemala & URNG, 1994, d) y el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca (Gobierno Guatemala & URNG, 1994, e).

El acuerdo de la *Comisión de la verdad* planteó como finalidades, establecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca vinculados con el enfrentamiento armado; elaborar un informe con los resultados de las investigaciones y formular recomendaciones encaminadas a favorecer la concordia nacional. De acuerdo con la cita, URNG tuvo problemas con sus bases por la debilidad del acuerdo del establecimiento de la CEH; lo cual, a juicio de Balconi, causó la suspensión por seis meses, del proceso negociador (Balconi, Julio & Dirk Kruijt, 2004).

En 1995, URNG emite la propuesta conocida como “Cuatro objetivos, nueve cambios, cuatro prioridades” (URNG, 1995); se aprueba el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIEDIPI) (Gobierno Guatemala & URNG, 1995) y sin renunciar a la lucha militar se da continuidad a la negociación; de esta manera se crearon las condiciones políticas para la posterior firma de la paz.

En este contexto se lleva a cabo en Cuba la célebre reunión entre la Comandancia General de la URNG y una numerosa delegación de militares, bajo los auspicios del gobierno cubano, la cual a juicio de los participantes, contribuyó grandemente a fortalecer la confianza entre los actores y que la negociación era la única forma de encontrar una salida a la guerra (Balconi, Julio & Dirk Kruijt, 2004). Luego se da la declaración unilateral de URNG de cese al fuego el 19 de marzo de 1996 (URNG, 1996, a); un día después, el Ejército suspendía las operaciones militares contrainsurgentes y, en este marco, se firmaron los siguientes acuerdos:

- i) Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, a).
- ii) Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, b).
- iii) Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, c).
- iv) Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electorales (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, d).
- v) Acuerdo sobre las bases de la incorporación de la URNG a la legalidad (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, e)
- vi) Acuerdo sobre cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de paz (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, f).

Finalmente, como de todos es conocido, el 29 de diciembre de 1996 se firmó en el Palacio Nacional de la Cultura, el Acuerdo de paz firme y duradera, en el cual quedaron integrados todos los acuerdos previamente suscritos (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, g).

## **CONTENIDOS POLÍTICOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

Como resultado del enfrentamiento armado interno, ni el Ejército ni las fuerzas revolucionarias doblegaron al oponente. Esta fue también la conclusión a la que arribó el conciliador, cardenal Rodolfo Quezada Toruño.

Al final de cuentas, el proceso político, militar y diplomático tuvo sus frutos. No existió una rendición incondicional de las fuerzas insurgentes y se firmó la paz como fruto de la aceptación de que era necesario un acuerdo político que se enfocara en las causas que causaron el surgimiento del movimiento armado revolucionario. La firma del Acuerdo de paz firme y duradera se realizó el 29 de diciembre de 1996.

Sin embargo, es necesario acotar que URNG siempre entendió que las negociaciones eran parte de un proceso más amplio el cual consistía precisamente en crear las condiciones para profundizar la transición política en Guatemala. En esa dirección, uno de los aspectos que se valoran fue la modificación del carácter de la “democracia tutelada” que, a partir de la convocatoria a la última Asamblea Nacional Constituyente y, como una nueva etapa de la contrainsurgencia, había sido impulsada por el Estado guatemalteco, por medio del Ejército, con el nombre de “Reencuentro Institucional” (URNG, 2004, a).

Los contenidos políticos aceptados en los Acuerdos de paz contienen bases para delinear un proyecto de Nación, aún vigentes al constituir una propuesta de agenda política de transformación del país, orientada a mejorar las condiciones de vida de toda la población guatemalteca (URNG, 2006, a).

En este sentido podría inscribirse la opinión de Torres-Rivas quien señaló: “ellos constituyeron un pacto social que las partes contratantes le propusieron a la sociedad en 1996, normalizarla, luego democratizarla...”. Este debate obviamente es la consecuencia natural de la afirmación de ese mismo autor que, como se ha comentado, dijo que no había habido guerra civil. “Si no hubo guerra, entonces, tampoco hubo acuerdos de paz. No deberían llamarse así, sino más bien Acuerdos de desarrollo y democracia” dice Torres-Rivas cuando pretende aplicar cinco puntos que a su juicio deben cumplirse de acuerdo con la revisión de 14 casos de enfrentamientos armados en el mundo y que son los siguientes: cese al fuego, distribución del poder, territorios por adjudicar, intercambio de prisiones y fecha y condiciones para eventos futuros, y afirma, en todos los casos, la democracia es una consecuencia del fin del conflicto (Torres-Rivas, 2006).

Por otro lado, los compromisos de los Acuerdos de paz pueden ser clasificados en compromisos sustantivos y compromisos operacionales. Los sustantivos se relacionan con los ejes de contenidos identificados para la transformación de la sociedad guatemalteca; los compromisos operacionales se referían fundamentalmente a la desmovilización de las fuerzas guerrilleras y al proceso de incorporación de la URNG a la vida política nacional.

En todo caso, dándole continuidad al comentario expresado por URNG con ocasión del 10º aniversario de la firma de la paz, los Acuerdos de paz eran concebidos como una “oportunidad para retomar el rumbo de la democracia y el desarrollo perdido en 1954..., planteando un modelo de reforma política del Estado que superaba una concepción restringida del mismo, la cual generalmente está asociada únicamente a la modernización del aparato administrativo, para proponer una concepción más amplia en donde el Estado debería esencialmente democratizarse sobre la base que en su interior participan tanto actores pertenecientes a la sociedad política como a la propia sociedad civil” (URNG, 2006, a).

Efectivamente, la reforma política del Estado, delineada en los Acuerdos de paz, estaba orientada hacia la modificación del Estado autoritario, patriarcal, excluyente, racista y patrimonialista, construido históricamente contra la nación guatemalteca, y dominado fundamentalmente por grupos económicos representados tanto en la cúpula empresarial como en el Ejército. En consecuencia, se proponía la construcción de un Estado fundado en el ejercicio de la democracia representativa, real y participativa, capaz de desarrollar un programa social que garantizara la inclusión de todos los actores dentro de un proceso de cambios profundos que aseguraran además la modernización del propio aparato estatal.

Cabe destacar que los contenidos esenciales para la reforma política del Estado deberían ser objeto de reformas constitucionales, previéndose desde la formulación del acuerdo correspondiente, que no aceptar esas reformas no contribuiría a la erradicación de la impunidad ni a la institucionalización de una cultura de paz.

El acuerdo político también contemplaba la reforma del sistema de partidos políticos y régimen electoral, así como el fortalecimiento de la pluralidad ideológica en contraposición del multipartidismo.

Dado que a partir de la constitución de URNG en 1982, las distintas organizaciones guerrilleras avanzaron hasta conformar un cuerpo común de ideas en torno a los pueblos indígenas, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas constituyó una síntesis de lo que, en esta materia, las organizaciones revolucionarias habían alcanzado (Murga, 2005). El conjunto de

reformas contempladas en los Acuerdos de paz se completaba con el planteamiento del pleno reconocimiento de la identidad y de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, agrarios y culturales de los pueblos indígenas; los cuales fueron considerados como elementos fundamentales para la construcción del nuevo Estado guatemalteco en tanto reflejara jurídicamente la diversidad de la nación (URNG, 2004, b).

Además, se tuvo especial cuidado en plantear que la participación de la mujer es imprescindible para el ejercicio pleno de la democracia; de esa manera, tanto en el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, como en el de Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas y en el de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas se expresan diferentes aspectos referidos a la promoción y respeto a la participación de la mujer y el rechazo a cualquier forma de discriminación.

Los contenidos de los Acuerdos de paz reflejan además un planteamiento en relación con la modernización de la administración de la justicia, así como precisar la función del Ejército en la sociedad dentro de una nueva política de defensa.

Los Acuerdos de paz también plantean una reforma social que puntualiza aspectos en materia de educación, salud, seguridad social y vivienda; en particular, en relación con la reforma agraria. Se contempla un conjunto de medidas encaminadas a solucionar el problema de acceso, uso y tenencia de la tierra; privilegia mecanismos de mercado y modernización del sector.

A su vez, el planteamiento de reforma económica contemplaba la modernización de la economía y una reforma fiscal, tributaria, monetaria, cambiaria y crediticia, así como el impulso de la producción; con especial énfasis a la producción para el consumo interno.

Por otro lado, y de acuerdo con la opinión de URNG (URNG, 2006, a), durante todo el periodo de la negociación de la paz y aún posterior a la firma de esos acuerdos, se debió enfrentar a adversarios que plantearon bloqueos de forma sistemática. Los opositores al proceso de paz se expresaron desde distintas posiciones e intereses.

Desde los más retrógrados que cuestionaban la legitimidad del proceso, hasta las posiciones que, desde distintos sectores de la sociedad civil, desvalorizaron lo alcanzado por considerarlo insuficiente, ignorando que los Acuerdos de paz expresan acuerdos entre las partes participantes en la negociación. Sin embargo, durante todo el proceso se manifestaron posiciones de determinados sectores que por el contrario, al sobreestimar las expectativas, esperaban resultados inmediatos que, al no suceder, provocaron frustración.

En todo caso, la posición de URNG en la negociación fue respaldada por las organizaciones sociales y sufrió modificaciones y enriquecimientos producto de su participación en el proceso llegando a representar dichos intereses. De esta manera se arriba a la conclusión de la negociación participando en un bloque político y social que le hace retomar la iniciativa política a partir de los últimos años (Sáenz de Tejada, 2007).

El proceso de negociación y los resultados alcanzados fueron fruto de un proceso político que se desarrolló entre dos partes; en consecuencia, planteamientos estratégicos desde la visión revolucionaria, se vieron enfrentados a la posición e intereses de la otra parte negociante; fueron sometidos al análisis de su viabilidad política, técnica y administrativa, la lectura contextual correspondiente y la decisión que al respecto tomó la comandancia general de URNG.

El señalamiento anterior es particularmente cierto al analizar los contenidos finalmente aprobados en el Acuerdo Socioeconómico y de Situación Agraria (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, a). El acuerdo firmado contiene cuestiones diametralmente distintas a las que pueden observarse en el planteamiento de URNG expresado en el año 1992 (URNG, 1992). De acuerdo con el entrevistado, la comandancia general de URNG hizo concesiones en contenidos, plazos, metas y objetivos al gobierno de Arzú, a pesar de contar ya con un documento consensuado con Naciones Unidas; esa fue precisamente la razón de la protesta y posterior disolución de la Comisión política diplomática de URNG, de acuerdo con esta referencia (Sandoval, M. A., 2012).

En todo caso, URNG, sin que ello signifique por el momento un análisis más profundo, ha reconocido públicamente que no fue capaz de comunicar en forma

adecuada los alcances y significado de lo que finalmente firmó alrededor de los temas inscritos en dichas áreas. Se señala que en determinados momentos, fue privilegiado el proceso de negociación y la consecución de los objetivos estratégicos. Los contenidos de los compromisos asumidos también expresan determinadas limitaciones que pueden atribuirse al resultado de la correlación de fuerzas en medio de las cuales fue posible la negociación.

Sin embargo, aún hoy los Acuerdos de paz son la única agenda integral, que contando con amplia participación de diferentes sectores de la ciudadanía, representa la legitimidad que nació de la lucha de un pueblo durante más de 36 años.

Como se precisó por parte de URNG en el año 2004, el proceso de negociación de los Acuerdos de paz promovió la participación de diversos sectores organizados de la sociedad. Desde ese momento se evidenció la capacidad de propuesta en un diálogo multisectorial y la construcción de una visión democrática de la sociedad por parte de los sectores sociales, populares, campesinos, sindicales, las mujeres, el sector académico y los religiosos, a pesar de las dificultades internas y una herencia de terror y represión que todavía estaba presente en la sociedad guatemalteca (URNG, 2004, b).

Por otro lado, el análisis de la coyuntura permite notar que el proceso de negociación ocurre en el contexto de la caída del muro de Berlín y del desmoronamiento de los regímenes socialistas de Europa del Este y del propio proyecto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Estos acontecimientos coinciden, en el caso de América Central, con la derrota electoral del sandinismo en Nicaragua.

El marco anterior, que dejó en condiciones muy desfavorables a la izquierda en general y, en particular, a las corrientes izquierdistas latinoamericanas, se correspondió precisamente, con un movimiento revolucionario que no había triunfado pero que había sido capaz de desarrollar un proyecto histórico de nación, que en el plano político, militar y diplomático fue capaz de defenderlo y desarrollarlo hasta alcanzar los Acuerdos de paz, cuyos contenidos como señaló URNG en el 2006, hoy siguen siendo necesarios para establecer las bases del desarrollo del país (URNG, 2006, a).

En todo caso, URNG asumió la coyuntura de la firma de la paz en mejores condiciones. A pesar de que la negociación fue extremadamente larga y prolongada, más allá de lo que hubiesen querido ambas partes. El proceso de paz centroamericano, a partir de Contadora y Esquipulas, creó condiciones favorables pero también desfavorables para la lucha revolucionaria guatemalteca. El sujeto político revolucionario asumió su papel de interlocutor de los intereses del pueblo de Guatemala y llegó con un amplio reconocimiento nacional e internacional a la firma de la paz. Sin haber claudicado, y con una propuesta política que es todavía un referente para la construcción del nuevo país que se anhela; y sobre todo, con respeto por parte del adversario (Schuab, 2012).



***CAPÍTULO CUARTO. LA CONCRECIÓN DE LA ESTRATEGIA POLÍTICA ELECTORAL  
DE URNG***

## **INCORPORACIÓN DE URNG COMO PARTIDO POLÍTICO**

Producto de la firma de la paz, URNG aceptó su incorporación como partido político. El acuerdo sobre las bases para la incorporación de URNG a la legalidad de 1996 enfatizaba que el cierre de los espacios políticos fue una de las causas del enfrentamiento armado. En consecuencia, el país propuesto no solo requería de la participación política de gran parte de la población alineada a la izquierda en el campo político, sino que específicamente de la participación política de URNG (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, e).

Por otra parte, durante el proceso de negociación, URNG había manifestado su vocación de convertirse en partido político debidamente acreditado y las partes reconocieron, además, que “la incorporación de los miembros de URNG a la legalidad, en el pleno ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales, en un marco de seguridad y dignidad, constituirá un factor dinámico para el desarrollo y profundización del proceso democrático, la recomposición del tejido social en Guatemala, la conciliación y el establecimiento de la paz firme y duradera” (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, e).

En el capítulo de definiciones del acuerdo aludido en el párrafo anterior, está claramente establecido el proceso de incorporación de URNG. Se entendió “la incorporación de URNG a la legalidad, el proceso mediante el cual sus miembros se integrarán a la vida política, económica, social y cultural en un marco de dignidad, seguridad, garantías jurídicas y pleno ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos”; además se estableció que:

“El proceso de incorporación de los miembros de la URNG se iniciará con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y deberá desembocar en su incorporación sostenible a la vida ciudadana del país. El proceso de incorporación comprenderá dos fases: una de incorporación inicial, que durará un año calendario a partir del día ‘D+60’, y otra posterior de incorporación definitiva, de mediano plazo, en la que se provean los apoyos necesarios para consolidarla” (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, e).

En la fase de incorporación inicial se contempló además, la desmovilización de las fuerzas guerrilleras y la inserción tanto de estas como de otros integrantes de URNG; para el efecto se previó el apoyo necesario. En la fase de incorporación definitiva se contempló la que luego sería la Fundación Guillermo Toriello, como instrumento de apoyo para la realización de proyectos de diferente naturaleza que apoyaran dicha incorporación a la vida civil, cuyo trámite, el Gobierno se comprometió a facilitar (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, f).

Entre varios de los componentes enunciados en el acuerdo citado en el párrafo anterior, cabe identificar que se facultó al Gobierno, la formulación de la que sería luego una realidad; la Ley de Reconciliación Nacional, cuyo objetivo sería promover la cultura de concordia y respeto mutuo, eliminar la revancha o venganza y preservar los derechos fundamentales de las víctimas (Congreso República Guatemala, 1996).

En el contexto de normativa de la reconciliación nacional también se contemplaron disposiciones relativas a la reparación, la extensión de la responsabilidad legal por la participación política, los delitos comunes conexos y otras extinciones de la responsabilidad penal sin incluir, dentro de ello, delitos que no admitiesen la extinción de la responsabilidad penal de acuerdo con el derecho interno o con los tratados internacionales ratificados o suscritos por el país.

En este sentido, la Ley de Reconciliación Nacional, aprobada por el Congreso Nacional el 18 de diciembre de 1996, incluía la extinción de responsabilidades a las autoridades del Estado, miembros de sus instituciones o cualquiera otra fuerza establecida por la ley. El Artículo 8 de la misma normativa indicaba que la extinción de la responsabilidad penal no es aplicable a los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada (Congreso República Guatemala, 1996).

De esta manera, como señala la Revista Envío, la Ley de Reconciliación Nacional, "... además de ser la viabilización legal del acuerdo que permitía la reinserción de la URNG a la vida civil... No se trata, formalmente al menos, de una ley de punto final... reconociéndose el derecho de las víctimas de violaciones a los derechos humanos o de otros crímenes a ser resarcidas"... (Revista Envío, 1997).

En el área política objeto de este análisis, las partes también se comprometieron a que los integrantes de URNG, al igual que toda la ciudadanía, gozaran del pleno ejercicio de todos los derechos y libertades fundamentales. En el acuerdo se mencionan la organización, movilización, libertad de residencia y participación política; todos se comprometieron al debido cumplimiento de los deberes y obligaciones (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, e).

Otro aspecto importante que se estipuló en el último acuerdo mencionado, eran todos los contenidos relativos a la seguridad e integridad física de los revolucionarios. La garantía del ejercicio de este compromiso es especialmente recomendado a MINUGUA; el Gobierno se comprometió a prestar atención a denuncias sobre hechos atentatorios contra la seguridad de los miembros de URNG (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, e).

Cinco días antes de firmar el Acuerdo sobre las Bases para la Incorporación de URNG, el 7 de diciembre de 1996, también fue sellado el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral. Es de suma importancia recalcar que se vislumbraba que no solo era necesario garantizar la incorporación del partido político a la legalidad, sino prever las mejores condiciones para que dicho proceso se concretara (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, d).

Cabe indicar que las reformas constitucionales eran apreciadas como un aspecto de singular importancia. Al respecto se afirmó que “las reformas constitucionales contenidas en el presente acuerdo (*el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y régimen Electoral, 1996*), constituían bases sustantivas y fundamentales para la reconciliación de la sociedad guatemalteca en el marco de un Estado de derecho, la convivencia democrática, la plena observancia y el estricto respeto de los derechos humanos, la erradicación de la impunidad y, a nivel nacional, la institucionalización de una cultura de paz basada en la tolerancia mutua, el respeto recíproco, la concertación de intereses y la más amplia participación social a todos los niveles e instancias de poder” (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, d).

En este campo se debe recalcar que el Gobierno se había comprometido a someter a consideración del Congreso las propuestas de reformas

constitucionales planteadas en los acápites A y B del Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral (1996), 60 días después de la entrada en vigencia del acuerdo, cuestión que no fue cumplida en el margen temporal establecido.

En cuanto a los contenidos, las reformas constitucionales estaban orientadas a las siguientes áreas:

- En materia de Pueblos indígenas se formularon nueve reformas particulares en el marco de la construcción de la nación guatemalteca como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.
- En cuanto a las reformas constitucionales relativas al fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, el acuerdo hace referencia a 18 puntos importantes.

Dentro de los puntos priorizados se resaltaba la reforma del Congreso de la República en cuanto al número de diputados y su no reelección por más de dos periodos; el fortalecimiento del sector justicia para una mejor y más adecuada administración de la justicia; la definición de las funciones de la Policía Nacional Civil, la precisión de las funciones del Ejército de Guatemala relativas a la defensa de la soberanía y la integridad territorial. Señalaba lo atípico del ejercicio de otras funciones que si se dieran debería ser decidida por el Presidente de la República como Jefe de Estado y Comandante General del Ejército, así como la amplitud en el sentido de que no necesariamente un militar debe ocupar el cargo de Ministro de la Defensa.

En este acuerdo se menciona la necesidad de incluir modificaciones en las funciones del Presidente de la República en cuanto a la concesión de pensiones extraordinarias, su papel como Comandante General del Ejército y la exigencia de que los delitos y faltas del orden común, cometidos por militares, serán conocidos y juzgados por la jurisdicción ordinaria. Aclara que ningún civil podrá ser juzgado por tribunales militares (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, d).

La incorporación de la URNG a la vida política suponía la reforma del régimen electoral. En este particular, además de reconocer la necesidad de la participación de la ciudadanía y el hecho de contar con un Tribunal Electoral independiente y transparente, se visualizó la necesidad de introducir reformas en la materia.

En ese sentido, se recomendó la conformación de una Comisión de Reforma Electoral al Tribunal Electoral con una agenda mínima que incluyera aspectos relativos a:

- i. Documentación que sustituyese a la cédula de vecindad.
- ii. Perfeccionamiento del sistema de empadronamiento definiendo en cada municipio circunscripciones electorales con padrón electoral propio.
- iii. Facilitación del ejercicio del voto mediante la instalación de centros de votación en las comunidades que así se considerase necesario.
- iv. Implementación de medidas tendientes a garantizar la transparencia en el financiamiento de los partidos políticos y facilitar el financiamiento estatal para que la ciudadanía conociese a profundidad las propuestas programáticas y a los candidatos.
- v. Desarrollo de campañas de información pública para hacer efectivos los derechos y deberes de los ciudadanos y organizaciones políticas.
- vi. Fortalecimiento del Registro de Ciudadanos y del Tribunal Electoral.

El proceso de incorporación de URNG a la vida política también fue recogido en el documento que resumió el proceso de negociación. El Acuerdo de Paz firme y duradera firmado el 29 de diciembre de 1996, en el cual, después de un resumen de los principales aspectos consignados en los acuerdos parciales y precedentes, mencionados en este apartado, indica que “la incorporación de la URNG a la legalidad en condiciones de seguridad y dignidad constituye un factor de interés nacional, que responde al objetivo de la conciliación y del perfeccionamiento de un sistema democrático sin exclusiones”, señalando además que “las elecciones son esenciales para la transición que vive Guatemala hacia una democracia funcional y participativa” (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, g).

En el Acuerdo de paz firme y duradera, se planteaba asimismo, que “el perfeccionamiento del régimen electoral permitiría afianzar la legitimidad del poder

público y facilitaría la transformación democrática del país” En conclusión, se reafirmó que “la implementación de la agenda nacional derivada de los acuerdos de paz, constituye un proyecto complejo y de largo plazo que requiere la voluntad de cumplir con los compromisos adquiridos y el involucramiento de los Organismos del Estado y de las diversas fuerzas sociales y políticas nacionales. Este empeño supone una estrategia que priorice con realismo el cumplimiento gradual de los compromisos, de forma tal que se abra un nuevo capítulo de desarrollo y convivencia democrática en la historia de Guatemala” (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, g).

### **CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA DE URNG PARA LOS TIEMPOS DE PAZ**

De forma clara, en abril de 1995, en la proclama: “Guatemala, propuesta a la sociedad. Cuatro objetivos, nueve cambios y cuatro prioridades”, URNG esboza efectivamente una propuesta, pero insistía en que no era suficiente esbozarla, sino “es indispensable convertirla y articularla en (un) proyecto político capaz de disputar opciones y de mantener su vigencia”... “la alternativa y el proyecto tienen que ser de largo alcance, de manera que pueda disputar en una elecciones, pero que no concluya ahí” (URNG, 1995).

En relación con la elaboración de un proyecto político, en la propuesta a la sociedad guatemalteca mencionada en el párrafo anterior, se llama a la convergencia y a la salvación nacional para superar las décadas de terror, los desgarramientos en el tejido social y las deterioradas condiciones de vida; plantea cuatro objetivos:

- i. Construir la nueva nación.
- ii. Conquistar la democracia real y la desmilitarización.
- iii. Eliminar la corrupción en el Estado e implantar la moral.
- iv. Forjar un modelo viable y justo.

Los nueve cambios que se plantearon en esta oportunidad, fueron los siguientes:

1. Modernización de la estructura agraria.
2. Reforma tributaria y sus mecanismos administrativos.
3. Reforma laboral y bases para la organización de la sociedad civil.
4. Descentralización del poder y transformación de las relaciones campo-ciudad.
5. Reforma educativa.
6. Reformas al sistema nacional de salud pública y seguro social.
7. Reestructuración de la administración pública.
8. Una política de desarrollo viable y sustentable.
9. Política internacional, soberana, activa y progresista.

Por otro lado, en “Cuatro objetivos, nueve cambios, cuatro prioridades”, URNG delineaba que era necesario asumir “una actitud y una voluntad de consenso. Igualmente perentorio es articularlos en un gran frente político que, con amplitud y audacia, aglutine a todas las fuerzas sociales y políticas del país, para dar la gran batalla por el progreso, la democracia y la justicia social en los próximos meses y años”.

Posteriormente, avanzando en la misma dirección política, en un documento denominado “Guatemala la democracia plena: meta revolucionaria en el fin del milenio” (elaborado en el año 1996) URNG señaló que “partía del convencimiento que el cumplimiento de los Acuerdos de paz significaba un periodo de transición política, económica, social y cultural”. Este periodo al cual se arribaba como consecuencia de los aportes del proceso de lucha armada, se consideraba: “por muchos años, -como el periodo-, de la construcción de la democracia plena con justicia y bienestar social, con toda la riqueza y el contenido que seamos capaces de impulsar” (URNG, 1996, a).

En ese documento, dado a conocer con anterioridad a la firma de la paz, URNG dejaba claro y recalcaba que no era posible pretender que los Acuerdos de paz fueran el programa de la revolución.

Esto significaba que se planteaba como un partido revolucionario que no abandonaba la utopía de la transformación de la sociedad y que, si hasta el momento, lo revolucionario y justo ha sido desarrollar la guerra, como una decisión, considerada por el movimiento revolucionario, como correcta, necesaria y legítima, en esta nueva etapa histórica, el partido se comprometía a la construcción de la democracia. Esto hace señalar, a Juan Hernández Pico, según publicación en la Revista Envío, que en ninguna reflexión pública de la URNG había leído con tanta claridad la visión gradual de transformación de la sociedad por parte de este movimiento político (Revista Envío, 1997).

Dentro de la posición anterior, Hernández Pico continúa: “La URNG piensa hoy que no han perdido vigencia las aspiraciones y principios de justicia social, de bienestar y desarrollo para las grandes mayorías desposeídas de nuestro país, pero sí son del pasado prácticas y elementos teóricos invalidados por la historia”.

Este autor, en su momento afirmó que “los esquemas doctrinarios que durante muchos años sirvieron de guía, a la URNG, para dar respuesta a la importantísima cuestión de cómo alcanzar la transformación de una sociedad partiendo de la injusticia y el atraso, han sido rebasados por la misma historia y por la realidad. Y confiesa que el mecanismo en la interpretación histórica, el dogmatismo en la valoración y puesta en práctica de las ideas, y el determinismo derivados de ambas posiciones, generaban una interpretación y una visión esquemáticas que, aunque en apariencia tenían una enorme coherencia y supuestamente ofrecían la ventaja de dar respuestas acabadas a todo, provocaron una falacia que no soportó la prueba de la práctica. Verdades universales ante situaciones particulares, modelos de desarrollo predeterminados sin importar las realidades concretas, y conclusiones absolutas, han provocado un gran vacío” (Revista Envío, 1997).

Al respecto, a Rolando Morán, en un foro con diferentes actores convocados para debatir la transición en Guatemala, le formularon esta pregunta: ¿Cuál es su visión de la transición en Guatemala?, y él respondió que efectivamente las transiciones

se gestan antes de que se reconozca oficialmente el periodo de tránsito y también, a la inversa; las contradicciones y conflictos se desvanecen aún después de que la nueva etapa se haya establecido (Ramírez de León,1998).

La aseveración anterior, realizada por Rolando Morán, es profunda en varios sentidos, ya que con el Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego (1996, h), firmado el 19 de marzo de ese año, se marca la transición per se, ya que a partir de esa fecha fueron suspendidas todas las acciones militares ofensivas por parte de URNG, a lo que el Gobierno respondió tomando medidas equivalentes; ello determinó que desde entonces no ocurriera ninguna acción militar ni ninguna muerte por combate (Ramírez de León, 1998).

Al respecto, Rolando Morán indica en el contexto del foro mencionado, que los años recorridos (seis en ese momento) no dejaron de caracterizarse por altibajos, imprecisiones y vacíos propios de los periodos de transición y que, en definitiva, transición es cambio, conducción creativa del cambio y cumplimiento íntegro de lo básico; todo construido dentro de la inestabilidad que el propio cambio genera.

A partir de los señalamientos anteriores se entiende cómo, en esta fase histórica, el periodo de transición se caracteriza, -desde el punto de vista de URNG-, esencialmente por:

- i) Conquistar la democracia plena
- ii) Construir un Estado democrático de derecho con justicia social
- iii) Conformar un modelo económico-social de desarrollo alternativo, democrático y justo
- iv) Constituir la unidad nacional de los pueblos guatemaltecos y una sociedad incluyente, multiétnica, intercultural y multilingüe; todos estos aspectos se resumen en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de paz.

Ahora bien, en un periodo de transición como el descrito, se deben tener presentes, según Rolando Morán, al menos tres factores:

1. Concepción del tránsito
2. Enmienda de errores
3. Cumplimiento de los Acuerdos de paz

El dirigente mencionado señalaba, además, que la meta al final del periodo de transición per se sería cumplir con los acuerdos, de manera oportuna, para salir de la miseria y el atraso para encaminarnos hacia el futuro en condiciones materiales, espirituales, de conciliación social y complementación económica, al ritmo del desenvolvimiento de la humanidad. Advertía, sin embargo, que la transición no es la solución de todos los problemas históricos, pero que no se debía justificar los atrasos. Solo la combinación de los tres factores citados permitiría que todos los sectores del pueblo vieran en este proyecto el beneficio propio y social, el desarrollo, el surgimiento de nuevas opciones y un impacto social innegable aun para quienes adversan este proceso (Ramírez De León, 1998).

#### **LA FUNDACIÓN DE URNG COMO PARTIDO POLÍTICO**

El 18 de diciembre de 1998, URNG concluyó el proceso de constitución como partido político de acuerdo con las leyes vigentes, y en consecuencia, el Tribunal Supremo Electoral aprobó y le entregó el documento con los estatutos que debían normar sus actividades en el futuro. De esta manera, URNG tomó la decisión de ingresar a un sistema político adverso, sustentado en una legislación de carácter contrainsurgente (aprobada en 1985); con diferentes concepciones acerca de la participación electoral; dudas acerca de la propia legitimidad del instrumento; manteniendo la expectativa de las reformas constitucionales propuestas, así como del sistema electoral y de partidos políticos, y sobre todo, con poca experiencia (Sáenz de Tejada, 2007).

A propósito, el sistema actual de partidos políticos fue observado como un objetivo específico en el proceso de la negociación de la paz por parte de URNG. Este sistema es un legado de la contrainsurgencia y surgió como un elemento fundamental en la apertura democrática conducida por los militares en 1985. Al momento, si bien es cierto, se aprobó un conjunto de modificaciones en la Ley Electoral y de Partidos Políticos en los primeros años de la posguerra, al

momento, no se ha avanzado y el sistema no solo permite su violación constante sin sanción alguna, tal es el caso de las multas simbólicas y nunca canceladas por los partidos políticos que violan la ley, sino que además, contempla el financiamiento privado, aun de origen dudoso, que permite el aporte de grandes sumas de dinero a los partidos de derecha, la falta de financiamiento público, la falta de democracia interna, la falta de ejercicio de sus derechos por parte de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes; así como la injerencia del TSE en la vida política interna de los partidos políticos.

En todo caso, dos factores terminaron por complicar esta incorporación: i) dificultades en adecuar la práctica política a las características de la democracia liberal-democrática en la que se inscribían y ii) una sobrevaloración, tanto de los cambios políticos que generarían las reformas propuestas, como la sobreestimación de la propia fuerza (Sáenz de Tejada, 2007).

Como antecedente político de carácter inmediato a la incorporación de URNG como partido al sistema de partidos políticos de Guatemala se señala la elaboración de dos documentos, por medio de los cuales la dirección de URNG pretendió dar respuesta a un conjunto de interrogantes que presentaba la militancia, –principalmente– de las organizaciones revolucionarias que integraban hasta ese momento el movimiento guerrillero unitario y frente a la nueva experiencia.

En 1996 se publicó el primer documento titulado “Unificar a los revolucionarios y forjar su partido: tarea histórica de URNG”; después de indicar que las reflexiones que se daban a conocer, solamente pretendían plantear las bases del proceso político que se avecinaba se insistió en la necesidad de la unidad de las personas revolucionarias como una condición esencial en ese momento histórico. Además, reafirmó su condición de sujeto revolucionario portavoz de una visión de transformación de la sociedad y clarificó, desde su perspectiva, la diferencia entre las acciones y tareas propias de la etapa de la guerra, en la cual se obtuvieron importantes logros de carácter político, militar y diplomático que precisamente establecieron condiciones para el forjamiento de la democracia plena, en la que URNG emergía como una fuerza política y militar reconocida nacional e internacionalmente, que no solo no había sido derrotada militarmente, sino que

había enfrentado con éxito diferentes maniobras políticas y abordaría igualmente el proceso de negociación (URNG, 1996, b).

En el documento “Unificar a los revolucionarios y forjar su partido: tarea histórica de URNG”, los dirigentes de URNG señalaron que una de las dificultades que enfrentaba la conformación del nuevo partido político revolucionario, era la interpretación e implementación incorrecta del criterio establecido y compartido con anterioridad, referido a que el mejor aporte que cada una de las cuatro organizaciones podía brindar a la unidad, era el desarrollo de cada organización. Pero en contraposición, en la práctica, se había privilegiado el crecimiento de cada una de las organizaciones que constituyeron URNG; lo peor fue que se manifestaron algunas corrientes que señalaron que la unidad constituía un obstáculo.

Además, frente al papel sistemático de los oponentes, en el sentido de ver o ahondar contradicciones en el seno de la comandancia general, se urgió la necesidad de organizar el nuevo partido, pensado como un instrumento democrático y revolucionario, con conducción única, producto del desarrollo y la acumulación histórica y de la unidad de acción y programática alcanzada hasta el momento.

Posteriormente, y en coherencia con el proceso iniciado, el 21 de marzo de 1997, URNG presentó una segunda comunicación escrita. Esta vez, el documento publicado se denominó “La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca: el partido político que Guatemala necesita”. En este documento se expresó un conjunto de orientaciones específicas para que los revolucionarios y las revolucionarias emprendieran de forma clara y consciente, el camino de constitución del partido político (URNG, 1997).

De esta manera, la construcción de URNG como partido político fue visualizada, de acuerdo con el material político aludido, como la continuidad de la lucha revolucionaria en esta fase histórica. Efectivamente, se concibió que con la firma de los Acuerdos de paz se abría una nueva etapa histórica, se valoraron favorablemente las condiciones objetivas; también se señalaron las amenazas que se cernían, las cuales se precisaron alrededor del peligro que significaban las

campañas de los oponentes, consistentes en propiciar la división de la URNG, así como el mantenimiento de las condiciones de pobreza, explotación, inseguridad y la formulación e implementación de una política neoliberal, en correspondencia con privatizaciones, por parte del gobierno de turno (URNG, 1997).

En el mismo documento: “La URNG: el partido político que Guatemala necesita” (1997) se trazó un pensamiento que estará presente en las discusiones posteriores. Se indicó ciertamente y de forma coherente con el pensamiento original e histórico que: “Queremos construir un partido político democrático, pluralista como diversas sean las fuerzas que se suman a nuestras filas. El partido que necesitamos requiere de una militancia amplia, de todos los veteranos de la etapa de la lucha armada y de los guatemaltecos, mujeres, hombres, jóvenes y mayores, que de una u otra forma puedan contribuir a las transformaciones políticas, sociales y económicas independientemente de la clase social a la que pertenezcan”.

En estas condiciones, los dirigentes del partido en construcción indicaron que era fundamental para URNG la formulación de un proyecto alternativo a la visión hegemónica que tiende a fragmentar la realidad, el cual debería ser liderado por el nuevo partido, pero visto como una fuerza política capaz de catalizar las aspiraciones de distintos sectores sociales. El nuevo partido fue proyectado como un instrumento político “...capaz de construir una alternativa nacional frente al modelo de sociedad que se nos ha impuesto” (URNG, 1997).

De esta manera se entiende cómo se insistió en la unidad de los revolucionarios, sin que ello signifique, cuestión planteada aún ahora, borrar la memoria de la pertenencia a cada una de las organizaciones revolucionarias, pero sí “acoger con plenitud, con honor y entereza revolucionaria nuestra militancia URNG” (URNG, 1997).

La constitución del nuevo partido bosquejó una serie de desafíos a la militancia y a la dirigencia de URNG. Inicialmente se decidió constituir, con los miembros de las direcciones nacionales de las organizaciones recientemente disueltas e integrantes de la URNG, el Consejo Político Nacional. Asimismo, integrar la Dirección Política Nacional Provisional de URNG constituida por 11 personas

electas mediante el voto individual y secreto entre los integrantes del Consejo Político Nacional más los cuatro miembros de la comandancia general, todos ellos con funciones de decisión política de URNG, la construcción del partido político y convocar al Consejo Político Nacional. Los cuatro integrantes de la comandancia general constituirían además, la Instancia de Conducción y Coordinación de la Dirección Nacional Provisional del partido político (URNG, 1997).

Posteriormente se inició la vida partidaria como tal, al ser aprobados los Estatutos del partido político. De acuerdo con sus Estatutos, URNG se constituyó en 1998 como una entidad de derecho público y con personalidad jurídica; se planteó como objetivo acceder al poder político, dentro del marco de la ley y así realizar un gobierno cuyo programa sea de beneficio para todos los sectores económico-sociales del país, pero, fundamentalmente, los sectores sociales mayoritarios más necesitados (URNG, 1998).

URNG, como partido político, en sus estatutos reconoció el papel de la mujer guatemalteca en la historia del país en general, y, en particular, en la lucha revolucionaria. Se propuso propiciar la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional y en el desarrollo humano integral, productivo y cultural como fundamento para alcanzar un verdadero desarrollo integral, sustentable, que garantice la equidad económica; que sea beneficiaria y participe activa del mismo. De esta manera asumió el compromiso de implementar los mecanismos y acciones que logren su desarrollo y participación política, social y cultural, impulsando una política en contra de todas las formas de discriminación, tendientes al logro de la equidad de género.

En su carta fundamental como institución política se precisó que URNG como partido revolucionario, en su práctica, objetivos y fundamentos ideológicos, está enraizado y comprometido con las aspiraciones profundas de los pueblos que conforman la nación guatemalteca por el ejercicio pleno de sus derechos y la búsqueda de una sociedad justa que se nutre de la tradición revolucionaria más rica del pueblo e incorpora a las condiciones nuevas de la realidad nacional, regional, continental y mundial. Busca, continúa el documento aludido, contribuir a impulsar un proyecto de consenso nacional con base en una actividad permanente de elevación de la conciencia política, el diálogo, la tolerancia y la participación política del pueblo.

En el capítulo II de los Estatutos de URNG se precisan los postulados económicos, políticos, sociales, culturales y las relaciones internacionales del partido. En este sentido, la ideología del partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca se define como democrática y revolucionaria, basada en la justicia social, el bienestar de la persona en una sociedad que viva en paz, respetuosa de los derechos humanos y la libertad, como bien supremo de los guatemaltecos.

Se enfatiza, asimismo, que como partido político, URNG es revolucionario en su práctica, objetivos y fundamentos ideológicos, y se refleja en un proyecto de transformación esencial de la sociedad, retomando las raíces históricas y nacionales. Asume y se compromete plenamente en su quehacer político, constitución y dinámica interna a aplicar y reflejar la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de nuestra Guatemala.

En materia de los principios, URNG, reconoció su aceptación de la Constitución Política de la República de Guatemala y el marco legislativo, el partido se compromete a realizar sus actividades por la vía democrática, con irrestricto respeto al derecho de cualquiera otra organización, del carácter que fuere, contribuyendo a la participación pluralista en el contexto nacional. Además, son principios del partido, la defensa de los derechos humanos; la democracia plena; la equidad de género; el respeto y la dignidad de la persona y la defensa de la naturaleza; el rechazo a todo tipo de discriminación y el reconocimiento a la identidad y derechos de los pueblos maya, xinca y garífuna, asumiendo como parte esencial de la unidad nacional la diversidad de la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe en la construcción de la nueva nación, el desarrollo económico nacional, la justicia económica y social (URNG, 1998).

En cuanto a los postulados económicos que proclama y por los que debe luchar, URNG como partido político, en los Estatutos se señala que se pretende propiciar el desarrollo humano pleno, con base en el crecimiento económico sostenido y sustentable; es decir, un desarrollo económico en que lo sustancial es la equidad económica, la igualdad de oportunidades, la justicia, el respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicos y sociales, así como la creación de las bases materiales y espirituales para la plena realización de las futuras generaciones y logros de la actual.

Para el aprovechamiento de las potencialidades productivas de la sociedad guatemalteca y el logro de una mayor justicia social, es fundamental, señalan los estatutos de URNG, la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la solución de sus necesidades, y en particular, en la definición de las políticas públicas que les conciernen y en la toma de decisiones.

URNG propugna, según sus Estatutos, por un Estado que promueva, oriente y regule el desarrollo socioeconómico del país, de manera que, con el esfuerzo conjunto de la sociedad, se asegure, en forma integrada, la eficiencia económica, la justicia social y el fortalecimiento institucional y financiero del Estado con el fin de enfrentar y superar la pobreza y la marginación social, orientar el desarrollo mediante la inversión pública y una eficiente y efectiva prestación de los servicios públicos a cargo del Estado.

El partido político URNG se propone, de acuerdo con sus Estatutos, transformar el modelo actual de relaciones productivas con el fin de salvaguardar los intereses nacionales, generar un clima de progreso compartido y bienestar generalizado que ponga a la economía guatemalteca en condiciones de afrontar los diferentes retos en el marco de la economía mundial.

En sus normas generales se establece que URNG propicia una política de modernización agraria empleando diversas formas de uso, tenencia y explotación de la tierra, que provea a los campesinos soporte técnico, crediticio y de comercialización. En materia de tierra, propicia modificar la legislación agraria, restituir en forma legal el derecho de propiedad de la tierra a quienes se les haya despojado o usurpado; la recuperación por parte del Estado, mediante la legislación correspondiente, de las que fueron entregadas indebida e ilegítimamente, así como de las abandonadas u ociosas. La creación de nuevas y mejores condiciones de vida, salario, trabajo y prestaciones sociales para los trabajadores del campo. En cumplimiento del Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, considera de vital importancia y urgente el levantamiento y modernización del catastro de tierras.

El modelo de desarrollo que URNG plantea en sus estatutos, contempla también, la modificación estructural de la participación del país en la economía mundial, a

partir del fortalecimiento del mercado interno y su estructura productiva, para posibilitar la competitividad mediante exportaciones manufactureras y agroindustriales.

En sus estatutos URNG se proclama partidaria de la participación de Guatemala en los esfuerzos de integración económica regional, en especial centroamericana, y bilateral, que promueva el desarrollo y beneficio mutuo.

El partido URNG, según se estipula en las disposiciones constitutivas, se compromete a estimular y garantizar en condiciones razonablemente aceptables para el país, la inversión privada nacional, la inversión extranjera y la cooperación económica internacional, ya que considera que estas desempeñan un papel necesario y complementario para el desarrollo económico del país. Para ello deberá crearse un marco regulatorio adecuado que permita el beneficio mutuo y se respete la soberanía e independencia nacional.

Para contribuir a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la marginación, URNG enfatiza la necesidad de una, cada vez más eficiente y generalizada prestación de los servicios públicos a cargo del Estado, en especial, en educación, salud, vivienda popular, infraestructura vial y otros servicios básicos.

Teniendo en cuenta el principio de justicia tributaria, URNG como partido político, se compromete en sus estatutos, luchar porque el sistema tributario en Guatemala se base en el patrimonio y los ingresos de manera proporcional y progresiva, con énfasis en los impuestos directos y legislando contra la evasión, la cual debe ser penalizada drásticamente

En el Artículo 7 de la norma constituyente del partido se puntualizan los postulados políticos de URNG, señalando que como partido político, tiene ante sí y prioritariamente la lucha por la construcción y consolidación de la paz, la reconciliación nacional, la democratización, el desarrollo y el progreso del país. Es la continuación histórica de una de las partes signatarias del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y, en tanto tal, le corresponde ser partícipe activo de la implementación, cumplimiento, verificación y profundización de los compromisos y

acuerdos firmados el 29 de diciembre de 1996, base de un gran consenso nacional y del pacto social para la concreción del proyecto de nueva nación. URNG proclama como postulados políticos, y luchará por ellos, los siguientes:

- Darle continuidad a las aspiraciones revolucionarias, democráticas, populares, nacionales y progresistas de los guatemaltecos que conformamos nuestra nación, mediante el establecimiento de la democracia plena en esta fase histórica de nuestro país.
- URNG busca concretar los principios fundamentales de las transformaciones profundas en el marco del Estado de derecho en perfeccionamiento, que permitan una sociedad más justa y humana, con base en los fundamentos de la democracia real, funcional, participativa y pluricultural, con justicia y bienestar social, y el respeto a los Derechos Humanos y los convenios y tratados internacionales sobre la materia.
- El partido se plantea el reconocimiento, respeto y se nutre de la participación comunitaria del pueblo maya, y de sus instituciones, entidades y experiencia política a los distintos niveles de los pueblos indígenas.
- URNG busca promover y fortalecer la preeminencia del poder civil en la dirección del Estado y la sociedad, creando las condiciones de todo tipo que garanticen la completa superación del autoritarismo que ha caracterizado durante muchos años al Estado militarizado y contrainsurgente.

En cuanto a sus postulados sociales, en sus estatutos se plantea que URNG, como partido político, está en favor y lucha por una equitativa redistribución de los resultados de la actividad económica, mediante mecanismos de participación en la toma de decisiones. El partido propugna por incrementar los servicios públicos especialmente en salud, educación, vivienda popular y una infraestructura vial en interés de los grupos más vulnerables, abandonados, desposeídos y discriminados de la sociedad.

URNG considera como indispensable la demanda por llevar a cabo una profunda reforma del Código de Trabajo y Previsión Social y la Ley de Servicio Civil, una modernización del sistema de su administración y de las bases reglamentarias, con el fin de garantizar plena y efectivamente los derechos de los trabajadores, tanto de las organizaciones sindicales como de las formas de organización de los campesinos.

El partido se plantea, asimismo, propiciar el respeto y derecho de organización de los trabajadores como un medio de participación y fortalecimiento de las relaciones obrero patronales y el logro de mejores condiciones de trabajo, vida y prestaciones sociales. Impulsa las distintas formas de organización y participación campesina e indígena en la defensa de sus legítimos intereses y la lucha por el acceso al uso, tenencia y explotación de la tierra; y la solución negociada, pacífica y justa de los conflictos agrarios en interés de quienes la trabajan.

De acuerdo con sus estatutos, URNG es partidaria y aspira a una efectiva y real implementación de proyectos de apoyo a la lucha contra la pobreza en el ámbito nacional, impulsando políticas de mejora a los ingresos y las condiciones de vida de los sectores populares en general.

URNG, como partido político, se compromete en sus estatutos, a velar y estar en favor del respeto a los derechos humanos de las minorías sociales.

En relación con los postulados culturales, el partido URNG se planteó en sus estatutos, luchar por un nuevo modelo de nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. Para ello se propuso enriquecer la cultura nacional que incorpore al presente la riqueza cultural mesoamericana como forma de proyectarlo al futuro. En esta dirección, URNG considera, en su carta fundacional, que la cosmovisión de los pueblos maya, xinca y garífuna es fundamental y diverso en función de la configuración de la cultura y de la identidad de la nueva nación guatemalteca.

En los estatutos del partido político, URNG reconoce la trascendencia de la cultura popular; propicia y fomenta su desarrollo como parte del desarrollo productivo, social y científico de Guatemala.

URNG, señala el documento fundacional, propugna por poner al servicio del pueblo guatemalteco los logros, avances y beneficios de la ciencia y la tecnología universales para que con su uso crítico contribuyan a la liberación de la pobreza, la opresión, la discriminación y la marginación. Asimismo, debe propiciar el conocimiento e intercambio para hermanar propósitos, objetivos y fines en el rescate, promoción y protección de la naturaleza y el medio ambiente y procurar la modernización de la educación que permita inculcar en los guatemaltecos los valores de paz, creatividad y cambio para la construcción del proyecto de nueva nación, la defensa de la patria y la conservación de la libertad, como pilares de participación en el desarrollo y progreso actual de la humanidad.

En el artículo 10 de los estatutos de URNG, al precisar las relaciones internacionales del partido, se sostiene que la organización política propicia la solidaridad y fraternidad con todos los pueblos del mundo en un clima de respeto mutuo, tolerancia y no-injerencia en los asuntos internos, así como en el reconocimiento al derecho a la libre autodeterminación de los pueblos, la justicia y la equidad en las relaciones norte-sur y la solución pacífica y negociada de los conflictos internacionales para asegurar la paz mundial.

En el campo internacional, URNG se plantea propiciar relaciones con los gobiernos, partidos, organizaciones y fuerzas políticas de principios revolucionarios, democráticos y progresistas, con el fin de compartir conocimientos y experiencias en los objetivos de mantener y preservar la paz, profundizar la democracia y lograr la justicia social. Como partido político estará abierto a la participación en foros y eventos internacionales con iniciativa, proposición y aportes para la búsqueda de soluciones viables a los grandes problemas de la humanidad y de la política mundial.

En los estatutos aprobados en 1998, URNG como partido político, reafirma su vocación bolivariana y martiana en la búsqueda de la unidad e integración latinoamericana, señalando que en el marco de sus relaciones internacionales

trabajar y favorecerá la integración centroamericana prestando especial atención a las relaciones con las fuerzas revolucionarias, democráticas y progresistas de la región para tal propósito, sobre la base de objetivos comunes e interés recíproco.

De esta manera, en sus relaciones internacionales, el partido se plantea propiciar también la defensa de los intereses, el respeto y la defensa de la soberanía e independencia nacionales, respetando y acogiéndose a los tratados y convenios en materia de los derechos humanos, frente a los cuales declara su observancia y respeto.

Además, como partido político, URNG, según indica en la carta constitutiva, y en atención a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe, buscará mantener y desarrollar las más amplias relaciones con los movimientos, organizaciones y foros de los pueblos indígenas de otros países.

El estatuto de URNG considera, asimismo, como afiliados al partido a los guatemaltecos, mujeres y hombres, que estando en el pleno goce de sus derechos políticos, civiles y ciudadanos, y en solicitud y declaración expresa, manifiesten que aceptan cumplir con los principios y postulados de URNG, así como de estos estatutos; los cuales, además, definen los derechos y las obligaciones de los afiliados. En el artículo 14 de los estatutos se indica que se pierde la calidad de afiliado por: i) Renuncia y ii) Expulsión acordada por el Tribunal de Honor y Disciplina.

Por su parte el artículo 15 del cuerpo legal citado garantiza el accionar político de URNG; indica que son actividades del partido, entre otras, las siguientes:

- a. Velar porque se cumpla lo que ordena y manda la Constitución Política de la República de Guatemala, las leyes del país y los presentes estatutos.
- b. Elegir los órganos de dirección nacional, departamental y municipal.
- c. Proponer, elegir y proclamar candidatos a cargos de elección popular, a nivel municipal, departamental y nacional.

- d. Efectuar foros y talleres nacionales, participar en eventos internacionales a los que sea invitado y que, a juicio de los órganos correspondientes, lo amerite.
  
- e. Promover la capacitación, formación y superación política e ideológica de los afiliados, así como sus cualidades de liderazgo a nivel municipal, departamental y nacional.

En el artículo 16 de sus estatutos, URNG declaró otra cuestión importantísima al señalar que la participación política activa de los pueblos maya, xinca y garífuna debe procurarse que gradualmente se vaya reflejando en la integración y composición de los órganos del partido en el ámbito nacional, departamental y municipal, así como en la designación de candidatos a cargos de elección popular por parte del partido.

En el título III de sus estatutos se definen, además, la estructura de URNG como partido político, que es una copia fiel de lo mandado por la Ley Electoral y de Partidos Políticos. A nivel nacional existe una Asamblea Nacional como máximo organismo y el Comité Ejecutivo Nacional. A nivel departamental, la Asamblea Departamental y el Comité Ejecutivo Departamental; a nivel municipal, la Asamblea Municipal, el Comité Ejecutivo Municipal y las sub filiales municipales. Además, son órganos de consulta y de fiscalización, el Consejo Político Consultivo Nacional y el Comité de Fiscalización, así como el Tribunal de Honor y Disciplina y el Bloque de Diputados.

Las atribuciones de cada uno de los órganos guardan coherencia con lo normado por la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Comité Ejecutivo Nacional de URNG es el órgano permanente de dirección del partido, tiene la responsabilidad de ejecutar las resoluciones y acuerdos de la Asamblea Nacional y dirigir las actividades partidarias a nivel nacional. Se integraba con quince miembros titulares y trece suplentes, electos por la Asamblea Nacional para un periodo de dos años.

En todo caso, la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), según los estatutos del partido URNG, la realiza la Asamblea Nacional por planillas encabezadas por el Secretario General, los/as Secretarios/as Generales Adjuntos/as y un número de miembros titulares con el fin de llenar todos los cargos previstos en la organización del partido. El CEN también está integrado por un número determinado de suplentes. En caso de que ninguna planilla obtenga la mitad más uno de los votos, la elección se repetirá entre las dos planillas que en la primera votación hubieran obtenido mayor número de votos.

Asimismo, URNG como partido político, de acuerdo con sus estatutos, define como patrimonio todos los activos, bienes, derechos, cuotas y donaciones adquiridas de conformidad con las leyes del país y los estatutos del partido, así como los reconocimientos, condecoraciones, premios y otras distinciones. El patrimonio es del partido como entidad de derecho público, por lo que ningún miembro puede, individualmente, alegar derecho alguno sobre el patrimonio partidario. En caso de que el partido se disuelva, la Asamblea Nacional respectiva decidirá lo que corresponda, de conformidad con las leyes del país.

La administración del partido, de acuerdo con el artículo 65, es responsabilidad del Secretario General, quien planifica, organiza y coordina el proceso administrativo del partido por intermedio de la Unidad de Administración. Para los efectos de contratación de personal de esta Unidad, el Secretario General se rige por el reglamento correspondiente, el cual deberá ser aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional.

#### **IMPLICACIONES POLÍTICAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE PAZ**

La propia institucionalización de URNG como partido político constituye uno de los objetivos y compromisos de los Acuerdos de paz. Por esa razón, posterior a la firma de la paz, se inició el proceso de verificación de los compromisos establecidos en los acuerdos rubricados. URNG planteó autocríticamente en la Declaración política de URNG, con ocasión de la conmemoración del octavo aniversario de la firma de la paz y la culminación del mandato de MINUGUA, que haberse abocado a atender las actividades propias de la incorporación a la vida

civil de los excombatientes; el trabajo arduo que significó construir el propio partido dentro las normas establecidas por una Ley Electoral y de Partidos Políticos, elaborada dentro del marco de la contrainsurgencia, y las actividades propias de la verificación, inmersos en una Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz, que finalmente dispuso la verificación de los acuerdos de forma aislada y en función de cronogramas, constituyeron factores que no permitieron a URNG ejercer el papel que la población y las circunstancias demandaban (URNG, 2004, a).

Sin embargo, en materia de reinserción e incorporación de los desmovilizados a la sociedad, cabe señalar que de acuerdo con Sáenz de Tejada, no se contempló adecuadamente a las poblaciones bases históricas del movimiento revolucionario en los programas y proyectos contemplados y finalmente, los excombatientes se reinsertaron en determinadas condiciones en las que el Estado no estaba presente como conductor del desarrollo integral. La mayoría de proyectos se enfocaron desde la perspectiva del desarrollo individual a partir de un financiamiento inicial y cuando se trató de comprar tierras, muchos de estos proyectos productivos quedaron a la deriva, al no contar con créditos, ni apoyo técnico. En muchos casos no se contó con los recursos para el pago de la deuda cuando se accedió a la tierra por medio de los programas del Fondo de Tierra establecido en el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. Finalmente, ex desmovilizados, al retornar a las mismas condiciones de pobreza que tiene la sociedad, también han migrado al exterior (Sáenz de Tejada, 2007).

“Se subestimaron los costos de la reinserción a la vida civil de los excombatientes y militantes y a la legalidad”, señaló la entrevistada Zully Schuab; indicó además que a pesar de contar con recursos, de la mayoría no se asumió ningún control, los recursos llegaron a muchas manos y no precisamente a donde tenían que llegar. La gente se quedó sin trabajo, en una situación de indefensión, y al final, se perdieron muchos lazos con los militantes, los pequeños proyectos fenecieron: “Se daba 10,000 para hacer una tiendita, se fregaban las dos licuadoras y ahí concluyó la vida del que había creído tanto”. Y de esta situación se dieron cuenta los ponentes, en medio de la necesaria confianza que debía otorgarse al gobierno de Arzú, que finalmente no cumplió. A pesar de campos pagados, declaraciones, conversaciones con los países amigos, el Gobierno no cumplió y no habían condiciones para reaccionar de forma diferente (Schuab, 2012).

En síntesis, el país, en el año 2006, a 10 años de la firma del Acuerdo de paz firme y duradera, URNG también afirmaba que aún no se había logrado concretar las reformas políticas, económicas, sociales y culturales contempladas en los Acuerdos de paz, lo cual traía como consecuencia, el recrudecimiento de la pobreza, pobreza extrema, desnutrición, falta de empleo; sistemas de salud, seguridad social y educación excluyentes, crecimiento del déficit de una vivienda digna; necesidad de migrar hacia Estados Unidos por una parte importante de la población; en términos generales, el mantenimiento del mismo modelo histórico de exclusión, en el cual no se garantiza el ejercicio de los derechos de la ciudadanía (URNG, 2006, a).

Por otro lado, URNG planteó autocríticamente, algunos años después, que fue un error haber concedido el derecho a la duda y haber confiado en la palabra y buena fe del gobierno derechista de Álvaro Arzú. Este hecho causó que se descuidara la presión política y social en torno al cumplimiento integral de los Acuerdos de paz, vigilancia y verificación que por cierto, también se permitió fuera parcial y fraccionada, lo cual impidió el énfasis en los aspectos fundamentales de dichos acuerdos (URNG, 2006, a).

En tal dirección, se debe señalar que el proceso de verificación del cumplimiento de los Acuerdos de paz presupuso la creación y funcionamiento de la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz (CAAP), así como diferentes comisiones nacionales, comisiones paritarias y comisiones departamentales, que “si bien es cierto, permitieron el desarrollo teórico y conceptual de cada uno de los compromisos, fue un esquema bajo el cual, se perdió la perspectiva que lo importante era que la propia institucionalidad del Estado hiciera suyos cada uno y todos las responsabilidades derivadas de los Acuerdos de Paz” (URNG, 2006, a).

Por el contrario, como se señaló en el pronunciamiento publicado con ocasión de la conmemoración del octavo aniversario de la firma de la paz, en 2004, el gobierno de Arzú, despreciando los invaluable años de paz social sucedidos en su gobierno, más bien los aprovechó para implementar una agenda política y económica de corte neoliberal. Privatizó, no solo los únicos, sino los más importantes activos del Estado como la Empresa de Energía Eléctrica y la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL); los correos y telégrafos; además se dedicó a concesionar redes de carreteras y le faltó tiempo

para privatizar los recursos de la seguridad social pertenecientes a los trabajadores.

De acuerdo con el entrevistado Wilson Romero, finalmente se impuso la agenda neoliberal “la más perversa por cierto” y esto se debió a que antes de 1996 “no se hablaba de políticas neoliberales, solo aplicaron políticas aisladas de carácter neoliberal, el Estado no se había embarcado en ello, el esfuerzo era un Estado fuerte, unitario, militar. De esta manera, por ejemplo, la empresa TELGUA antes de 1996 estaba en la lógica militar, en guerra, en el control de las comunicaciones como era lógico. La empresa creada después fue totalmente distinta”. A partir de 1996 la presión neoliberal acrecentó. El gobierno de Arzú, asumió con una contradicción. Los Acuerdos de paz y la agenda neoliberal que finalmente se impuso y no se profundizó en la lectura de la realidad económica. En definitiva, según Romero, no se tuvo la capacidad de analizar los cambios económicos que se estaban operando y fue precisamente en el periodo comprendido entre 1996 y 1998, en que ocurrieron los mayores cambios neoliberales y fue en esta coyuntura en la que URNG se separó de movimiento social (Romero, 2012).

A estos factores se le atribuyen los efectos dañinos y devastadores, desde el punto de vista estratégico que significó tanto la manipulada y tergiversada consulta popular, así como la final negativa que dio al traste con la reforma fiscal.

En el caso de la consulta popular que finalmente negara la posibilidad de las reformas constitucionales, esta se dio con una escasa participación del electorado y con ello, los cambios indispensables para alcanzar las transformaciones propuestas en los Acuerdos de paz, quedaron pendientes como muchas otras cuestiones importantes en Guatemala. La no ratificación de las reformas constitucionales fue el golpe más duro dado al proceso de paz, por cuanto impidió realizar las transformaciones profundas en el aparato militar, la administración de la justicia y aquellas relacionadas con la identidad y derechos de los pueblos indígenas y en consecuencia, impulsar modificaciones en la legislación ordinaria que se desprendía de tales reformas (URNG, 1999).

Las demandas de formulación de propuestas y de la implementación fuera del ámbito estatal fueron, entre otros factores, la denominada “onegeización” del

movimiento social -favorecida por actores nacionales y especialmente internacionales-; fenómeno desmovilizador por medio del cual algunas organizaciones sociales presentes en 1996 o creadas a partir de esa fecha, adoptaron otras formas organizativas con el objeto de participar en la formulación e implementación de políticas focalizadas secundarias a los Acuerdos de paz.

Asimismo, y continuando con el juego desmovilizador que consistió en forzar el abandono de la protesta y la presión social, para abocarse únicamente a la elaboración de propuestas para las mesas de negociaciones, diferentes organizaciones sociales y populares acompañaron, junto con la misma URNG, a la formulación del Pacto fiscal para un futuro con paz y desarrollo. Este estaba integrado por ocho componentes y que pretendía ser un acuerdo nacional sobre el monto, origen y destino de los recursos que debe contar el Estado para cumplir con sus funciones establecidas en la Constitución Política de la República y los compromisos inherentes a los Acuerdos de paz. Finalmente este acuerdo no fue aceptado a partir de maniobras impulsadas tanto por los grandes contribuyentes como por los representantes de los gobiernos de turno. Esta negociación a la paz y el desarrollo dejó en el tintero el necesario financiamiento de la paz y de las necesarias reformas sociales, que la población aún demanda y requiere para asegurar su desarrollo (URNG, 2006, a).

Por otro lado, el rápido desenlace de los acontecimientos señalados, encontró a URNG en una situación de correlación de fuerzas distinta a la que había llegado en 1996 y que habría posibilitado el desempeño electoral de 1995 y aun el de 1999.

URNG, que había entrado en el proceso de la posguerra inmediata sin haber logrado alcanzar la unidad integral de todas sus fuerzas constituyentes, sufrió como se ha identificado, las consecuencias del agravamiento de distintos problemas internos; estos fueron, de acuerdo con Wilson Romero, consecuencia de equivocaciones asumidas en los primeros momentos de organización del partido con respecto a su gestión. Los máximos dirigentes se repartieron responsabilidades, conformaron estructuras diferentes a las formalmente establecidas en las que se aglutinaron cuadros medios y militantes, así como el establecimiento de determinados entendimientos entre unos dirigentes en contra de otros (Romero, 2012).

El partido político URNG debió sufrir la concreción de un proceso de división, que liderado por diferentes motivos -políticos, ideológicos y aun personales-, en el año 2001 ocasionó la salida de un número importante de afiliados, quienes lograron conformar otro partido político que participó aisladamente en el proceso electoral del 2003. Durante este periodo cabe resaltar el surgimiento de nuevos liderazgos, así como el fortalecimiento de viejos representantes de diferentes fuerzas políticas y económicas, que en el pasado siempre se habían opuesto a encontrar una salida negociada al conflicto armado. Ambos desarrollando iniciativas de diferente naturaleza que deterioran y complejizan la situación en Guatemala.

Como se identificó en un documento de URNG elaborado en el año 2006, y que fue mencionado, primero, a los ocho años de la firma de la paz, el informe elaborado por MINUGUA cuando salió del país y el informe de la Procuraduría de Derechos Humanos en noviembre del año 2006 evidenciaron la falta de cumplimiento de los compromisos sustantivos de los Acuerdos de paz.

En la situación actual, la nueva problemática derivada de la falta de respuesta del Estado a las demandas sociales, no solo por la falta de políticas públicas consecuentes, sino por el desmantelamiento del Estado; la infiltración de la narcoactividad en todas las esferas del quehacer del Estado y la sociedad; la especulación y quiebras financieras de bancos del sistema; las consecuencias negativas de la globalización neoliberal en la producción agropecuaria y en la industria nacional, así como el recrudecimiento de la violencia, que en los últimos años ha causado más muertes anuales que en los años más duros de la guerra, aspecto que se ensaña particularmente en contra de las mujeres, la niñez y la juventud.

Esa falta de cumplimiento de los compromisos sustantivos de los Acuerdos de paz, se ha acompañado por la puesta en práctica de un doble discurso por los distintos gobiernos que se han sucedido desde la firma de la paz.

En términos generales, los gobiernos conservadores y aun el autodenominado socialdemócrata (2008-2012) que se han sucedido desde la firma de la paz. Por un lado, demagógicamente han declarado su anuencia a cumplir con los compromisos de los Acuerdos de paz, especialmente cuando las circunstancias

nacionales y las instancias internacionales así lo demandan; por el otro, en la realidad, han desarrollado la agenda neoliberal impuesta por los Estados Unidos de América y las distintas agencias financieras internacionales; agenda que ha sido aprovechada por los mismos oponentes del proceso de paz, para encubrir corrupción y negocios ilícitos, así como cambiar impunidad por el mantenimiento de privilegios personales y de grupos económicos.

El discurso mencionado fue mantenido también por los actores pertenecientes al bloque oligárquico-empresarial y al Ejército, quienes nunca se interesaron en el cumplimiento de los Acuerdos de paz, sino por el contrario, desde la negociación mantuvieron un cuestionamiento al carácter de Estado que significaba la firma de dichos acuerdos.

Por otro lado, si bien es cierto que la situación de los derechos humanos individuales de la ciudadanía ha mejorado, ninguno de los gobiernos de la posguerra ha roto totalmente con prácticas correspondientes a una política represiva, ni se ha impulsado la concertación de un nuevo pacto social y político que posibilite el desarrollo y las organizaciones sociales, populares, campesinas, de mujeres y sindicales que se siguen viendo como adversarias y no como aliadas en función de una Guatemala mejor.

Además, es preciso resaltar que el rechazo sustancial del contenido político de los Acuerdos de paz y el mantenimiento y profundización de la doble agenda que caracterizaron los últimos 10 años, fueron patrocinados, en gran medida, por algunos integrantes de la comunidad internacional y en especial por parte de diversos organismos de cooperación y financieros bilaterales y multilaterales que confabularon para hacerla realidad.

## **DESEMPEÑO ELECTORAL DE URNG A PARTIR DE SU CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO**

En todo caso, URNG al aceptar el sistema electoral guatemalteco, tiene previsto la elección del Presidente de la República por mayoría absoluta en una sola circunscripción electoral y en caso resultase necesario, como ha sido desde 1985, se realiza una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados. Desde el

proceso eleccionario del año 2007, por falta de actualización del censo poblacional, se eligen 158 diputados mediante el sistema de representación proporcional (Fórmula D'Hondt), 31 de los cuales se corresponden al listado nacional y 127 a las 22 circunscripciones distritales. Por su parte, los alcaldes también son electos cada cuatro años por mayoría simple y los concejos municipales de los 333 municipios son electos por un sistema de representación proporcional (Sonnleitner, 2006).

El análisis del comportamiento electoral guatemalteco refleja un excesivo multipartidismo sin bases territoriales estables, en el que ningún partido ha logrado repetir en el siguiente periodo desde 1985; y el partido oficial, la UNE, tampoco pudo presentar una candidatura presidencial en el año 2011. Asimismo, se ha manifestado un alto abstencionismo en un país donde la diversidad étnica y cultural no se refleja en el voto, de tal manera que, en términos generales, no se observan correlaciones significativas (tomando las elecciones de 1999 y 2003), entre el grado de desarrollo humano y la participación (Sonnleitner, 2006).

Después de haber convocado y participado como Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) en las elecciones generales de 1995 y obtener más del 7 % del apoyo del electorado, en 1999, URNG participó electoralmente en alianza con el partido DÍA, en una coalición denominada Alianza Nueva Nación (ANN), nombre que después utilizó el grupo político que se separó de URNG en el año 2001. En esta alianza no participaron grupos y personas integrantes del anterior FDNG, por disputas en torno a las listas electorales de diputados. El resumen del comportamiento electoral de URNG puede apreciarse en el cuadro No. 5 (Anexos).

En consecuencia, se puede apreciar que en 1999, la coalición ANN postuló a la persona que después fue electo presidente en el año 2007, Álvaro Colom Caballeros como candidato presidencial y a Vitalino Similox para vicepresidente. En esta oportunidad, se alcanzó el tercer lugar con el 12.3% del electorado, solamente atrás del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), partido que lideraba el general Efraín Ríos Montt, y que ganó las elecciones con Alfonso Portillo (47.72% de los votos efectivos) y el Partido de Avanzada Nacional (PAN) que postuló por primera vez a Oscar Berger Perdomo (30.32% de los votos efectivos), el que luego volvería a participar en las elecciones del año 2003 y triunfó

encabezando una coalición electoral que tomó el nombre de Gran Alianza Nacional (GANAN), al haberse entre otras cosas, escindido del PAN. Como dato adicional, el FDNG que participó solo en este proceso, obtuvo un 1.28% del total de los votos válidos emitidos.

En las elecciones generales de 1999, URNG logró nueve diputados (dos por el listado nacional y siete distritales), dos diputados al PARLACEN y 14 alcaldías (ASIES, 2008). De acuerdo con información planteada por Sandino Asturias en el Seminario de Estrategias de URNG, en esas elecciones URNG-DIA obtuvo un total de 270 891 votos en la elección presidencial, lo que presupuso un 150% de incremento con respecto a la votación alcanzada en 1995 cuando participó el FDNG (URNG, 2010, a).

De acuerdo con Wilson Romero, la coalición electoral conformada para el año 1999 ha sido la única alianza fuera de la izquierda que se ha podido integrar y de ahí sus resultados. Este elemento que fuera planteado en el Seminario de Análisis Estratégico de URNG en enero de 2010, debe estudiarse en profundidad y servir de base para la precisión de la estrategia en el futuro (Romero, 2012).

Es más, para las elecciones de 1999 aún se conservaba la iniciativa en varios frentes, a pesar de ya no contar con la presencia física del comandante Rolando Morán, quien había fallecido el 11 de septiembre de 1998. Su ausencia, que debería haber provocado determinado tipo de acomodamiento, no se produjo. En el año 2001 el partido político sufrió el abandono de un conjunto de militantes y afiliados, liderados por Pablo Monsanto y que en su mayoría pertenecían a las antiguas FAR; posteriormente, el fallecimiento de Rodrigo Asturias, el 15 de junio de 2005, también tuvo repercusiones en el partido. En este sentido, de acuerdo con Zully Schuab, la pérdida y salida de dirigentes causó mucho daño al no existir un mecanismo interno explícito para que asumieran la responsabilidad unos ante la pérdida de otros y estas circunstancias, en parte, explican el desempeño electoral futuro (Schuab, 2012).

El partido URNG, de acuerdo con Schuab, finalmente no consiguió la construcción de la institucionalidad necesaria para enfrentar la nueva época. A partir del año 2004 el partido no ha contado con recursos ni del apoyo necesario, aspecto que

incide en la formación de nuevos cuadros; por eso, en lo electoral, se termina haciendo lo que hacen los otros partidos del sistema vigente. A partir de 1999 se inició un proceso de reflujo, el cual no ha terminado, considerando además, los problemas sustanciales en los que también ha recaído el movimiento sindical, popular e indígena (Schuab, 2012).

Posteriormente, en el año 2003, y como respuesta a la ruptura de la coalición integrada por el partido político DIA y la URNG (Sáenz de Tejada, 2007), así como la migración de Colom, que de candidato de la coalición de izquierda pasó a formar su propio partido, la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), URNG participó sola teniendo como candidato a dos dirigentes propios, el antiguo comandante en jefe de ORPA, Rodrigo Asturias Amado, como candidato a presidente y al dirigente indígena Pablo Ignacio Ceto Sánchez para la Vicepresidencia. Con este binomio presidencial se logró alcanzar la cantidad de 69 297 votos para un 2.58% del total de votos efectivos (el primer lugar fue para la coalición GANA con 34.33%, el segundo lugar, para la UNE con 26.36%, el tercer lugar para el FRG con 19.31% y el cuarto lugar para el PAN que obtuvo 8.35% del total de votos válidos emitidos).

En las elecciones generales del 2003, URNG logró solamente dos diputados, una diputada nacional y otro diputado distrital; una diputación al PARLACEN y ocho alcaldías de las 158 planillas municipales en las que había participado (ASIES, 2008); así como 38 concejales(as) y síndicos en diversos municipios. Cabe señalar que en las elecciones del 2003, la primera fuerza política fue la GANA que en la primera vuelta obtuvo el 34.32% de los votos y al haber ganado en la segunda vuelta, obtuvo la presidencia de la República con Oscar Berger como presidente. En la primera vuelta, el segundo lugar fue para Álvaro Colom, ex candidato de la coalición ANN en 1999 con 26.36%; el FRG obtuvo 19.32%.

De acuerdo con la Monografía de los partidos políticos 2004-2008, presentada por ASIES, para el periodo 2008-2012 URNG contó también con dos diputados en el Congreso de la República, un diputado nacional y un diputado distrital (por Huehuetenango), así como un diputado electo al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) que cumplió con sus funciones en el periodo 2006-2011 (ASIES, 2008).

A esta altura, cabe mencionar que a pesar de que el nuevo partido, ANN, no postuló candidatos a presidente y vicepresidente, sí participó en las elecciones del año 2003, logró aliarse con otros sectores de centro izquierda y obtuvo mayor número de diputados. Por otro lado, la separación de una importante representación de dirigentes y militantes revolucionarios, además: “aunque no decreció la base orgánica, sí afectó la vida interna del partido, dañó seriamente la expectativa popular sobre el proyecto democrático y revolucionario y nos afectó fuertemente en nuestras relaciones de solidaridad internacional” (URNG, 2004, c).

En el año 2007, URNG luego de promover e integrar el Movimiento Amplio de Izquierda (MAIZ), aspecto que luego se introdujo como parte del logo de URNG que también se modificó de color; de azul a rojo, y desde ese momento permitió identificar al partido como URNG/MAIZ, postuló a dos dirigentes de izquierda, Miguel Ángel Sandoval y Walda Barrios Klee, quienes, a su vez, eran considerados como dirigentes sociales. En estas elecciones, resalta que URNG fue el único partido que postuló a una mujer en el binomio presidencial y, sin embargo, obtuvo la décima posición. Alcanzó dos diputaciones, una nacional y una distrital (Huehuetenango) y siete corporaciones municipales. En las elecciones para presidente y vicepresidente se obtuvieron 70 208 votos, se alcanzó la novena posición, muy lejos del primer lugar en la primera vuelta, la UNE con 926 236 votos. Cabe mencionar que esta cifra fue superada en las listas de diputados nacionales y distritales.

Sin embargo, en las elecciones generales del 2007, el electorado de izquierda se diluyó entre varias opciones. El partido Encuentro por Guatemala, de la dirigente Nineth Montenegro, se alió con el proyecto de partido político WINAQ, cuya dirigente más relevante es Rigoberta Menchú y alcanzaron un 3.6% del total de los votos. Algunos de los diputados electos por esta coalición, posteriormente la abandonaron y constituyeron un nuevo partido político que tomó el nombre de Movimiento Nueva República (MNR).

En esas elecciones generales, además de los siete alcaldes de URNG electos, con mayoría de las concejos municipales en el mismo número de municipios, se aumentó el número de concejales y síndicos hasta un total de 52 funcionarios en diferentes municipios que se corresponden principalmente a las regiones nor occidente y sur occidente del país. Asimismo, cabe resaltar que en la última

elección presidencial, llevada a cabo en la elección de septiembre de 2007, se obtuvieron 70 208 votos, que representaron el 2.14% del total del electorado participante.

Como un comentario general producto de la participación electoral, después de cada una de las elecciones llevadas a cabo desde 1999, se ha evidenciado otro fenómeno político consistente en el abandono de las organizaciones políticas de izquierda por ex dirigentes que, como señala Edelberto Torres-Rivas, después se aíslan algunos y se pierden en la “diáspora” política o han terminado por convertirse en funcionarios de los gobiernos de derecha y dirigentes de los partidos políticos en el poder. En todo caso, el desempeño electoral de la izquierda ha permitido no solo el crecimiento de las opciones de la derecha, sino que las mismas se den el lujo de competir entre sí sin riesgo alguno (Torres Rivas, 2009).

En las elecciones generales celebradas el 11 de septiembre de 2011, URNG, que a partir de 2007 asumió el nombre de URNG-MAIZ, participó conformando la coalición electoral denominada Frente Amplio. Esta coalición estuvo integrada por ANN (actualmente denominada Alternativa Nueva Nación); el partido político de reciente creación WINAQ y el comité pro formación del partido político MNR (Movimiento Nueva República). Este Frente Amplio, de acuerdo con la evaluación realizada por la propia URNG, fue integrado de forma tardía hasta finales de abril de 2011, es decir, a solo siete meses de las elecciones y prácticamente a una semana de la convocatoria de elecciones.

Según se menciona en el cuadro “Desempeño electoral de URNG durante el periodo 1999-2011”, si bien es cierto, el número de votantes se eleva a 146 353 electores del binomio presidencial, se ocupó el sexto lugar con tan solo 3.27% del total de votos válidos emitidos.

Producto de la participación electoral en el 2012, solamente se obtuvieron dos diputados distritales como URNG (uno de ellos aún en disputa, producto del fraude electoral promovido por el Partido Patriota) y un diputado perteneciente al listado nacional como Frente Amplio. Además, cuatro corporaciones municipales como

URNG, una corporación como WINAQ y la incorporación de 12 concejales en igual número de municipios en todo el país.

En términos generales, los resultados electorales obtenidos por el Frente Amplio, tanto en el ámbito nacional, distrital y municipal, fueron claramente insatisfactorios y al compararlos con el desempeño electoral del año 2007 se evidencia un estancamiento en la convocatoria y aceptación por parte de la población al conjunto de partidos y organizaciones políticas democráticas, progresistas y revolucionarias.

La evaluación de este proceso, que estuvo coordinada por el autor de la presente tesis y de acuerdo con las conclusiones más relevantes, URNG continuó participando por cuarta vez, en medio de un proceso electoral en el cual las reglas principales no han sido modificadas y los partidos políticos de la derecha las aprovechan para sí, violando aun su propia legalidad, sin que ello represente ningún tipo de sanción. El financiamiento ilegal de las campañas políticas, la compra de votos de acuerdo con diferentes modalidades, el uso de mecanismos clientelares por parte de partidos en el Gobierno en el ámbito nacional, distrital y municipal, así como la apropiación de las juntas departamentales y municipales electorales para fines personales y partidistas por parte de los políticos corruptos del sistema constituyen los aspectos más visibles de un proceso ilegítimo (URNG, 2012).

Por otro lado, las elecciones generales del 2011 en Guatemala fueron observadas y adquirieron importancia dado el contexto geopolítico latinoamericano caracterizado por la asunción, mantenimiento y consolidación de diferentes regímenes democráticos, progresistas y revolucionarios en diferentes países latinoamericanos y del Caribe y la agudización de la crisis global del capitalismo instaurado desde el año 2007 en Estados Unidos y Europa especialmente. De esta manera, diferentes intereses geopolíticos se manifestaron en estas elecciones, muchas veces contradictorios a la posición de URNG-MAIZ.

Sin embargo, aun cuando diferentes partidos políticos y organizaciones populares, sindicales, indígenas, de mujeres, jóvenes y sociales lograron presentarse ante el electorado guatemalteco como un Frente Amplio, este proceso no se desarrolló de

la forma esperada. De acuerdo con la evaluación realizada por URNG, faltó la incorporación de otras fuerzas políticas democráticas, progresistas, de izquierda y revolucionarias; no fue posible acordar normas claras en relación con la selección y escogencia de candidatos/as para cada una de las listas electorales en cada uno de los ámbitos políticos de participación (URNG, 2012).

Además de lo señalado, se evidenció como una deficiencia, no contar con el apoyo técnico jurídico necesario, cuestión que junto con el formalismo del Tribunal Supremo Electoral (TSE) impidió la participación electoral en seis distritos electorales y 19 municipios, así como por cuestiones ligadas a otras deficiencias técnicas y administrativas, no se concretaron coaliciones electorales en la mayoría de los distritos electorales y con respecto a la presentación de por lo menos 63% de las corporaciones municipales propuestas por los partidos que integraron el Frente Amplio.

La renuncia a continuar participando en el Frente Amplio por parte del Frente Nacional de Lucha y de Tzu Kim Pop, esencialmente por no estar de acuerdo con los procesos de selección y nominación de candidatos en diferentes ámbitos, evidenció la fragilidad sobre la cual se había edificado el proceso, la falta de atención a los problemas planteados con anterioridad en el propio proceso político; la falta de consideración del movimiento social y popular por parte de algunas de las expresiones políticas participantes; la presencia de otros intereses por parte de algunas de las organizaciones y la debilidad de las alianzas con determinados actores populares y sociales hasta el momento alcanzada por URNG-MAIZ.

En todo caso, el proceso electoral de 2011 evidenció, además, que a pesar de los esfuerzos desarrollados por el partido y los procesos de capacitación en los que se participó con anterioridad, el partido no estaba preparado de forma suficiente para los desafíos políticos, electorales, técnicos, administrativos y jurídicos. No se contó con el involucramiento de todos/as los/as dirigentes y militantes en todos los niveles; no se siguieron ni fue posible atender todos los aspectos inherentes a una campaña electoral y no fue posible constituir formalmente los comandos departamentales y municipales de campaña previstos para la mayoría de territorios del país.

Por otro lado, y de acuerdo con las disposiciones del (TSE), los partidos políticos deben ajustar periódicamente el número de afiliados. De esta manera, URNG logró superar la cifra inicial de cerca de 12 000 afiliados que contaba en el periodo 1999-2003 para pasar al 30 de junio de 2007 a un total de 17 816 personas inscritas y luego alcanzar 18 754 afiliados el 30 de junio de 2008. De este último total, cabe señalar que 12 480 son hombres (66.55%) y 6 274 son mujeres (33.45%) (ASIES, 2008).

Para el año 2012, URNG debió alcanzar un total de 22 023 afiliados, cifra que corresponde al 0.03% de un total de 7 340 841 personas empadronadas que estaban habilitados para el sufragio efectuado en el marco de las elecciones generales de 2011 (INE, 012).

De acuerdo con el TSE, en el año 2012 el partido conformaba una organización en el nivel municipal en 168 municipios, de los cuales 135 contaban con más de 40 afiliados; a mediados del 2008 estaban vigentes 88 comités ejecutivos municipales.

Además, en el año 2012, en 33 municipios la organización contaba con menos de 40 afiliados y existían 80 comités ejecutivos municipales no vigentes, es decir, con periodo de ejercicio vencido. De acuerdo con la ley, los partidos políticos guatemaltecos deben contar con organización de cuatro o más municipios en por lo menos 12 departamentos para acreditar su permanencia. En el año 2008 URNG contaba con organización en 15 departamentos en donde se cuenta con cuatro o más municipios organizados con más de 450 afiliados. Sin embargo, existían tres departamentos con menos de cuatro municipios con más de 40 afiliados, cuestión que lo colocaba en una situación bastante probable de aumentar el número de consejos ejecutivos departamentales en el futuro próximo (ASIES, 2008).

Identificando las modificaciones en el tiempo, en “Explorando los territorios del voto, cuando en el capítulo que analiza las Tendencias territoriales del voto y pulverización partidista en una sociedad altamente fragmentada” de Luis Mack y Willibald Sonnleitner, se analiza el año 2003, se establece que para dicho año, URNG contaba con 159 municipios con organización, 289 municipios con más de un afiliado, pero solamente con 51 municipios con afiliados en donde se había

obtenido más de 1% del total de los votantes de acuerdo con la misma elección del año 2003. De tal manera que de un total de 331 municipios, 280 municipios, de acuerdo con este análisis, son municipios sin número de afiliados de carácter significativo (Mack, Luis & Willibald Sonnleitner, 2006).

En todo caso, de acuerdo con Mack y Sonnleitner, al analizar a los partidos políticos guatemaltecos, tan solo URNG y en menor medida, la UNE, obtienen mejores resultados en los municipios en los que cuentan con organización partidaria y afiliados, lo que en el nivel local les ha dado cierta capacidad de acceder y ejercer efectivamente el gobierno municipal. Esto significa que la mayoría de los partidos políticos, sin organización y afiliados acceden al poder local, cuestión que constata la existencia y utilización de otros mecanismos de acceso al poder (Mack, Luis & Willibald Sonnleitner, 2006).

## **DISCUSIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO E IDEOLÓGICO AL INTERIOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

El debate político e ideológico dentro del partido URNG se ha manifestado con la realización y conclusiones arribadas en tres eventos de importancia: el Primer Congreso celebrado en el año 2001; la Conferencia Nacional de Organización, celebrada en febrero del 2005 y el Segundo Congreso de URNG, evento acaecido en septiembre 2005.

Estos eventos surgen como consecuencia de que en la Primera Asamblea General de URNG, celebrada el 9 de mayo de 1999, se resolvió organizar el Primer Congreso de URNG, figura no contemplada en los estatutos enmarcados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) vigente. Esta actividad fue convocada finalmente el 30 de septiembre de 2000 y realizada los días 18 y 19 de agosto del 2001. Se contó con la participación de 495 delegadas y delegados de 16 departamentos y de una delegación de militantes residente en Cuba.

Cabe destacar que este evento se realizó en el marco de la salida definitiva de un importante sector de militantes del partido que en el año 2001 lograron conformar otra organización política con el nombre de Alianza Nueva Nación. Con ello

rescataron la denominación de la coalición electoral en la que había participado el partido URNG con el DÍA en las elecciones generales de 1999. A propósito de esta primera gran división al interior de URNG, Sáenz revisa las posiciones políticas asumidas por la “Corriente por el rescate revolucionario de URNG”, la pérdida de la Asamblea General Ordinaria por este sector, así como de las posibles causas de este rompimiento desde el punto de vista de los principales actores participantes (Sáenz de Tejada, 2007).

El Primer Congreso de URNG fue el resultado de un proceso de discusión y adoptó un conjunto de tesis y resoluciones, recogidas en un documento final y luego refrendadas en la II Asamblea General del partido sobre diferentes áreas temáticas: i) El contexto internacional y la situación actual de Guatemala; ii) Los objetivos y el programa de la revolución guatemalteca; iii) La estrategia de URNG y iv) URNG el partido revolucionario que Guatemala necesita.

En el contexto de la celebración del Primer Congreso de URNG se deliberó y consensuó un conjunto de elementos fundamentales para el devenir de la organización política. De esta manera, URNG fue definido como un partido político de izquierda, democrático, revolucionario, socialista y que practica la solidaridad internacional y en el mismo documento se ratificó que: “URNG es un partido para la transformación social, que hace uso de todas las formas de lucha política y en donde cada cuadro y cada militantes debe ser una o un organizador, educador, movilizador y propagandista...” (URNG, 2002).

En el I Congreso de URNG se señaló que si se deseaba alcanzar o avanzar en los objetivos de la Revolución y su programa en esta etapa de nuestro desarrollo, era necesario emplear una estrategia clara que respondiera a las realidades actuales. En esta fase de la lucha revolucionaria, el partido ratificaba, que ha establecido como estrategia principal para la toma del poder político en todos los ámbitos, nacional, distrital y municipal es la político-electoral (URNG, 2002). Esta estrategia por cierto, fue ratificada en el Segundo Congreso que se menciona más adelante.

Además, en el I Congreso y ratificada en el II Congreso, se planteó como objetivo de la estrategia general, construir una fuerza social y de masas articuladas en una gran alianza nacional juntamente con las fuerzas progresistas del país, que

asegurara -por medio de un proceso de lucha desde distintos y complementarios campos- una correlación de fuerzas favorables para limitar y desplazar del poder real a las clases dominantes y así impulsar las transformaciones revolucionarias que Guatemala necesitaba y construir la nueva nación (URNG, 2002), (URNG, 2006, b).

El Primer Congreso de URNG señaló, asimismo, que en la lucha electoral es fundamental la lucha política permanente, la presencia permanente en el debate político nacional; el desarrollo de propuestas alternativas y constructivas; la construcción de alianzas y confluencias para la movilización social y la representación y participación de amplios y diversos sectores de población dentro de la estrategia de URNG, considerándose la formación y capacitación política para el ejercicio del gobierno como una de las líneas de acción dentro de la lucha electoral con el fin de desarrollar la mayor capacidad posible en los diferentes ámbitos del ejercicio del poder político.

En este contexto, y después de haber participado en las elecciones generales de 1999 y afrontar el surgimiento y posterior salida de ANN, como se señaló, URNG deliberó y consensuó un conjunto de elementos fundamentales para el devenir de la organización política. URNG se define como un partido político de izquierda, democrático, revolucionario, socialista y que practica la solidaridad internacional. En ese sentido, el documento aprobado ratifica: “URNG es un partido para la transformación social, que hace uso de todas las formas de lucha política y en donde cada cuadro y cada militantes debe ser una o un organizador, educador, movilizador y propagandista...” (URNG, 2002).

En la dirección anterior, cuando se discutió la estrategia de URNG, se precisó que se entendía como tal: “el camino general o la vía principal que URNG traza para llegar a los objetivos de la revolución, como nos lo proponemos en el programa...” (URNG, 2002).

En el I Congreso de URNG se discutió, además, que a diferencia de la estrategia de la guerra popular revolucionaria, que como concepción más desarrollada, se correspondió con el periodo revolucionario armado; ya desde el periodo de la negociación que culminó con la firma de la paz el 29 de diciembre de 1996, la

estrategia política, “integrada por diversos componentes, entre los cuales la lucha electoral es uno de los factores decisivos”, es la estrategia que caracteriza el periodo en que a partir de la anterior fecha es impulsada por el partido, siendo su objetivo, “...construir una fuerza social y de masas articuladas en una gran alianza nacional conjuntamente con las fuerzas progresistas del país que asegure, -por medio de un proceso de lucha desde distintos y complementarios campos-, una correlación de fuerzas favorables para limitar y desplazar del poder real a las clases dominantes, para impulsar las transformaciones revolucionarias que Guatemala necesita y construir la nueva nación” (URNG, 2002).

La estrategia política de acuerdo con la resolución del I Congreso de URNG tiene por componentes: i) contribuir a la movilización y beligerancia del pueblo de Guatemala, en la lucha por sus reivindicaciones económicas, sociales, políticas y étnicas; ii) la combinación y coordinación de diferentes formas de lucha política y iii) la construcción de una gran alianza de fuerzas democráticas, revolucionarias y progresistas alrededor de un proyecto político.

De acuerdo con la resolución del I Congreso, constituían expresiones de la lucha política: i) la lucha electoral; ii) la lucha parlamentaria; iii) la lucha por el poder local; iv) el cumplimiento de los Acuerdos de paz; v) la negociación como parte de la lucha política.

En el Primer Congreso de URNG también se planteó que con respecto a la lucha social, URNG es necesario promover, junto con la sociedad civil, la organización sectorial o gremial, sin sustituirla y contribuir a elevar el nivel de conciencia de sus luchas para proyectarlas en el ámbito político. En este sentido, se hizo énfasis en participar de diferentes tipos de lucha: la lucha campesina, lucha del movimiento obrero, sindical popular, las luchas de otros sectores que deben incorporarse dentro de la estrategia general, la lucha de los pueblos indígenas, la lucha del movimiento de mujeres, la luchas de los jóvenes y las luchas de los sectores religiosos.

Asimismo, el Primer Congreso de URNG señaló que en la lucha electoral es fundamental la lucha política permanente; la presencia permanente en el debate político nacional; el desarrollo de propuestas alternativas y constructivas; la

construcción de alianzas y confluencias para la movilización social y la representación y participación de amplios y diversos sectores de población dentro de la estrategia de URNG. Se consideró la formación y capacitación política para el ejercicio del gobierno como una de las líneas de acción dentro de la lucha electoral con el fin de desarrollar la mayor capacidad posible en los diferentes ámbitos del ejercicio del poder político.

De esta manera, en ese evento URNG clarificó que la lucha electoral es el medio para acceder al Gobierno y ejercer el poder para impulsar las transformaciones sociales, considerando en esta oportunidad que la lucha política electoral en el nivel municipal adquiere un carácter estratégico. En todo caso se evidenció y ratificó la necesidad de conjuntar la lucha política y social; y a partir de las lecciones aprendidas en el proceso de negociación de la paz, la utilización de la negociación como parte de la lucha política.

Entre los dos Congresos de URNG se desarrolló la Conferencia Nacional de Organización del partido, en la cual, efectuada después de la derrota electoral del 2003, se analizaron temas relacionados con la vida partidaria, la estructura orgánica del partido, el funcionamiento de las estructuras y la definición de las tareas militantes.

En esta Conferencia se discutió ampliamente las tesis que, con relación al partido, fueron expuestas en el documento base. Al respecto, dicho documento, planteó que a pesar de contar con base organizativa importante, el partido había evidenciado cuatro problemas principales: i) Aislamiento; ii) Falta de funcionalidad de las estructuras; iii) Falta de comunicación interna y iv) falta de recursos económicos. Frente a esta problemática se planteaba, asimismo, la necesidad de fortalecer y desarrollar al partido, crecer en afiliados, darle funcionamiento a las estructuras, identificar fallas y errores y proyectar al partido, ya que como revolucionarios, los militantes deberían considerarse luchadores sociales y políticos comprometidos con la lucha por la transformación democrática de la sociedad (URNG, 2004, c).

Las reflexiones citadas, sin duda, propiciaron los esfuerzos por mejorar la afiliación del partido en los años posteriores. Sin embargo, cuando se estudian las

resoluciones emanadas de la Conferencia de Organización, estas reflejan disputas que luego se reflejaron en la vida política interna. Se resolvió por ejemplo, incorporar el contenido del documento final a los documentos del partido, asignar al Comité Ejecutivo Nacional la elaboración de un documento final, retomar en el Segundo Congreso, la discusión sobre la estrategia del partido, diseñar un programa de formación política y mandar a la Comisión Nacional de Finanzas y al Comité de Fiscalización del partido la formulación de una política financiera y de fiscalización (URNG, 2005, a).

Tres años después de la celebración del Primer Congreso, y dando continuidad a la experiencia desarrollada, URNG desarrolló su Segundo Congreso a finales del año 2005, en un contexto caracterizado por la constatación de un profundo incumplimiento por parte de los sucesivos gobiernos, de los compromisos fundamentales contenidos en los Acuerdos de paz y de una participación electoral, que con candidatos propios en las elecciones generales del año 2003, significaron un claro retroceso en cuanto a los espacios de poder nacional y local alcanzado en el año 1999.

El Segundo Congreso estuvo dedicado al tratamiento de tres temas: i) El contexto internacional y la situación actual de Guatemala, ii) La definición de las metas que corresponden dentro del proyecto de URNG, en las actuales circunstancias históricas y para la realidad del país y los componentes de la estrategia de URNG y iii) Identidad y derechos de los pueblos indígenas (URNG, 2005, b).

En este evento el partido ratificó el contenido de la etapa de transición, la cual, se define como el compromiso de los revolucionarios en: i) Conquistar la democracia plena, ii) Construir el Estado democrático de derecho con justicia social; iii) Conformar un modelo económico-social de desarrollo alternativo democrático y justo y iv) Construir la unidad nacional de los pueblos guatemaltecos y una sociedad incluyente pluricultural, multiétnica y multilingüe.

En el Segundo Congreso de URNG se estipuló que el partido debe estar constantemente vinculado a las masas y luchas reivindicativas, mantener una posición política de oposición de izquierda revolucionaria y estar a la altura de las exigencias para ser una opción real de acceso al poder y así hacer avanzar los

procesos de transformación para concretar el proyecto democrático, revolucionario y socialista. Además, se estableció que el fortalecimiento y el desarrollo del partido es estratégico y una responsabilidad de todas y todos los militantes (URNG, 2006, b).

En las conclusiones del Segundo Congreso se destacó la necesidad de discutir, profundizar y mejorar el Programa de Gobierno de URNG que había sido elaborado para el periodo 2004-2008: por un gobierno diferente (URNG, 2003, a), para que en conjunto con la plataforma municipal de gobierno (URNG, 2003, b) presentada en las elecciones generales del 2003, y asumiendo la experiencia legislativa de casi seis años, expresaran con claridad lo que el partido propone a la población, sus diferencias de forma y fondo, viabilidad y posibilidades de concreción.

Por otro lado, el Segundo Congreso avanzó en la comprensión y el tratamiento de un tema conocido y de gran preocupación para los revolucionarios guatemaltecos. Efectivamente, tal y como se enfatiza en el documento marco, el proceso unitario de las fuerzas revolucionarias que se inició el 7 de febrero de 1982 había permitido avanzar sobre el conocimiento de que los pueblos indígenas, además de ser explotados, son oprimidos y discriminados, incorporar las reivindicaciones éticas de los pueblos indígenas, reconocer la constitución de un solo pueblo indígena, la importancia de los pueblos indígenas en el proyecto revolucionario, la noción del pueblo maya y el desarrollo de planteamientos que concluyen en la necesidad de construir una nueva nación.

De esta manera, en el Segundo Congreso de URNG, se plantearon cuestiones concretas relativas a las reivindicaciones de los pueblos indígenas tales como el reordenamiento territorial, la participación plena, los derechos culturales, los derechos relativos a la tierra y los derechos económicos y sociales de los pueblos indígenas.

Con base en la discusión anterior, el Segundo Congreso de URNG, dadas las experiencias recientes y los desafíos planteados para los próximos años, definió en su oportunidad, las siguientes metas inmediatas:

1. Llenar en el plazo establecido, los nuevos requisitos de afiliación que plantea la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
2. Implementar y potencializar la ejecución de las estrategias que sobre las reivindicaciones de los pueblos indígenas, de la mujer y de la juventud sean definidas y aprobadas, y por lo tanto, son oficiales para el partido.
3. Superar la fase de distensión y falta de iniciativas para el accionar del partido, tanto hacia lo interno como hacia la vida política nacional.
4. Superar de manera definitiva los cuatro problemas fundamentales identificados en la Conferencia Nacional de Organización: el aislamiento, la falta de proyección, la ineficiencia en el funcionamiento y desempeño y el problema financiero y cumplir y concretar los planes de trabajo.

Es preciso señalar que en la parte resolutive, el Segundo Congreso se pronunció en relación con aspectos relativos a la vida nacional reafirmando la necesidad de impulsar el Programa Nacional de Resarcimiento, el cual después de haber llevado siete años para aprobarse, los gobiernos de Alfonso Portillo y Oscar Berger no la habían puesto en marcha. En este campo, también se hizo referencia a la reciente aprobación, para ese entonces, de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, frente a la cual se señaló la necesidad de concretar una estrategia para el impulso de ellos en las nuevas circunstancias.

Asimismo, el Segundo Congreso expresó su solidaridad con la lucha de los pueblos en diferentes partes del mundo, saludó la iniciativa de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA).

En materia de política partidaria, el Segundo Congreso (2005) aprobó dos resoluciones de extrema importancia para la vida interna del partido:

- 1a. Favorecer la participación política de los jóvenes señalando que en todas las estructuras deberían elegirse un mínimo del 20% de jóvenes.

- 2<sup>a</sup>. Implementar la política de equidad de género, debiéndose cumplir efectivamente el acuerdo político establecido con anterioridad al Segundo Congreso, que indica que en todos los órganos de dirección y listas de candidaturas de elección nunca debe haber más de 70% de hombres o mujeres.

Producto del proceso de constitución y desarrollo de la alianza denominada MAIZ de cara a las elecciones generales del año 2007, URNG integró comisiones de trabajo en las cuales se debatió el carácter del nuevo programa de gobierno que debería ser compartido con la población en dichas elecciones.

Este debate duró aproximadamente seis meses y además de los aportes en el formato y de carácter científico y técnico, el programa de gobierno resultante, por primera vez incorporó una lectura crítica de la realidad guatemalteca, reconoció los antecedentes que hacen portador a la alianza del programa histórico de la revolución, incorporó las demandas de todos los integrantes del movimiento social que se representaron, así como de forma creativa, organizó las políticas públicas por impulsar en tres grandes áreas de concentración de políticas, que son las siguientes (URNG, 2007, a):

1. *Área de gobierno de todo el pueblo* que correspondiendo al ejercicio del gobierno nacional, conjuga todas las políticas tendientes a garantizar el ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos, la seguridad, la justicia y el financiamiento del desarrollo nacional.
2. *Área de territorialidad democrática sustentable* que correspondiendo al ejercicio de los gobiernos regionales, municipales y locales, organiza el proceso de construcción e implementación de políticas públicas y sociales, nueva regionalización y el desarrollo de la nueva institucionalidad del Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe.
3. *Área de cooperación e internacionalismo* en que toda la sociedad en los diferentes ámbitos desarrollo una política internacional amplia, impulsa la autodeterminación de los pueblos, tratados latinoamericanos, la comunidad política centroamericana y una propuesta en relación con la población migrante guatemalteca.

En el ámbito del poder local, se elaboró, en el año 2007, la Plataforma de Desarrollo Municipal para el periodo 2008-2012 (URNG, 2007, b), tomando en consideración el documento de Plataforma Municipal elaborado anteriormente (URNG, 2003, b). Este planteamiento surgió como resultado de la celebración de un seminario celebrado en Suchitepéquez, en el cual se contó con la participación de delegados de diferentes municipios de toda la República. En ese documento se incorporó el planteamiento de las tres áreas de políticas diseñadas para el ámbito nacional, precisando las acciones que en el ámbito municipal se corresponden. Este documento ha constituido la guía de carácter general que inspira y concretiza las acciones de los gobiernos municipales y de los concejales que el partido ha obtenido en las elecciones generales realizadas hasta la fecha (URNG, 2007, b).

## **DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE ALIANZAS EN URNG**

En correspondencia de las declaraciones políticas publicadas antes y después de la firma de la paz, en diferentes momentos URNG ha impulsado una política de alianzas que ha logrado materializar de diferente manera.

En el Seminario de Análisis Estratégico de URNG, celebrado en enero del 2010, cuando se analizaba la organización del FDNG en 1995, Héctor Nuila, Secretario General de URNG en ese momento, señaló que URNG creó la instancia política unitaria con instrucciones precisas de conformar una alianza multipartidaria y una amplia base social.

Es decir, que aun antes de su incorporación como partido político, la Comandancia General de URNG estableció un diálogo político con diferentes sectores e impulsó la fundación del Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) y logró, según diferentes personas entrevistadas y como producto de la reflexión sostenida con ocasión del Encuentro de Estrategias (en enero del 2010), la participación de sindicatos, organizaciones populares y organizaciones indígenas. Finalmente, la negociación se concretó con el antiguo Partido Revolucionario (PR), liderado por el dirigente Arreaga, no sin antes constatarse manipulaciones, oportunismos y prácticas corruptas por parte de diferentes personas que participaron en el proceso.

Con el nombre de FDNG se participó en las elecciones del año 1995, con un candidato extraño a las filas de URNG; se logró un importante voto y la incorporación de diputados y alcaldes que representaban diferentes expresiones de la izquierda guatemalteca.

Posteriormente, los partidos políticos URNG y DÍA (Desarrollo Integral Auténtico), concertaron una coalición electoral que había sido autorizada desde la Primera Asamblea General en que se celebraba la constitución del partido. En mayo y en agosto de 1999, en asambleas partidarias, se aprobó la conformación de una coalición y la proclamación de un binomio encabezado por Álvaro Colom Caballeros e integrado además por Vitalino Similoch, dirigente religioso evangélico, como candidato a vicepresidente. Colom Caballeros fue propuesto por una de las organizaciones políticas participantes que, sin ser partido político, no pertenecía a URNG. El segundo miembro del binomio, efectivamente era más cercano desde el punto de vista político.

La coalición bipartidaria mencionada no se consolidó para futuras elecciones, y se lamentó, en diferentes oportunidades, las decisiones políticas que se tomaron en la campaña, como la escogencia de candidatos a diputados distritales, que fue confiada al binomio presidencial, decisión que no fue la más afortunada, así como el traslado de determinadas funciones al partido DÍA.

Como se expresó en su oportunidad, en las elecciones generales del 2003 se obtuvo la mayor votación alcanzada por el partido con 12.4% de los votos, aunque lejano del segundo lugar que obtuvo 25% del total de votos. Un diputado propuesto por el candidato a presidente abandonó la coalición a solo una semana de tomar posesión; finalmente se lograron cuatro diputaciones al año y medio de las elecciones. Esto indica que no se fue capaz de mantener la alianza y una representación parlamentaria eficaz e importante; fue en cambio una incidencia pobre.

En el año 2003 se decidió la participación electoral de URNG con candidaturas propias, cuestión que se estableció después de haber criticado el oportunismo y transfuguismo observado con la participación de candidatos ajenos en la elección

de 1999. En esta oportunidad el partido participó solo, y la pretendida alianza con organizaciones obreras, campesinas y populares no se reflejó en la realidad.

En el citado Seminario de Análisis Estratégico de URNG, se evaluó la participación electoral en 2007 de URNG a partir del intento de configuración de MAIZ. Este movimiento, que en su primera fase, se organizó con representantes de algunas organizaciones sociales pretendía que URNG sirviera de instrumento político para la participación del movimiento social. En primera instancia se creó el Frente Político y Social de Izquierda con el llamado que realizaron más de 200 personalidades a las que lamentablemente después no se les dio seguimiento de carácter político.

La participación de algunos sectores estaba orientada especialmente a lograr un primer lugar en algunas listas de diputados distritales y nacionales y no se conformaban con el segundo y menos con otro lugar dentro de la planilla. El proceso de conformación de MAIZ no contribuyó a resolver los problemas de las organizaciones sindicales, las contradicciones al interior y entre ellas se observaron y persistieron. Además, se observaron deficiencias organizativas internas.

En esta dinámica, URNG, al comprometerse con la construcción del Movimiento Amplio de Izquierda (MAIZ), pretendió transformarse a sí misma. La propia reorganización del partido debería en consecuencia, conducir a ampliar cuantitativa y cualitativamente la participación política y social del pueblo; los integrantes del partido debían verse así mismo como instrumentos para la concreción de los procesos políticos señalados y aprestarse técnica y políticamente a ejercer, dentro de procesos transparentes de entrega y rendición de cuentas, el poder en todos los ámbitos posibles, junto con sus aliados históricos, estratégicos y los nuevos actores que recientemente asumieron un papel preponderante en el seno de la sociedad guatemalteca.

Con MAIZ, en 2007, finalmente URNG conservó su voto duro sin mayores trascendencias. Con la participación e integración de MAIZ, de acuerdo con el Seminario de Análisis Estratégico de enero de 2010, se resolvieron algunas contradicciones con organizaciones del movimiento social y, en particular, con

organizaciones sindicales. Se fortalecieron los lazos con organizaciones aliadas de carácter estratégico, se incorporaron las reivindicaciones sociales más relevantes y perentorias en el programa de gobierno y finalmente constituyó un ejercicio de identificación de otros sectores en un mapa político aún pulverizado.

Los resultados de la constitución del Frente Amplio, en el año 2011, y de la participación electoral en ese mismo año, serán examinados detenidamente en otro acápite de este capítulo.

### **POSICIONAMIENTO POLÍTICO DE URNG EN LA VIDA NACIONAL**

El análisis de los comunicados emitidos por el Comité Ejecutivo Nacional durante más de dos años (junio 2004 a septiembre de 2006) que refleja una producción cuantitativa de más de dos pronunciamientos mensuales sobre diversos aspectos de la realidad nacional, permite evidenciar las preocupaciones políticas de URNG en ese periodo (URNG, 2007, c).

En los pronunciamientos del partido se identificó en primer lugar una posición constante por realizar un ejercicio pedagógico permanente con la población y los (as) afiliados en recordar y plantear la importancia que determinados hitos y eventos históricos tienen en las condiciones actuales, dentro de los cuales, cobran importancia relevante, la Revolución de octubre de 1944-1954; la intervención norteamericana de 1954; la fundación de URNG como movimiento guerrillero unitario en 1982; la firma de los Acuerdos de paz en 1996 y determinadas efemérides que conmemoran los sectores populares y trabajadores, como el Día Internacional de la Mujer, el Primero de Mayo y el Día del Magisterio Nacional que en Guatemala se celebra el 25 de junio de cada año, para recordar el asesinato de María Chinchilla por las tropas de la dictadura ubiquista.

Por otro lado, es evidente que la dirigencia de URNG comunicó sus puntos de vista sobre los problemas nacionales, efectuando análisis de coyuntura de forma sistemática y abordando, como temas principales, al menos durante el periodo que se analiza, asuntos como: la violencia imperante, la seguridad de la ciudadanía, los paquetes de impuestos que generalmente los gobiernos formulan y aplican en

los primeros años de ejercicio; la calidad y costos del transporte urbano y extraurbano; la problemática de la salud, que llegó hasta el colapso de la red hospitalaria; la seguridad social; la educación; y los problemas y políticas relativas a los adultos mayores.

De 2004 a 2006, el tema económico movilizó a URNG, no solo en el análisis de los impuestos y presupuestos nacionales impulsados por el gobierno de turno, sino que principalmente, y durante todo el año 2005, el planteamiento del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y la República Dominicana con los Estados Unidos (TLC CARD-USA). Esto generó una posición política, por parte de URNG, coincidente con las organizaciones sociales, sindicales, campesinas, indígenas y populares y manifestó, mediante comunicados y protestas en conjunto en las calles, que nuevamente fueron el escenario de la represión gubernamental y de asesinatos a dirigentes y manifestantes por parte del gobierno de Oscar Berger.

No cabe duda que compartir los escenarios callejeros y la represión, constituirán a propósito un antecedente que luego permitió abordar la problemática y llegar a acuerdos políticos que se manifestaron en el proceso de preparación y realización de la campaña política electoral del año 2007. En todo caso, el contenido del tratado, los cuerpos normativos aprobados, las leyes que lo implementaron y la represión, fueron motivo de comunicados de URNG para la población y militancia.

Entre los temas críticos, que aún en el momento actual tienen gran importancia, se encuentra el problema de la tierra que frente a la escasez se manifiesta en desalojos violentos de las fincas que son tomadas por los campesinos, así como la problemática derivada de la exploración y explotación de la minería a cielo abierto especialmente.

Permanentemente se denuncian los problemas de la tierra, los desalojos, la falta de la reforma agraria y de una política de desarrollo rural, así como la violencia en contra de los campesinos sin tierra que se atreven a tomar fincas en todos los puntos del país. Además, las protestas y las denuncias relacionadas con a la minería a cielo abierto, que habían iniciado en el 2004, cobraron mayor importancia política durante todo el año 2005, en particular, durante los primeros tres meses de ese año. La política, su implementación y la represión contra la

población fue rechazada y motivo de pronunciamientos públicos. En ambos casos, los afiliados de URNG también son protagonistas de los actos públicos, tomas de fincas, de carreteras y de las calles.

Otros temas que preocupan a URNG, de acuerdo con el análisis de los comunicados estudiados, es la problemática del resarcimiento de la población afectada en sus derechos durante la guerra; la ejecución de medidas de compensación a los ex patrulleros; la militarización de la política de seguridad ciudadana; la problemática alrededor de la operacionalización de la Ley de Registro Catastral y la ocupación militar de comunidades en la región de Ixcán, cuestión que recordaba a la población los excesos del Ejército durante la guerra.

Además, el análisis documental de los pronunciamientos permite evidenciar posturas de URNG en relación con la política internacional. Los migrantes guatemaltecos en los Estados Unidos constituyen una preocupación constante, el repudio, en su oportunidad, a las medidas del gobierno de Bush, así como las denuncias de las políticas norteamericanas en contra de Cuba, país al que, junto con el FMLN de El Salvador, se le saluda en comunicados publicados durante el periodo 2004-2006.

El análisis documental del periodo analizado también permitió evidenciar el proceso de violencia política en contra de dirigentes locales del partido. En 27 meses asesinaron a seis afiliados, en aldeas y comunidades de municipios del interior del país, sin que hasta ahora se hayan sido esclarecidos esos crímenes, debido al ineficiente sistema de justicia guatemalteco. Estas muertes, así como las de dirigentes sociales acaecidas como consecuencia de la represión ejercida en contra de manifestantes durante las protestas en contra del TLC CARD-USA y la minería a cielo abierto, dan cuenta, en diferente grado, de la continuidad de la violencia del sistema político guatemalteco.

Además de lo analizado, el partido URNG ha continuado manifestando su opinión frente a los diferentes acontecimientos en la coyuntura durante los años subsiguientes (2006-2012), sin embargo, habría que reflexionar que el hecho de elaborar y publicar pronunciamientos, en las condiciones actuales no significa que toda la población disponga sistemáticamente de esta información. Hacerlo

significaría contar con recursos abundantes y de esta manera garantizar su publicación en medios de comunicación masiva.

Paralelamente a la difusión de puntos de vista por medio de comunicados, hasta octubre de 2012 el partido URNG ha publicado 56 números del periódico Debate, que en su segunda época ha demostrado ser un instrumento que, en forma sistemática, emite una edición de 3000 ejemplares y que, de alguna manera, responde a las necesidades de comunicación y de expresión de los puntos de vista partidarios.

### **ANÁLISIS ORGANIZATIVO DEL PARTIDO POLÍTICO**

El análisis organizativo de URNG como partido político permite destacar que los integrantes de la comandancia general de URNG continuaron siendo los principales dirigentes del nuevo partido y se debieron distribuir determinadas cuotas de poder dentro de las cuatro organizaciones que inicialmente conformaron URNG como movimiento revolucionario.

Los orígenes del partido político se enmarcan en la integración de las bases políticas de cuatro organizaciones que ingresan con su historia, concepciones políticas e ideológicas y relaciones de fidelidad a sus respectivos dirigentes. Con estos antecedentes se explica por qué la institucionalidad del partido siempre ha sido débil. Esta situación quedó más que demostrada cuando en el año 2001, más de 5000 integrantes del partido político migraron para constituir la nueva organización política denominada ANN y que en general pertenecían a las antiguas FAR. La ampliación del partido no ocurre como producto de un núcleo inicial, sino como consecuencia de la expansión de cuatro organizaciones que desde 1982 decidieron unificarse y que continúan en ese proceso aun después de 1998, año de la inscripción formal del partido político.

Por otro lado, la composición inicial, en cuanto a clase y sectores de clase de URNG no se ha modificado sustancialmente, a pesar de plantearse como objetivo ser “única y diversa” en tanto que con la instauración del partido político se pretendía ampliarse en esta dimensión. Se puede decir que no ha superado la

composición inicial de la situación social y económica de los afiliados y militantes. En su mayoría, los militantes y afiliados del partido proceden de sectores de campesinos pobres, clases populares periurbanas y en menor medida, de sectores de la clase media pobre y media: estudiantes, maestros, trabajadores de la salud y profesionales.

Es preciso apuntar que la escasa incorporación de la clase trabajadora es, en parte, producto de las propias acciones desarrolladas por el sistema y los representantes del poder económico oligárquico en el país durante los últimos 40 años. Producto del embate del neoliberalismo que, especialmente a partir del gobierno de Arzú (1996-2000) hasta la fecha, no ha hecho más que profundizar el despojo de la base material de las clases subalternas, lo que ha impedido su reproducción simple y ampliada y ha significado la falta de organización de la clase trabajadora. Por su parte, la onegeización, fragmentación y alineamiento del movimiento social en favor de la constitución de una nueva sociedad civil creada a sabor de la clase dominante, ha significado también, la organización de sindicatos presentes solamente en las instituciones públicas. Además, el movimiento campesino e indígena lamentablemente se ha fragmentado, ha sido víctima de la incorporación de concepciones ideológicas de la derecha en cuanto a sus principales reivindicaciones y se ha perdido, casi por completo, la posibilidad de asumir desde la condición de discriminado una posición de clase en contra del sistema.

Después de 14 años desde la constitución del partido político (1998-2012), el número de electores medido por el número de ciudadanos que han votado por las planillas nacionales de URNG, en los cuatro procesos electorales realizados desde 1999, no se ha modificado sustancialmente. Son alrededor de 100 000 ciudadanas y ciudadanos y al parecer, si no se hubiesen realizado los esfuerzos por la constitución de MAIZ en 2007 y del Frente Amplio en 2011, esta cifra, más que mantenerse, hubiese mostrado una tendencia hacia la disminución.

El número de afiliados ha incrementado paulatinamente a partir de la inscripción de URNG como partido político, cuando alcanzó un total aproximado de 12 000 afiliados. Luego de la disminución abrupta en el número de afiliados observada en el periodo 2001-2002, cuando se separó un buen número de afiliados que luego integrarían ANN, el crecimiento durante todo el periodo (1998-2012), ha alcanzado

en números absolutos más de 22 000 afiliados; esto significa un crecimiento total de 54% durante todo el periodo y representa un 3.9% de crecimiento anual.

El carácter de este crecimiento anual identificado, solamente ha permitido cumplir con los requerimientos establecidos por el Tribunal Supremo Electoral y la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente. En caso se aprobase un porcentaje superior al establecido (0.3%) del total de ciudadanos del padrón electoral, tal y como lo plantean algunas propuestas de modificación a la ley mencionada, recientemente presentadas, URNG como partido político, tendría que hacer un esfuerzo extraordinario que significaría septuplicar la tendencia de crecimiento actual. (Ver anexos: Cuadro No. 6 Número de afiliados requeridos de acuerdo con padrón electoral para 2007 y 2011 con dos variantes).

Hasta el momento, URNG como partido político, cuenta con estructuras departamentales formales en 14 de los 22 departamentos del país, es decir, en el 67% del total de departamentos. Si a esta cifra se adicionan tres departamentos más que a pesar de no contar con comité ejecutivo departamental, cuentan con una coordinadora departamental provisional, el porcentaje de presencia partidaria en los departamentos se eleva a 77%.

Considerando que para realizar una asamblea departamental que esté en la capacidad de elegir un comité ejecutivo departamental es necesario contar con por lo menos cuatro filiales municipales por cada departamento, se indica que no todos los departamentos cumplen con esta norma; por lo tanto, en algunos solo se cuenta con dos o tres filiales. Respecto al número de filiales municipales, al momento se cuenta un total de 125. Esto significa que se tiene cobertura en 37% del total de municipios legalmente constituidos en el país (334 municipios con la adición de Las Cruces, en Petén, elevado a esta categoría, en 2011).

En estas condiciones, como se señalaba en la Evaluación del desempeño electoral de URNG en 2011, es difícil establecer y asumir metas electorales con cierto grado de certeza, así como esperar producto de la fuerza política en el ámbito municipal; resultados más sobresalientes en el número de diputados/as electos en cada uno de los distritos electorales y provocar sinergias entre municipios cercanos o integrantes de las mismas mancomunidades establecidas

(distrito electoral es igual a departamento más distrito electoral central que corresponde a la ciudad de Guatemala (Sánchez Viesca, 2012).

El funcionamiento de las estructuras de URNG fue evaluado en la Conferencia Nacional de Organización, celebrada en el año 2005, y a pesar de que en ella se identificaron cuatro problemas esenciales, estos persisten y son los siguientes: i) falta de funcionamiento de las estructuras municipales, departamentales y nacionales; ii) aislamiento; iii) falta de proyección del pensamiento, programa y posiciones políticas del partido a la ciudadanía y iv) falta de recursos para asumir los compromisos asumidos en los estatutos y en los programas políticos y electorales planteados a la ciudadanía.

Como explicación de muchos de los problemas mencionados se ha identificado la falta de concreción de una política de formación de cuadros que promueva y facilite la disposición y responsabilidad del cumplimiento de las funciones establecidas para cada uno de los órganos de dirección, tanto en el ámbito nacional, como departamental y municipal. Sin embargo, se ha evidenciado alta rotación en la composición de integrantes de los comités ejecutivos municipales y departamentales, cuestión que ha implicado el mantenimiento de procesos de formación y capacitación política e ideológica en niveles iniciales, sin que se haya podido ahondar en la formación sistemática de cuadros políticos para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones generales y específicas que implica la gestión de URNG como partido político.

Por otro lado, el partido ha efectuado modificaciones en el proceso de conformación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) hasta el punto de establecer que más del 65% de los integrantes son electos directamente en las asambleas departamentales, fijándose en cada caso un número de delegados de acuerdo con la calidad demostrada en el desempeño electoral del periodo más reciente. En la elección del nuevo CEN, llevada a cabo en el año 2008, se cambió más del 50% de los integrantes de este organismo y los nuevos fueron seleccionados de acuerdo con las cuotas de equidad de género, juventud y pueblos indígenas que están establecidas en las resoluciones de los congresos llevados a cabo y que han sido refrendadas en las asambleas nacionales correspondientes.

La Asamblea Nacional Ordinaria que elige a las autoridades de URNG para un periodo de dos años establece el número de Secretarías Generales Adjuntas, el Secretario del CEN, así como los miembros de los otros organismos nacionales de dirección, consulta, disciplina y fiscalización del partido. Al respecto cabe señalar que muchas veces el CEN y los integrantes de las Asambleas Nacionales Ordinarias se han enfrentado para llenar a cabalidad el número y perfiles planteados para ocupar cada uno de los cargos de elección democrática interna en el partido.

De acuerdo con la experiencia hasta el momento, no se han podido integrar todas las secretarías y comisiones nacionales orientadas por los estatutos. La disposición, disciplina y capacidad de entrega de sus integrantes ha marcado los resultados obtenidos en cada una de ellas; cuestiones objetivas como los análisis identificados respecto a la composición y naturaleza de la clase obrera y campesina en el país, así como la onegeización del movimiento social, han influido significativamente en la falta de proyección de las secretarías nacionales del partido que tienen estas responsabilidades.

Vacíos en cada uno de los momentos políticos precisos y dificultades en la capacidad de liderazgo, junto con la necesidad de dar respuesta a las responsabilidades políticas nacionales, han derivado en que el actual Secretario General de URNG haya sido reelecto en dos periodos consecutivos, cuestión que muestra la necesidad de modificar el estatuto de URNG, el cual no contemplaba dicho proceso de reelección.

En el marco de los problemas de funcionamiento identificados, cabe señalar que no todos los Comités Ejecutivos Departamentales y Municipales que se han electo internamente, han funcionado en forma adecuada. En ocasiones no se ha logrado contar con el número y la calidad de cuadros, militantes y afiliados suficientes para emprender las tareas en estos espacios; pero sí han sido posibles muchas de las tareas de formación, organización, municipalismo y de participación en procesos políticos y sociales de diferente ámbito y naturaleza.

Por otro lado, fue hasta el proceso electoral nacional de 2011 cuando se pudo conformar una Comisión Nacional Electoral. Con esta decisión, se ha tomado nota

de los retos, dificultades y falta de capacidades alcanzadas en este campo. Sin embargo, en ese proceso electoral se realizaron acciones de capacitación en tareas electorales con cobertura a más de 400 militantes y afiliados. Se debe resaltar que, de acuerdo con el informe evaluativo mencionado, aún hacen falta tareas significativas en esta dirección.

Un factor de importancia decisiva es la disponibilidad de recursos con que URNG, como partido político, ha contado. Durante los periodos regulares y durante las campañas electorales el partido se ha financiado mediante la colaboración de afiliados, militantes y simpatizantes, así como el pago de la deuda política por parte del Tribunal Supremo Electoral. En determinados periodos también se ha contado con la cooperación de instancias nacionales que apoyan a los partidos del sistema político; estas, principalmente colaboran en los procesos de formación.

Finalmente, el aporte legal que el partido ha recibido a partir del periodo 2004, como consecuencia de la participación electoral ha sido limitado. De acuerdo con decisiones internas, el 60% del total se ha reinvertido en la organización y funcionamiento de las estructuras departamentales y municipales. Sin embargo, durante el periodo comprendido entre 2002 y 2004 la situación financiera del partido fue crítica. En este lapso se pudo funcionar sobre la base de préstamos y donaciones de militantes y afiliados; la única inversión física que URNG ha realizado es la compra del bien inmueble que ocupa la sede del partido, material y equipo de oficina y propaganda, gastos que se incrementan durante el periodo electoral.

## **ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA POLÍTICA DE URNG COMO PARTIDO POLÍTICO**

En el marco de la convocatoria del congreso aludido se presentó a la comisión responsable de la elaboración del documento marco de ese evento, y a partir del cual se originará el proceso de discusión correspondiente, un capítulo por ser integrado en él, y se denominó “La estrategia política de URNG para los nuevos tiempos”.

En dicho documento se plantea un conjunto de consideraciones que parten de la constatación de que la estrategia política formulada e implementada hasta el momento no ha sido suficiente para alcanzar los objetivos propuestos, tanto en el proyecto histórico de la revolución guatemalteca como en los diferentes documentos oficiales del partido, en los programas de gobierno y por supuesto, obtener un triunfo que facilite la toma del poder político (Sánchez Viesca, 2012).

En el capítulo Estrategias de URNG, del documento señalado, se precisa que los esfuerzos por integrar alianzas y coaliciones electorales no han decantado en la articulación del sujeto revolucionario, entendido este como el sujeto pueblo-sujeto organización popular y sujeto partido revolucionario.

Se analiza, además, que la vía más clara de implementación de la estrategia política por parte de URNG, en los últimos 15 años, ha sido su participación en cuatro procesos electorales nacionales, legislativos y municipales, en los cuales ha participado sola como entidad política o integrando diferentes coaliciones electorales en los ámbitos previstos por la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente en el país.

Sin embargo, las experiencias de integración de coaliciones electorales entre 1999 y 2011, con la excepción de 1999, no ha convocado a otros sectores más allá de los integrantes de expresiones políticas de izquierda y en algunos casos, como las elecciones generales de 2003, a otras organizaciones sociales.

Producto de la participación política-electoral no se han acumulado las fuerzas políticas necesarias para concretar el programa político propuesto; al momento se mantiene una situación desfavorable (por más de 13 años) tomando como referente las elecciones generales de 1999 en las cuales se obtuvo un 12% de votos válidos y un número importante de diputados, alcaldes y concejales.

Efectivamente, a partir de 1999 no se ha superado el 4% de votación del electorado. Por otro lado, se parte de la crítica que la aceptación de la visión liberal democrática, que afirma que los partidos políticos no son más que intermediarios entre las demandas populares y el Estado, terminó en un accionar

muchas veces formal y, lo más importante, fuera de la lucha de clases. Esta aseveración se evidencia al constatar que a pesar de haber estado presentes en muchos de los más importantes eventos coyunturales que lo evidencian, el accionar político del partido aún no es suficientemente permanente en esa dirección.

De esta manera, se espera que la discusión política y estratégica pueda avanzar significativamente en el año 2012. Para ello, se cuenta con la evaluación del desempeño electoral de URNG en el 2011 (URNG, 2012) y con las propuestas por desarrollar en el documento marco del Tercer Congreso de URNG, celebrado en agosto de 2012. Una de ellas explicita el planteamiento de la necesidad que tiene el partido, de potencializar la lucha política en todos los ámbitos, inclusive su participación electoral y de avocarse a la construcción del poder popular promoviendo la articulación de los esfuerzos con las organizaciones populares en los ámbitos municipales, departamentales, regionales y en el plano nacional (Sánchez Viesca, 2012).

La política de comunicación implementada hasta el momento, condicionada por las limitaciones financieras, no ha sido suficiente para posicionar el pensamiento político de URNG. El contenido del discurso político expresado a la población, tanto en los procesos electorales en los que se ha participado, como en otros momentos que requieren el pronunciamiento de la opinión de URNG no ha implicado una línea de comunicación clara. En muchas oportunidades se continúan utilizando aspectos simbólicos de la etapa revolucionaria anterior y muchas veces, más que interpretar la realidad concreta, se repiten conceptos teóricos que generalmente no son comprendidos por la mayoría de la población.

## **ANÁLISIS DE COYUNTURA A FINALES DEL 2012: CORRELACIÓN DE FUERZAS POLÍTICAS Y PERSPECTIVAS DE LA IZQUIERDA EN GUATEMALA**

### CONDICIONES INTERNACIONALES

A partir de agosto de 2007 se instaló la más grande crisis crediticia e hipotecaria observada en los Estados Unidos. Nunca se había observado tal magnitud de la

pérdida del empleo, quiebra de bancos y entidades financieras, caída de los valores de la bolsa y de la capacidad del consumo y ahorro de la población estadounidense.

La crisis del capitalismo acaecida en el centro de la economía más grande del mundo ha tenido consecuencias negativas en todos los países. Afectó el crecimiento económico, la credibilidad y capacidad financiera de las instituciones bancarias y crediticias de la mayor parte de las economías, causó aumento del desempleo y el desplome del valor de las monedas locales. De esta manera, se comparte la opinión de que la crisis internacional actual “no es solo una crisis económica, en el sentido estricto de la palabra, sino una crisis sistémica del capitalismo, en sus dimensiones básicas: económica, social y política, así como la crisis alimentaria y ambiental” (FSP, 2012).

En efecto, desde el XV Encuentro del Foro de Sao Paulo, llevado a cabo en México en agosto de 2009, se había planteado que la recesión estaba provocando una fuerte caída del empleo y de los salarios; se indicó además, que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) alertó en su momento que “la crisis económica mundial ocasionará dolorosas reducciones en el salario real de millones de trabajadores en el mundo, el año próximo” (FSP, 2009).

En el momento actual, la crisis se ha profundizado en Europa, Japón y Estados Unidos, y la magnitud de la deuda pública ha ocasionado impactos negativos especialmente a la denominada zona euro, en donde Portugal, Irlanda, Grecia y España han corrido con los más grandes sacrificios. Finalmente, estos pueblos han visto disminuidos drásticamente los beneficios alcanzados por el Estado de Bienestar construido en los últimos 40 años y se afianzan posiciones conservadoras bajo el paraguas de gobiernos tecnocráticos, las cuales han sido enfrentadas en todos los casos, aún en los Estados Unidos, por el movimiento de los indignados y ocupas que cada vez cobra mayor fuerza (FSP, 2012). La caída de las bases del Estado de Bienestar en Europa está provocando reacciones políticas de diferente naturaleza, tal es el caso del derrumbe de la mayor parte de los gobiernos europeos en los últimos dos años sin importar su signo político e ideológico. Se tiene la esperanza, con la asunción al Gobierno, de François Hollande, del Partido Socialista Francés, de combinar la austeridad económica con crecimiento, de acuerdo con su planteamiento conocido.

En América Latina las repercusiones de la crisis del capitalismo mundial se han sentido de tres formas distintas, según lo preveía el FSP en 2009: recesión, presiones devaluatorias y carestía de alimentos. Así, y tomando como referencia al Banco Mundial, se estimó que unos 12.7 millones de latinoamericanos podrían caer debajo de la línea de pobreza en el bienio 2009-2011, lo que significa un incremento de la pobreza general del 7%, y a su vez, se preveía que el número de personas en situación de extrema pobreza podría aumentar en siete millones (FSP, 2009).

En el 2012, aunque las previsiones económicas para América Latina indican una situación mucho mejor que la situación observada en Europa y los Estados Unidos, la crisis mundial continúa impactando de forma negativa. El crecimiento general previsto para el año 2012 es de 3.3%, cuestión que pudiera variar de acuerdo con el curso que siga la crisis en el mundo y, sobre todo, en Europa. Sin embargo, el crecimiento en México y Centroamérica será menor al promedio previsto para todo el continente, situándose en 2.7%, mientras que en América del Sur, el crecimiento será de 3.6%. Esta previsión confirma la fuerte dependencia de la primera subregión con respecto a los Estados Unidos (FSP, 2012).

Sin embargo, la crisis mundial, cuyas principales características se sintetizaron en párrafos anteriores, se concretiza en un mapa político latinoamericano en el que la mayoría de los partidos políticos de izquierda que habían fundado el Foro de Sao Paulo (FSP) en el año 1990 han alcanzado el poder político o se habían mantenido ejerciéndolo como es el caso de Cuba. De hecho, la creación del FSP ocurrió en medio de la coyuntura del auge del neoliberalismo y la caída de las repúblicas socialistas europeas. Sin embargo, a finales de la primera década del siglo XXI, algunos de los partidos políticos firmantes (en 1990) del documento constitutivo del FSP, han alcanzado el poder político por medio de los votos; tal es el caso de Venezuela, Brasil, Argentina, Uruguay, Ecuador, Bolivia, Nicaragua, El Salvador y Perú, para mencionar algunos. Otro país que en este momento estaría bajo un gobierno de izquierda sería México, donde se fraguó un fraude en contra de los partidos políticos de izquierda y el pueblo mexicano en el año 2006, impidiendo la asunción del gobierno legítimo de Andrés López Obrador.

Por otra parte, los gobiernos de izquierda han tenido que lidiar con la crisis económica con medidas progresistas, frente a lo cual, las fuerzas de derecha han

redefinido su estrategia y accionar, hasta el extremo de pretender retomar el control político por medio de golpes de Estado como sucedió en la República Bolivariana de Venezuela en el año 2002 y en Honduras en el año de 2009 (FSP, 2009).

Otro elemento que caracteriza la situación internacional en América Latina es que, en el momento actual, Estados Unidos ha incrementado su presencia militar y económica en las subregiones del norte, centro y El Caribe, con la justificación de la lucha contra el incremento de la violencia, consecuencia de la narcoactividad. De esta manera, se entiende el apoyo al involucramiento de las fuerzas militares en una estrategia militar en contra del narcotráfico, que no solo ha demostrado su ineficacia de acuerdo con los resultados de su implementación en México (FSP, 2012), sino en muchos países de América Central, en donde la intervención del ejército en operaciones de seguridad interna, contradicen la letra y espíritu de los Acuerdos de paz, como ocurre en Guatemala.

En los años 2011 y 2012 también se ha sido testigo de otros acontecimientos importantes en la política: Dilma Vana Rousseff asumió el cargo de presidenta de Brasil el 1o. de enero de 2011, como candidata del Partido de los Trabajadores, es la primera mujer que asume dicho cargo en su país; Daniel Ortega Saavedra, a propuesta del FSLN, fue reelecto presidente de Nicaragua en noviembre de 2011 y en octubre del 2012, Hugo Chávez Frías fue reelecto presidente de la República Bolivariana de Venezuela; debe mencionarse además, la pérdida, de Andrés López Obrador, candidato de la coalición de izquierda en México en julio del año 2012 y favorable al candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los hechos anteriormente señalados confirman la importancia y presencia de la izquierda latinoamericana al frente de los gobiernos, cuestiones importantes para un país como Guatemala, no solo por lo que esto significa para la población, sino por la posibilidad de acceder a los proyectos políticos, económicos, sociales y culturales que estos gobiernos implementando o se encuentran en proceso de ser una realidad; tanto en el marco del ALBA y PETROCARIBE, como en UNASUR, MERCOSUR y CELAC; en diferentes agencias internacionales de cooperación y de carácter financiero, así como producto de su participación en instancias mundiales.

El análisis demográfico evidencia que la población guatemalteca se triplicó en la segunda mitad del siglo XX y que en lo que va del siglo XXI, el incremento en el número de habitantes es cercano al 30% (Hidalgo & Molina, 2008); cabe indicar que en el censo de 1981 se registraron 6 054 227 de habitantes; para el año 2011 se estimó un total de 14 713 763 de habitantes y 18 millones, para el año 2020 (INE, 2010, a).

Sin embargo, en términos generales, la transición demográfica en Guatemala aún puede ser calificada como moderada; pero al interior de la mayoría de la población, manifiesta una transición demográfica denominada rezagada, como consecuencia de que la mayoría de la población es pobre; por lo tanto, tiene mayores riesgos que se detectan al analizar cada municipio del país, de acuerdo con determinadas variables socio-demográficas.

Así se explica la aparente contradicción observada entre una reducción sistemática de la proporción de la población infantil a partir de 1959, y un aumento de la población mayor de 65 años hasta tal punto que, de acuerdo con un escenario moderado, en el año 2050, la población guatemalteca, con 25 164 889 de habitantes previstos para esa fecha, tendrá 9.9% de personas adultas mayores, las cuales en números absolutos, serán 2.6 millones de habitantes (Hidalgo & Molina, 2008) (Sánchez Viesca, 2005).

La crisis mundial capitalista afectó a Guatemala en sus primeros años el crecimiento económico, a causa de la caída de las exportaciones y la disminución de las remesas enviadas por los migrantes desde Estados Unidos (Guatemala, 2012).

La tasa de crecimiento real del PIB que había crecido de forma sostenida del 2003 al 2008 inclusive, cayó de 5.7% (2008) a 4% en el 2009 y a partir de este año, a 0.6% en el 2010 y con el 2.2% en el 2011, no recuperó la tasa de crecimiento real de 2.6% observado en el 2005 (Banco de Guatemala, 2012), aunque las previsiones para el 2012 son superiores, de acuerdo con todas las fuentes al 3% (Dardón, 2012).

En todo caso, tal como se observó en la década de los 70, el mantenimiento de una tasa de crecimiento real del PIB alta y sostenida en la primera década del siglo XXI, nunca significó redistribución y mejora de la situación económica de la población. Si bien es cierto, el porcentaje de pobreza extrema disminuyó levemente de 15.2% a 13.33%, la pobreza en general subió de 51% a 53.71% (INE, 2011). Además, la medición más reciente del coeficiente de Gini que es de 53.7 para el 2011, coloca a Guatemala como el noveno país más desigual del mundo, medición que aún no considera los impactos de la crisis global (Gudiel, 2001).

La situación de explotación, hambre y miseria denunciada en la década de los setenta del siglo XX aún continúa. En 2011 el número de personas en situación de pobreza fue de 7 902 762 y en situación de pobreza extrema es de 1 961 345 de habitantes, es decir, solo 15 259 personas menos que en el año 2006. Todo ello a pesar de la implementación, por parte del Gobierno, de programas de transferencias monetarias condicionadas a partir de 2008 (INE, 2011).

Sin embargo, la situación de personas en situación de pobreza es mucho más pronunciada en el interior del país. Quince de los 22 departamentos del país presentaban un indicador de pobreza general mayor que el promedio y de estos quince, siete departamentos, es decir, 47 % se ubica en la región occidental del país; de ellos, seis departamentos: Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz y Alta Verapaz, presentan un porcentaje de pobreza general superior al 70%; Quiché y Alta Verapaz presentan los porcentajes más altos. La pobreza extrema es superior al promedio nacional en 10 de los 22 departamentos del país (45%) y los departamentos de Sololá, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz y Alta Verapaz manifiestan un indicador en este sentido, superior al promedio nacional (ENCOVI, 2006).

En este contexto, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo realizada por el INE a finales del 2010, de un total de 5.7 millones de trabajadores, que constituyen la Población Económicamente Activa (PEA), 3.52% se encuentran abiertamente desempleados, lo cual significa un total de 202 876 personas. Esta tasa es superior al 2.47% de desocupados registrados en el año 2007 y al 3.13% informado en el año 2004 (INE, 2010, b).

Sin embargo, del total de ocupados (5.6 millones), solamente 2.1 millones (37%) fueron catalogados como ocupados plenos y 3.4 millones, como subempleados (59.5%), de los cuales, son subempleados invisibles 2.2 millones de personas (38.5%) y de subempleados visibles, 1.2 millones (21%).

De esta manera, en la realidad, 63% de la fuerza de trabajo que integra la PEA se encuentra desocupada o subempleada, y una tasa de ocupación bruta que bajó de 58.6% en 2007 a 52.41% en 2010. Esta situación es un elemento de carácter estructural de la economía guatemalteca que continúa golpeando duramente a la clase trabajadora y denota el mantenimiento del modelo de la economía que no requiere de mano obra calificada para su reproducción.

Por otro lado, el salario mensual promedio del sector público asciende en 2011 a la cantidad de Q. 2973 (Dls. 371) y en el sector privado, Q. 1526 (Dls. 191), datos que reflejan en términos generales, la incapacidad de la mayoría de la población para cubrir la canasta básica de alimentos que en febrero de 2011 ascendía a Q. 2172.60, cifra superior en Q. 654.00 a la registrada en enero de 2007 (aumento de 43%) (El Periódico, 2011).

De acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) para medir la inflación, los productos de la canasta básica vital, que además de alimentos incluye servicios como transporte, salud, educación y vivienda, registraron alza y se ubicaron en Q. 4551.46 mensuales (un incremento de 14 por ciento respecto a Q. 3991.42 en febrero de 2011) para una familia promedio de cinco miembros; esta cifra casi duplica el salario mínimo de Q 2324.00 (Alvarez, 2012).

En estas condiciones, la pobreza la situación de seguridad alimentaria y nutricional de la mayoría de la población continúa siendo altamente deficitaria hasta tal punto que 54% de los niños/as menores de cinco años presentan desnutrición crónica junto con otras limitaciones en cuanto micronutrientes en la población en general. Los sistemas públicos de salud y educación no garantizan el acceso de la población y el sistema de seguridad social apenas alcanza al 17% de la población total y al 20% de la PEA.

Por otro lado, la violencia ejercida por el Estado supuso grandes pérdidas de vidas humanas durante la guerra interna y en la actualidad, el fenómeno de la violencia sigue cobrando una magnitud inaudita. Es más, en la posguerra, la violencia tiene una magnitud aún mayor que en los años más significativos de la guerra. En el periodo 1996-2009 se estimaron 60 mil asesinatos de hombres y mujeres, niños y ancianos. En el año 2006 el país y la ciudad de Guatemala reportaron una tasa de homicidios de 47 y de 108 por 100 000 habitantes respectivamente (tasas superadas en el 2008), indicadores que colocan al país entre los más violentos del mundo y por supuesto, de América Latina. En el año 1999 las cifras de homicidios reportados fue de 2655; en el año 2006 ascendió a 5885 asesinatos (PNUD, 2007).

De acuerdo con estudios realizados, los altos grados de violencia a que se ve sometida la población actualmente no son responsabilidad principal de la delincuencia común. Realmente el país se ha visto tomado por las acciones violentas producto de las operaciones de la narco actividad y del crimen organizado que usa mecanismos propios y procesos de privatización de los anteriores cuerpos clandestinos y aparatos de seguridad que en la época contrainsurgente se ubicaban bajo el mando del Ejército.

Sin embargo, la situación actual, en parte, es consecuencia del tratamiento de los aparatos del pasado, tal y como lo señala Sandino Asturias, analista del Centro de Estudios de Guatemala, cuando afirma: “La violencia del pasado —guerra civil— fundamentalmente era una política de Estado, por lo cual se instauró todo un mecanismo de impunidad total que se mantiene en la actualidad. Si se hubieran corregido los excesos, hoy no tendríamos los niveles de violencia que tenemos”.

Al hablar de la violencia, cabe reflexionar que desde el punto de vista estructural, la violencia del Estado guatemalteco tal y como se conoce actualmente, emergió del triunfo de las fuerzas liberales en Centroamérica. La nación guatemalteca tuvo la oportunidad de modificar su naturaleza, de haberse aprobado las reformas constitucionales que se plantearon en el acuerdo de paz respectivo (Gobierno Guatemala & URNG, 1996, d), pero desafortunadamente dichas reformas no fueron aprobadas por la Consulta Popular organizada en el año 1999 y por lo tanto, no fueron incorporadas al texto constitucional.

Con los datos anteriores y la continuidad en la ejecución de las políticas neoliberales por todos los gobiernos instalados después de la firma de los Acuerdos de paz se reafirman las condiciones de desigualdad y pobreza en perjuicio de la mayoría de la población guatemalteca.

En todo caso, las consecuencias de los desastres naturales han evidenciado la vulnerabilidad y situación de alto riesgo en que está ubicada la mayoría de la población; los sectores más pobres son los más afectados, ya que la crisis mundial ha incrementado la magnitud y frecuencia de hambrunas y ha reducido la seguridad alimentaria en las poblaciones rurales ubicadas en el corredor seco del país, en donde ha caído la producción para autoconsumo.

Como efecto de la aprobación, en el año 2005, del TLC CARD-USA, el país ha profundizado la dependencia en relación con la economía norteamericana y recientemente convino con el resto de países centroamericanos, el Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea, firmado a finales del primer semestre del año 2010.

Frente a esta situación de marginalidad de la mayoría de la población guatemalteca, desde el año 2008, como única respuesta se han instaurado diferentes programas de transferencias monetarias condicionadas a familias en extrema pobreza (Cuevas, 2009), las cuales probablemente explican la leve reducción del porcentaje de pobreza extrema relatado con anterioridad.

En este contexto, el país continúa sufriendo los estragos del poder del crimen organizado, el cual se ha infiltrado en toda la institucionalidad del Estado. La violencia, corrupción, sicariato e impunidad son una realidad en Guatemala. Si bien, a partir de su instalación a finales del 2007, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) ha logrado el esclarecimiento de hechos relevantes, la administración y el acceso a la justicia aún es una materia pendiente.

La sociedad guatemalteca, durante el mismo periodo en que duró la guerra interna, y en mayor medida, después de la firma de la paz, ha sufrido un conjunto

de modificaciones de carácter estructural y coyuntural. El modelo exclusivamente agroexportador, cuya base es la producción de café, azúcar y banano, luego de crisis breves, causadas por la situación internacional, ha sido integrado a un modelo en el que prevalecen las grandes corporaciones transnacionales, el capital financiero; la instalación de empresas mineras, de telecomunicaciones e hidroeléctricas; los servicios y el comercio, junto con la instalación de maquilas, el impacto de las remesas enviadas por los familiares en el extranjero y especialmente en Estados Unidos y la repercusión social y económica de las exportaciones de productos agrícolas no tradicionales (Sáenz de Tejada, 2007).

Sin embargo, la instalación y desarrollo del modelo económico desarrollado en los últimos 20 años sigue siendo de naturaleza injusta y provocando mayores desigualdades; no ha causado la modificación de la tenencia de la tierra desde 1954. El 1.9% de los productores cuentan con 56.6% de la tierra cultivable (CONGECOOP, 2008); esta situación es la responsable de la pobreza y la pobreza extrema que continúa afectando a la mayoría de la población guatemalteca.

El modelo socioeconómico vigente causa, asimismo, la migración estacional de más de un millón de campesinos y sus familias a zonas agropecuarias de la boca costa y costa sur del país y hacia países vecinos. Anualmente, más de 100 000 personas, por razones económicas, migran hacia los Estados Unidos y Canadá, en condiciones inhumanas que colocan en alto riesgo su integridad física, psicológica, sexual y cultural, y a pesar de que las deportaciones se han incrementado en los últimos años, totalizan cerca de dos millones de guatemaltecos residiendo en diferentes ciudades de los Estados Unidos (Sánchez Viesca, 2005).

El modelo de desarrollo impuesto por el bloque hegemónico, causa finalmente, tanto el crecimiento constante de sectores mal denominados “informales” o “por cuenta propia”, orientados fundamentalmente al sector de servicios y el comercio, como la exclusión de campesinos sin tierra o campesinos dueños de minifundios productores de granos básicos. Estas personas no gozan de los beneficios de la protección social, no están inscritos en el régimen de seguridad social, reciben una atención de carácter asistencialista en todas las políticas sociales instauradas hasta el momento por los gobiernos de turno y afectan las condiciones de vida,

principalmente de la población indígena, rural y dentro de ellas la mujer. Además, da cuenta del cada vez mayor número de casos de desnutrición crónica y aguda en las zonas en donde tienen sus residencias.

## **ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2011**

En el ámbito político, las elecciones generales de 2011, nuevamente colocaron a la población ante el dilema de elegir entre dos candidaturas esencialmente de derechas, cuestión que ha sido la constante desde la firma de los Acuerdos de paz.

Después del fracaso de la candidatura de la señora Sandra Torres de Colom, propuesta por el entonces gobernante partido oficial Unidad Nacional de la Esperanza, para la primera vuelta de las elecciones generales del 2011, se planteó la disputa a la presidencia de la república entre 10 agrupaciones políticas.

De todas las propuestas electorales, solamente la coalición denominada Frente Amplio, integradas por WINAQ, URNG y ANN, presentó una propuesta de política de izquierda. Finalmente, en esta primera vuelta electoral resultó ganador el Partido Patriota con 36.01% de los votos válidos emitidos (1.6 millones de votantes), y al no obtener la mitad más uno de los votos, pasó a una segunda vuelta junto con el Partido LIDER, que había obtenido el 23.2% de los votos válidos emitidos (1.038 millones).

En la segunda vuelta de las elecciones generales del 2011, celebradas en noviembre, resultó ganador con 53.74% (2.3 millones), el binomio presidencial del Partido Patriota integrado por el general retirado Otto Pérez Molina y la señora Roxana Baldetti. Por su parte, los candidatos del partido LIDER, doctor Manuel Baldizón y señora Raquel Blandón, obtuvieron 46.26% de los votos válidos emitidos (1.981 millones). En la segunda vuelta de esta elección, solamente participó 60.83% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral (7.34 millones).

Ante la ausencia de la izquierda y de otra tercera fuerza electoral, los partidos políticos de la derecha generaron y lograron consolidar para la primera vuelta, primero, una aparente polarización entre el PP y UNE-GANA, al no inscribirse la candidata de la UNE, la trasladaron al eje PP y partido LIDER.

De esta manera, la polarización beneficia a los partidos de derecha, que enfocan la campaña sobre las figuras de los binomios presidenciales anulando la posibilidad de la presentación y discusión pública de los aspectos programáticos que podrían no solo significar un incremento de la cultura política de la ciudadanía, sino que al final, crean una manta que enmascara los intereses reales de los personajes políticos que presenta el sistema y los partidos políticos de la derecha.

Como se señaló, la izquierda guatemalteca participó en las elecciones generales del 2011 conformando el denominado Frente Amplio (FA); propuso las candidaturas de la doctora Rigoberta Menchú Tum para la presidencia y del licenciado Aníbal García, para vicepresidente de la República.

El análisis del proceso y los resultados electorales permitieron evidenciar que las elecciones generales del 2011 se dieron en el marco de una Ley Electoral y de Partidos Políticos y una institucionalidad electoral débil, obsoleta, injusta, insuficiente, permanentemente violada por los partidos políticos de la derecha y que coloca en total desventaja la participación de expresiones políticas de izquierda (URNG, 2012).

Por otro lado, la campaña electoral del 2011 se caracterizó por el financiamiento ilegal de las campañas políticas, la compra de votos de acuerdo con diferentes modalidades, el uso de mecanismos clientelares por parte de diferentes partidos en el ámbito nacional, distrital y municipal; así como la apropiación de las juntas departamentales y municipales electorales que responden a los intereses personales y partidistas de los políticos corruptos del sistema.

Con respecto al Frente Amplio y dentro del mismo, específicamente para URNG, estas elecciones generales tuvieron un resultado claramente insatisfactorio. Se han identificado diferentes razones además de las consideraciones de carácter

general. El Frente Amplio fue constituido tardíamente, no hubo suficiente tiempo para la preparación y selección de los candidatos en todos los ámbitos y finalmente no fue posible la articulación efectiva con las organizaciones populares y sociales. Además, los partidos de izquierda aún no están preparados suficientemente en materia electoral.

Estas razones, en definitiva, colocan a las expresiones políticas de izquierda en una situación claramente desventajosa que debe ser superada mediante la implementación de estrategias diferentes y audaces, algunas de las cuales, fueron expresadas en otro de los acápites del presente capítulo, así como la necesaria articulación con diferentes expresiones que permitan consolidar procesos de alianzas estratégicas ya iniciadas, además de la concreción de alianzas tácticas que permitan expresarse en distintas coaliciones electorales en el futuro.

De esta manera, en la coyuntura se constata cómo el sistema político guatemalteco está constituido y finalmente organizado de acuerdo con una concepción mercantilista. Las ofertas electorales constituyen un producto más en el mercado y por lo tanto tienen un costo y son sujetas de inversión por parte de los patrocinadores de siempre y de otros nuevos propietarios de medios de producción con los cuales han establecido pugnas, más evidentes desde 1999 (Sánchez Viesca, 2012).

A pesar de haber dado muestras de una creciente descomposición que lo ha llevado a crisis, el sistema de partidos políticos es oxigenado cada cuatro años. Ningún partido político en el gobierno ha podido repetir y cada vez más, los gastos electorales de los dos partidos que contienden en la segunda vuelta son absolutamente inalcanzables para los partidos pequeños y medianos; dentro de ellos, las diferentes expresiones de la izquierda y URNG en particular, Por mucho que se esfuerce, este partido nunca podrá asumir los costos fijados por la competencia en estas carreras mediáticas, electoreras y desgastantes. En estas condiciones, no se definen dos aspectos medulares: el financiamiento público y la promoción de los programas políticos por medio de los recursos oficiales; a los partidos de izquierda, no les ha quedado más remedio que gravitar a favor de uno de los dos polos, el que se presenta como menos dañino y con posibilidades de apertura para estas expresiones (Sánchez Viesca, 2012).

La fragmentación, multipartidismo y el mantenimiento de una oferta esencial de partidos y programas de derecha y conservadores ha significado el abandono de la agenda de los Acuerdos de paz, la incapacidad de efectuar la necesaria reforma estructural del Estado, la ausencia de implementación de las medidas políticas y jurídicas que lleven a la conformación del nuevo Estado multilingüe, pluriétnico y multicultural; la implementación de reformas sociales, el mantenimiento de programas asistencialistas con carácter permanente y como limosna y la ausencia de medidas que lleven a asumir, por parte del Ejército, un papel diferente a las doctrinas vigentes en relación con la sociedad democrática (Sánchez Viesca, 2012).

El transfuguismo de las personas que son electas tanto para los cargos de legisladores como alcaldes y concejales en todo el país y durante las últimas cuatro elecciones, evidencia la crisis y la descomposición.

La actuación de personas ubicadas en la izquierda no ha sido extraña con respecto al transfuguismo y la corrupción. Cuadros y militantes de los partidos de izquierda y de URNG han abandonado el partido aduciendo mejores oportunidades políticas, una actuación política diferente, la posibilidad de incidencia desde otras arenas políticas, pero los cuadros se pierden, los partidos de derecha y del centro incorporan conceptos y discursos democráticos y revolucionarios del diente al labio. En definitiva, no solo no se incide, sino que se favorece al mantenimiento de estas estructuras, su capacidad de reproducción y el mantenimiento del engaño casi permanente a la población, que observa atónita estos procesos esquizofrenogénicos (Sánchez Viesca, 2012).

## **ANÁLISIS DEL GOBIERNO DEL PARTIDO PATRIOTA**

En el tiempo que lleva en el poder el gobierno del general Otto Pérez Molina del Partido Patriota no ha logrado implementar acciones que se dirijan a atajar los problemas estructurales del país. Las medidas gubernamentales asumidas en materia política, económica, financiera, social, cultural y ambiental mantienen, en esencia, la dirección de índole neoliberal, que han caracterizado a los diferentes gobiernos a partir de la firma de la paz (IPNUSAC, 2012, a). Es más, con este gobierno se ratifican políticas que evidencian la subordinación con los intereses

estadounidenses y de las transnacionales, especialmente en el manejo de los recursos naturales y el territorio.

Los éxitos publicitados por el Gobierno en sus primeros meses, como la aprobación de un paquete legislativo orientado hacia la actualización fiscal y otras materias, parecía más un proyecto de oxigenación de clase política y de los partidos políticos con representación parlamentaria que una medida para contar con finanzas públicas capaces de enfrentar las necesidades de inversión. Sin embargo, como consecuencia de que estos procesos ocurrieron en medio del transfuguismo de diputados que, al pasarse a otros partidos, modificaban el mapa político del Congreso y la aplicación por parte del principal partido de oposición al gobierno, el partido LIDER, en empantanar la agenda legislativa mediante la estrategia de las interpelaciones a ministros de Estado, las expectativas iniciales han terminado por dar al traste con la posibilidad de salir airosos en términos políticos.

En este contexto, precisamente la aprobación de las leyes de actualización fiscal, ha terminado por evidenciar los compromisos del partido de gobierno, con las clases económicas dominantes, aspecto que el Partido Patriota había adquirido antes de iniciar el gobierno. Los montos extraordinarios que se pretendían alcanzar, en el mejor de los casos, Q 4500 millones anuales, resultan insuficientes para enfrentar los compromisos que el propio Presidente había adquirido en materia de seguridad, salud, educación y desarrollo social.

Por el contrario, se han aprobado leyes que benefician a los grandes empresarios, sin afectar a las empresas subsidiadas por el Estado, las grandes transnacionales de energía, minas y telecomunicaciones. Por ello, ante demandas tales como declarar que solo para el programa de hambre cero se requerirían más de DIs. 260 millones, se ha iniciado el proceso de convencer voluntades de diputados, para la aprobación de nuevos empréstitos a entidades financieras internacionales. Esta situación que, en el periodo anterior, fue criticada por el partido que hoy gobierna, hará imposible manejar el endeudamiento público externo que ya roza en los límites razonablemente permitidos.

Por otro lado, el desarrollo de los acontecimientos políticos y sociales ha confirmado que no existe un planteamiento serio en relación con educación, cultura, deportes, salud y seguridad social. Se han montado campañas mediáticas y falsas explicaciones frente a las causas reales de los problemas de explotación, pobreza y violencia. El caso más notable ha sido la campaña “Tengo algo que dar”, en la cual se obligó a funcionarios de todos los ministerios a enlistarse dos días, durante los cuales se debería convivir con campesinos pobres de diferentes aldeas del país: demagogia más cinismo con una alta dosis de desconocimiento de la realidad.

Las políticas sociales de carácter asistencialista han continuado con este gobierno; son la base de la oferta del sistema a las poblaciones explotadas, en pobreza y miseria, fruto de la desigualdad que nunca se externaliza. Se ha planteado un conjunto de programas, algunos solo con nuevos nombres respecto a los iniciados en la administración gubernamental anterior y al parecer, la misma coordinación de todos ellos y su ejecución en las comunidades de forma eficaz, es un reto aún no resuelto a pesar de haberse creado el nuevo Ministerio de Desarrollo Social.

Por su parte, el planteamiento de políticas aparentemente alternativas al combate de la narcoactividad, como la propuesta gubernamental de regulación/legalización de las drogas no aborda de forma integral el problema. Es más, muchas personas la han considerado una cortina de humo que aunada a otras iniciativas solamente podría conducir a la reapertura legal, pero no real, del envío de armas, equipo y aeronaves al Ejército de Guatemala.

Con la presentación de la propuesta alternativa de despenalización de la droga se ha rescatado el único fundamento encontrado hasta el momento y que señala que la guerra contra las drogas está perdida. Al respecto se retoman algunos de los elementos planteados desde junio del 2011 por la Comisión Global de Política de Droga; la cual había planteado, entre otros asuntos, la necesidad de una política integral y global. En dicha comisión participan tres ex presidentes latinoamericanos (Ernesto Zedillo de México, César Gaviria de Colombia y Fernando Henrique Cardoso de Brasil) (IPNUSAC, 2012, a).

En coherencia con los resultados esperados con el diseño de la política de seguridad del nuevo gobierno se ha incorporado militares a puestos estratégicos de la administración pública. Estos agentes han sido ubicados tanto en el primer círculo de la presidencia, incluyendo el secretario privado, el secretario de seguridad y el de inteligencia estratégica, como fundamentalmente en el Consejo Nacional de Seguridad, cuyo nuevo secretario técnico responde esencialmente a la estrategia del presidente Pérez Molina.

Asimismo, militares han copado el Ministerio de Gobernación y sus dependencias, como la Dirección de Inteligencia (contra el crimen organizado) y la Dirección de Presidios. Militares también forman parte de áreas sustantivas de la Policía Nacional Civil, las gobernaciones departamentales y los fondos especiales de la presidencia como FONAPAZ. Todos estos militares, en activo o en retiro, de una u otra manera, se relacionaron durante la vida profesional del presidente Pérez; compartieron funciones de seguridad e inteligencia en el Ejército de Guatemala.

La estrategia para abordar la problemática de la violencia y la inseguridad no aporta esencialmente nuevos elementos. La misma Doctrina de Seguridad Nacional, de la utilizada en la lucha contra guerrillera, remozada con nuevos conceptos antiterroristas ofrecidos por los Estados Unidos a partir del ataque a las torres gemelas en Nueva York en el año 2001, se está implementando con nuevos aires.

La declaración y actuación de las fuerzas de seguridad en los municipios de Santa Cruz Barillas en Huehuetenango; San José el Golfo y San Pedro Ayampuc en el departamento de Guatemala; San Rafael las Flores, en Santa Rosa; el asesinato extrajudicial de nueve pobladores y 32 heridos de bala, pertenecientes a los 48 cantones de Totonicapán y el manejo de la protesta social contra la energía eléctrica en la aldea La Paz del municipio de Tajumulco y en muchos otros territorios, evidencian que, luego de criminalizar la protesta social que se manifiesta en contra de la continuidad de una política de uso indiscriminado y antipopular de los bienes y recursos naturales, por el derecho a la tierra, y la negativa a la propuesta de reforma constitucional emprendida por este Gobierno, entre otras acciones. Estas hacen recordar a la población, las estrategias y tácticas militares usadas en el pasado y la continuidad de la doctrina militar que coloca a la población como enemigo del Estado que defiende este Gobierno y el

mismo Ejército. En todo caso, el número cada vez más grande de “conflictos” (como son identificados por las propias autoridades) y la respuesta de la población en función del ejercicio del derecho de la defensa e integralidad del territorio es un elemento de suma importancia en el análisis de la coyuntura.

Por otro lado, en los primeros años de gobierno del Partido Patriota ya se habían manifestado contradicciones entre la clase política y las diferentes expresiones de clase o segmentos de clase que apoyaron la candidatura de Otto Pérez Molina.

Los casos de malversación de fondos, sobrevaloración de precios y acusaciones de robo entre los mismos funcionarios nombrados han desencadenado hechos vergonzosos especialmente en el Ministerio de Salud; también en la gestión de los fondos nacionales, como FONAPAZ, donde responsables han sido denunciados. Funcionarios de la vicepresidencia de la República han sido señalados de casos de corrupción. Altos empleados gubernamentales continúan siendo directamente o por medio de testaferros, contratistas del Estado y en estas condiciones, más rápido de lo que se pensaba, el deterioro del Gobierno está al alcance de la mano.

Por otro lado, se han detectado luchas entre grupos económicos por acceder a los grandes negocios de la energía y comunicaciones. La reasignación de los contratos de energía que vencen después de 20 años despierta disputas. Se plantea además una lucha declarada entre inversionistas en hidroeléctricas, azucareros y nuevos inversionistas en gas y carbón y en este marco se entiende el papel asumido por los aparatos de seguridad del Gobierno en la defensa de las inversiones (IPNUSAC, 2012, b).

Asimismo, recientes reuniones entre el presidente Pérez y los integrantes de la bancada del Partido Patriota en el Congreso de la República han evidenciado la existencia de diferentes grupos políticos al interior del partido que pugnan desde ya por la supremacía, dejando a un lado las alianzas internas que posibilitaron alcanzar el poder político al partido gobernante. El jefe de bancada del partido oficial ha evitado dar declaraciones en este sentido y producto de lucha por posiciones políticas y/o influenciados por las disputas económicas, el futuro del partido oficial parece ser el mismo que de todos los partidos de derecha y aún de

la UNE, producto del reparto de los beneficios económicos que provoca el ejercicio del poder público.

Al momento, y como un síntoma de la fragmentación y disputa por los recursos del Estado, ya se desató la campaña por la sucesión presidencial. Por un lado, Sandra Torres como candidata de la UNE y Manuel Baldizón, por el LIDER. Dentro del partido oficial, el Partido Patriota, se mencionan al menos tres candidatos, así como el interés de grandes empresarios en competir por la presidencia de la República en el año 2015.

Por otra parte, el partido oficial ya se ha enfrascado en la lucha interna por la sucesión presidencial. Al parecer, uno de los grupos apoya la candidatura de Alejandro Sinibaldi para Presidente de la República y otro, encabezado por la vicepresidenta de la República, aún no define candidato/a. En medio de estas contradicciones, el Gobierno que finalmente no ejecutó cambios estructurales en su primer año en el poder, ha propuesto al Congreso de la República un paquete de reformas constitucionales. Algunos de esos cambios son esencialmente de forma; la mayoría de los artículos podrían ser resueltos con modificaciones a las leyes ordinarias. El Gobierno no contempla la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y, en todo caso, las reformas constitucionales apuntan a disminuir el poder del Congreso de la República, ganarse a los líderes municipales y establecer plataformas que posteriormente, al controlar plenamente a la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, puedan avalar otras reformas posteriores orientadas hacia la reelección presidencial y garantizar la obediencia de estos cuerpos a los intereses del nuevo grupo oligárquico y militar que lucha por hacerse de la hegemonía.

Determinados sectores ubicados en la oposición legislativa al Gobierno, por el contrario, apuestan a la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. A modificar las reglas del juego que permitan disminuir el financiamiento privado a los partidos políticos; el pago público de la propaganda de los partidos políticos, y resolver los problemas administrativos y técnicos evidenciados por TSE. Estas disputas marcan la finalización del primer año de gobierno del Partido Patriota. En todo caso, han iniciado los preparativos de la campaña electoral del 2015 y pareciera que ninguno de los partidos políticos de la derecha y aquellos ubicados en posiciones de centro-izquierda se interesa por la convocatoria a una

agrupación de partidos que pudiera iniciar la transición democrática planteada en los Acuerdos de paz.

Por el lado del movimiento social resaltan aspectos negativos tales como la fragmentación, infiltración de las organizaciones por parte del Gobierno y el bloque hegemónico; la división y la corrupción. Sin embargo, los acontecimientos señalados permiten identificar el surgimiento de nuevos actores sociales y su rearticulación. En este sentido, pasan a tener un papel protagónico, organizaciones indígenas, las cuales después de luchar y aceptar los contenidos del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que había constituido una síntesis a partir de diferentes aportes y planteamientos originales, expresan que la verdadera reforma constitucional debe pasar por la implementación del Estado plurinacional. Estas demandas, matizadas con nuevos planteamientos y acciones políticas auguran un proceso transformador en el país. En todo caso, los partidos políticos democráticos, progresistas y de izquierda deberán asumir el compromiso de acompañar y sumar contenidos en un proceso político y pedagógico que pareciera ser es el camino para encontrar la estrategia de cambio en el país.

#### **REPENSANDO EL FUTURO DESDE EL SUJETO POLÍTICO TRANSFORMADOR**

A partir de algunas opiniones expresadas acerca de que si se continuara de la misma manera, URNG no llegaría muy lejos, una de las personas entrevistadas señaló que la institución política debería promover un gran consenso nacional y emprender el esfuerzo de realizar una apertura a otros sectores políticos, todo ello dentro de una estrategia orientada a abrirse a la población. Es más, de acuerdo con su opinión, debe emplearse otro discurso, acompañado de un proceso profundo de formación de dirigentes, proceder a abrir espacios de discusión, realizar permanentemente análisis nacionales e internacionales y producto de estos análisis de coyuntura, retroalimentar a toda la ciudadanía y a los militantes de forma cotidiana (Schuab, 2012).

Por otro lado, si bien el país “está copado de corruptos y por lo tanto también los partidos políticos, habrá que arriesgarse, promover especialmente la reforma de la

ley electoral y de partidos políticos y acompañar a los nuevos partidos y otros que están en proceso de formación” (Schuab, 2012).

En este proceso por encontrar los nuevos caminos, hay que reivindicar el componente ético de la lucha revolucionaria. Destacar el compromiso por la transformación del país, por crear una sociedad más justa, justicia, paz y desarrollo. No es posible seguir cantando canciones guerrilleras solamente. Es cierto que se debe destacar la heroicidad ofrecida durante la lucha, pero ahora se debe cambiar el discurso, adaptarlo a las nuevas circunstancias, por el desarrollo de las políticas sociales.

En este sentido, se plantean dos fases en el futuro cercano. En el corto plazo, aprender a ejercer el poder, y para ello, hay que prepararse desde ahora y desde abajo; este constituye un periodo de acumulación interna. En una segunda fase, proponerse alcanzar por lo menos 9% del electorado y triplicar los resultados de las votaciones obtenidas en las últimas tres elecciones. Este proceso requiere de la discusión interna y contar con un pequeño grupo que esté discutiendo permanentemente (Romero, 2012).

## **PERSPECTIVAS DE LA IZQUIERDA: HACIA LA DEFINICIÓN DE UNA NUEVA ESTRATEGIA POLÍTICA**

Desde la izquierda, si bien, las condiciones objetivas continúan reclamando cambios estructurales, el sujeto revolucionario entendido como partido político revolucionario-sujeto pueblo y sujeto organización popular, aún no está articulado ni presenta una estrategia tendiente a crear los nuevos escenarios de lucha política y social.

Sin embargo aún después de finalizar un proceso de participación en las elecciones generales de septiembre de 2011, en el cual, los partidos de izquierda y democráticos conformaron el Frente Amplio y obtuvieron resultados insatisfactorios, el partido URNG se ha planteado la necesidad de definir el programa político, continuar avanzando en la constitución de una alianza cada vez más amplia con distintos sectores de la sociedad que vaya más allá de los

partidos de izquierda y encaminar todos los esfuerzos por modificar las condiciones del propio partido político para enfrentar los nuevos retos (URNG, 2012).

En esta dirección, se ha planteado la necesidad de precisar la estrategia política y definir sus componentes; identificar estrategias particulares, señalar los actores políticos y sociales involucrados en la definición e implementación de la estrategia, así como concretar el conjunto de acciones políticas que permitan garantizar el desarrollo, enriquecimiento, evaluación y modificación del planteamiento estratégico desarrollado.

De acuerdo con lo señalado, el autor de este trabajo de investigación presentó a la Comisión Organizadora del Tercer Congreso de URNG, una propuesta de estrategia política que contempla dos objetivos: i) Construcción del poder popular para facilitar la preparación del pueblo para la toma del poder político; la defensa de sus derechos y reivindicaciones y el poder político alcanzado de forma permanente y ii) Participación activa y permanente en todos los procesos políticos que permitan ampliar y consolidar la conquista de espacios de poder político y modificar de esta manera, la actual correlación de fuerzas políticas en orden de alcanzar los objetivos de la revolución guatemalteca, la transformación sustancial de las condiciones del país en beneficio de la mayoría de la población y el establecimiento de la democracia como condición ineludible para garantizar el desarrollo (Sánchez Viesca, 2012).

En correspondencia con el planteamiento estratégico de construcción del poder popular y avanzar en el proceso de acumulación de fuerzas mediante la participación política-electoral, URNG debe revisar los contenidos del proyecto histórico de la revolución guatemalteca y las vías específicas mediante las cuales es posible concretarla en el momento actual y una vez definidas, precisar el programa político que seguirá en función de alcanzarlo.

Dadas las características de la coyuntura política, el programa político de URNG debe desarrollarse en el horizonte temporal de 10 años; planteándose, de acuerdo con los análisis de la coyuntura, los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Trabajar intensamente por la organización de la más amplia alianza política y social que exprese la unidad nacional de los pueblos integrantes de la nacionalidad guatemalteca en función de alcanzar el poder político, conformación y mantenimiento del bloque popular anti hegemónico y la concreción de la agenda política.
- b. Iniciar el proceso de transformación del modelo político, económico, social y ambiental del país mediante la construcción del poder popular en los nuevos territorios democráticos y sostenibles del país, aspecto por ser potencializado a partir del ejercicio del poder político en todos los ámbitos: nacional, distrital y municipal.
- c. Preparar y conquistar el poder político de forma incremental y por medio de la conformación de una coalición de partidos democráticos, progresistas y de izquierda, de tal manera que se alcance una acumulación creciente de fuerzas políticas y de espacios de poder público en las elecciones generales del año 2015 y así prepararse para alcanzar el poder político nacional en las elecciones generales del 2019.

Asimismo, es necesario precisar la agenda política. De esta manera, se ha planteado que URNG proponga las siguientes siete líneas estratégicas:

1. Reforma y modernización del Estado, organización del Estado plurinacional y en consecuencia, reforma del sistema político a partir de la modificación de la ley electoral y de partidos políticos y la reforma constitucional del país en coherencia con lo establecido en los Acuerdos de paz.
2. Desarrollo rural integral a partir de la aprobación y puesta en práctica de la ley consensuada con todos los sectores. Cese de la política de desalojos represivos, la criminalización de las luchas campesinas y la condonación de la deuda campesina.
3. Defensa y protección de la soberanía nacional, de la tierra y el territorio, del suelo y el subsuelo, los bienes naturales y el medio ambiente, impulsando proyectos energéticos y mineros limpios, con total respaldo de las

comunidades y participación del Estado y los municipios en más del 51% de las acciones y beneficios.

4. Cumplimiento pleno de la agenda de seguridad y justicia consensuada con la sociedad civil, traducida en leyes, pactos y convenios, así como el impulso de la aprobación de la legislación correspondiente.
5. Aprobación e implementación de la reforma fiscal y tributaria de acuerdo con los criterios establecidos en los Acuerdos de paz.
6. Satisfacción de las justas demandas de la clase trabajadora, promoción del empleo justo y digno y respeto y defensa de la sindicalización y la promoción y cumplimiento de los pactos colectivos y laudos arbitrales.
7. Desarrollo de la política de relaciones exteriores, sustentada en los principios de soberanía, autodeterminación de los pueblos, el no alineamiento y la incorporación efectiva a los procesos de integración latinoamericana y en particular, la conformación de la comunidad de países centroamericanos.

El alcance de los objetivos estratégicos identificados se desarrollaría en tres fases:

1. Primera fase. Prevista para desarrollarse en el periodo comprendido entre el año 2012 y el año 2016. En esta fase se alcanzan resultados cuantitativos y cualitativos en relación con los dos primeros objetivos estratégicos y se establece la coalición que participará en las elecciones generales del 2015. Las metas propuestas son alcanzar el 15% del electorado, 12 diputados al Congreso de la República y por lo menos 40 municipios gobernados por la coalición y/o cada uno de los partidos políticos integrantes.
2. Segunda fase. Se desarrollaría del año 2016 al año 2019. Se continúa avanzando, se demuestran resultados cuantitativos y cualitativos en relación con los dos primeros objetivos estratégicos y producto de la continuación de la participación electoral del año 2015. Con el mismo candidato presidencial se participa en las elecciones generales del año 2019 y se alcanzan los siguientes resultados, producto de la coalición electoral y/o de los partidos

políticos integrantes de la misma: el poder ejecutivo, 79 diputados y 167 municipalidades.

3. Tercera fase. Se toma posesión en el año 2020, de las responsabilidades políticas por medio de los/las candidatas electas y se amplían los procesos de construcción del poder popular mediante el ejercicio del poder político en coherencia con la agenda política desarrollada hasta el momento, propuesta a la ciudadanía y responsabilidad de los partidos políticos integrantes de la coalición electoral. En esta fase se acentúan los lazos construidos de alianzas estratégicas y coyunturales propuestas.

La implementación del programa político propuesto requiere de la adecuada organización del partido en cada territorio sobre la base del debate y discusión que permita elevados niveles de unidad interna; la configuración de una dirección política del partido responsable de llevar adelante el programa político y el fortalecimiento de las relaciones internacionales del partido.

Además, como se ha planteado, las alianzas estratégicas y coyunturales y los términos de dicha participación electoral estarán definidos en el programa electoral que en conjunto se presente a la ciudadanía, las listas electorales por presentar y los mecanismos y medios de comunicación, a la ciudadanía, de estas propuestas.

Los documentos que reflejen los procesos de alianzas estratégicas, coyunturales y la participación en coaliciones electorales serán debida y formalmente suscritos por parte de URNG, que guardará los compromisos asumidos. En todos los casos, los mismos derechos y obligaciones deberán ser asumidos por los diferentes actores políticos y sociales con quienes se establezcan las alianzas y coaliciones electorales. Estos compromisos contemplarán al menos los siguientes aspectos: i) Objetivos; ii) Alcances de las alianzas y coaliciones; iii) Periodo de concreción; iv) Mecanismos de toma de decisión política; v) Método de observancia de los compromisos y vi) Mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación política.

Dada la necesidad de la apertura hacia todos los sectores, se ha planteado la necesidad de desarrollar y/o consolidar el trabajo con otros actores políticos y

sociales a efectos de concretar la nueva estrategia general y de las estrategias particulares de URNG. Los actores propuestos son los siguientes:

1. Los dirigentes, militantes e integrantes de las estructuras del partido en todos los ámbitos territoriales.
2. Los dirigentes e integrantes de las organizaciones populares sean estas, organizaciones sindicales, de los pueblos indígenas, cooperativas y otras formas de producción agro-pecuaria e industrial.
3. Los miembros y representantes de la clase social de campesinos pobres propietarios de pequeñas y medianas extensiones de terreno para las actividades agrícolas y pecuarias; los campesinos sin tierra y los asalariados agrícolas de las grandes extensiones de tierra cultivadas con productos de exportación por la burguesía en diferentes latitudes del país.
4. Los trabajadores de las fábricas y empresas urbanas dedicadas a la elaboración de productos industriales, bancos y entidades financieras y empresas de servicios recientemente instaladas en el país.
5. Los maestros de educación primaria, secundaria y universitaria, los estudiantes de todos los niveles educativos, los profesionales y sus familias que han sido desplazados de los niveles económicos alcanzados hasta antes de la implementación de las reformas neoliberales, los intelectuales y artistas, así como los militares jóvenes que se han visto involucrados en acciones en contra del crimen organizado y la narcoactividad.
6. Los trabajadores por cuenta propia, vendedores de productos con puestos fijos y ambulantes y las personas trabajadoras de casas de habitación ubicadas especialmente en las áreas urbanas.
7. Los integrantes y representantes de los pueblos indígenas guatemaltecos; las mujeres, la juventud y los adultos mayores.
8. Los migrantes hacia destinos del interior del país y de diferentes estados del Norte de América, así como sus familiares y los nuevos productores y

empresarios que con los ingresos de divisas han constituido nuevas empresas autogestionarias, familiares y en los campos de la artesanía, comercio, productos agrícolas no tradicionales, bosques, entidades comunitarias y municipales ecológicas y otras empresas de carácter turístico.

9. Los miembros de los partidos políticos con pensamiento de izquierda y democrático con quienes se establezca la posibilidad de presentar programas políticos comunes, relaciones y coaliciones electorales que apliquen reglas de organización y procedimientos claros, precisos y honestos.
10. Los integrantes de los partidos políticos democráticos de izquierda y revolucionarios, miembros del Foro de Sao Paulo y de otros ámbitos internacionales en los cuales participe URNG en su calidad de partido político.

En el marco de discusión de la estrategia, el autor del presente trabajo de investigación, ha planteado a la discusión del partido, el siguiente conjunto de acciones políticas para garantizar la concreción de la estrategia general y las estrategias particulares de URNG:

1. La total disposición de los dirigentes y militantes del partido, quienes, en el trabajo político, se convierten en impulsores, organizadores, educadores y articuladores.
2. El fortalecimiento permanente del partido.
3. La articulación con las organizaciones populares y el desarrollo conjunto de acciones tendientes a alcanzar los objetivos planteados en las luchas reivindicativas, por la soberanía nacional; los pueblos indígenas, la equidad de género y la juventud.
4. El trabajo organizativo como responsabilidad de toda la militancia.
5. El trabajo simultáneo, coordinado e integral en diferentes niveles y áreas de trabajo.

6. La participación de los actores políticos y sociales contemplados para la concreción de la estrategia general y las estrategias particulares.
7. La creación y disposición de todos los recursos políticos, administrativos, técnicos y financieros que establezcan los planes estratégicos por definir para cada periodo se establezcan.

La implementación de la estrategia política de URNG requiere, además, el desarrollo de las siguientes acciones políticas:

1. Elaboración de planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo en función de la consecución de los objetivos planteados en el programa político del partido.
2. Establecimiento de las coordinaciones con los distintos actores políticos para la consecución de los recursos que sean necesarios en cada momento y de acuerdo con los planes estratégicos elaborados.
3. Concreción de las coordinaciones necesarias con las distintas organizaciones populares para el desarrollo de planes y acciones conjuntas.
4. Promoción de la consecución de recursos de diferente naturaleza producto de la organización de empresas del poder popular, cooperativas y otras empresas comunales.
5. Promoción de una política financiera del partido que basada en la cotización de todas y todos los militantes y con la cooperación de amigos y simpatizantes, presupueste la disposición de recursos propios para la realización de las acciones organizativas y formativas que requiere esta estrategia.

Finalmente, cabe indicar que la nueva estrategia debe estar acompañada por la organización y desarrollo de procesos de formación de cuadros y militantes en los siguientes aspectos: i) Análisis de coyuntura nacional e internacional; ii) Programa estratégico y programa político de la revolución; iii) Construcción del poder popular

y iv) Preparación de los cuadros y militantes para el ejercicio del poder político en todos los ámbitos.



***CAPÍTULO QUINTO. REFLEXIONES FINALES***

La investigación ***La construcción del sujeto revolucionario: 30 años de la URNG en Guatemala (1982-2012)***, cubre un horizonte temporal en el que se han modificado las condiciones en que se desarrolla la sociedad guatemalteca, así como la estrategia política desplegada por parte de los actores políticos que intervienen en su construcción.

De esta manera, en el periodo histórico que va desde el triunfo de la Revolución de octubre de 1944, hasta el momento actual –transitando con la intervención norteamericana en 1954, hasta la conformación de URNG en 1982 y el lapso transcurrido entre la conformación de URNG en ese año hasta el 2012– es un espacio de tiempo dedicado, por el pueblo guatemalteco y sus organizaciones políticas, militares y sociales, a la construcción del sujeto revolucionario.

Sin embargo, así como en el periodo precedente, en los últimos 30 años (1982-2012), el proceso político e histórico de construcción del sujeto revolucionario no ha transcurrido libre de contradicciones de diferente naturaleza. Desde el punto de vista de la formulación e implementación de la estrategia política se han manifestado contradicciones particulares y dentro de ellas, unas pueden ser calificadas como contradicciones principales y otras, de carácter secundario. Las contradicciones principales casi siempre han estado referidas a la resolución del carácter y naturaleza estratégica del proceso revolucionario; las secundarias, se relacionan más con aspectos tácticos. En todo caso, la resolución de estas contradicciones han permitido el desenvolvimiento del proceso político y en dependencia de la profundidad y amplitud en que esas han sido tratadas, han causado avances y retrocesos, aspecto aprendido por los actores que integran el bloque que conforma el sujeto revolucionario en términos de Isabel Rauber (Rauber, 2006).

En concordancia con lo señalado, esta investigación permitió evidenciar que las luchas revolucionarias de octubre de 1944 tuvieron continuidad histórica con las luchas de resistencia cívica, militar y popular que se instalaron desde el momento del derrocamiento del coronel Jacobo Arbenz Guzmán, en 1954. Después, las luchas revolucionarias que se establecieron en el país, a partir de la rebelión militar de 1960, tienen un hilo conductor desde la perspectiva del sujeto revolucionario. Este largo proceso ha puesto al descubierto además, una dialéctica de flujos y reflujos que caracterizan el desarrollo del movimiento revolucionario y

de encuentros y desencuentros entre los actores inmersos en el campo revolucionario. De esta manera, la presentación, análisis y resolución de las contradicciones planteadas durante todo el proceso estudiado, ha permitido en definitiva, avanzar y en algunos casos retroceder, en el logro de los objetivos de transformación del país, planteados en cada momento histórico.

El carácter dialéctico del proceso histórico sobrellevado por el movimiento revolucionario guatemalteco ha sido observado en todo momento. Desde las rebeliones y levantamientos realizados por civiles y militares después de 1954 hasta la fecha. En los primeros años, las acciones revolucionarias fueron beneficiadas por las nuevas condiciones internacionales creadas en América Latina y El Caribe, con el triunfo de la revolución cubana en 1959 y posteriormente, por la decisión del régimen ydigorista y de la oligarquía guatemalteca de brindar condiciones para el entrenamiento de las tropas mercenarias contrarrevolucionarias, que luego serían derrotadas por la naciente revolución cubana en playa Girón, el 15 de abril de 1961.

En estas condiciones surge la planificación y ejecución del levantamiento militar del 13 de noviembre de 1960, que fue continuado a su vez, por diferentes expresiones de lucha política y social, que se manifestaron con las luchas pre insurreccionales de marzo y abril de 1962 y 1963 y que, asimismo, promovieron la incorporación de gran cantidad de militantes a los primeros destacamentos guerrilleros revolucionarios organizados en el país.

Cabe destacar que a partir de marzo y abril de 1962, la relación del sujeto revolucionario –entendida en este momento como destacamento guerrillero revolucionario y el sujeto organización social y popular– inició un proceso marcado por la articulación y desarticulación entre los actores, en la medida en que la consecución de objetivos políticos, económicos y sociales se acercaron y alejaron; en la mayoría de los casos fueron superadas dialécticamente, tal como lo ejemplifica el estudio que sobre este particular realizó Mario Alonso Bravo (Bravo Soto, 2003).

De esta manera se explica cómo las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) avanzaron hacia formas superiores de

lucha sin dejar de enfrentar o posponer la resolución de determinadas contradicciones. Tanto los primeros ensayos políticos y militares ricos en voluntarismo, como posteriormente el desarrollo revolucionario de la década de los 70, fueron capaces de originar, producto de la acumulación teórica, política, estratégica, militar y social, planteamientos y una praxis muy diferente a las experiencias casi exclusivamente militares que se desarrollaron en los primeros años de la contra revolución (Palacios Mayoral, 2009).

En todo caso, el análisis de las evidencias históricas permite registrar que la lucha política e ideológica ha estado presente, desde el primer momento, en el campo de la construcción del sujeto revolucionario, el cual, como se ha señalado, ha aprendido en este proceso, pero también sus oponentes. Solo de esta manera se entiende la gravedad de los golpes del Ejército en contra de los primeros rebeldes, la trascendencia de determinadas readecuaciones estratégicas y la magnitud de las operaciones contrarrevolucionarias y contrainsurgentes realizadas por esta institución y los gobiernos de turno desde 1954.

Si se acepta la tesis de que el oponente aprende y desarrolla su propia estrategia, su contraofensiva también tiene un carácter estratégico. No cabe duda, por lo tanto, de que el Ejército guatemalteco siempre tuvo presente que la guerra es la continuación de la política por otros medios, como lo señaló Karl Von Clausewitz en su estudio clásico elaborado desde principios del siglo XIX (Von Clausewitz, 2009). Esta cuestión además de ser asimilada, permitió, en boca de uno de sus principales cuadros del Ejército, acotar que la política es la continuación de la guerra por otros medios.

Posteriormente, las nuevas organizaciones revolucionarias que tomaron la responsabilidad de la conducción del movimiento en la década de los setenta asumieron con voz propia nuevas lecturas de la realidad, que resultaron ser indispensables. Estas organizaciones tuvieron la capacidad de elaborar nuevos planteamientos, superaron errores anteriores y, en particular, resolvieron al menos, dos componentes estratégicos fundamentales. Primero, la superación del foquismo que, rompiendo con la división artificial entre lo político y lo militar, característico del accionar revolucionario en la década de los 60, permitió encontrar nuevas formas de relacionamiento con el movimiento popular y la sociedad en general; y segundo, después del replanteamiento teórico e

incorporación de militantes y combatientes de los pueblos indígenas en la guerra que devino en la irrupción de grandes mayorías discriminadas y explotadas en la revolución guatemalteca. Estos elementos y otros aspectos relevantes de la estrategia revolucionaria evidencian que las organizaciones revolucionarias efectivamente aportaron elementos que permitieron definir la nueva estrategia de guerra popular revolucionaria.

De esta manera es posible asentar otra tesis importante: el desarrollo de la estrategia de la guerra popular revolucionaria no tuvo un carácter lineal, la formulación y su posterior implementación fue alcanzada, superando determinadas contradicciones. Unas, producto del enfrentamiento con la realidad, otras, resultado del juego dialéctico de la oportunidad de los recursos y la acumulación de las fuerzas políticas y, finalmente, por el enfrentamiento de la estrategia y tácticas revolucionarias que continuamente eran y, por cierto, son renovadas por el oponente. Durante este proceso los actores integrantes de la coalición revolucionaria, retoman viejas discusiones, solamente superadas como producto de la práctica política y militar concreta.

En el desarrollo de la estrategia desde el sujeto revolucionario también se debe insistir en la importancia que ha tenido en el horizonte temporal que va desde 1962 a la fecha, la relación que han manifestado los procesos de preparación, desarrollo y consolidación del movimiento revolucionario con el movimiento de masas. En unos casos el proceso militar revolucionario y el movimiento de masas irrumpen casi simultáneamente en el tiempo, y en otros, la irrupción de uno de ellos provoca un efecto catalizador en relación con el otro. En los inicios de la década de los sesenta, el desarrollo del movimiento revolucionario se fortaleció por la amplia participación popular que se había curtido en las luchas callejeras y, por el contrario, la preparación y puesta en escena de las organizaciones revolucionarias, a partir de los primeros años (1971 y 1972) sirvió de plataforma del movimiento de masas. Unos como referentes y otros con su complicidad, adquirieron relevancia durante el periodo 1978-1982 y dieron lugar a lecturas y decisiones políticas y militares, desde la organización revolucionaria, que se reconoce en un momento de flujo en el año de 1981.

En el marco del análisis desarrollado hasta el momento, cabe señalar que la adecuada lectura de las condiciones objetivas ha sido fundamental para el sujeto

revolucionario. Sin embargo, los actores involucrados en el proceso de transformación de Guatemala han leído la realidad concreta en los últimos 50 años utilizando referentes teóricos diferentes. Esta constatación que podría constituir motivo de riqueza, ha ocasionado problemas políticos que muchas veces causaron rupturas. En cada momento histórico es posible, por lo tanto, identificar aportes teóricos distintos, cuestión que ha permitido la elaboración de tesis, algunas de las cuales han sido complementarias y otras, contradictorias. Esta situación ha devenido en un proceso ininterrumpido de críticas y autocríticas; aceptadas unas y otras, rechazadas.

De acuerdo con el planteamiento teórico marxista, que señala que la práctica social del hombre es el único criterio de la verdad de su conocimiento del mundo exterior (Tse-tung, 1968), lo más importante es la constatación de los planteamientos teóricos en la realidad. En este particular, el proceso revolucionario guatemalteco aporta singularidades pertinentes de ser rescatadas: el desarrollo de la propuesta revolucionaria como un esfuerzo producto del trabajo de todos; la responsabilidad del sujeto revolucionario y de la sociedad en la consecución de las tareas revolucionarias; la correspondencia entre las condiciones objetivas y el desarrollo de las condiciones subjetivas en tanto disposición y acumulación de fuerzas y la concreción de alianzas y la lectura de la complejidad de la realidad guatemalteca como base para el planteamiento de los sujetos que deben ser incorporados en el esfuerzo revolucionario.

Para dar continuidad al análisis es posible rescatar que la estrategia desarrollada durante el *momento del surgimiento y consolidación como movimiento guerrillero unitario* tuvo su manifestación más integral en la constitución de URNG. Desde el punto de vista político, militar y diplomático la alianza revolucionaria alcanzó niveles nunca vistos con anterioridad. Sin embargo, debe destacarse el hecho de que en el proceso de unidad de las fuerzas revolucionarias, las iniciativas no siempre fueron coincidentes, la logística militar no se garantizó plenamente en los momentos precisos y los planes operativos se implementaron, aprovechando determinadas condiciones internacionales, sin necesariamente contar con condiciones internas plenamente favorables. A pesar de que existen evidencias sobre el estudio del oponente durante el enfrentamiento armado, habría que aceptar determinadas tesis que, aunque parciales, indican que siempre se fue capaz de valorar justamente el accionar político y militar del Ejército guatemalteco.

Asimismo, como se ha identificado en el presente trabajo, siempre ha sido indispensable el estudio de las condiciones internacionales, por parte del sujeto revolucionario guatemalteco. Esta certeza ilustra la importancia que se le atribuyó al triunfo de la revolución cubana en los años sesenta y al de la revolución sandinista a finales de los setenta. Además, la importancia estratégica y operativa de la intervención norteamericana apoyando, por un lado, al Ejército guatemalteco y aceptando después, el proceso de negociación: la potencia imperial no solo participó activamente en el desenlace final de Guatemala, sino también en El Salvador y ahora continúa utilizando viejas y nuevas modalidades.

Por otro lado, es importante resaltar que la estrategia revolucionaria siempre estuvo acompañada de un programa; es más, el programa político fue y es considerado como parte de la estrategia y ha estado relacionado con el proyecto histórico de la revolución guatemalteca.

Ahora bien, en la definición del proyecto y del programa político siempre ha estado presente el debate de la naturaleza y la vía de la revolución; al respecto fue permanente la discusión sobre la vía reformista o la vía revolucionaria. Debate que ha estado presente desde la época de la Revolución de octubre hasta la actualidad y también fue desarrollado durante los primeros años de la implementación de la estrategia militar. En los primeros años el estudio de las condiciones y el desarrollo del sujeto revolucionario terminaron por resolver en favor de la vía revolucionaria armada; un camino que para la mayoría tomó un tiempo indispensable y para otros, muchos más años de los necesarios. Con la firma de la paz se preveía la vía reformista sin renunciar al carácter socialista de la revolución, cuestión que aún genera un debate no resuelto plenamente, por más declaraciones públicas al respecto (Pomar, 2009).

En todo caso, el programa político y en consecuencia, los programas de gobierno que se han ofrecido a la consideración de la sociedad guatemalteca presentan como ejes fundamentales, la lucha por la democracia, la indispensable participación popular amplia, la participación de la población indígena, las políticas públicas en beneficio de la población y la modernización y transformación del aparato burocrático del Estado, incluido el papel del Ejército en la sociedad democrática.

Además, la investigación ***La construcción del sujeto revolucionario: 30 años de la URNG en Guatemala (1982-2012)*** ha permitido evidenciar que, producto de su propia historia, de los planteamientos emitidos en el proceso de negociación de la paz, la firma de los Acuerdos de paz y del debate interno desarrollado a partir del año 2001, en el momento actual, URNG ha estructurado un programa político democrático y al mismo tiempo revolucionario, pero que aún es necesario perfeccionar y debatir con la población.

Las declaraciones públicas de URNG, como resultado de las discusiones en los congresos organizados, afirman el carácter socialista de la revolución guatemalteca y la vía política y electoral como la principal forma de lucha para la toma del poder político.

En independencia de las consideraciones sobre el contenido y el carácter integral de la negociación de la paz como causales del incumplimiento, por parte del Estado y de la clase dominante, de los Acuerdos de paz, cuestión que también podría explicar la falta de resultados políticos por parte de URNG a partir de 1996. La tesis fundamental que podría explicarlo es, sin duda alguna, la falta de decisión política de la clase dominante de liderar el proceso de revolución democrática necesaria para modernizar el modelo de producción capitalista.

La decisión de no asumir, a partir de la firma de la paz, el liderazgo de la modernización capitalista por parte de sectores de clase hegemónica en el bloque dominante repite la decisión que estos sectores asumieron con la propuesta reformista del régimen revolucionario de Jacobo Arbenz Guzmán, particularmente a partir de la promulgación del Decreto 900, el 17 de junio de 1952.

De esta manera, los compromisos políticos, las propuestas formuladas para implementar los Acuerdos de paz y la participación política y electoral de las diferentes expresiones de la izquierda guatemalteca y de URNG, se han visto permanentemente obstaculizados por la clase dominante y sus operadores políticos en un ir y venir que pareciera no tener desenlace.

Por su parte, cada uno de los cinco gobiernos que se han sucedido a partir de 1996 no solamente han evadido los compromisos sustantivos de los Acuerdos de paz, sino que se han alejado de ellos y, junto con los grupos estratégicos que conducen el bloque dominante, han orientado sus acciones a hacer desaparecer las diferentes expresiones políticas y sociales que reclaman la transformación democrática del país.

La decisión política del bloque dominante explica el desarrollo y consolidación de políticas económicas neoliberales; la división del movimiento social y el desaparecimiento de sus principales expresiones; la formulación y constitución de una “sociedad civil” a la justa medida de la clase dominante; la infiltración, división y cooptación de militantes del movimiento revolucionario, así como la usurpación falaz del discurso revolucionario en el pretendido impulso de políticas sociales fragmentadas y segmentadas, orientadas solamente hacia la disminución de las medidas económicas impulsadas, cuestiones que caracterizan la coyuntura política.

Todo parecería estar en contra de la perspectiva de construir una nueva Guatemala. Sin embargo, el deterioro del sistema es una realidad. Las implicaciones de las crisis capitalistas, especialmente la surgida en el año 2007, aún no han tocado fondo.

Los operadores políticos (distintos partidos políticos que se ofrecen permanente y periódicamente) no terminan de cumplir eficazmente su tarea, por más que esa es su responsabilidad en el marco del actual sistema de partidos políticos. Es más, la necesidad de un gendarme en el Gobierno, con antecedentes contrainsurgentes bastante conocidos, tampoco está dando resultados. Todos los gobiernos han terminado privilegiando los intereses del bloque hegemónico y las compañías capitalistas transnacionales y acumulando sus propios recursos en función de proyectos individuales o de grupo para convertirse o consolidar grupos emergentes. El sistema de los partidos políticos establecido como continuidad del régimen contrainsurgente tampoco termina por consolidarse; es más, ha caído en un profundo desprestigio por la necesidad de los operadores políticos de violentarlos constantemente con su práctica política.

En medio de la crisis de gobernabilidad, credibilidad y de funcionamiento, el sistema ha caído en un proceso de desgaste que le impide reproducirse eficazmente. De esta manera, al igual que en otras oportunidades, el bloque dominante y sus operadores políticos también han perdido. Si bien, la correlación de fuerzas actual no es favorable al sujeto revolucionario, en estas circunstancias, para el bloque hegemónico y sus aliados, la correlación de fuerzas tampoco es favorable.

En estas circunstancias parecería que el sujeto revolucionario y URNG han perdido la iniciativa al no ser capaces de formular una estrategia integral para la toma del poder político. Obviamente, por diferentes circunstancias, esta estrategia no se ha desarrollado. No está presente la formación y capacitación política, lo que impide el aporte de intelectuales revolucionarios para la nueva fase. La práctica política ha caído en la lucha electoral: La dinámica del calendario y procedimientos electorales del sistema no se aprovechan y se “crean coyunturas”; en definitiva, el bloque contra hegemónico no se ha articulado para cumplir con su responsabilidad de lograr la transformación del país.

En este sentido, la estrategia política electoral propuesta por URNG en los últimos años resulta claramente incompleta e insuficiente. La cuestión fundamental radica de nuevo en la discusión del proyecto político, la definición de la estrategia política para alcanzarlos, en la precisión del programa político y en los esfuerzos fundamentales para la rearticulación del bloque popular. En ser autocríticos; en establecer relaciones con clases sociales revolucionarias, pero también con los integrantes de sectores y organizaciones sociales y populares. Las respuestas a estas cuestiones, la precisión de las alianzas, la definición de las luchas políticas y sociales resultan indispensables en el momento actual, junto con la reasunción de la vocación pedagógica del partido revolucionario frente a las masas y la sociedad.

En el marco de la necesidad de precisar la estrategia política se valoran las resoluciones del Tercer Congreso de URNG efectuado en agosto de 2012. En esta oportunidad se insistió en la lucha política y electoral junto con la construcción del poder popular como garantía del alcance, defensa y ampliación del poder político; y en esta perspectiva se renovó la necesidad de la unidad interna y de la izquierda guatemalteca. Además, el desarrollo de un conjunto de componentes de la estrategia general orientados a promover la plena disposición de los recursos

políticos, técnicos, administrativos y financieros que requiere la concreción de nuevos planes estratégicos y operativos que deben ser impulsados para alcanzar el poder político.

Estas reflexiones finales tienen un interés manifiesto: ofrecer este trabajo como un aporte a los integrantes del sujeto revolucionario y específicamente a los dirigentes y militantes de URNG, así como a la sociedad en general. Del análisis y consideraciones críticas que acá se brindan se espera que surjan nuevos planteamientos, nuevas tesis; y de esta manera, avanzar en el conocimiento de los problemas actuales de la sociedad y del sujeto revolucionario, así como de URNG en su carácter de partido político. En todo caso, lo importante es formular y comenzar la tarea que significa poner en práctica una nueva estrategia política que sea asumida por los integrantes del bloque anti hegemónico en función de la transformación de Guatemala.



## ***REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS***

1. Alvarado, H. (1975). *Apuntes para la historia del Partido Guatemalteco del Trabajo*. Guatemala: SINDIUSAC reproducción. 102 p.
2. Alvarez, L. (08 de 03 de 2012). *Costo de la canasta básica vital duplica el salario mínimo*. Obtenido de <http://www.elperiodico.com.gt/es/20120308/economia/209148/>
3. ASIES. (2008). *Monografía de los partidos políticos 2004-2008*. Guatemala.
4. Avalos, R. S. (s.f.). Recuperado el 17 de 08 de 2009, de <file:///E:/PARTIDOS%20POL%C3%8DTICOIS/partido-politico.shtml>
5. Balconi, Julio & Dirk Kruij. (2004). *Hacia la reconciliación. Guatemala 1960-1996*. Guatemala: Piedrasanta.
6. Bauer Paiz, A. (2008). *La revolución de octubre de 1944*. Recuperado el 2012, de <http://frentepopularsds.blogspot.com/2008/10/la-revolucin-del-20-de-octubre-de-1944.html>
7. Bobbio, Norberto & Incola Matteuci. (1986). *Diccionario de política L-Z* (4a. edición en español ed.). (R. e. Crisafio, Trad.) México: Siglo XXI.
8. Bourdieu, P. (1975). *El oficio del sociólogo*. México: Siglo XXI.
9. Brachet, V. (2001). *Pacto de dominación*. México: Colegio de México.
10. Bravo Soto, M. A. (2003). *Rupturas y fragmentación de la organización social en el marco de la violencia estatal y el conflicto armado interno*. Guatemala: Editores Siglo Veintiuno.
11. CACIF. (1990). Comunicado del CACIF en Ottawa. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 85-86). Guatemala: MINUGUA, 2001.
12. CEH. (1999). Agudización de la violencia y militarización del Estado (1979-1985). En CEH, *Guatemala: memoria del silencio* (2da. ed.). Guatemala: MINUGUA.
13. CEH. (1999). *Antecedentes inmediatos*. Recuperado el 2012, de <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap1/ante.html>
14. CEH. (1999). Estrategia y mecanismos de las partes. En CEH, *Guatemala Memoria del Silencio Tomo II Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia* (págs. 18-73). Guatemala: CEH.
15. CEH. (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. Obtenido de <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/anexo1/vol1/no68.html>
16. CEH. (1999). *Orígenes del enfrentamiento armado (1962-1970)*. Obtenido de <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap1/orig.html>
17. CEH. (1999). *Reorganización de los actores del enfrentamiento armado*. Recuperado el 06 de 10 de 2009, de <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap1/reorg.html>
18. CEH. (1999). Tomo I. En CEH, *Guatemala: memoria del silencio*. Guatemala.

19. CEH. (1999). Tomo V. Conclusiones y recomendaciones. En CEH, *Guatemala: memoria del silencio* (págs. 41-55). Guatemala.
20. CEH. (2005). Desplazamiento forzado. En CEH, *Guatemala Memoria del silencio. Tomo III. Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia* (Segunda Edición ed., Vol. III, págs. 211-249). Guatemala: F&G Editores.
21. CEH. (2005). Violaciones a los derechos de existencia, integridad e identidad cultural de los pueblos indígenas. En CEH, *Guatemala. Memoria del silencio. Tomo III. Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia* (Segunda edición ed., Vol. III, págs. 171-210). Guatemala: F&G Editores.
22. CONGECOOP. (2008). Obtenido de [http://www.congcoop.org.gt/images/Estudio\\_de\\_Tierra.pdf](http://www.congcoop.org.gt/images/Estudio_de_Tierra.pdf)
23. Congreso República Guatemala. (1996). Ley de Reconciliación Nacional. En *Proceso de negociación de la pPaz en Guatemala* (págs. 441-446). Guatemala: MINUGUA (2001).
24. Coordinadora Sectores Civiles & Coordinadora Civil por la paz. (1993). Propuesta para viabilizar el proceso de paz. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 201-203). Guatemala: MINUGUA, 2001.
25. Corral, E. (07 de 02 de 2012). (A. Sánchez, entrevistador)
26. Cuevas, F. (2009). Recuperado el 19 de 06 de 2010, de <http://www2.esmas.com/noticierostelevisa/investigaciones-especiales/05589/los-estragos-crisis-economica-mundial-guatemala>
27. Chantal, Mouffe (2000). *Deliberative Democracy or Agonistic pluralism*. Pol Science Serie 72 (Traducción libre Dr. Manuel González, 2010)
28. Dardón, B. (18 de 01 de 2012). Guatemala perspectivas económicas. *Prensa Libre*.
29. Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
30. Duverger, M. (1975). *Sociología de la política*. Madrid: Editorial Ariel.
31. *El Periódico* (2011). *Costo de canasta básica subió Q. 42.70*. (08 de 02 de 2011). Obtenido de Política de Guatemala: <http://www.politicagt.com/costo-de-canasta-basica-subio-q42-70/>
32. ENCOVI. (2006). Obtenido de <http://www.ine.gob.gt/np/encovi/encovi2006.htm>
33. ENSMI. (1995). *Capítulo I*. Obtenido de <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR70/01Capitulo1.pdf>
34. EGP (1978). Línea de masas. Nivel III. En: *Construyendo caminos*. Ed. Centro Rolando Morán. 2007. pp. 133-180.
35. FGEI (1967). Documento de Marzo. Documento básico del Frente Guerrillero Edgar Ibarra (FGEI). En: *Construyendo caminos*. Ed. Centro Rolando Morán. 2007. pp. 23-65.

36. Figueroa Ibarra, C. (2001). *Paz Tejada, militar y revolucionario*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.
37. Figueroa Ibarra, C. (2006). Izquierda y violencia revolucionaria en Guatemala: 1954-1960. *FERMENTUM*(46), 395-414.
38. Figueroa Ibarra, C. (2006). La izquierda revolucionaria en Guatemala. En C. F. Martí, *La izquierda revolucionaria en Centroamérica: de la lucha armada a la participación electoral*. Madrid: Catarata.
39. Freidenberg, Flavia. ¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos (Reseñas). En: Íconos: Revista de Ciencias Sociales. Religión, identidad y política, Quito: FLACSO sede Ecuador, (no. 22, mayo 2005): pp. 147-148. ISSN: 1390-1249
40. FSP. (2009). *XVI Encuentro del FSP: Las alternativas de la izquierda latinoamericana frente a la crisis capitalista*.
41. FSP. (2012). *Documento base del XVIII Foro de Sao Paulo*. Obtenido de <http://forodesaopaulo.org/?p=1071>
42. García, C. (28 de 11 de 2011). *De la guerra sucia -III. México: la institucionalización de la guerra sucia*. Recuperado el 12 de 01 de 2012, de <http://www.lahaine.org/index.php?p=57855>
43. Gleijeses, P. (2008). El mundo de Jacobo Arbenz. En P. Gleijeses, *Shattered Hope. The Guatemalan revolution and the United States 1944-54 Cap.VII* (O. G. Peláez, Trad., pág. 75). Guatemala: CEUR, USAC.
44. Gobierno Guatemala & URNG. (1990, a). *Acuerdo de El Escorial*. Madrid, España: MINUGUA, 2001
45. Gobierno Guatemala & URNG. (1990, b). Acuerdo de Oslo. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 77-81). Guatemala: MINUGUA, 2001.
46. Gobierno de Guatemala & URNG. (1990, c). Declaración de URNG en Ottawa. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (pág. 83). Guatemala: MINUGUA, 2001.
47. Gobierno Guatemala & URNG. (1991, a). Acuerdo de México. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 107-111). Guatemala: MINUGUA, 2001.
48. Gobierno Guatemala & URNG. (1991, b). Acuerdo de Querétaro. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 113-116). Guatemala: MINUGUA, 2001.
49. Gobierno Guatemala & URNG. (1994, a). Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 217-222). Guatemala: MINUGUA (2001).
50. Gobierno Guatemala & URNG. (1994, b). Acuerdo de calendario de las negociaciones para una paz firme y duradera en Guatemala. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 223-226). Guatemala: MINUGUA (2001).
51. Gobierno Guatemala & URNG. (1994, c). Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 227-238). Guatemala: MINUGUA, 2001.

52. Gobierno Guatemala & URNG. (1994, d). Acuerdo para el reasentamiento de las comunidades desarraigadas por el conflicto armado. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 241-253). Guatemala: MINUGUA, 2001.
53. Gobierno Guatemala & URNG. (1994, e). Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 255-259). Guatemala: MINUGUA, 2001.
54. Gobierno Guatemala & URNG. (1995). Acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 261-282). Guatemala: MINUGUA 2001.
55. Gobierno Guatemala & URNG. (1996, a). Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 289-325). Guatemala: MINUGUA (2001).
56. Gobierno Guatemala & URNG. (1996, b). Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática . En *Negociación de la paz en Guatemala* (págs. 327-350). Guatemala: MINUGUA (2001).
57. Gobierno Guatemala & URNG. (1996, g). Acuerdo de Paz Firme y Duradera . En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 433-438). Guatemala: MINUGUA (2001).
58. Gobierno Guatemala & URNG. (1996, c). Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 351-359). Guatemala: MINUGUA (2001).
59. Gobierno Guatemala & URNG. (1996, d). Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 361-375). Guatemala: MINUGUA (2001).
60. Gobierno Guatemala & URNG. (1996, e). Acuerdo sobre las bases de la incorporación de la URNG a la legalidad. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 377-391). Guatemala: MINUGUA (2001).
61. Gobierno Guatemala & URNG. (1996, f). Acuerdo sobre cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de paz. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 393-432). Guatemala: MINUGUA (2001).
62. Gobierno Guatemala & URNG. (1996,g). Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad. En *Proceso de negociación de la Paz en Guatemala* (págs. 377-391). Guatemala: MINUGUA (2001).
63. Gobierno Guatemala. (1987). Acuerdo de creación de la Comisión Nacional de Reconciliación. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 67-69). Guatemala: MINUGUA (2001).
64. Gobierno Guatemala. (1991). Iniciativa para la paz total de la Nación. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 103-106). Guatemala: MINUGUA, 2001.

65. Gobierno Guatemala. (1992). Respuesta al planteamiento global de la URNG. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 141-169). Guatemala: MINUGUA, 2001.
66. Gobiernos de América Central. (1986). Declaración de Esquipulas. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 11-13). Guatemala: MINUGUA, 2001.
67. Gobiernos de América Central, Grupo Contadora & Grupo de Lima. (1986). Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 15-54). Guatemala: MINUGUA, 2001.
68. Gobiernos de América Central, Grupo Contadora & Grupo de Lima. (1986). Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 15-54). Guatemala: MINUGUA, 2001.
69. Gobiernos de América Central. (1987). Declaración de Esquipulas II. Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 55-63). Guatemala: MINUGUA, 2001.
70. Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela. (1983). Declaración de Contadora. En *Proceso de negociación de la paz en Guatemala* (págs. 1-4). Guatemala: MINUGUA 2001.
71. González Orellana, C. (2008). Panorama político en que transcurrió la vida de Arbenz. En CEUR, *Jacobo Arbenz: el soldado del pueblo* (págs. 108 p-). Guatemala: CEUR, USAC.
72. Gramajo Morales, H. A. (1995). *De la Guerra... a la guerra*. Guatemala: Fondo de Cultura Editorial, S.A.
73. Gramsci, A. (1975). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. México: Juan Pablos.
74. Gramsci, A. (1998). La sociedad civil. En A. Gramsci, *Antología* (págs. 290-291). México: Siglo XXI Editores, s.a. de c.v.
75. Guatemala. (2012). Obtenido de [http://www.indexmundi.com/es/guatemala/producto\\_interno\\_bruto\\_%28pib%29\\_tasa\\_de\\_crecimiento\\_real.html](http://www.indexmundi.com/es/guatemala/producto_interno_bruto_%28pib%29_tasa_de_crecimiento_real.html)
76. Banco de Guatemala (2012). Obtenido de <http://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=33190&aud=1&lang=1>
77. Gudiel, V. (03 de 11 de 2001). Guatemala entre los países más desiguales del mundo. *El Periódico*.
78. Guevarra, E. C. (s. f.). *La guerra de Guerrillas*. Recuperado el 2012, de <http://www.mindefensa.gob.ve/Pensamiento%20militar/Libros/Guerra%20de%20Guerrillas.pdf>
79. Guzman Bockler, Carlos y Jean L. Herbert. (1970). *Guatemala: una interpretación histórica y social*. México: Siglo XXI Editores.
80. Hidalgo, E., & Molina, R. (2008). *¡Cómo hemos cambiado! Transición demográfica en Guatemala*. Guatemala: Serviprensa.

81. Ilom, G. (1984). *Perfiles de la lucha*. Guatemala: ORPA.
82. Ilom, G. (1985). *La apertura política, maniobra contrainsurgente*. Guatemala.
83. Ilom, G. (1993). *Perfiles de la lucha*. 82 p. Guatemala.
84. Ilom, C. G. (1994). *Perfiles de la lucha*.
85. INE. (2010, a). Recuperado el 10 de junio de 2010, de <http://www.ine.gob.gt/index.php/demografia-y-población/42-demografiaypoblacion/86-proyeccionesylugares poblados>
86. INE. (2010, b). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. Obtenido de <http://www.ine.gob.gt/np/enei/ENEI2010.htm>
87. INE. (2011). Obtenido de [http://www.ine.gob.gt/np/encovi/documentos/ENCOVI\\_Resumen\\_2011.pdf](http://www.ine.gob.gt/np/encovi/documentos/ENCOVI_Resumen_2011.pdf)
88. INE. (2012). *Tribunal Supremo Electoral*. Obtenido de <http://www.tse.org.gt/>
89. IPNUSAC. (2012, a). Despenalizar la droga, la idea que dio la vuelta al mundo. 6-8.
90. IPNUSAC. (2012, b). El retorno de los militares. *Análisis de la Realidad Nacional*, 7-11.
91. Kruijt, D. (2009). *Guerrilla: guerra y paz en Centroamérica*. Guatemala: F&G Editores.
92. Kruijt, Dirk & Rudie Van Meurs. (2000). *El guerrillero y el general. Rodrigo Asturias y Julio Balconi sobre la Guerra y la Paz en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
93. Lenin, W. I. (s.f.). *¿Qué hacer?* Recuperado el 19 de 08 de 2009, de Problemas candentes de nuestro movimiento.: <http://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1900s/quehacer/index.htm>
94. Mack, Luis & Willibald Somnleiner (2006). Tendencias territoriales del voto y pulverización partidista en una sociedad altamente fragmentada. En W. Sonnleitner, *Explorando los territorios del voto. Hacia un atlas electoral de Centroamérica* (págs. 66-79). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA).
95. Malamud, A. (2003). Partidos políticos. En J. P. (compilador) (Ed.), *Introducción a la Ciencia Política*. Buenos Aires: Edudeba.
96. Maldonado, A.E. (2008). En: *Construyendo caminos*. pp. 19-21. Guatemala. Serviprensa
97. Martí, Salvador & Carlos Figueroa Ibarra (2006). *La izquierda revolucionaria en Centroamérica, de la lucha armada a la participación electoral*. Madrid. Ed. Catarata. 223 p.
98. Martínez Peláez, S. (1973). *La patria del criollo* (2da. ed.). San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).
99. Martínez, E. G. (1993). *¿Por qué el serranazo?* Obtenido de <http://www.envio.org.ni/articulo/789>
100. Mejía González, J. (2008). El presidente Arbenz Guzmán, "La gloriosa victoria" y la lección de Guatemala. En *Jacobo Arbenz Guzmán, el soldado del pueblo* (págs. 83-106). Guatemala: CEUR, USAC.

101. Méndez, L. (2003). Experiencias de participación de las mujeres en el proceso de paz en Guatemala. (p. y. Videoconferencia sobre mujeres, Ed.) Guatemala.
102. Mintzberg, H. (s.f.). *El proceso estratégico*. Obtenido de C:\Users\ANGEL SANCHEZ\Documents\000000 18 TESIS URNG MIPS\04 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS\el-proceso-estrategico\_henry-mintzberg.html
103. Monsanto, P. (2009). Recuperado el 01 de 11 de 2011, de <http://www.albedrio.org/>
104. Montoya Restrepo, I. A. (2009). La formación de la estrategia en Mintzberg y las posibilidades de su aportación para el futuro. *rev. fac.ciencconon, XVII (2)*, 23-44.
105. Murga, J. (2005). *Ponencia al II Congreso de URNG sobre la cuestión indígena*. Guatemala.
106. Nuila, H. (2010). (A. Sánchez, Entrevistador)
107. OPS/OMS. (1998). *La salud en las Américas* (Vol. II). Washington.
108. ORPA. (1971). *Principios y objetivos*. Guatemala. 12 p.
109. ORPA. (1977). *Racismo I*. 77 p.
110. ORPA. (1978). *Militarización del poder oligárquico*. Guatemala.
111. ORPA. (1979). La verdadera magnitud del racismo (*Racismo II*). 80 p..
112. Osorio, J. (1987). *El análisis de la coyuntura*. México: Editorial Cidamo.
113. Osorio, J. (2001, a). La totalidad social como unidad compleja. En J. Osorio, *Fundamentos del análisis social*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
114. Osorio, J. (2001, b). Espesores, tiempo y espacio: tres dimensiones para desarmar y reconstruir la realidad social. En J. Osorio, *Fundamentos del análisis social* (págs. 38-57). México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimiloco y Fondo de Cultura Económica.
115. Palacios Mayoral, M. R. (2009). *La filosofía de la praxis según Adolfo Sánchez Vásquez*. Recuperado el 2012, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/campus/marxis/P2C5Mayoral.pdf>
116. Panebianco, A. (1995). *Modelos de partido* (Primera edición en español ed.). Madrid: Alianza Universidad.
117. Payeras, M. (1987). *El trueno en la ciudad. Episodios de la lucha armada de 1981 en Guatemala*. Guatemala: Juan Pablos Editores.
118. Perea Anduiza, I. C. (1999). Metodología de la ciencia política. (C. d. sociológicas, Ed.) *Cuadernos Metodológicos*(28), P. 5.
119. PGT. (1969). *IV Congreso del Partido Guatemalteco del Trabajo, El camino de la revolución guatemalteca*. México: Ediciones Cultura Popular.
120. PNUD. (2007). *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Guatemala.

121. Pomar, V. (2009). Las diferentes estrategias de las izquierdas latinoamericanas. En G. Rodas, *América Latina hoy ¿reforma o revolución ?* (págs. 241-259). México: Ocean Sur.
122. Porras Castejón, G. (2008). Derrota estratégica. En G. Porras Castejón, *Las huellas de Guatemala* (Segunda ed., págs. 358-362). Guatemala: F&G.
123. Porras Castejón, G. (2009). Octubre revolucionario. En G. Porras Castejón, *Las huellas de Guatemala* (Segunda ed., págs. 362-367). Guatemala: F&G.
124. Quivy, Raymond & Luc Campenhoudt. (2000). *Manual de investigación en Ciencias Sociales*. México: Limusa.
125. RAE. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <http://lema.rae.es/drae/?val=condiciones>
126. Ramírez de León, R. (1968). Turcios Lima: su biografía. En: Ramírez de León, R, *Construyendo caminos* (págs. 71-126). Guatemala: Serviprensa (2008). Ed. Centro R. Morán & F. G. T.
127. Ramírez de León, R. (1988). La lucha por la democracia. En C. R. (2001) (Ed.), *Entre-Vistas* (págs. 21-41). Guatemala: Serviprensa.
128. Ramírez de León, Ricardo (1989). En la base del diálogo. En C. R. Morán, & F. G. Centro Rolando Morán (Ed.), *Entre-Vistas* (págs. 11-18). Guatemala.
129. Ramírez de León, Ricardo. (1991). El diálogo y la negociación son aspectos estratégicos en nuestro proceso. En *Entre-Vistas. Un repaso al proceso de paz en Guatemala* (Centro Rolando Morán & Fundación Guillermo Toriello (2001) ed., págs. 45-55). Guatemala: Serviprensa.
130. Ramírez de León, Ricardo. (1992). Sabotaje a las negociaciones. En C. R. Toriello (Ed.), *Entre-Vistas* (págs. 59-81). Guatemala: Serviprensa (2001).
131. Ramírez de León, Ricardo. (1998). La transición en Guatemala. En *Entre-Vistas* (págs. 91-97). Guatemala: Serviprensa (2001).
132. Rauber, I. (2006). *Sujetos políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de lo smovimiento sociales y políticos en América Latina* (1ra. ed.). Colombia: Ediciones desde abajo.
133. Regalado, R. (2009). De Marx, Engels y Lenin a Chávez, Evo y Correa. Reforma y revolución entre imaginario y realidad. En R. R. Germán Rodas (Coordinador) (Ed.), *América Latina hoy, ¿reforma o revolución?* (págs. 1-41). México: Ocean Sur.
134. REHMI. (1998). Guatemala: nunca más. En A. d. Guatemala.
135. Revista Envío. (1997). *Guatemala. Acuerdos de paz: el regreso del quetzal*. Recuperado el 01 de 06 de 2009, de <http://www.envio.org.ni/articulo/266>
136. Romero, W. (15 de 02 de 2012). (A. Sánchez, Entrevistador)
137. Rosada-Granados, H. (1997). Guatemala. El desafío de la paz. *Nueva Sociedad*, 18-26.

138. Sabino, C. (2008). Balance de un enfrentamiento mortal. En C. Sabino, *Guatemala, la historia silenciada (1944-1989)* (Primera edición ed., Vol. Tomo II, págs. 365-393). Guatemala: Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S.A.
139. Sáenz de Tejada, R. (2007). *Las izquierdas en Guatemala: de las rupturas a la recomposición*. Guatemala.
140. Sáenz de Tejada, R. (2007). *Revolucionarios en tiempos de paz* (Vol. Tomo II). Guatemala: FLACSO/SEPAZ.
141. Salvador Martí y Carlos Figueroa Ibarra. (2006). *La izquierda revolucionaria en Centroamérica, de la lucha armada a la participación electoral*. Madrid: Catarata.
142. Sánchez Viesca, A. (2005). *La inconclusa y tutelada reforma del sector salud de Guatemala en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz*. Guatemala: CEUR/USAC.
143. Sánchez Viesca, A. (2012). *La estrategia política de URNG para los nuevos tiempos: el camino de la toma del poder político*. Guatemala.
144. Sánchez Viesca, A. (2010). Informe
145. Sandoval, M. A. (28 de 04 de 2012). (A. Sánchez, entrevistador)
146. Santa Cruz Mendoza, S. (2008). *Insurgentes: Guatemala, la paz arrancada* (2da. edición ed.) Guatemala: Tipografía Nacional.
147. Sartori, G. (2002). *La política. Lógica y método en las ciencias sociales* (3ra. ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
148. Schuab, Z. (16 de 02 de 2012). (A. Sánchez, Entrevistador)
149. Sector Académico, social y económico; URNG & Comisión Nacional de Reconciliación. (1990). Declaración de Atlixco. En *Proceso de negociación de la Paz en Guatemala* (págs. 97-101). Guatemala: MINUGUA, 2001.
150. Sector Religioso, URNG & Comisión Nacional de Reconciliación. (1990). Declaración de Quito. En *Negociación de la Paz en Guatemala* (págs. 87-90). Guatemala: MINUGUA, 2001.
151. Sector Sindical y Popular, URNG & Comisión Nacional de Reconciliación. (1990). Declaración de Metepec. En *Proceso de negociación de la Paz en Guatemala* (págs. 91-96). Guatemala: MINUGUA, 2001.
152. Sonnleitner, W. (2006). *Explorando los territorios del voto. Hacia un atlas electoral de Centroamérica*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
153. Tischler Visquera, S. (2005). Abrir la historia. Constelaciones y luchas en la elaboración del tiempo nacional. En S. Tischler Visquera, *Memoria, tiempo y sujeto* (págs. 1-51). Guatemala: F&G Editores.
154. Torres Rivas, E. (2009). La difícil existencia de las izquierdas centroamericanas. *A contra corriente*, 6(2), 1-20.

155. Torres-Rivas, E. (2006). *Guatemala: desarrollo, democracia y los acuerdos de paz*. Recuperado el 28 de 02 de 2012, de <http://courseware.url.edu.gt/PROFASR/Estudiantes/Facultad%20de%20Ciencias%20Pol%C3%ADticas%20y%20Sociales/Gu%C3%ADa%20de%20Estudio%20Semipresencial%20Diagn%C3%B3stico%20y%20Participaci%C3%B3n%20Social%20I/Materiales%20adicionales%20de%20lectura/Guatemala>,
156. Torres-Rivas, E. (2011). *Revoluciones sin cambios revolucionarios*. Guatemala: F&G Editores.
157. Torres-Rivas, E. (sf). Guatemala: democracia, desarrollo y paz. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 11-48.
158. Tse-tung, M. (1968). Sobre la práctica. En M. Tse-tung, *Obras escogidas* (Primera edición ed., Vol. Tomo I, págs. 317-322). Ediciones en Lenguas Extranjeras.
159. URNG. (1982). *Proclama Unitaria*. Guatemala.
160. URNG. (1990). *Cuatro años de gobierno democristiano*. Guatemala.
161. URNG. (1992). Una paz justa y democrática: contenido de la negociación. En *Proceso de negociación de la Paz en Guatemala* (págs. 117-140). Guatemala: MINUGUA, 2001.
162. URNG. (1995). *Guatemala, propuesta a la sociedad. Cuatro objetivos, nueve cambios, cuatro prioridades*. Guatemala.
163. URNG. (1996, a). Declaración unilateral de URNG de cese al fuego. En *Proceso de negociación de la Paz en Guatemala* (pág. 287). Guatemala: MINUGUA (2001).
164. URNG. (1996, b). *Guatemala la democracia plena: meta revolucionaria en el fin del milenio*. Guatemala.
165. URNG. (1996, c). *Unificar a los revolucionarios y forjar su partido: tarea histórica de URNG*. Guatemala.
166. URNG. (1997). *La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca: el partido político que Guatemala necesita*. Guatemala.
167. URNG. (1998). *Estatutos de URNG y sus reformas*. Guatemala.
168. URNG. (1999). *Balance del proceso de paz*. Guatemala.
169. URNG. (2002). *Documento final del Primer Congreso de la URNG*. Guatemala.
170. URNG. (2003, a). *Programa de gobierno 2004-2008: por un gobierno diferente*. Guatemala.
171. URNG. (2003, b). *Plataforma municipal de gobierno*. Guatemala.
172. URNG. (2004, a). *Declaración política con ocasión de la conmemoración del octavo aniversario de la firma de la paz y la culminación del mandato de MINUGUA*. Guatemala.
173. URNG. (2004, b). *El proceso de paz*. Guatemala.

174. URNG. (2004, c). *Documento base de discusión en la Conferencia Nacional de Organización*. Guatemala.
175. URNG. (2004, d). *Conferencia Nacional de Organización (documento base)*. Guatemala.
176. URNG. (2005, a). *Resoluciones de la Conferencia Nacional de Organización*. Guatemala.
177. URNG. (2005, b). *Documento marco del Segundo Congreso de URNG*. Guatemala.
178. URNG. (2006, a). *Declaración política de URNG: más allá de la conmemoración de los 10 años de la firma de la paz*. Guatemala.
179. URNG. (2006, b). *Conferencia de Organización, Segundo Congreso de URNG y Declaraciones políticas*. Guatemala.
180. URNG. (2007, a). *Programa de Gobierno 2008-2012*. Guatemala.
181. URNG. (2007, b). *Plataforma de Desarrollo Municipal*. Guatemala.
182. URNG. (2007, c). *Compilación de comunicados políticos*. Guatemala.
183. URNG. (2008). *X Aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz*. Guatemala.
184. URNG. (2009). *Elementos para la constitución de un frente político electoral*. Guatemala.
185. URNG. (2010). *Orientaciones iniciales para las alianzas*.
186. URNG. (2010). *Seminario de Estrategias*. Guatemala.
187. URNG. (2012). *Informe evaluativo del desempeño electoral de URNG en las Elecciones Generales 2011*. Guatemala.
188. Valenzuela Sotomayor, M. d. (2009). *¿Por qué las armas?* México: Ocean Sur.
189. Varesi, Gastón Angel (2005).

Obtenido de:

[http://www.search.ask.com/web?q=gaston+angel+varesi%2C+el+principio+moderno+en+Gramsci%3A+libro+viviente+y+partido+revolucionario&apn\\_dtid=^BND102^YY^GT&d=102-248&shad=s\\_0042&atb=sysid%3D102%3Aappid%3D248%3Auid%3D4248944b2fc8a7a9%3Auc2%3D143%3Atypekbn%3Da13350%3Asrc%3Dffb%3Ao%3DAPN10646&p2=^AG7^BND102^YY^GT&apn\\_ptnr s=^AG7&o=APN10646&apn\\_uid=0411741573124232&lang=es&gct=ds&tpr=2&ts=1412354915656](http://www.search.ask.com/web?q=gaston+angel+varesi%2C+el+principio+moderno+en+Gramsci%3A+libro+viviente+y+partido+revolucionario&apn_dtid=^BND102^YY^GT&d=102-248&shad=s_0042&atb=sysid%3D102%3Aappid%3D248%3Auid%3D4248944b2fc8a7a9%3Auc2%3D143%3Atypekbn%3Da13350%3Asrc%3Dffb%3Ao%3DAPN10646&p2=^AG7^BND102^YY^GT&apn_ptnr s=^AG7&o=APN10646&apn_uid=0411741573124232&lang=es&gct=ds&tpr=2&ts=1412354915656)

190. Von Clausewitz, K. (2009). *De la guerra*. Obtenido de <http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf>
191. Walt G., Gilson L. Health Policy Plan 1994 Dec 9 (4): 352-70
192. Wikipedia. (s. f.). *Wikipedia 2008-2010*. Recuperado el 19 de 06 de 2010, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_econ%C3%B3mica\\_de\\_2008-2010](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_econ%C3%B3mica_de_2008-2010)

193. Zemelman, H. (1996). Ideas metodológicas para el estudio de los sujetos sociales. En H. Zemelman, *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento* (págs. 97-130). México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
194. Zemelman, H. (2001). *De la historia a la política. La experiencia de América Latina* (3 ed.). México]: Editorial de las Naciones Unidas y Siglo XXI Editores.



***ANEXOS***

## **Cuadro 2 Guía para la realización de la entrevista en profundidad**

Entrevista No. \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

Investigador \_\_\_\_\_

Datos del entrevistado

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección electrónica \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

Inicialmente se desea informar que en el presente trabajo de tesis se ha tomado la decisión de considerar los siguientes momentos históricos:

- a) Surgimiento y consolidación del movimiento guerrillero unitario: 1982-1996
- b) Transición per se: 1996-1998
- c) Incorporación y desarrollo del partido político en el sistema político vigente: 1998-2011

De esta manera, el entrevistado tiene la libertad de seleccionar uno o todos los momentos históricos y de acuerdo con ello, se solicita iniciar la entrevista de acuerdo con las siguientes preguntas.

1. **En relación con el momento de surgimiento y consolidación del movimiento guerrillero unitario y tomando en cuenta los antecedentes de dicho acontecimiento**
  - 1.1. ¿Existía un análisis de las condiciones en el momento del surgimiento de URNG? ¿Cuál era dicho análisis? ¿Qué elementos se recogieron de la época anterior (1960-1982)? ¿En qué medida se fue completando este análisis? ¿Qué aspectos no fueron considerados?
  - 1.2. ¿Cuál fue el planteamiento estratégico asumido por URNG en el momento de su configuración?
  - 1.3. ¿Qué elementos estratégicos de la época anterior a la conformación de URNG fueron recogidos y cuáles fueron introducidos producto de la discusión entre las diferentes organizaciones que lo conformaron?
  - 1.4. ¿Este pensamiento estratégico formulado y comunicado fue compartido por todas las organizaciones? ¿Se evidenció alguna contradicción? ¿En caso positivo, cuál fue dicha contradicción?
  - 1.5. ¿Con qué grado de acumulación de fuerzas se llega al momento de la constitución de URNG? ¿Qué se había acumulado o desacumulado en el periodo anterior: 1962-1982?

- 1.6. ¿Cuáles fueron los resultados en términos de acumulación y modificación de la correlación de fuerzas políticas en el periodo 1982-1996?
- 1.7. ¿Se construyeron en este momento histórico los elementos estratégicos que permitieron la posterior negociación y firma de la paz? ¿Qué acontecimientos promovieron la modificación de la estrategia? ¿Cómo se fue dando dicho cambio?
- 1.8. ¿Qué supuso, en términos de discusión, para la URNG, el tener que abandonar el paradigma armado y transitar hacia un de carácter político partidista?

## **2. Respecto al momento de transición per se (1996-1998)**

- 2.1. ¿En el marco de qué condiciones se firma la paz?
- 2.2. ¿Qué elementos caracterizan esta coyuntura?
- 2.3. ¿Se llega con una estrategia claramente definida a este momento?
- 2.4. ¿Hubo elementos que no fueron considerados para asegurar la transición? ¿Qué elementos faltaron?
- 2.5. ¿Cuáles fueron los resultados en términos de acumulación de fuerzas políticas alcanzados en el momento de la constitución del partido político?
- 2.6. ¿Qué elementos estratégicos fueron puestos en juego por parte de los oponentes y que caracterizaron este momento?
- 2.7. ¿Cuál es su opinión sobre quienes adversaban la representatividad de la URNG en el proceso de negociaciones?

## **3. En el momento de incorporación y desarrollo del partido político en el sistema político vigente: 1998-2011:**

- 3.1. ¿Cuáles fueron los elementos estratégicos propios del periodo anterior estuvieron presentes en los inicios de este momento?
- 3.2. ¿En qué medida la incorporación de URNG significó un cambio en la correlación de fuerzas políticas en la coyuntura de 1996-1998?
- 3.3. ¿Qué implicaciones tuvo asumir la estrategia político electoral?
- 3.4. ¿Estaban todos los actores internos claros en lo que significaba asumir esta estrategia?
- 3.5. ¿Cómo caracteriza la estrategia política asumida por URNG?
- 3.6. ¿Cómo ha sido el proceso de formulación de la estrategia? ¿Quiénes han participado? ¿Ha habido contradicciones? ¿Han sido superadas las contradicciones o todavía persisten?
- 3.7. ¿Qué perspectiva crítica, se tenía o si se tiene, sobre el sistema y régimen electoral? Sobre todo, porque este formaba parte del régimen que, anteriormente, se buscaba eliminar.

## **4. Aportes finales**

- 4.1. En caso lo considere, en el momento actual, ¿qué elementos faltan a la estrategia asumida a partir de la incorporación de URNG como partido político?
- 4.2. Si aportó elementos en la pregunta anterior, ¿cuáles son las cuestiones que hay que tener presente en la implementación de la estrategia?
- 4.3. ¿Qué otros aportes puede brindar en estos temas?
- 4.4. ¿Permite informarnos sobre algunos elementos biográficos relevantes?

**Cuadro 3 Matriz de vaciado de la información recogida mediante diferentes técnicas**

Dimensiones y categorías principales de análisis	Momentos históricos		
	Surgimiento	Transición	Incorporación
Condiciones			
Estrategias			
Acumulación de fuerzas políticas			

#### **Cuadro 4 Desempeño electoral de URNG durante el periodo 1999-2011**

Categorías electorales	Elecciones generales 1999 (*)	Elecciones generales 2003	Elecciones generales 2007	Elecciones generales 2011
Elección presidencial primera vuelta	270,891 (12.365)	69,297 (2.58%)	70,208 (2.14%)	146,353 (3.27%)
Elección de diputados Listado nacional	231,309	107,276	112,249	141,938 (3.23%)
Diputados electos	2	1	1	2 (+1 Frente Amplio)
Elección de diputados distritales	172,595	104,889	100,179	129,720
Diputados distritales electos	7	1	1	2
Diputados electos sobre el total	9/113	2/158	2/158	2/158
Diputados electos al PARLACEN	2/20	1/20	1/20	1 (Frente Amplio aún en litigio)
Total de votos obtenidos en elecciones municipales	123,413	85,068	77,147	114,693
Candidatos postulados a alcaldes	180	158	98	101 (126 como F.A)
Alcaldes electos sobre el total	14/330 (4.24%)	8/331 (2.42%)	7/332 (2.1%)	4 (+1 FA)/333=1.5%

Fuente: elaboración de DISOP/ASIES según información oficial del TSE y del partido político, ligeramente modificado por el autor (ASIES, 2008)

(\*) En coalición con el partido DÍA

**Cuadro 5 Número de afiliados requeridos de acuerdo con padrón electoral para 2007 y 2011 con dos variantes**

Número de ciudadanos empadronados de acuerdo con año electoral	Porcentaje legal y propuesto para integrar un partido político	Número mínimo de ciudadanos afiliados en partido político
5,340,428 (2007)	0.30	16, 021
7,340,841 (2011)	0.30	22, 022
7,340,841(2011)	0.40	29,363

Fuente: elaboración propia con datos del TSE en dos periodos 2007 y 2011.